

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

01 de junio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento:

Adjuntamos información que complementa el OIR de 24 de mayo de 2021 “Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Atrys Health S.A. para el próximo 24 de junio de 2021” en la que se incluye:

- 1 – Anuncio de convocatoria.
- 2 – Textos íntegros de las propuestas de acuerdos.
- 3 – Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales e Informe de Gestión Consolidado e Individual del ejercicio 2020, junto con el informe del auditor de cuentas.
- 4 – Informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del auditor de cuentas en el ejercicio 2020.
- 5 – Informe del Consejo de Administración relativo a la propuesta de aumento de capital por compensación de crédito junto con la certificación del auditor de cuentas.
- 6 – Informes del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el nombramiento como nuevos vocales del Consejo, de doña Anabel López Porta, doña María Rosa González Sans y don Óscar Santos Juvé.
- 7 – Estatutos Sociales vigentes.
- 8 – Reglamento de la Junta General de Accionistas vigente.

La información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Madrid, 1 de junio de 2021

Doña Isabel Lozano Fernández

Consejera Delegada

ATRYS HEALTH, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**”) ha aprobado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2021, a las 12:00 horas, en el salón de actos de Renta 4 Banco, sito en Paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid, y al día siguiente, 25 de junio de 2021, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente:

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria) y Consolidadas (Estados de Situación Financiera Consolidados, Estados de Resultados Globales Consolidados, Estados de Otros Resultados Globales Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, y Memoria Consolidada) e Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Aprobación de aumento de capital por compensación del crédito generado por la compra de RadioOnkologie Amsler AG, por un importe de 1.724,93 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 172.493 acciones de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, las cuales seguirán la numeración correlativa a las existentes en circulación a la fecha de ejecución del aumento de capital, a un tipo de emisión de 9,05 Euros por acción entre capital y prima de emisión. Inexistencia del derecho de suscripción preferente. Previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en BME Growth.

Quinto.- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, con la categoría de dominicales, en representación del accionista mayoritario de la Sociedad, Excelsior Times, S.L. (anteriormente accionista mayoritario de Aspy Global Services, S.A.):

5.1 Nombramiento de doña Anabel López Porta como vocal del Consejo, por el plazo estatutario.

5.2 Nombramiento de doña María Rosa González Sans como vocal del Consejo, por el plazo estatutario.

5.3 Nombramiento de don Óscar Santos Juvé como vocal del Consejo, por el plazo estatutario.

Sexto.- Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 11.9 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los miembros del Consejo, en su condición de tales y por sus funciones ejecutivas, para el ejercicio 2021.

Séptimo.- Nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Octavo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

1. Recomendación general.

Considerando que, a la fecha de convocatoria de la Junta General de Accionistas, persiste la situación de riesgo para la salud de las personas asociada a la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, el Consejo de Administración ha decidido:

- Desaconsejar la asistencia física a la Junta General de accionistas. Se advierte de que la asistencia física podrá sufrir limitaciones por exigencias sanitarias que podrán afectar al acceso o a la ubicación en las salas previstas para la reunión.

No obstante lo anterior, si algún accionista o su representante quisiera asistir presencialmente, se ruega que lo haga saber a la Sociedad con al menos 72 horas de antelación a la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria, a través de la dirección de correo electrónico del Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Castañeda González (ac@castaneda-abogados.com), para poder garantizar las medidas de seguridad y salud requeridas por la normativa vigente.

- Recomendar a nuestros accionistas que deleguen su voto con instrucciones o voten a distancia, en los términos indicados en el apartado 5 de esta convocatoria.

En todo caso, la Sociedad informará oportunamente de cuantas otras medidas resulten necesarias en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las

autoridades competentes, a través de su página web (www.atryshealth.com), o por los medios que resulten necesarios en función del alcance de las medidas.

2. Complemento de convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10.2 y 172 de los Estatutos Sociales y de la Ley de Sociedades de Capital, respectivamente, a partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social (calle Velázquez, 24, 4º Izqda., 28001 Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

3. Derecho de información.

De conformidad con los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, cualquier accionista podrá ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la siguiente documentación en el domicilio social (calle Velázquez, 24, 4º Izqda., 28001 Madrid), y a través de la página web corporativa (www.atryshealth.com), o solicitar su entrega o envío gratuito:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos a adoptar, en su caso, en relación con cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día.
- Las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión Individual correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020, junto con el informe del auditor de cuentas.
- Las Cuentas Anuales Consolidadas (Estados de Situación Financiera Consolidados, Estados de Resultados Globales Consolidados, Estados de Otros Resultados Globales Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020, junto con el informe del auditor de cuentas.
- El informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del auditor de cuentas correspondiente al ejercicio 2020.
- El informe del Consejo de Administración relativo a la propuesta de aumento de capital por compensación del crédito generado por la compra de RadioOnkologie Amsler AG, junto con la certificación del auditor de cuentas.

- Los informes del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el nombramiento de doña Anabel López Porta, doña María Rosa González Sans y don Óscar Santos Juvé, que incluyen sus perfiles profesionales.
- Los Estatutos Sociales vigentes.
- El Reglamento de la Junta General de Accionistas vigente.

Los citados documentos pueden consultarse en la página web corporativa de la Sociedad (www.atryshealth.com), accediendo al apartado “Inversores”, seguidamente de “Juntas generales de accionistas y Asamblea de bonistas”, y a continuación, “Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2021”.

De conformidad con los artículos 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General, salvo en los casos expresamente previstos en la Ley.

Asimismo, durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello de conformidad con lo recogido en el artículo 17 del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta, salvo en los casos expresamente previstos en la Ley.

4. Derecho de asistencia y representación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10.3 y 11 de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General, respectivamente, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades depositarias correspondientes o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, confiriéndole la representación por escrito mediante firma autógrafa o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la legislación vigente. Salvo

indicación contraria del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representante, solidaria y sucesivamente, al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración.

El accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona que haya conferido la delegación.

5. Emisión del voto a distancia.

5.1 Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- a) Mediante correspondencia escrita postal o entrega física en el domicilio social, de la tarjeta de asistencia y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por las entidades depositarias, debidamente cumplimentada y firmada por el accionista.
- b) Mediante email a la dirección de correo electrónico del Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Castañeda González (ac@castaneda-abogados.com), al que se acompañará la tarjeta de asistencia y voto debidamente cumplimentada y firmada por el accionista, o copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y voto, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica legalmente reconocida empleada por el accionista, u otra clase de firma electrónica considerada idónea por el Consejo de Administración, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

5.2 El voto emitido por los sistemas a que se refiere el apartado anterior sólo será válido cuando se haya recibido por la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la votación o por la asistencia física a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido.

5.3 Si en relación con alguno de los puntos del orden del día, no se indica de forma expresa el sentido del voto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

5.4 Los accionistas que emitan sus votos por alguno de los medios a distancia indicados anteriormente serán tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta General como presentes.

6. Previsión sobre fecha de celebración de la Junta General.

Se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el 24 de junio de 2021, en el lugar y la hora indicados anteriormente.

7. Protección de datos de carácter personal.

Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General o que sean facilitados a estos efectos por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones o por la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados por la Sociedad, como entidad responsable del tratamiento de estos datos de carácter personal, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente (en particular en relación con, pero no limitado a, lo relativo a la organización, convocatoria y celebración de la Junta General). Los datos serán tratados a estos únicos efectos con base en las obligaciones legales susceptibles de aplicación en atención a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y la normativa aplicable a tal efecto. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que exista obligación legal o en supuestos de ejercicio del derecho de información que, en su caso, tuviera un solicitante reconocido por Ley.

La Sociedad garantiza y reconoce a los interesados el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, así como de oposición y limitación del tratamiento, que podrán ejercitar en los términos establecidos en la normativa vigente en materia de protección de datos dirigiéndose a través de correo postal al domicilio social (calle Velázquez, 24, 4º Izqda., 28001 Madrid), aportando fotocopia del DNI o documento de identidad. Asimismo, los titulares de los datos personales tienen derecho a obtener la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

En caso de que en la tarjeta de asistencia se incluyan datos de carácter personal referidos a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional.

Los datos personales serán conservados por la Sociedad durante el tiempo que se mantenga la relación accionarial y, una vez finalizada la misma, por el tiempo previsto legalmente para el ejercicio por la Sociedad o la respuesta al ejercicio por el titular de los datos de cualesquiera acciones legales o contractuales tuvieren reconocidas.

Madrid, 24 de mayo de 2021. El Secretario del Consejo de Administración. Don Alberto Castañeda González.

**PROPUESTAS DE ACUERDOS FORMULADOS
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ATRYS HEALTH, S.A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS,
PREVISTA EN PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL 24 DE JUNIO DE 2021**

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria) y Consolidadas (Estados de Situación Financiera Consolidados, Estados de Resultados Globales Consolidados, Estados de Otros Resultados Globales Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, y Memoria Consolidada) e Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (*Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria*) y el Informe de Gestión Individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020, los cuales fueron debidamente formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 30 de marzo de 2021, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, y asimismo, aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (*Estados de Situación Financiera Consolidados, Estados de Resultados Globales Consolidados, Estados de Otros Resultados Globales Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, y Memoria Consolidada*) y el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, los cuales fueron debidamente formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 30 de marzo de 2021, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control.

Las citadas Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad y su Grupo Consolidado han sido auditadas por el auditor de cuentas de la Sociedad, BDO Auditores, S.L.P., a través de sus informes de auditoría, de 30 de abril de 2021.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Habida cuenta de que el resultado económico del ejercicio de la Sociedad arroja unas pérdidas por importe de 2.195.595,87€, se aprueba que las mismas sean destinadas a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Aprobar la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación de aumento de capital por compensación del crédito generado por la compra de RadioOnkologie Amsler AG, por un importe de 1.724,93 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 172.493 acciones de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, las cuales seguirán la numeración correlativa a las existentes en circulación a la fecha de ejecución del aumento de capital, a un tipo de emisión de 9,05 Euros por acción entre capital y prima de emisión. Inexistencia del derecho de suscripción preferente. Previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del Artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en BME Growth.

Se acuerda aumentar el capital social conforme a las condiciones que se especifican a continuación:

1.- Importe del aumento del capital social. El capital social se aumenta en la cuantía de MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.724,93€), mediante la emisión y puesta en circulación de 172.493 acciones de de 0,01€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, las cuales seguirán la numeración correlativa a las existentes en circulación a la fecha de ejecución del aumento de capital.

El contravalor del aumento será por compensación del crédito titularidad de BAMCAM HOLDING AG (“**BAMCAM**”), como vendedor y transmitente de acciones representativas del 100% del capital social de la mercantil **RadioOnkologie Amsler AG**, sociedad de nacionalidad suiza, con domicilio social en Brennerstrasse 12, 4123 Allschwill, inscrita en el registro del cantón de Basel-Landschaft con número de registro CHE-114.938.120 (“**ROAG**”).

La filial íntegramente participada por la Sociedad, Atrys Health Internacional, S.A.U. (“**ATRY S INTERNACIONAL**”) y BAMCAM suscribieron el 24 de febrero de 2021 un contrato de compraventa (el “**Contrato de Compraventa**”) de las acciones representativas del 100% del capital social de ROAG. En dicho Contrato de Compraventa las partes acordaron que parte del precio de compra de ROAG, en el importe de 1,700.000 francos suizos (el “**Crédito**”), fuera abonado por la socia única de ATRY S INTERNACIONAL, esto es, Atrys Health, S.A., por medio de la emisión en un aumento de capital por compensación del citado Crédito, de 172.493 acciones de nueva emisión de la propia Sociedad, a un tipo de emisión por acción de 9,05 euros (suma de nominal y prima de emisión). Asimismo, las citadas partes acordaron que el crédito fuera líquido, vencido y exigible desde la fecha del cierre de la operación, esto es, el 31 de marzo de 2021. Se hace constar que el cierre de la compra de ROAG tuvo lugar en la

citada fecha y por tanto el Crédito es líquido, vencido y exigible, a la presente fecha, a todos los efectos legales.

Por último, los datos referidos a la cuantía, origen y carácter de vencido, líquido y exigible del Crédito concuerdan con la contabilidad social de la Sociedad.

2.- Tipo de emisión. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 9,04 euros por acción, quedando un tipo de emisión global de 9,05 Euros por acción entre valor nominal y prima de emisión. La prima de emisión total asciende al importe de 1.559.336,72 Euros.

3.- Inexistencia del derecho de preferencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con la doctrina de la Dirección General de Registros y del Notariado, al tratarse de un aumento de capital por compensación de crédito, y teniendo éste la consideración de aumento de capital por aportaciones no dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen derecho de suscripción preferente.

4.- Destinatario de las acciones. Las nuevas acciones emitidas serán suscritas por **BAMCAM HOLDING AG**, sociedad de nacionalidad suiza, con domicilio social en Brennerstrasse 12, 4123 Allschwill, inscrita en el registro del cantón de Basel-Landschaft con número de registro CHE-114.807.831.

5.- Suscripción incompleta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital, si las acciones emitidas no fueran suscritas en su totalidad por el acreedor, el aumento de capital social se limitará a la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones de la Sociedad suscritas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

6.- Derechos de las nuevas acciones. Las acciones de nueva emisión serán ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones conferirán a su titular desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (IBERCLEAR), los mismos derechos económicos y políticos que las acciones en circulación y en el patrimonio resultante de la liquidación.

7.- Admisión a negociación de las nuevas acciones. Se acuerda solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en BME Growth o en las Bolsas de Valores españolas, según corresponda, facultando a estos efectos al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto.

8.- Información a disposición de los accionistas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, han sido puestos a disposición de los

accionistas, desde la fecha de convocatoria de la Junta General de Accionistas, en el domicilio social de la Sociedad y en la web corporativa, el informe del Consejo de Administración relativo a la naturaleza del Crédito a compensar, la certificación de BDO Auditores, S.L.P., auditor de cuentas de la Sociedad, acreditativa de que resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores en su informe, y el texto íntegro de la propuesta de acuerdo de aumento de capital.

9.- Modificación de los Estatutos Sociales. Se acuerda proceder a la modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales, que será redactado por el Consejo de Administración.

10.- Delegación de facultades. Se acuerda delegar en todos y cada y uno de los miembros del Consejo de Administración, incluido el Secretario y la Vicesecretaria, con carácter solidario, para que cualquiera de ellos pueda, en nombre y representación de la Sociedad, en los términos previstos en el art. 297.1, apartado a), de la Ley de Sociedades de Capital, ejecutar el aumento de capital, en cualquier momento, hasta un año desde la adopción del presente acuerdo, así como para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General, y en concreto las siguientes facultades enumeradas a efectos meramente enunciativos y no limitativos:

- a) Declarar la suscripción completa o incompleta del aumento de capital.
- b) Dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social conforme a la realidad de la suscripción y desembolso de las acciones.
- c) Determinar las condiciones de desistimiento, revocación y fuerza mayor del aumento de capital y sus consecuencias, dentro de los términos que sean habituales en este tipo de operaciones.
- d) Redactar, presentar y publicar ante BME Growth todos los documentos que fueran necesarios o convenientes para la incorporación a negociación de las acciones, entre otros, sin carácter limitativo, el Documento de Ampliación Reducido, instar las correspondientes inscripciones en todos los registros públicos y privados, solicitar el correspondiente Código ISIN y realizar ante la entidad encargada del registro de las anotaciones en cuenta las gestiones exigidas por la legislación societaria y reguladora del mercado de valores para la llevanza del registro contable de las acciones emitidas y suscritas representadas mediante anotaciones en cuenta.

Asimismo, se acuerda delegar en todos cada y uno de los miembros del Consejo de Administración, incluido el Secretario y la Vicesecretaria, con carácter solidario, las siguientes facultades:

- a) Solicitar y obtener la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones resultantes de la ampliación de capital, en BME Growth o en las Bolsas de Valores españolas, a través del sistema que corresponda en cada caso, elaborando y presentando los documentos que considere convenientes y realizando cuantos

actos sean necesarios o convenientes a tal efecto.

- b) Celebrar cualesquiera acuerdos, contratos o compromisos tendentes a la ejecución del presente acuerdo.
- c) Y, en general, las facultades que sean legalmente necesarias para permitir la más plena ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y de cuanto sea complementario o auxiliar de los mismos, realizando cuantos trámites sean necesarios o convenientes para obtener las autorizaciones o inscripciones que sean preceptivas por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el BME Growth, el Registro Mercantil, o cualquier otro organismo público o privado, incluyendo entre otras, a título meramente ejemplificativo, la capacidad de suscribir documentos públicos o privados de toda clase y muy en especial redactar y formular folletos informativos, formular declaraciones, publicar anuncios, solicitar autorizaciones, realizar las comunicaciones que proceden a las autoridades de supervisión, solicitar cuántos actos fueren precisos para la ejecución de estos acuerdos y la inscripción de los acuerdos en los registros correspondientes, pudiendo rectificar o subsanar los presentes acuerdos, siempre que tales modificaciones o subsanaciones se limiten a aceptar la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, así como para consentir la inscripción parcial de la escritura.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, con la categoría de dominicales, en representación del accionista mayoritario de la Sociedad, Excelsior Times, S.L. (anteriormente accionista mayoritario de Aspy Global Services, S.A.):

5.1 Nombramiento de doña Anabel López Porta como vocal del Consejo, por el plazo estatutario.

Nombrar a doña Anabel López Porta como nueva consejera, por el plazo estatutario de seis años, a fin de cubrir la vacante por la dimisión presentada por Inveready Civialon, S.A. con efectos desde el 21 de diciembre de 2020. La nueva consejera tiene la categoría de dominical.

5.2 Nombramiento de doña María Rosa González Sans como vocal del Consejo, por el plazo estatutario.

Nombrar a doña María Rosa González Sans como nueva consejera, por el plazo estatutario de seis años, a fin de cubrir la vacante por la dimisión presentada por Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L. con efectos a partir de la reunión del Consejo de Administración celebrado el 25 de febrero de 2021. La nueva consejera tiene la categoría de dominical.

5.3 Nombramiento de don Óscar Santos Juvé como vocal del Consejo, por el plazo estatutario.

Nombrar a don Óscar Santos Juvé como nuevo consejero, por el plazo estatutario de seis años, a fin de cubrir la vacante por la dimisión presentada por Inversiones Industriales Serpis, S.L. con efectos desde el 11 de mayo de 2021. El nuevo consejero tiene la categoría de dominical.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 11.9 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los miembros del Consejo, en su condición de tales y por sus funciones ejecutivas, para el ejercicio 2021.

Establecer que el importe máximo de la retribución fija anual del conjunto de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de tales, así como las de los consejeros ejecutivos, por sus funciones ejecutivas en la Sociedad, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, será de 800.000€.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Designar a KPMG Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259, Madrid (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 11.961, Folio 84, Hoja M-188.007 y con Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) B-78510153, como auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, por un período de 3 años, para la realización de la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2021 y los ejercicios 2022 y 2023.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, incluido el Secretario y la Vicesecretaria, para que cualquiera de ellos, con carácter solidario, pueda (i) comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los anteriores acuerdos, así como otorgar la correspondiente escritura pública, con los pactos, declaraciones y manifestaciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; y, en especial, (iii) otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

30 de abril de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento:

1. Informe anual de actividades Atrys Health S.A. del ejercicio 2020.
2. Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas Atrys Health S.A.
3. Cuentas anuales consolidadas de Atrys Health S.A.
4. Informe de gestión consolidado de Atrys Health S.A.
5. Informe de auditoría de cuentas anuales individuales de Atrys Health S.A.
6. Cuentas anuales individuales de Atrys Health S.A.
7. Informe de gestión individual de Atrys Health S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Madrid, 30 de abril de 2021.

Doña Isabel Lozano Fernández.

Consejera Delegada.



Informe Anual 2020

Carta del Presidente



La irrupción del Covid-19 en 2020 ha supuesto profundas heridas y cuantiosísimos costes. Pese a ello, y a que nuestro negocio también se ha visto impactado por la pandemia, Atrys ha seguido con su sólida evolución y ha demostrado el acierto de nuestro plan de negocio, la resiliencia de nuestra organización y el enorme potencial de la telemedicina en el mundo que nos deja el coronavirus.

A nivel financiero, las ventas de Atrys Health han aumentado en un 112% hasta alcanzar los 31,4 millones de euros, y nuestro margen bruto y nuestro EBITDA ajustado también se han doblado, situándose respectivamente en 21,8 y en 9,7 millones. Estos datos, combinados con una gestión financiera responsable, nos han permitido seguir siendo uno de los valores más sólidos del BME Growth (BME:ATRY) y mejorar nuestros ratings crediticios.

A nivel de negocio, todas nuestras áreas de actividad han seguido una buena evolución en un contexto difícil, y hemos inaugurado el Instituto de Oncología Avanzada (IOA): un centro de vanguardia para el tratamiento integral del cáncer desarrollado en colaboración con Sanitas-Grupo Bupa, que ha debutado en un año complejo, y que sin embargo ha arrojado un primer balance prometedor.

2020 ha sido también un año de continuidad y aceleración de nuestra estrategia de crecimiento inorgánico, a través de las adquisiciones de ITMS –líder en telecardiología y teleradiología en Chile, con presencia en Colombia, Brasil y Perú–, Axismed –firma brasileña de soluciones para la gestión de la salud de la población–, e ICM –firma española especializada en tratamientos y diagnósticos genéticos–. Juntas, estas tres adiciones a nuestro perímetro nos han aportado unas ventas proforma de más de 25 millones de euros, pero, sobre todo, han reforzado nuestras capacidades en telemedicina y genética y expandido nuestra huella internacional.

En materia de I+D+i, que sigue siendo uno de nuestros principales ejes de actuación, el pasado año establecimos acuerdos de colaboración con distintos centros de investigación de excelencia, incorporamos el know how en materia por ejemplo de inteligencia artificial de ITMS, o completamos proyectos de automatización de recepción, detección de normalidad e informado de electrocardiogramas.

Además, desarrollamos una plataforma de teleconsulta B2C para Brasil, Chile y Colombia, mejoramos nuestras capacidades en inmunoterapia, para la realización de biopsias líquidas o para la identificación de biomarcadores pronósticos y completamos un proyecto ecografía supervisada.

El SARS-CoV-2 impactó en Atrys a varios niveles. Por un lado, los confinamientos en la primera mitad del año tuvieron una duración diferente en España, Chile o Colombia, pero, en general, la caída de la actividad hospitalaria corriente para hacer frente al virus contrajo nuestra actividad de telemedicina en todos los mercados. Compensamos sin embargo esa caída poniendo la actividad de nuestros laboratorios al servicio de la realización de tests de COVID-19, y centramos nuestra actividad de responsabilidad corporativa en luchar contra la pandemia. Por ejemplo, poniendo a disposición de distintas Comunidades Autónomas en España nuestra unidad de big data para contribuir a monitorizar y anticipar la evolución del virus en distintas demarcaciones o colaborando con los más vulnerables.

Y, en materia de investigación, colaboramos con otras empresas y con el tejido académico en el desarrollo de dos herramientas para entender y hacer frente con mayor eficacia a la enfermedad: COVIG3 y Rapid-19.

Desde nuestra salida a bolsa en 2016 hemos conseguido multiplicar por siete nuestros ingresos y por diez nuestro EBITDA ajustado, aumentar en casi veinte veces nuestra capitalización bursátil, y convertirnos en líderes mundiales en teleradiología y telecardiología en castellano y en uno de los líderes europeos en diagnóstico y tratamientos oncológicos de última generación.

Nada de esto habría sido posible sin el trabajo de los más de 500 profesionales que formamos Atrys Health, sin los más de 750 clientes que confían en nosotros y la red que integran nuestros proveedores o nuestros socios en proyectos de I+D+i, o sin nuestros accionistas, que nos brindan estabilidad y a los que seguimos aportando valor mediante el despliegue de nuestro plan de negocio.

“Desde nuestra salida a bolsa en 2016 hemos conseguido multiplicar por siete nuestros ingresos y por diez nuestro EBITDA ajustado, aumentar en casi veinte veces nuestra capitalización bursátil, y convertirnos en líderes mundiales en teleradiología y telecardiología en castellano y en uno de los líderes europeos en diagnóstico y tratamientos oncológicos de última generación”

Hemos iniciado 2021 con ese mismo espíritu de impulso y liderazgo, y, a estas alturas del año, ya hemos adquirido varias compañías más y logrado la aceptación de nuestra OPA sobre Aspy, compañía de prevención de riesgos laborales que, una vez incorporada a nuestro perímetro, nos permitirá dar un paso de gigante en la consecución de nuestros objetivos: de forma destacada, nuestra salida al mercado continuo de la Bolsa española.

Atentamente,

Santiago de Torres
Presidente de Atrys Health



01



**Atrys Health
en 2020**

HITOS FINANCIEROS

CIFRA DE NEGOCIO PROFORMA

45,1 millones de euros

-12% vs. 2019

EBITDA AJUSTADO PROFORMA

13 millones de euros

+28% vs. 2019

MARGEN BRUTO PROFORMA

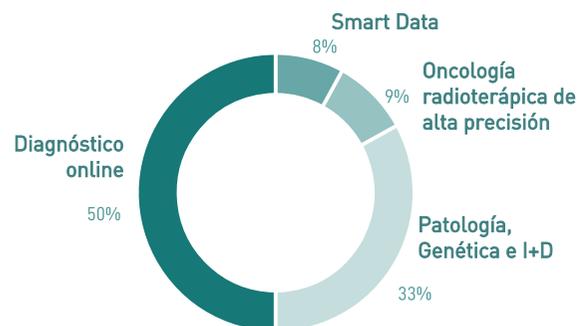
30,5 millones de euros

+2% vs 2019

REVALORIZACIÓN DE LA ACCIÓN
[2016-2020]

501%

CONTRIBUCIÓN A LA FACTURACIÓN



HITOS DE NEGOCIO

CRECIMIENTO INORGÁNICO



JULIO DE 2020 | ADQUISIÓN DE ITMS

Compañía líder en telecardiología y teleradiología en Chile, con presencia en Colombia, Brasil y Perú. La adquisición permite a ATRYS liderar el mercado de telemedicina por cuota de mercado en Chile, España y Colombia.



AGOSTO DE 2020 | ADQUISIÓN DE AXISMED

Compañía del Grupo Telefónica, que es referencia en Brasil en gestión de la salud poblacional. La compañía combina la experiencia de su equipo médico, que incluye tanto médicos generales como especialistas, psicólogos, nutricionistas e información de la salud con B.I. ("Inteligencia empresarial"); brinda una orientación asistencial personalizada a través de la segmentación y la creación de perfiles de salud.



OCTUBRE DE 2020 | ADQUISIÓN DE ICM

Compañía con base en España y que ha evolucionado hasta convertirse en uno de los centros de referencia del sector de la genética en España, y específicamente en genéticas aplicadas a la oncología, una actividad que complementa la patología de ATRYS.

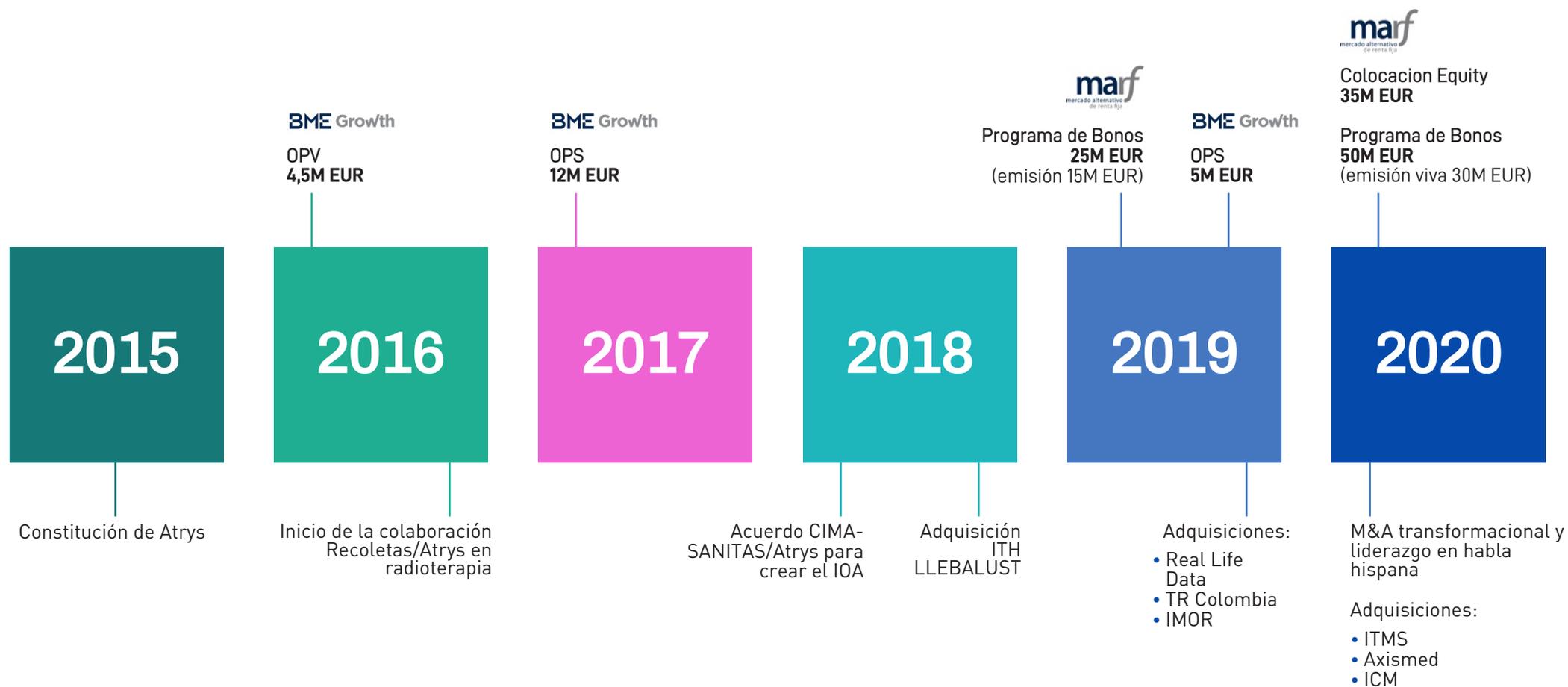
CRECIMIENTO ORGÁNICO



NOVIEMBRE DE 2020 | INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO DE ONCOLOGÍA AVANZADA (IOA)

Atrys Health y Sanitas inauguraron el Instituto de Oncología Avanzada (IOA) de Barcelona, con sede en el Hospital Sanitas CIMA, 1.119 metros cuadrados dedicados íntegramente al paciente oncológico y fruto de una inversión de 7 millones de euros.

CRONOLOGÍA



02



**Modelo
de negocio**

2. Modelo de negocio

Atrys Health es una multinacional española fundada en 2015 dedicada a la medicina de precisión y pionera en los ámbitos de la telemedicina y de la radioterapia de última generación. Cuenta con un equipo de 525 profesionales repartidos por España y Latinoamérica: un 218% más que en 2019.

Atrys sigue estructurando su actividad corriente en cuatro unidades de negocio: telemedicina, oncología, patología y big data. A través de las mismas, lleva a cabo tratamientos de radioterapia convencional y avanzada; realiza pruebas diagnósticas en su propia red de laboratorios; analiza de forma telemática pruebas de radiología, cardiología, oftalmología y dermatología; y presta servicios de smart y big data y de gestión de datos al sector salud.

La compañía cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil (BME Growth) desde 2016 y forma parte del índice IBEX Growth Market® 15.

2.1. Misión, visión y valores

En 2020, la misión de Atrys Health ha seguido consistiendo en ayudar a las personas a tener vidas más saludables, facilitando el acceso a diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia eliminando las barreras de ubicación.

Su visión también se ha mantenido inalterada: proveer un nuevo modelo en el manejo clínico del cáncer, combinando técnicas innovadoras de diagnóstico de precisión y tratamientos avanzados en radioterapia.

La compañía también mantiene su relación de valores:

- La innovación, porque, como proyecto en constante evolución, la compañía desafía la forma tradicional y lineal de hacer las cosas, experimenta con nuevas ideas, utiliza el pensamiento disruptivo y mantiene constantemente una mentalidad abierta.
- La calidad, porque su responsabilidad final es con sus clientes y con la sociedad, y porque contribuir con las mejores soluciones a acercar la medicina más avanzada a los pacientes requiere apostar y regirse por los más altos estándares en todo lo que hace.
- Y la profesionalidad y la integridad, mediante políticas que garanticen una actuación colectiva e individual de la organización honrada, honesta, respetuosa, responsable y leal.

2.2. Actividad

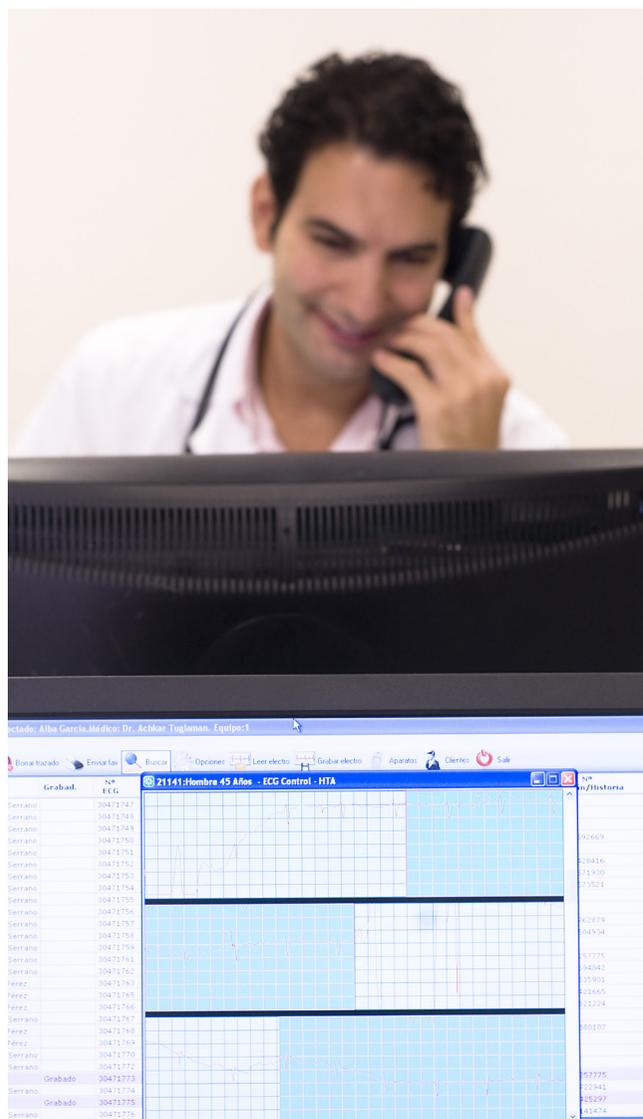
La actividad de Atrys Health gira en torno a la prestación de servicios radioterápicos convencionales y avanzados, diagnósticos radiológicos, cardiológicos,

oftalmológicos y dermatológicos realizados por telemedicina. Además, se ocupa de la gestión de riesgo sanitario, con un especial foco en actividades preventivas y de autocuidado, bienestar y control de costes asistenciales. Asimismo, cuenta con experiencia en los ámbitos del smart data y de la inteligencia de mercado (business intelligence) de datos de salud.

A lo largo de 2020, la compañía ha realizado más de 4 millones de pruebas diagnósticas, ha invertido más de 2 millones de euros en I+D, ha logrado aumentar su plantilla hasta superar los 350 médicos especialistas y ha tratado con técnicas de radioterapia de alta precisión a más de 1.000 pacientes.

Patología, hematología y genética

El área de patología y hematología ha seguido abarcando en 2020 las especialidades de patología, onco-hematología y genética, e incorporado los últimos avances científicos en materia de servicios de diagnóstico integrado. Atrys ofrece una experiencia y calidad de primer nivel en base a protocolos optimizados, con la comodidad de la entrega de resultados vía web service, y cuenta con perfiles ajustados a las necesidades de cada especialista. Este enfoque permite que sus clientes ahorren tiempo y recursos sin renunciar a la mayor calidad de servicio. En el ámbito de la telepatología, Atrys presta servicios de diagnóstico en materia de anatomía patológica y molecular y de segunda



opinión. Ofrece además estudios IHC y biopsias líquidas con factores de pro-nóstico y predictivos y seguimiento de la enfermedad y enfoque de nuevas terapias.

Por otro lado, gracias a sus servicios de diagnóstico integrado, pone a disposición de sus clientes la consulta de consejo genético para pacientes y familiares, estudios genéticos (NGS, Exoma, paneles genéticos, farmacogenómicas y Arrays), tests PCR, de antígenos y de anticuerpos para la detección del COVID-19, y pruebas moleculares.

Atrys cuenta además con laboratorios propios equipados con tecnología punta en Barcelona, Granada y Lugo para la realización de estudios de anatomía patológica, oncohematología, patología molecular y genética. Asimismo, cuenta con laboratorios in-plant en los centros sanitarios Teknon y CIMA. En sus instalaciones, Atrys ofrece un catálogo de más de 700 pruebas a cargo de un equipo médico de más de 20 patólogos y hematólogos que acumulan una experiencia combinada de más de 20 años.

Este enfoque hace posible la realización de más de 170.000 pruebas anuales y la recepción y análisis de muestras procedentes de más de 50 países. Solo en materia de genética, esto se traduce en más de 3.000 pruebas en catálogo y más de 60.000 test analizados anualmente que convierten a la compañía en el laboratorio privado de genética en España. En este ámbi-

to, Atrys se ha consolidado además como centro de referencia y se mantiene a la vanguardia, siendo pionera en la incorporación de toda tecnología que pueda ofrecer a sus clientes la más alta calidad en los diagnósticos. Dispone asimismo de la mayor unidad de genotipado de España y de una de las tres mayores de Europa.

Telemedicina

Atrys ha prestado de nuevo en 2020 servicios diagnósticos de excelencia y multi-especialidad a distancia a centros sanitarios privados y públicos tanto españoles como internacionales y en diferentes especialidades médicas, entre las que se encuentran la radiología, la cardiología, la oftalmología o la dermatología.

La compañía es líder mundial en lengua castellana en este ámbito, y se encuentra entre las compañías con mayor experiencia del sector. Atrys utiliza además su propia plataforma de diagnóstico online: una aplicación web basada en tecnología cloud accesible de forma rápida y segura. De la misma destaca una interfaz de gran usabilidad, adaptada a las necesidades de los diferentes perfiles de sus usuarios y que facilita su manejo por parte de médicos y personal de enfermería. Gracias a esa plataforma, Atrys ha realizado más de 20 millones de exámenes informados y más de 5 millones de pruebas de imagen desde 2012.

Big data

Atrys también desarrolla herramientas basadas en smart y big data para cubrir una amplia gama de necesidades, fundamentalmente, de la industria farmacéutica y de los servicios públicos de salud. En 2020, la compañía ha seguido consolidándose como una referencia en esta área en España. Gracias a esta unidad de negocio, Atrys contribuye a mejorar la práctica clínica, los resultados en salud, la adecuación de los medicamentos y el uso de los recursos sanitarios a través del análisis inteligente de los datos de salud.

Apoyándose en la última tecnología para la recopilación y gestión de grandes volúmenes de datos y en sus propias bases de datos de información clínica, la compañía brinda por ejemplo a los servicios de epidemiología la posibilidad de conocer las necesidades de salud de la población o de mejorar la gestión y las políticas de salud de la mano de sistemas de información.

Oncología

Por último, en 2020 Atrys ha seguido prestando tratamientos de radioterapia de alta precisión. Considerando además las compañías incorporadas a su perímetro en 2021 en Portugal y Suiza, lleva a cabo más de 150.000 actos médicos al año y tiene 6 centros de oncología radioterápica, 9 aceleradores lineales de última generación y realiza más de 50.000 pruebas de diagnóstico por imagen anuales.

Entre otros, la compañía brinda tratamientos de radiooncología, medicina nuclear molecular, imagenología, oncología médica, cirugía ambulatoria. Gracias a sus servicios de radioterapia de alta precisión, Atrys logra implementar servicios de gestión integral de radioterapia de alta precisión que reduce el tratamiento tradicional de entre 30 y 40 sesiones repartidas en 7 u 8 semanas a entre 1 y 5 sesiones en una sola semana.

En 2020, Atrys inició la actividad de su Instituto de Oncología Avanzada (IOA), que cuenta con dos bunkers: un tac de planificación dedicado y un acelerador lineal de última generación TrueBeam STX, de Varian Medical Systems. Atrys ha invertido en total 6,5 millones de euros para su lanzamiento, y ha firmado un contrato de 10 años con el Hospital CIMA-Sanitas.

Por otro lado, Atrys integra también a la Fundación IMOR (Instituto Médico de Oncología Radioterápica) a través de la cual ha tratado a más de 12.000 pacientes. En IMOR, Atrys trabaja con más de 30 aseguradoras y realiza todo tipo de tratamientos. La adquisición en 2021 del principal operador privado de radioterapia en Suiza,



Radio-Onkologie Amsler, le permitirá realizar en adelante tratamientos con foco en hipofraccionados de última generación y atender satisfactoriamente a más de 600 pacientes anuales en sus centros en Basilea.

2.2. I+D

En 2020, la actividad en I+D ha seguido siendo uno de los ejes fundamentales de Atrys, que desarrolla proyectos enfocados principalmente a enfermedades oncológicas en cuatro áreas:

- Desarrollo de sistemas de diagnóstico mínimamente invasivos: biopsia líquida
- Desarrollo de plataformas de integración de datos clínicos y moleculares
- Desarrollo de nuevos biomarcadores, aplicados al diagnóstico y al pronóstico patológico
- Desarrollo de sistemas de diagnóstico automatizados mediante inteligencia artificial

Investigación y desarrollo

En este ámbito, el valor diferencial de Atrys se basa en:

- Su capacidad de abordaje multidisciplinar de proyectos, debido a su extensa y variada red de colaboradores.

PRINCIPALES PROYECTOS DE I+D

	Biopsia líquida	Biomarcadores	Plataformas	Inmunoterapia	IA	COVID
Glibioliquid	✓	✓				
Gliomathrapy		✓				
Oncoprecise	✓		✓			
Metabreast	✓		✓			
Oncoexpert/TP	✓	✓	✓		✓	
PS100P	✓	✓				
Onclis	✓	✓	✓		✓	
BLI-0	✓	✓	✓	✓		
Inmunosight		✓		✓		
Aptalung	✓	✓				
Prediapt	✓	✓				
Surveprost	✓	✓				
Radrioprolia	✓	✓				
Covlg3						✓
RAP-ID19						✓
3TR		✓				
Telecardio			✓		✓	
Daplia			✓		✓	

- La integración de grupos de investigación clínica de excelencia, con distintas visiones y capacidades desde las primeras fases y que permite a la compañía analizar de forma holística las soluciones a plantear.
- Y la existencia de un equipo multidisciplinar dentro de la propia Atrys.

En base a este planteamiento, Atrys ha establecido acuerdos de colaboración con distintos centros de investigación de excelencia que le han permitido acceder a la tecnología más avanzada. En la actualidad, todos los proyectos emprendidos por la compañía cuentan con financiación pública, estatal o europea, concedida a través de convocatorias públicas en competencia competitiva.

Pipeline de proyectos de I+D [2020-2023]

Durante 2020, el Departamento de I+D+i de Atrys ha integrado las áreas de Inteligencia Artificial e Innovación Tecnológica de la filial ITMS de Chile en su estructura internacional, junto a las áreas de Diagnóstico Molecular y Diagnóstico Online, de larga trayectoria en España.

En el área de Inteligencia Artificial, durante 2020 se han completado proyectos de automatización de recepción, detección de normalidad e informado de electrocardiogramas. Además, se ha realizado un

proyecto de diagnóstico automatizado de COVID-19 a partir de radiografía de tórax.

El área de innovación también se dedicó el pasado año al desarrollo de una plataforma de Teleconsulta B2C para Brasil, Chile y Colombia, y preparó su dimensionamiento para su lanzamiento en España en 2021. También se desarrolló la fase inicial de un proyecto de Home Care de Hipertensión Arterial, y, por último, se completó un proyecto de Ecografía Supervisada.

En el área de Diagnóstico Molecular, se dio continuidad a las líneas estratégicas de desarrollo de plataformas de integración, biopsia líquida, nuevos biomarcadores pronósticos e inmunoterapia. Asimismo, durante el año 2020, se iniciaron los siguientes proyectos financiados a través de la convocatoria RETOS-COLABORACIÓN del Ministerio de Ciencia e Innovación:

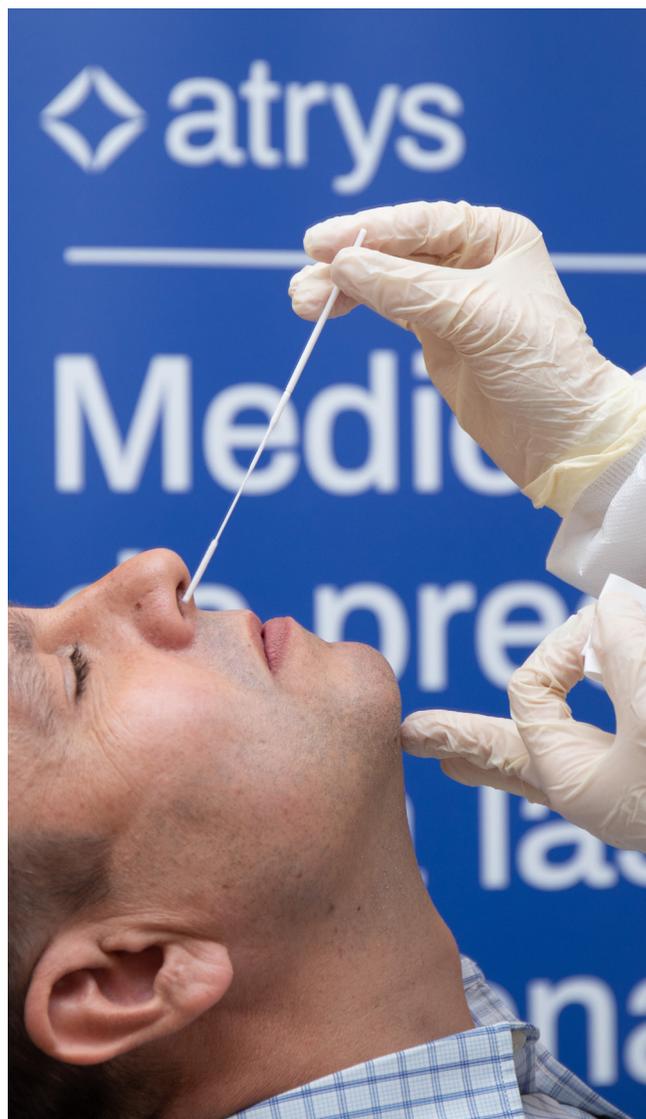
- **Proyecto BLI-O:** Desarrollo de marcadores moleculares en biopsia líquida para larga supervivencia en oncoimmunoterapia (i-o), liderado por Atrys en colaboración con el Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda y dotado con 892.995 euros.
- **Proyecto RADIOPROLIQ:** Firma molecular en biopsia líquida para respuesta a radioterapia y recaída temprana en cáncer de próstata, liderado por el Hospital Campo Grande Recoletas de Valladolid en colaboración con el Instituto de Investigación

Biomédica de Salamanca (IBSAL) y la Fundación Medina, y dotado con 1.108.000 euros.

- **Proyecto ONCLIQ:** Desarrollo de una plataforma dinámica de detección rápida de alteraciones moleculares accionables a partir de biopsias líquidas y sólidas de pacientes oncológicos, liderado por Atrys en colaboración con la Fundación HM Hospitales de Madrid y dotado con 721.318 euros.
- **Proyecto PREDIAPT:** Desarrollo de un Sistema Predictivo de Respuesta al Tratamiento con Derivados del Platino en Cáncer de Pulmón basado en Aptámeros, liderado por APTUS y en colaboración con el Instituto de Investigación Ramón y Cajal y el Instituto de Investigación La Paz, dotado con 574.804 euros.

Por otra parte, y ante la pandemia COVID-19 que se desató a principios de 2020, azotando no sólo a los sistemas sanitarios sino también en la actividad económica de los países, Atrys optó por aportar su expertise al abordaje de nuevos proyectos de I+D en el campo del diagnóstico e inició dos proyectos para contribuir al desarrollo de nuevas herramientas diagnósticas más precisas y a una mejor comprensión de las características de la enfermedad:

- **Proyecto COVIG3:** Desarrollo de un Kit diagnóstico rápido de inmunización frente al Coronavirus (SARS-Cov-2) en pacientes con diagnóstico o sos-



pecha de COVID-19, en colaboración con LEITAT y la Fundación VITHAS, financiado por CDTI y dotado con 498.702 euros.

- **Proyecto RAPID-19:** Dispositivo diagnóstico "Point of Care" para la detección rápida de la COVID-19, en colaboración con la Universidad de Granada y la Universidad Complutense de Madrid y dotado con 95.000 euros.

En este ámbito, la colaboración con las entidades asociadas en proyectos se ha visto reforzada con la incorporación de doctorados dentro del Programa de Fomento de la Investigación y la Innovación de ayudas para la realización de doctorados industriales en la Comunidad de Madrid.

Todavía en 2020, a las tesis iniciadas a finales del año anterior en colaboración con Fundación HM y Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, se ha sumado la realización de la tesis 'Desarrollo de plataforma Point-of-Care para el diagnóstico diferencial de síndromes agudos respiratorios (SARS) en escenario de epidemia de gripe estacional en colaboración' con la Universidad Complutense de Madrid, como continuidad del proyecto RAPID-19.

En 2020 Atrys realizó diversas publicaciones en revistas científicas internacionales, entre las que están las siguientes:

Rackov G, Iegiani G, Uribe D, Quezada C, Bel-da-Iniesta C, Escobedo-Lucea C, Silva A, Puig P, González-Rumayor V, Ayuso-Sacido Á. Potential Therapeutic Effects of the Neural Stem Cell-Targeting Antibody Nilo1 in Patient-Derived Glioblastoma Stem Cells. *Front Oncol.* 2020 Aug 14;10:1665. doi: 10.3389/fonc.2020.01665. PMID: 32974206; PMCID: PMC7468525.

Asenjo HG, Gallardo A, López-Onieva L, Tejada I, Martorell-Marugán J, Carmona-Sáez P, Landeira D. Polycomb regulation is coupled to cell cycle transition in pluripotent stem cells. *Sci Adv.* 2020 Mar 4;6(10):eaay4768. doi: 10.1126/sciadv.aay4768. PMID: 32181346; PMCID: PMC7056320.

García-Romero N, Palacín-Aliana I, Madurga R, Carrión-Navarro J, Esteban-Rubio S, Jiménez B, Collazo A, Pérez-Rodríguez F, Ortiz de Mendivil A, Fernández-Carballal C, García-Duque S, Diamantopoulos-Fernández J, Belda-Iniesta C, Prat-Acín R, Sánchez-Gómez P, Calvo E, Ayuso-Sacido A.

Teresa Gix; Marco Panichi; Inés Guix; Iván García; Carles Llebaria; Nicolás Achkar; Luis Quinzanos; Hamza Sentisi; José Luis Enríquez; Ana Galván; Cristina Perez-Sanchez; Víctor Gonzalez Ruma-yor; Carmen León; Benjamín Guix. Anti COVID-19 immunity developed as assessed in a community-based oncological center. *Archives of Cancer Science and Therapy.* 4, pp. 038 - 041.

Bevacizumab dose adjustment to improve clinical outcomes of glioblastoma. *BMC Med.* 2020 Jun 22;18(1):142. doi: 10.1186/s12916-020-01610-0. PMID: 32564774; PMCID: PMC7310142.

Sicras-Mainar A, Aller R, Crespo J, Calleja JL, Turnes J, Romero-Gómez M, Agustín S. Overall clinical and economic impact of non-alcoholic fatty liver disease. *Rev Esp Enferm Dig.* 2020 Nov 23. doi: 10.17235/reed.2020.7238/2020. Epub ahead of print. PMID: 33222473.

Sicras-Mainar A, Sicras-Navarro A, Palacios B, Varela L, Delgado JF. Epidemiology and treatment of heart failure in Spain: the HF-PATHWAYS study. *Rev Esp Cardiol (Engl Ed).* 2020 Dec 27:S1885-5857(20)30521-1. English, Spanish. doi: 10.1016/j.rec.2020.09.033. Epub ahead of print. PMID: 33380382.

Escobar C, Varela L, Palacios B, Capel M, Sicras A, Sicras A, Hormigo A, Alcázar R, Manito N, Botana M. Costs and healthcare utilisation of patients with heart failure in Spain. *BMC Health Serv Res.* 2020 Oct 20;20(1):964. doi: 10.1186/s12913-020-05828-9. PMID: 33081776; PMCID: PMC7576860.

Lopez-Caraballo L, Martorell-Marugan J, Carmona-Saez P, Gonzalez-Muñoz E. Analysis of Menstrual Blood Stromal Cells Reveals SOX15 Triggers Oocyte-Based Human Cell Reprogramming. *iScience.* 2020 Aug 21;23(8):101376. doi: 10.1016/j.isci.2020.101376. Epub 2020 Jul 16. PMID: 32738616; PMCID: PMC7394916.

Gallardo A, Molina A, Asenjo HG, Martorell-Marugán J, Montes R, Ramos-Mejía V, Sanchez-Pozo A, Carmona-Sáez P, Lopez-Onieva L, Landeira D. The molecular clockprotein Bmal1 regulates cell differentiation in mouse embryonic stem cells. *Life Sci Alliance.* 2020 Apr 13;3(5):e201900535. doi: 10.26508/lsa.201900535. PMID: 32284355; PMCID: PMC7156284.

Carrillo-Gálvez AB, Quintero JE, Rodríguez R, Menéndez ST, Victoria González M, Blanco-Lorenzo V, Allonca E, de Araújo Farias V, González-Correa JE, Erill-Sagalés N, Martínez-Zubiaurre I, Hellevik T, Sánchez-Hernández S, Muñoz P, Zurita F, Martín F, Rodríguez-Manzanique JC, Anderson P. GARP promotes the proliferation and therapeutic resistance of bone sarcoma cancer cells through the activation of TGF. *Cell Death Dis.* 2020 Nov 17;11(11):985. doi: 10.1038/s41419-020-03197-z. PMID: 33203838; PMCID: PMC7673987.

Lopez-Caraballo L, Martorell-Marugán J, Carmona-Sáez P, Gonzalez-Munoz E. iPS-Derived Early Oligodendrocyte Progenitor Cells from SPMS Patients Reveal Deficient In Vitro Cell Migration Stimulation. *Cells.* 2020 Jul 29;9(8):1803. doi: 10.3390/cells9081803. PMID: 32751289; PMCID: PMC7463559.

Sicras-Mainar A, Morillo-Verdugo R. Concomitant use of direct-acting antivirals (DAA) and central nervous system drugs in patients with hepatitis C virus infection. *Adicciones.* 2020 Dec 5;0(0):1551. English, Spanish. doi: 10.20882/adicciones.1551. Epub ahead of print. PMID: 33338248.

Sicras-Mainar A, Morillo-Verdugo R. Potential interactions between pangenotypic direct-acting antivirals and concomitant cardiovascular therapies in patients with chronic hepatitis C virus infection. *J Int Med Res.* 2020 Oct;48(10):300060520964659. doi: 10.1177/0300060520964659. PMID: 33111612; PMCID: PMC7645390.

Sicras-Mainar A, de Abajo FJ, Izquierdo-Alonso JL. Clinical and Economic Consequences of Inhaled Corticosteroid Doses and Particle Size in Triple Inhalation Therapy for COPD: Real-Life Study. *Int J Chron Obstruct Pulmon Dis.* 2020 Dec 9;15:3291-3302. doi: 10.2147/COPD.S281333. PMID: 33328730; PMCID: PMC7734046.

García-Romero N, Palacín-Aliana I, Esteban-Rubio S, Madurga R, Rius-Rocabert S, Carrión-Navarro J, Presa J, Cuadrado-Castano S, Sánchez-Gómez P, García-Sastre A, Nistal-Villan E, Ayuso-Sacido A. Newcastle Disease Virus (NDV) Oncolytic Activity in Human Glioma Tumors Is Dependent on CDKN2A-Type I IFN Gene Cluster Codeletion. *Cells.* 2020 Jun 5;9(6):1405. doi: 10.3390/cells9061405. PMID: 32516884; PMCID: PMC7349162.

Bravo-Perez C, Pajares I, Muiña B, Escobar H, Amigo ML, Garcia-Malo MD, Garcia J, Rodriguez-Pinilla SM, Piris MA, Ortuño FJ. Double hit B cell precursor leukemia/lymphoma in a patient with a prior diagnosis of follicular lymphoma: a diagnostic and therapeutic dilemma. *Ann Hematol.* 2020 Feb; 99(2):391-393. doi: 10.1007/s00277-019-03897-3. Epub 2019 Dec 20. PMID: 31858188.

Además, en el ámbito de la presencia en eventos, se han realizado las siguientes comunicaciones a Congresos Internacionales:

Cytokines 2020. International cytokine and Interferon Society (ICIS). Newcastle Disease Virus (NDV) oncolytic activity in human glioma tumors is dependent on type II IFN gene cluster codeletion. E Nistal Villan, I Palacín Aliana, N García Romero, R Madurga, S Esteban Rubio, S Rius Rocabert, J Carrion Navarro, J Presa, S Cuadrado Castaño, P Sanchez Gomez, A García Sastre, A Ayuso Sacido. Online. 01-04 noviembre 202

Annual Congress Liquid Biopsy 2020. International Society of Liquid Biopsy (ISLB). ctDNA isolated from liquid biopsies in pediatric Central Nervous System tumors. Irina Palacín

Aliana, Adrià Asensi Puig, Noemi Garcia Romero, Nadina Erill, Victor Gonzalez Rumayor, Angel Ayuso Sacido. Online. 30 Octubre 2020

AACR Annual Meeting 2020. ALK fusions can be clearly detected in extracellular vesicles from NSCLC cell lines. A become of hope for non-invasive ALK testing. Estela Sánchez-Herrero, Carmen Campos-Silva, Yaiza Cáceres Martell, Sandra Sanz-Moreno, Roberto Serna-Blasco, Mariano Provencio, Mar Valés-Gómez, Atocha Romero.

IASLC 2020 WCLC World Conference on Lung Cancer Singapore. Identification of Mechanisms of Resistance to ALK Inhibitors. Next-generation sequencing-based liquid biopsy profiling.

Estela Sánchez-Herrero, Roberto Serna-Blasco, Vadym Ivanchuk, Rosario GarcíaCampelo, Manuel Dómine, José Miguel Sánchez, Bartomeu Massuti, Noemi Reguart, Carlos Camps, Sandra Sanz-Moreno, Silvia Calabuig-Fariñas, Eloísa JantusLewintre, Magdalena Arnal, Dietmar Fernández-Orth, Víctor González-Rumayor, Virginia Calvo, Mariano Provencio, Atocha Romero.

X Educational Symposium on Lung Cancer - Virtual. Identification of mechanisms of resistance to ALK inhibitors. Next-generation sequencing-based liquid biopsy profiling: a step towards personalized treatment. Estela Sánchez-Herrero, Roberto Serna-Blasco, Vadym Ivanchuk, Rosario GarcíaCampelo, Manuel Dómine, José Miguel Sánchez, Bartomeu Massuti, Noemi Reguart, Carlos Camps, Sandra Sanz-Moreno, Silvia Calabuig-Fariñas, Eloísa JantusLewintre, Magdalena Arnal, Dietmar Fernández-Orth, Víctor González-Rumayor, Virginia Calvo, Mariano Provencio, Atocha Romero.

ISLB Congress 2020. Optimized immunocapture methods for the direct detection of Extracellular Vesicles tumoir associated proteins in biological fluids. Campos-Silva, Carmen, Cáceres Martell, Yaiza, Sánchez-Herrero, Estela, Romero Alfonso, Atocha, Jara Acevedo, Ricardo, Yañez Mó, María, Valés-Gómez, Mar.

GEIVEX/TeNTaCLES Minisymposium. Detection of ALK fusions in extracellular vesicles from NSCLC cells. Estela Sánchez-Herrero, Carmen Campos-Silva, Yaiza Cáceres Martell, Sandra Sanz-Moreno, Roberto Serna-Blasco, Mariano Provencio, Mar Valés-Gómez, Atocha Romero.



03



**Gobierno
corporativo**

3. Gobierno corporativo

3.1. Estructura de gobierno corporativo



En 2020, la estructura de gobierno corporativo de Atrys se compone de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración con dos comisiones (de auditoría y de nombramientos y retribuciones) y de un Comité de Dirección.

El régimen de dicho gobierno cumple de forma consistente con las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, y la compañía se esfuerza por orientar la estructura, organización y funcionamiento de sus órganos de gobierno en interés de la sociedad y de sus accionistas, basándose en los principios de transparencia, independencia y responsabilidad.

Composición del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas

El Consejo de Administración de Atrys, responsable de la dirección, estrategia y supervisión global de la gestión de la compañía, ostenta la autoridad de la toma definitiva de decisiones excepto en aquellas reservadas a la Junta General de Accionistas.

Compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 12 consejeros ejecutivos o no ejecutivos, estos últimos pueden tener además la condición de consejeros dominicales, independientes u otros externos.

A fecha del presente Documento Informativo, el Consejo de Administración está integrado por once miembros y por el secretario no consejero descritos en la siguiente tabla:

Miembro	Representado	Comisión de auditoría	Comisión de nombr. y retrib.
de Torres, Santiago	Equipo directivo	-	-
Lozano, Isabel	Equipo directivo	-	-
Echarri, Josep M ^a	Inveready Asset Management	-	-
Cano, Jaime	Consejero independiente	Presidente	-
Piqué, Josep	Consejero independiente	Miembro	-
del Barrio, Jaime	Consejero independiente	Miembro	Presidente
Baselga, Antonio	Grupo Onchena	-	-
de Lorenzo, Fernando	Grupo Caser	-	Miembro
Rey, Alejandro	Grupo Caser	-	-
Pascual, Carolina	Inv. Industriales Serpis	-	Miembro
Castañeda, Alberto	Secretario no consejero	-	-

En 2020, la estructura organizativa y los sistemas de control interno de Atrys, establecidos en los acuerdos de la Junta General de Accionistas del día 24 de mayo de 2016, no han sufrido cambios respecto a los ya descritos en el ejercicio anterior en materia de:

- Composición y duración del cargo
- Cargos
- Convocatoria
- Representación
- Constitución
- Votación y adopción de acuerdos
- Delegación de facultades
- Comisiones

Comité de Dirección

El Comité de Dirección de Atrys está a cargo del diseño, implantación y funcionamiento de los sistemas de control internos adecuados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información financiera al mercado.

La Dirección es la responsable de la elaboración de los estados financieros y del establecimiento y mantenimiento de las oportunas baterías de controles primarios que han de operar sobre las transacciones y demás operativas que tratan la información encargada de constituir la fuente de dichos estados.

La Dirección de la compañía está formada por profesionales con la formación adecuada y tiene la estructura que se considera suficiente de cara a cumplir con las obligaciones de información. Además, cuenta con un sistema de revisiones y segregación de funciones que se considera suficiente.

El Director Financiero tiene establecida dependencia orgánica del CFO, que tiene dependencia orgánica de la Consejera Delegada y dependencia funcional del Comité de Auditoría, realizando las labores de apoyo a la auditoría y gestionando la relación diaria para el control y supervisión del sistema de control interno.

Reglamento Interno de Conducta

El Consejo de Administración de Atrys, en su reunión del 24 de mayo de 2016, aprobó un Reglamento Interno de Conducta que establece la normativa interna en relación al tratamiento de la información privilegiada, la información relevante y los deberes y forma de proceder de las personas sujetas a dicho reglamento cuando realicen operaciones por cuenta propia sobre valores o instrumentos financieros de la propia compañía.

Este reglamento tiene por objeto contribuir a la protección de los inversores y demás sujetos integrantes del sistema financiero, reforzando la transparencia y calidad de la información que la sociedad debe transmitir al mercado y, de esta manera, lograr que





cuantos participan en el mismo puedan formarse juicios fundados y razonables para sus decisiones de inversión o de desinversión.

Sistemas de control interno

Atrys ha identificado los principales procesos de cara a establecer procedimientos de control que reduzcan cualquier riesgo asociado a los mismos. Dichos procedimientos son establecidos por la Dirección General y los responsables de las áreas corporativas, encargados asimismo de su cumplimiento y supervisados por el departamento legal de la compañía.

3.2. Marco ético

Atrys recoge sus compromisos éticos en su Código de Conducta, que conocen y deben aplicar todos

sus empleados y todas empresas del grupo y que representa su principal instrumento para mantener su reputación y principios. Este código describe las normas de conducta para todas las actividades comerciales, legales y éticas realizadas cotidianamente, y sirve de herramienta y guía para la relación entre compañeros y con clientes, proveedores y socios; para interactuar con la competencia; para decidir sobre cuestiones del área financiera; y para negociar acciones del grupo.

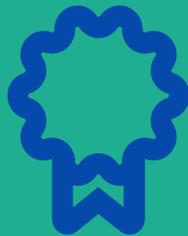
Todas las actividades de la compañía deben ser llevadas sobre la base del contenido y la esencia de los requisitos de la legislación aplicable.

El código desarrolla su contenido sobre los siguientes puntos: cumplimiento de la legislación aplicable y de la normativa interna; conflicto de interés;

ejercicio de otras actividades; profesionales; confidencialidad; comunicaciones internas y externas; respeto a las personas; relación con clientes, proveedores y socios; registro de operaciones financieras; operaciones con información privilegiada; uso de bienes y servicios de la compañía; y protección del medioambiente, informar sobre problemas y conductas no apropiadas.

La compañía cuenta con un reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores descrito en el apartado anterior, y con Reglamento interno de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas que detalla los conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos.

04



Gestión de riesgos



4. Gestión de riesgos

1. Riesgo por el impacto del Covid-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de SARS-CoV-2 a pandemia internacional y el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del SARS-CoV-2.

Desde dicha fecha de inicio de la pandemia global, los diferentes países han ido aplicando medidas de restricción de la movilidad con mayor o menor grado de severidad en función de la incidencia del SARS-CoV-2.

En aquellas fases de reducción drástica de la movilidad acompañada de cierre de la actividad hospitalaria no relacionada con el SARS-CoV-2 ha supuesto una reducción significativa en la actividad de alguna de las áreas de negocio del grupo, impactando especialmente en el área de tele radiología y tele cardiología, así como en el área de diagnóstico de anatomía patológica entre los meses de marzo y junio de 2020 en España y entre los meses de marzo y septiembre de 2020 en Chile y Colombia.

Superadas estas fases de reducción drástica de la movilidad, la actividad del grupo ha recuperado rápidamente sus niveles de actividad normales, incluso en fases de alta incidencia del SARS-CoV-2 como han sido las denominadas segunda y tercera oleada.

De mantenerse en el tiempo el actual escenario de alta incidencia, pero sin cierres de la actividad hospitalaria, el impacto en la generación de ingresos del Grupo se estima que continúe siendo moderado y no debería comprometer los niveles de liquidez ni el cumplimiento de los covenants financieros.

El grupo ha compensado parcialmente la caída de actividad durante la primera oleada del SARS-CoV-2 adaptando sus laboratorios para la realización de test de PCR y Antígenos de SARS-CoV-2 y ha implementado planes de contingencia en línea con las recomendaciones de las autoridades sanitarias con el objetivo de mantener la salud de su plantilla.

2. Factores de riesgo específicos de grupo y de su sector de actividad

2.1. Riesgo macroeconómico

La actividad de ATRYS se enmarca fundamentalmente dentro del sector sanitario en España. Cualquier cambio desfavorable en el entorno macroeconómico actual podría suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de operado-

res del sector, ya que los presupuestos disponibles en el sector de la sanidad por los potenciales clientes (grupos sanitarios privados, sector sanitario público y empresas) podrían verse reducidos y los clientes indirectos (los pacientes) podrían ver disminuida su renta disponible y su capacidad de acceder al sistema de salud privado.

Todo ello podría resultar en pérdidas de clientes y menores ingresos, afectando materialmente de modo negativo al negocio, perspectivas, condición financiera y resultado de operaciones del Grupo y de sus competidores.

Adicionalmente, el actual y persistente déficit público del Estado español y de muchas Comunidades Autónomas puede forzar a aplicar ajustes en los servicios de salud públicos que pueden impactar negativamente en los ingresos que el grupo obtiene de prestar sus servicios a diferentes clientes de servicios públicos de salud, tanto directamente como indirectamente, vía grupos sanitarios privados provocando un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del grupo.

En este mismo sentido, la necesidad de reducir el déficit público puede significar que en un futuro el estado español cambie su política de apoyo al I+D o recorte los importes concedidos tanto en subvenciones como en financiación "blanda" lo que puede impactar

de forma negativa en la capacidad que tendrá ATRYS para poder financiar este tipo de proyectos que resultan claves para su desarrollo futuro.

Además de que se pueda endurecer el acceso a la financiación concedida por el Estado y otros entes públicos del país, el déficit público podría provocar una dilatación en los periodos de pago del sistema público de salud a sus proveedores de servicios entre los que se encuentra ATRYS, lo que tensionaría el fondo de maniobra y podría poner en peligro potencial su capacidad para atender de forma puntual a sus obligaciones si el grupo no encuentra financiación alternativa.

Adicionalmente el riesgo macroeconómico puede tener un impacto en la devaluación de las divisas en los países en los que la compañía opera como pueden ser Chile, Colombia, Brasil y Perú, donde la compañía obtiene sus ingresos y tiene sus costes en moneda local.

2.2. Riesgo regulatorio

ATRYS opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferente normativa y regulación, incluyendo aquella de carácter local, regional, estatal y comunitario. Cualquier cambio en el marco regulatorio actual podría variar las condiciones actuales de mercado y por lo tanto suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el

grupo como para el resto de actores partícipes del mercado sanitario nacional.

De manera añadida, el sector salud está sometido a una elevada exigencia para garantizar a la sociedad calidad, seguridad, eficacia e información transparente sobre los medicamentos, productos sanitarios, terapias y cualquier actividad relacionada con la sanidad. Las empresas que operan en el sector son supervisadas y controladas para verificar que los servicios o productos con los que operan se ajustan en todo momento al marco regulatorio.

Atrys vela, en la realización de sus actividades, por el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. No obstante, cambios no previstos en la normativa del sector podrían impactar negativamente en la capacidad del grupo de llevar a cabo los estudios necesarios para dar salida a sus productos/servicios al mercado, con el consiguiente impacto negativo en su situación financiera y económica.

2.3. Riesgo relacionado con el entorno

El sector de la salud en el que opera ATRYS se caracteriza por ser un mercado altamente competitivo en el que conviven actores de diferentes tamaños, capacidades y nacionalidades.

Durante los últimos años en España se está produciendo un importante movimiento de concentración empresarial vía adquisiciones llevadas a cabo por grandes grupos tanto nacionales como internacionales. Una concentración que se está produciendo de forma especial a nivel hospitalario. De continuar con la actual tendencia, podría llevar a reducir el número de clientes de Atrys o a dotar a estos grupos de un mayor poder de negociación frente a terceros con el impacto negativo que esto podría acarrear en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

2.4. Riesgo de litigios y reclamaciones

Atrys puede incurrir en litigios y reclamaciones como consecuencia del desarrollo de su actividad, cuyo resultado puede ser incierto. Si bien la litigiosidad no es, ni ha sido históricamente, relevante para el grupo, un resultado desfavorable en algún procedimiento futuro podría tener un impacto negativo en su situación financiera y económica. Actualmente el Atrys no tiene abierto ningún litigio o reclamación.

2.5. Riesgo relacionado con la salud y riesgo reputacional

Cualquier riesgo para la salud, percibido o real, relacionado con los servicios de Atrys o del sector en general podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del grupo.

Atrys está, por lo tanto, sujeto a riesgos de salud que afectan al sector, entre los que destacan: la publicidad adversa sobre cualquier riesgo de salud percibido o real asociado con los servicios del grupo. También podría causar que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios del grupo, lo que podría afectar negativamente a los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del grupo.

Además, podrían verse afectados adversamente por los riesgos para la salud, percibidos o reales, asociados con servicios similares ofrecidos por otros en la medida en que dichos riesgos hagan que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios del sector en general. Por tanto, los ingresos, márgenes y resultados de Atrys podrían verse afectados por un daño reputacional debido a problemas de salud, reales o percibidos. A fecha de elaboración del presente informe la dirección del grupo no tiene identificado ni tiene conocimiento de ninguna prác-

tica corporativa o llevada a cabo por sus empleados que puedan suponer un potencial riesgo reputacional.

2.6. Riesgo de dependencia de terceros

Atrys interactúa con numerosos grupos sanitarios privados y centros sanitarios privados y públicos, tanto españoles como internacionales, a los cuales presta servicios. La terminación de los acuerdos a través de los cuales ATRYS presta servicios a estos grupos y centros sanitarios podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

2.7. Riesgo derivado de cambios en las tendencias sociodemográficas, innovaciones en el campo de la salud y cambios en diagnósticos y tratamientos

El éxito de negocio de Atrys depende en buena medida de la capacidad de detectar y responder de forma oportuna y rápida a los cambios en las tendencias sociodemográficas, aparición de innovaciones en el sector salud y cambios en diagnósticos y tratamientos.

En consecuencia, existe un riesgo de que las tendencias sociodemográficas o la introducción de innovaciones provoquen que el grupo no pueda adaptarse o reaccionar adecuadamente a dicho cambio de circunstancias, lo que podría afectar

negativamente al negocio, los resultados, las perspectivas o a su situación financiera, económica o patrimonial.

2.8. Riesgo relacionado con la adaptación tecnológica

Atrys proporciona informes clínicos y diagnósticos de diferentes especialidades a través de su plataforma tecnológica, desarrollando soluciones software para el sector sanitario y ofreciendo servicios para garantizar la interoperabilidad total de los múltiples sistemas de información.

La plataforma como elemento tecnológico es crítica para el grupo por lo que existiría un riesgo de obsolescencia de la plataforma si Atrys no fuese capaz de adaptarse a las novedades tecnológicas, que impactarían negativamente a su negocio, resultados, perspectivas o situación financiera, económica y patrimonial.

2.9. Riesgo vinculado a los activos intangibles y al éxito de los proyectos en I+D

Los gastos de investigación y desarrollo del grupo son claves para el éxito de su actividad empresarial. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros:

- i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente

establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y

- ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se tratan.

El incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que el grupo tuviera que desactivar parte de los gastos considerados en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o su situación financiera, económica o patrimonial.

La actividad de I+D, aunque tiene un riesgo financiero acotado al máximo de la inversión prevista, lleva asociada incertidumbre sobre la posibilidad de que los desarrollos -actuales y futuros- acaben siendo productos comercialmente viables. A fecha de elaboración del presente informe la Compañía ha ido cumpliendo los hitos marcados en los diferentes proyectos de I+D.

2.10. Riesgo relacionado con la propiedad intelectual e innovación

La innovación y la propiedad intelectual son claves para el éxito de la actividad empresarial de Atrys. El grupo no puede asegurar que las gestiones que ha llevado a cabo para el registro y protección de sus in-





tangibles vayan a ser suficientes para evitar la imitación o copia de los productos por parte de terceros, lo que podría tener un efecto negativo en su negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial.

2.11. Riesgo comercial relativo a la firma de acuerdos estratégicos de colaboración

En el desarrollo del negocio de radioterapia avanzada Atrys tiene firmados, y contempla firmar, acuerdos estratégicos con grupos sanitarios para implementar y explotar de forma conjunta dicho servicio en sus instalaciones hospitalarias. La variación de las condiciones pactadas en el contrato o contratos con dichos grupos sanitarios o su eventual rescisión puede tener un impacto negativo en sus resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial.

2.12. Riesgo relacionado con la ejecución de operaciones corporativas

Una parte significativa de la estrategia de crecimiento de Atrys se basa en el desarrollo inorgánico, mediante la adquisición de compañías. Si bien el grupo actúa con la máxima diligencia en la selección, el análisis y la ejecución de sus adquisiciones, podría llevar a cabo transacciones que no tuvieran el impacto positivo previsto, que tuvieran mayores costes de integración de los previstos, o que provocaran pérdi-

das derivadas de contingencias ocultas no detectadas en el proceso de adquisición.

Cualquiera de estos riesgos, en caso de materializarse, podría tener un efecto adverso en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del grupo. Igualmente, la incapacidad del Grupo para encontrar o ejecutar adquisiciones que complementen su crecimiento orgánico podría suponer un impacto negativo en sus resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial.

Para mitigar dicho riesgo la compañía encarga a firmas de reconocido prestigio la elaboración de Due Diligence Financiera, Laboral, Fiscal y Legal de las empresas adquiridas e incorpora sistemas de garantías otorgadas por los vendedores de las empresas en los contratos de compra venta según los estándares habituales de mercado.

2.13. Riesgo relacionado con la expansión internacional

Otro de los pilares de la estrategia de crecimiento de Atrys es su internacionalización, principalmente en Latinoamérica, lo que conlleva una exposición a riesgos adicionales de tipo económico, regulatorio, cultural, fiscal, etc.

La estrategia de internacionalización de la compañía se desarrolla bien mediante operaciones de compra-

venta de empresas o mediante la suscripción de contratos de colaboración mercantil con socios estratégicos locales en los nuevos países a los que se dirija. En este proceso de expansión internacional puede que el grupo no sea capaz de desarrollar con éxito su actividad o que lo lleve a cabo de un modo más lento del inicialmente previsto.

Asimismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera y pueda operar el grupo puede ser inestable, lo que podría afectar de un modo adverso al negocio, sus resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial.

2.14. Riesgo relativo a las relaciones de trabajo con sus empleados y a la retención de directivos clave

Las operaciones de Atrys dependen de la disponibilidad, la retención y los costos de sus empleados y de mantener relaciones satisfactorias con los trabajadores. Si la compañía es incapaz de mantener relaciones satisfactorias con estos últimos podría verse expuesto a sufrir huelgas, paros u otras disputas laborales. Asimismo, Atrys dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en el grupo y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de la compañía. Cualquier salida no deseada de alguna de estas personas, siempre que no

sean sustituidas adecuadamente, podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del grupo.

Para mitigar el riesgo de salida de Directivos clave el Grupo aprobó el 19 de diciembre de 2018 un Plan de Incentivos basado en acciones en base al cual los beneficiados tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de Atrys en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante el tiempo de vigencia del Plan cuya fecha de devengo será el 28 de febrero de 2022.

2.15. Riesgo en materia medioambiental

ATRYs genera una serie de residuos en el desarrollo de su actividad que, por la heterogeneidad de sus propiedades fisicoquímicas o biológicas, pueden presentar un cierto grado de peligrosidad.

El grupo está fuertemente comprometido con la sostenibilidad y la buena gestión ambiental y, para ello, tiene implantadas buenas prácticas de gestión ambiental, que abarcan desde la limpieza y retirada de envases, a la gestión de residuos y a las medidas de prevención encaminadas a asegurar que no se produzca impacto medioambiental alguno.

A pesar del compromiso del grupo la variación en la normativa de la gestión ambiental o posibles

riesgos en la gestión ambiental, podrían impactar negativamente al negocio, resultados, perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del grupo.

2.16. Riesgo operacional

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de problemas legales, ineficiencias de control interno, una débil supervisión de los empleados, fraude o una interpretación errónea de la normativa contable, entre otros, como consecuencia de los desarrollos tecnológicos, la complejidad creciente en las operaciones, diversificación de productos y nuevas líneas de negocio.

El riesgo operativo es inherente a toda la actividad del Grupo. La compañía ha mitigado dicho riesgo incorporando en 2019 un responsable de Control Interno para supervisar procesos internos de control y reforzar el reporting de las empresas del Grupo a la Dirección de la Compañía.

2.17. Otros riesgos coyunturales

Al llevar a cabo la compañía su actividad principalmente en España, sus actividades y resultados pueden verse afectados por el entorno político del país.

3. Riesgos financieros del Grupo

3.1. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que la compañía no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzca Atrys lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

El Grupo se financia con una combinación de fondos propios, préstamos con entidades financieras, programas públicos de financiación de la investigación, etc., además de la Emisión de los Bonos.

En el futuro, el Grupo podría necesitar captar nuevos fondos propios o de terceros para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o para continuar la expansión de su negocio. ATRYS no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Adicionalmente, los calendarios de amortización de préstamos de origen público dependen del grado de justificación de los proyectos presentados a nivel técnico. Existe un riesgo de que el no cumplimiento de alguno de los criterios de justificación modificara el calendario de vencimiento, lo que podría tener un impacto negativo en la liquidez y, por tanto, en la situación financiera del Grupo.

3.2. Riesgos de tipo de interés

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés. Un incremento de estos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

3.3. Riesgo de tipo de cambio

En la medida que ATRYS desarrolla parte de su actividad económica en el extranjero y fuera del mercado europeo, puede experimentar un impacto significativo en su cuenta de resultados y en el balance consolidado como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas en los países que opere con respecto al euro.

3.4. Riesgo de impago de crédito

El riesgo de impago de créditos consiste en que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando a Atrys una pérdida económica. Históricamente el impago de crédito de clientes del Grupo ha sido muy reducido y con casos puntuales de importes poco materiales respecto a la cifra de negocios de la Compañía.

3.5. Riesgo derivado de la fase de desarrollo actual del Grupo

El Grupo se encuentra en la actualidad en una fase de desarrollo inicial en algunas líneas de negocios y un nivel de endeudamiento moderadamente elevado, lo que podría afectar a la solvencia de la Compañía y, por lo tanto, a su capacidad de repago de los Bonos y deuda financiera. Como consecuencia, los fondos generados por el Grupo podrían no destinarse exclusivamente al repago de los Bonos, y deuda financiera en la medida en que podrían destinarse (total o parcialmente) a repagar otras fuentes de financiación ajena. Ello podría afectar negativamente a la capacidad del Grupo de repagar los Bonos.

No obstante, la estructura de financiación ajena del Grupo está compuesta tanto por aquella otorgada por organismos públicos como la procedente de entidades financieras. La nueva financiación bancaria ha sido obtenida en condiciones ventajosas, en un esce-

nario de tipos reducidos, disponiendo de créditos con carencias entre uno y dos años y con vencimientos de entre cinco y siete años.

Del mismo modo, las Emisiones de Bonos permitirán a la compañía una mayor diversificación de las fuentes de financiación y un perfil de vencimientos más optimizado. Asimismo, los importes obtenidos de las Emisiones de Bonos irán destinados al plan de expansión (tanto orgánico como inorgánico) del Grupo, lo que podría contribuir favorablemente a su crecimiento y consolidación.

Para mitigar dicho riesgo la dirección financiera de la compañía monitoriza mensualmente la posición de liquidez del grupo y la previsión de cumplimiento de covenants a 12 meses vista mediante seguimiento del cumplimiento del presupuesto del ejercicio.

4. Factores de riesgo específicos de los valores

4.1. Riesgo de crédito

Se entiende como riesgo de crédito aquel asociado a una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales de una de las partes. El riesgo de crédito de los Bonos implica, por tanto, la posible pérdida económica que pueden sufrir los bonistas a causa del incumplimiento, total o parcial, de las obliga-

ciones de pago derivadas de los mismos. Los inversores en los Bonos deben tener en cuenta que Atrys podría verse sometida a circunstancias que pudieran impedir o retrasar el pago de principal o intereses asociados a los mismos. Un impago de las obligaciones financieras del Grupo con terceros podría tener un impacto adverso significativo en el precio de las Acciones.

4.2. Riesgo de subordinación y prelación de los Bonos ante situaciones concursales

Los inversores en los Bonos podrían sufrir una pérdida económica en caso de producirse una situación concursal del Grupo. En virtud de la clasificación y orden de prelación de créditos establecido por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal"), en caso de concurso del Grupo, los créditos que ostenten los inversores en los Bonos se situarían al mismo nivel de los acreedores ordinarios, es decir, por detrás de los acreedores privilegiados, si bien estarían por delante de los acreedores subordinados.

No obstante, en caso de que los créditos que ostenten los inversores en los Bonos fueran calificados como subordinados conforme a la Ley Concursal, los tenedores de estos Bonos estarían situados al nivel de los acreedores subordinados y, por lo tanto, por detrás de los acreedores privilegiados y de los acreedores ordinarios.



4.3. Riesgo de mercado

El precio de cotización de los Bonos y de las Acciones podrá evolucionar favorable o desfavorablemente según las condiciones de mercado. Existe la posibilidad de que los Bonos se negocien a precios de mercado inferiores al precio de suscripción de los mismos. Si el precio de los Bonos o Acciones se situara por debajo del precio de suscripción, aquellos inversores que decidieran vender sus títulos sufrirían pérdidas permanentes. Los Bonos son valores de renta fija y, por tanto, su precio es especialmente sensible a la variación de los tipos de interés. Las Acciones son valores de renta variable y la evolución de su precio puede estar sujeta a la volatilidad específica de este tipo de títulos.

4.4. Riesgo por variación en la calificación del Grupo y de los valores

La calidad crediticia de Atrys puede empeorar por diferentes circunstancias tales como un empeoramiento de las perspectivas de negocio del Grupo, un deterioro de las ratios financieras, un aumento del endeudamiento, etc., que impliquen un empeoramiento en la capacidad del Grupo para hacer frente a los compromisos de su deuda

Los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base Informativo serán objeto de calificación crediticia por Axesor Risk Management, S.L.U. ("Axesor") u otras agencias de calificación de riesgo crediticio

según se indique en las Condiciones Finales de cada Emisión. El rating de los Bonos podrá ser revisado al alza o a la baja, suspendido o incluso retirado por Axesor.

La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de la agencia de rating podría alterar el precio de los Bonos y de las Acciones por la percepción negativa de los mercados y dificultar en el futuro el acceso del Grupo a los mercados de deuda. Las calificaciones crediticias pueden no reflejar todos los riesgos, no son recomendaciones para comprar o mantener valores y pueden estar sujetas a revisión, suspensión o retirada en cualquier momento.

4.5. Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Los inversores en los Bonos y las Acciones podrían no encontrar contrapartida cuando quieran ejecutar la venta de los mismos. Adicionalmente, la amplia distribución de los Bonos y las Acciones, no aseguran que vaya a producirse una negociación activa en el mercado o fuera de él.

La incorporación a negociación de los Bonos en el MARF o del BME Growth por parte de las Acciones no garantiza el desarrollo de un mercado secundario líquido sobre los valores, lo que puede dificultar su venta por aquellos inversores que quieran desinvertir en los valores en un momento determinado.

4.6. Riesgo de insolvencia o liquidación de las filiales del grupo

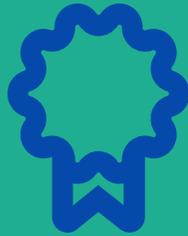
Los Bonos estarán, desde un punto de vista estructural, subordinados respecto a cualquier endeudamiento de las filiales del Grupo. En caso de liquidación, disolución, administración, reorganización o cualquier otro supuesto de insolvencia, las filiales pagarían a los tenedores de su deuda y a sus acreedores comerciales antes de que pudieran repartir cualquiera de sus activos al Grupo.

4.7. Riesgo relativo a las decisiones de las asambleas del Sindicato de Bonistas

Pueden tomar decisiones con las que no esté de acuerdo un Bonista individual. Los términos y condiciones de los Bonos incluyen determinadas disposiciones acerca del funcionamiento de la asamblea general del Sindicato de Bonistas que podrán tener lugar para resolver asuntos relativos a los intereses de los Bonistas.

Tales disposiciones establecen determinadas mayorías que vincularán a todos los Bonistas, incluyendo los Bonistas que no hayan asistido o votado en la asamblea, o que hayan votado en contra de la mayoría, quedando obligados por las decisiones que se hayan tomado en una Asamblea General de Bonistas válidamente convocada y celebrada. Por tanto, es posible que el Sindicato de Bonistas tome una decisión con la que no esté de acuerdo un Bonista individual, pero por la que quedarán obligados todos los Bonistas.

05



**Desempeño
en 2020**

5. Desempeño en 2020

5.1. Resumen del ejercicio

En 2020, Atrys ha consolidado sus ingresos, alcanzando un importe neto de la cifra de negocios de 31,4 millones de euros: un incremento del 112% respecto al ejercicio anterior. El crecimiento orgánico de los ingresos se ha visto reforzado con las adquisiciones de Global Telmed Systems A.G. y filiales en julio de 2020 Grupo de empresas que opera en Chile, Colombia, Brasil y Perú dedicadas a prestar servicios de tele radiología y tele cardiología; Axismed Gestao Preventiva de Saude S.A. – empresa brasileña dedicada a la prevención de salud laboral, adquirida en el mes de agosto; e Instituto de Estudios Celulares S.A. – empresa española dedicada al diagnóstico genético adquirida en el mes de octubre.

Las tres adquisiciones se enmarcan en el plan estra-tégico de crecimiento iniciado en el ejercicio 2018, que contempla la adquisición de compañías con un claro encaje estratégico que permitan a Atrys consolidar su posición en el mercado.

A nivel de Cifra de Negocios Proforma Agregado, incluyendo esas tres adquisiciones a ejercicio completo, esta asciende a 45,1 millones de euros: un descenso del 12% respecto al ejercicio 2019 a perímetro comparable, motivado principalmente por:

ATRYS HEALTH S.A. PYC Consolidado Cifras en miles de EUR.	Proforma ¹			NIIF UE (Auditado)		
	31 Dic. 2020	31 Dic. 2019	Var %	31 Dic. 2020	31 Dic. 2019	Var %
Importe Neto de la cifra de Negocios	45.133	51.207	-12%	31.396	14.837	112%
Aprovisionamientos	(14.631)	(21.374)	-32%	(9.588)	(4.461)	114%
Margen Bruto:	30.503	29.834	2%	21.838	10.376	110%
% Margen Bruto sobre cifra de Negocios:	67,6%	58,3%		69,6%	69,6%	
Trabajos realizados para el activo	2.629	2.439	8%	2.412	1.822	32%
Otros ingresos de explotación	109	24	355%	599	24	2.396%
Subvenciones de explotación	433	364		311	298	4%
Gastos de explotación:	(25.752)	(24.508)	5%	(19.392)	(9.385)	107%
Gastos de personal	(15.267)	(13.830)	10%	(11.033)	(5.218)	111%
Otros gastos de explotación	(10.485)	(10.678)	-2%	(8.359)	(4.167)	101%
Pérdidas deterioro y var. provisiones	0	0	--	0	0	--
Amortización inmovilizado	(4.557)	(3.584)	27%	(3.825)	(1.906)	101%
Otros resultados	(216)	(17)	--	(25)	(14)	79%
Resultado de Explotación	3.149	4.551	-31%	1.918	1.215	58%
Resultado Financiero:	(4.109)	(3.124)	32%	(3.227)	(1.008)	220%
Resultado consolidado antes de impuestos	(961)	1.427	-167%	(1.309)	207	-732%
Impuesto sobre Beneficios	(1.571)	(1.020)	54%	(707)	(311)	127%
Resultado consolidado del ejercicio	(2.532)	407	-722%	(2.015)	(104)	1.830%
EBITDA: ²	7.922	8.153	-3%	5.768	3.135	84%
Gastos no recurrentes	5.071	1.991	155%	3.755	1.478	154%
EBITDA ajustado: ³	12.993	10.143	28%	9.523	4.613	106%
% EBITDA ajustado s/ importe neto cifra de negocios	28,8%	19,8%	--	30,3%	31,1%	--
EBITDA ajustado por acción:						
Básico	0,39	0,30	28%	0,28	0,18	58%
Diluido	0,38	0,29	28%	0,28	0,17	58%

(1) Cifras Proforma Agregado incluyendo impacto a ejercicio completo de las adquisiciones realizadas en 2020 de Global Telmed Systems AG, Axismed Gestao Preventiva de Saude S.A. e Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.

(2) EBITDA = Resultado de Explotación + Amortizaciones.

(3) EBITDA ajustado = EBITDA + gastos derivados de la actividad de M&A y ampliaciones de capital y aquellos gastos de carácter no recurrente.

	Norma Internacional de Contabilidad NIC34		
ATRY'S HEALTH S.A. Balance Consolidado	31 Dic.	31 Dic.	Var
Cifras en miles de EUR.	2020	2019	%
ACTIVO			
Activo no corriente:	138.512	70.017	98%
Inmovilizado Intangible	121.533	55.002	121%
Inmovilizado Material	9.843	5.738	72%
Inversiones en empresas del Grupo	31	22	40%
Activos financieros no corrientes	1.300	3.619	-64%
Activos por impuestos diferidos	5.805	5.635	3%
Activo corriente:	37.264	18.026	107%
Existencias	655	271	142%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.036	8.289	106%
Activos por impuestos corrientes	1.607	682	135%
Activos financieros corrientes	466	439	6%
Periodificaciones	24	15	59%
Efectivo y otros activos líquidos	17.476	8.369	110%
Total Activo:	175.776	88.043	100%
PASIVO			
Patrimonio Neto:	75.328	39.954	89%
Pasivo no corriente:	79.038	38.270	107%
Provisiones a largo plazo	13.191	1.966	571%
Deudas financieras no corrientes	10.077	5.411	86%
Otros pasivos no corrientes	49.556	24.905	99%
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	5.714	5.829	-2%
Pasivos por impuestos no corrientes y AAPP	329	0	100%
Pasivos por impuestos diferidos	171	160	7%
Pasivo corriente:	21.420	9.819	118%
Provisiones a corto plazo	875	1.049	-17%
Deudas financieras corrientes	3.150	2.167	45%
Otros pasivos corrientes	8.816	3.286	168%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.340	1.910	232%
Pasivos por impuestos corrientes y AAPP	1.696	1.056	61%
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	310	268	15%
Periodificaciones a corto plazo	223	82	171%
Total Patrimonio Neto y Pasivo:	175.776	88.043	100%

- Cierre de la actividad hospitalaria en España durante los meses de marzo a junio de 2020 durante la primera oleada del COVID-19.
- Cierre de la actividad hospitalaria en Chile y Colombia durante los meses de marzo a septiembre de 2020 durante la primera oleada del COVID-19.
- Devaluación del peso chileno y el peso colombiano entre los meses de febrero y septiembre de 2020.

A nivel proforma agregado y a perímetro comparable por geografías, en España la cifra de negocios aumentó un 19%, mientras que en Latinoamérica la cifra de negocios experimentó un retroceso del 33% respecto al ejercicio 2020. Este comportamiento asimétrico entre geográficas fue debido a que:

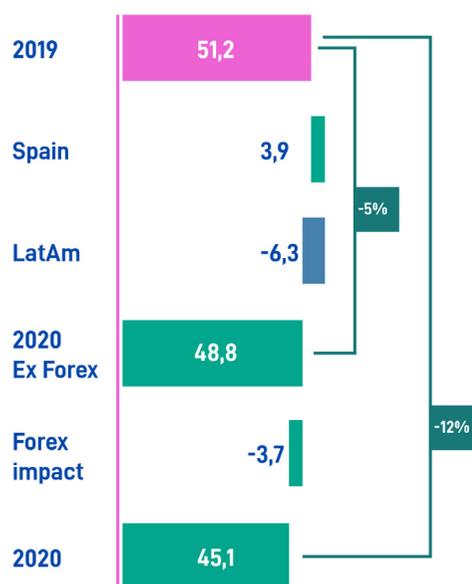
- La duración del cierre de la actividad hospitalaria en España durante la primera oleada del COVID-19 (de marzo a junio) fue inferior a la duración del cierre de la actividad hospitalaria en Chile y Perú (de marzo a septiembre de 2020).
- La actividad de Atrys en Latinoamérica está centrada en la prestación de servicio de tele radiología y tele cardiología, áreas de negocio que fueron más impactadas por los cierres hospitalarios, mientras que en España las líneas de negocio de radioterapia de alta precisión y smart data se vieron menos afectadas por los cierres hospitalarios.
- La actividad de laboratorio de patología y genética en España fue readaptada para prestar servicios de diagnóstico de test de COVID-19 (PCR y antígenos), compensando la caída de actividad.
- La devaluación del tipo de cambio del peso chileno y peso colombiano entre febrero y septiembre de 2020.

A tipo de cambio constante, a nivel proforma agregado y a perímetro constante, la caída de la cifra de negocio del Grupo habría sido del 5% en 2020 respecto 2019. Sin el efecto tipo de

cambio, la caída de la cifra de negocio en Latinoamérica se habría situado en el 16%.

(i) Cifra de Negocios y Margen Bruto

Cuadro 1. Evolución Cifra de Negocios Proforma Agregado 2019-2020



Cifras en millones de euros.

Por áreas de negocio, la evolución de la cifra de negocios y del margen bruto es la siguiente:

Cuadro 2. Evolución Cifra de Negocios y del Margen Bruto Proforma Agregado 2019-2020 por área de negocio

(000) EUR	31 Dic. 2019	31 Dic. 2020	Var. (%) 2019/20
Cifra de Negocios	51.210	45.133	-12%
Laboratorio (Patología/ Genética)	10.728	15.042	40%
Radioterapia de Alta Precisión	4.638	4.013	-13%
Diagnóstico Online	32.987	22.637	-31%
Smart Data	2.857	3.441	20%
% Gross Margin	58,4%	67,6%	16%
Laboratorio (Patología/ Genética)	67,7%	66,0%	-3%
Radioterapia de Alta Precisión	89,4%	91,4%	2%
Diagnóstico Online	47,2%	59,5%	26%
Smart Data	99,4%	100,0%	1%

Cifras en miles de euros.

Patología, Genética e I+D

Esta área supuso el 33% de los ingresos totales del ejercicio 2020, y centra la prestación de servicios de diagnóstico de Patología y Genética en España. El aumento de la cifra de negocio proforma agregado a perímetro comparable respecto al ejercicio 2019 fue del 40%, debido a que a partir del mes de junio de 2020 se inició la actividad de prestación de servicios de diagnóstico del COVID-19 (test PCR y antígenos).

La introducción de la actividad de diagnóstico del COVID-19 (con un menor margen bruto que la acti-

vidad normal del área) ha supuesto una ligera caída del margen bruto sobre cifra de negocios, del 67,7% en 2019 al 66,0% en el ejercicio 2020.

Oncología radioterápica de alta precisión

El área tuvo un peso del 9% en la cifra de negocio total de Atrys, y, en el ejercicio 2020, se centró en la prestación de servicios de tratamiento de radioterapia para paciente oncológico en España.

Durante el ejercicio 2020, experimentó un descenso de la cifra de negocios proforma agregado a perímetro comparable del 13% respecto al ejercicio 2019, debido principalmente al confinamiento estricto decretado por las Autoridades Sanitarias Españolas entre marzo y junio de 2020. Dicho confinamiento estricto en la primera oleada de COVID-19 también provocó un retraso hasta el mes de septiembre de 2020 en la apertura del Instituto de Oncología Avanzada (IOA) de Barcelona, en el que Atrys presta servicios de radioterapia de alta precisión, servicios de diagnóstico de patología y genética para paciente oncológico.

Diagnóstico Online

Este área tuvo un peso del 50% en la cifra de negocios proforma agregado a perímetro constante de 2020 y experimentó un descenso del 31% respecto al ejercicio 2019, debido a la implantación de

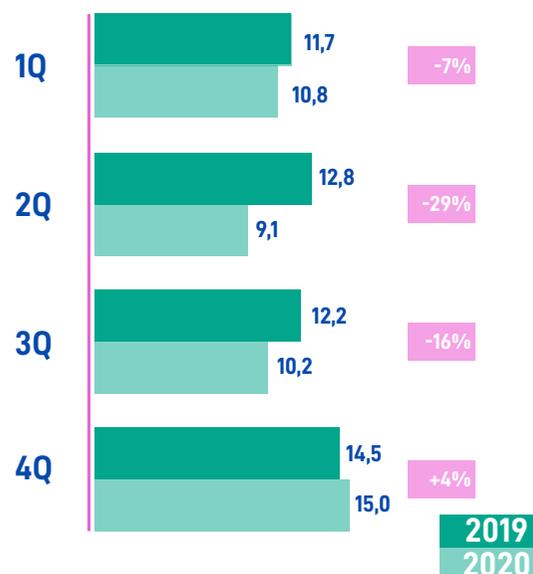
confinamientos estrictos por periodos de tiempo más largos en Sudamérica (área principal donde se desarrolla esta actividad) y a la devaluación de las divisas de países emergentes. Sin el impacto de la devaluación de las divisas de estos países, la cifra de negocios proforma agregado a perímetro constante habría descendido un 20%.

A nivel de margen bruto sobre cifra de negocios el área de negocios de diagnóstico online ha experimentado una sustancial mejora pasando del 47,2% en 2019 al 59,5% en el ejercicio 2020. Dicha mejora sustancial en el margen bruto del área de diagnóstico online es debida a la introducción de herramientas de inteligencia artificial que permiten una optimización de los recursos de diagnóstico, especialmente en la actividad del grupo en Latinoamérica.

Smart Data

La cifra de negocios proforma agregada a perímetro comparable del Grupo de Smart Data que presta sus servicios en España no se vio afectada por la crisis COVID-19. Tuvo un peso del 8% en la cifra de negocio de 2020 y experimentó un incremento del 20% respecto al ejercicio 2019.

Cuadro 3. Evolución Cifra de Negocios Trimestral Agregado 2019-2020 por área de negocio:



Cifras en miles de euros.

Superados los periodos de cierres hospitalarios (de marzo a junio en España y de marzo a septiembre en LatAm) y atenuada la devaluación del peso chileno y peso colombiano a partir del mes de septiembre de 2020, la cifra de negocios proforma agregada a perímetro comparable experimentó un crecimiento del 4% durante el cuarto trimestre del ejercicio, recuperando la senda de crecimiento y siendo por lo tan-

to muy inferior el impacto en la actividad del Grupo de la segunda y tercera ola de la crisis del COVID-19.

(ii) Trabajos realizados por la empresa para su activo y gastos de OPEX

El importe de la partida de Trabajos realizado por la empresa para su activo proforma agregado a perímetro comparable, que corresponde a la activación de los gastos de desarrollo realizados por la sociedad distribuido en varios proyectos de I+D, ascendió en el ejercicio 2020 a 2,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 8% respecto al ejercicio 2019.

En 2020, el gasto de personal proforma agregado a perímetro comprable ascendió a 15,26M€, excluidos aquellos gastos de naturaleza no recurrente: un aumento del 10% respecto al ejercicio anterior. Este aumento es debido a que se siguió reforzando la estructura corporativa del Grupo para garantizar el éxito de la estrategia de crecimiento vía adquisiciones y el gobierno corporativo del mismo, y mejorar los sistemas de control de gestión y buenas prácticas de gobierno corporativo del Grupo.

La partida de otros gastos de explotación proforma agregado a perímetro constante ascendió a 10,48 millones de euros, excluyendo aquellos gastos de naturaleza no recurrente en el ejercicio 2020, una reducción del 2% respecto al ejercicio anterior.

(iii) EBITDA y EBITDA PROFORMA AJUSTADO

	Proforma			NIIF UE (Auditado)		
	31 Dic. 2020	31 Dic. 2019	Var. %	31 Dic. 2020	31 Dic. 2019	Var. %
EBITDA	7.922	8.153	-3%	5.768	3.135	84%
Gastos no recurrentes	5.071	1.991	155%	3.755	1.478	154%
EBITDA ajustado	12.993	10.143	28%	9.523	4.613	106%
% sobre cifra de negocios	28,8%	19,8%		30,3%	31,1%	

El EBITDA de Atrys en 2020 alcanzó los 5,8 millones de euros: un incremento del 84% con respecto al ejercicio 2019. El EBITDA ajustado de gastos no recurrentes, por su parte, fue de 9,5 millones de euros: un 106% más que el año anterior.

A nivel proforma agregado, teniendo en cuenta el impacto a año completo de las adquisiciones ejecutadas en el ejercicio 2020, el EBITDA proforma de Atrys ascendió a 7,9 millones de euros –un 3% menor que en 2019–, y el EBITDA proforma ajustado de gastos no recurrentes de 2020 fue de 13,0 millones de euros: un 28% por encima del ejercicio anterior a perímetro comparable.

Cuadro 4. Conciliación EBITDA Proforma con EBITDA proforma ajustado 2020.



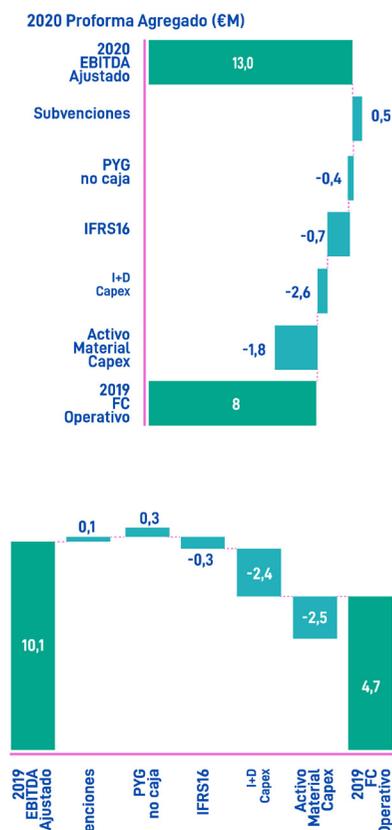
Cifras en miles de euros

(iv) Amortización, Inversión en CAPEX y Flujo de Caja de las Operaciones

La partida de amortización del inmovilizado ascendió en 2020 a 3,8 millones de euros: un incremento del 101% respecto al ejercicio 2019 producido por la incorporación de las compañías adquiridas en 2020 al Grupo, por la inversión realizada durante el ejercicio 2019 y 2020 en el centro IOA de radioterapia avanzada de Barcelona, y por el inicio de la amortización del proyecto I+D Modelos Avanzados de Diagnóstico Personal.

A nivel de la amortización del inmovilizado proforma agregado a perímetro comparable, este asciende a 4,5 millones de euros en el ejercicio 2020: un incremento del 27% respecto al ejercicio 2019.

Cuadro 5. Flujo de Caja Proforma Agregado de las Operaciones ejercicio 2020-2019



Nota: Cifras en millones de euros. No incluye la inversión en Capex de naturaleza "One Shot" realizada en el IOA

La inversión en Capex recurrente a nivel de proforma agregado a perímetro comparable asciende en el ejercicio 2020 a 4,4 millones de euros, siendo la principal partida de inversión la destinada a proyectos de I+D.

El mantenimiento en la inversión en Capex, junto con la sustancial mejora en el EBITDA proforma ajustado, permite que el Cash Flow de operaciones proforma agregado ajustado a perímetro comparable se eleve hasta los 8,1 millones de euros en el ejercicio 2020: un incremento del 172% respecto al ejercicio anterior.

(v) Resultados financieros y del Ejercicio

El resultado financiero del ejercicio 2020 asciende a -3,2 millones de euros versus los -1,0 millones de euros del ejercicio 2019.

A nivel de resultado financiero proforma agregado a perímetro comparable del ejercicio 2020, este asciende a -4,1 millones de euros versus los -3,1 millones del ejercicio 2019. La principal partida de los resultados financieros corresponde a los gastos financieros y a diferencias de tipo de cambio.

Respecto al aumento en los gastos financieros, indicar que este se debe a la disposición durante el ejercicio 2020 de 30 millones de euros del Programa de Bonos MARF, destinado a financiar las adquisiciones de compañías y que tiene un tipo de interés de Euribor 3M + 5,5%, así como a la emisión de un bono convertible de 10 millones de euros

destinado también a la adquisición de compañías, y que tiene un tipo de interés de Euribor 3M +3,0% +2.7% PIK.

Respecto al impacto negativo de las diferencias de tipo de cambio, que en el ejercicio 2020 ascienden a 910 mil euros, estas son debidas al débil comportamiento durante el ejercicio 2020 en la evolución de la cotización del peso chileno, del peso colombiano y del real brasileño respecto al euro.

La evolución de las partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias comentadas en los puntos anteriores arrojan un resultado consolidado del ejercicio de -2,0 millones de euros y un resultado consolidado del ejercicio proforma a perímetro comparable de -2,5 millones de euros.

Cabe destacar que, sin considerar aquellos gastos de naturaleza no recurrente (ver cuadro 4), el resultado consolidado proforma ajustado del ejercicio habría resultado positivo en 2,5 millones de euros.

(vi) Activo no corriente

ATRY'S HEALTH S.A. Balance Consolidado	31 Dic.	31 Dic.	Var.
Cifras en miles EUR.	2020	2019	%
Activo no corriente:	138.512	70.017	98%
Inmovilizado Intangible	121.533	55.002	121%
Inmovilizado Material	9.843	5.738	72%
Inversiones en empresas del Grupo	31	22	40%
Activos financieros no corrientes	1.300	3.619	-64%
Activos por impuestos diferidos	5.805	5.635	3%

El activo no corriente de Atrys en el ejercicio 2020 presentó un incremento del 98%, hasta alcanzar los 139 millones de euros.

El principal incremento se produjo en la cuenta de inmovilizado intangible, que aumentó un 121% hasta los 122 millones de euros, debido principalmente a los Fondos de Comercio aflorados tras la adquisición en 2020 del Grupo ITMS, Axismed e ICM. Como consecuencia de estas tres adquisiciones, el total de la partida de Fondos de Comercio ascendió a 95 millones de euros en 2020, versus los 35 millones de euros contabilizados en el ejercicio 2019.

Destacó también el incremento de la partida del Inmovilizado material en un 72% hasta los 9,8 millones de euros, derivado principalmente de la incorporación en el perímetro del inmovilizado material de las compañías adquiridas en el ejercicio 2020, así como de la inversión

realizada en el Instituto Oncológico Avanzado de Barcelona (IOA).

La partida de activos financieros no corrientes recoge la partida de caja restringida, que corresponde a fianzas y avales a largo plazo ligados a financiación pública obtenida para financiar la actividad de I+D.

La partida de activos por impuestos diferidos recoge las deducciones fiscales generadas por la empresa, de las cuales cerca de 4 millones de euros corresponden a deducciones fiscales generadas por la actividad de I+D de la compañía.



(vii) Fondo de Maniobra

(000) EUR	31 Dic. 2020	31 Dic. 2019	Var. (%)
Activo Corriente:	37.240	18.010	107%
Existencias	655	271	142%
Deudores comerciales y cuentas a cobrar	17.036	8.289	106%
Activos por impuestos corrientes	1.607	682	136%
Activos financieros corrientes	466	439	6%
Efectivo y otros activos líquidos	17.476	8.329	110%
Pasivo Corriente	8.036	2.966	171%
Acreedores comerciales y cuentas a pagar	6.340	1.910	232%
Pasivos por impuestos corrientes	1.696	1.056	61%
Fondo de maniobra	29.204	15.044	94%

La compañía generó un fondo de maniobra positivo en el ejercicio 2020 de 29,2 millones de euros: un incremento del 94% respecto al ejercicio 2019.

El principal incremento en las partidas del fondo de maniobra se produjo en el saldo de deudores comerciales, que ascendieron a 17,0 millones de euros en el ejercicio 2020 → un incremento del 106% con respecto al año 2019 → por la incorporación de las tres compañías adquiridas en 2020 al perímetro del Grupo.

(viii) Patrimonio Neto y Deuda

	31 Dic. 2020	31 Dic. 2019	Var.
Patrimonio neto	75.328	39.954	89%
a) Total Deuda Financiera Bruta:	61.350	31.116	97%
Deuda con entidades de crédito	13.227	7.578	75%
Deuda con entidades públicas	8.338	8.472	-2%
Programa Bonos MARF	30.000	15.066	99%
Bono convertible	9.785	0	100%
b) Posición de efectivo	18.925	9.888	91%
Efectivo	17.476	8.329	110%
Finanzas y depósitos e imposiciones	1.449	1.559	-7%
a-b) Deuda Financiera Neta	42.425	21.228	100%

El incremento de la partida de patrimonio neto es debido a las ampliaciones de capital ejecutadas durante el ejercicio 2020:

A. Con fecha 17 de julio de 2020 se ejecutó una ampliación de capital social por importe de 35,0 millones de euros mediante la emisión de 7.954.546 acciones a un precio de 4,40 euros por acción. Esta ampliación de capital está ligado a la adquisición del Grupo ITMS.

B. Con fecha 21 de diciembre de 2020 se ejecutó una ampliación de capital por compensación de créditos derivados de la adquisición de Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.

La deuda financiera bruta en el ejercicio 2020 ascendió

a 61,4 millones de euros: un incremento del 97% respecto al ejercicio 2019.

El incremento de la posición de deuda financiera bruta está estrechamente ligado a las adquisiciones ejecutadas por el Grupo en el ejercicio 2020, y que han comportado la emisión de un nuevo Programa de Bonos MARF por importe de 50 millones de euros que a fecha 31.12.2020 se encontraba dispuesto por importe de 30 millones de euros y que comportó la amortización anticipada del Programa de Bonos MARF emitido en 2019 y la emisión de un Bono convertible con vencimiento en 2026 por importe de 10 millones de euros.

La compañía cierra el ejercicio 2020 con una posición de deuda financiera neta de 42,4 millones de euros.

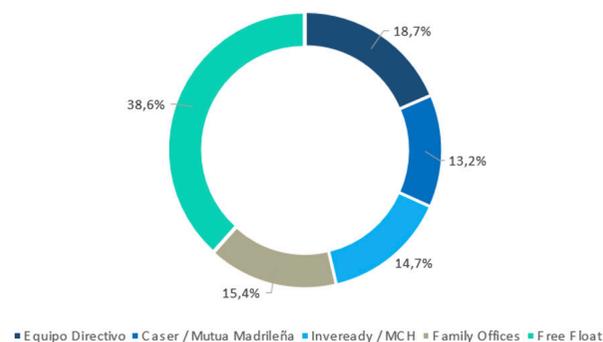
Covenants	Real 2020	Exigido 2020
1. DFN / EBITDA proforma ajustado	3,3x	<4,0x
2. Patrimonio Neto / DFN	5,8x	>1,2x
3. EBITDA proforma ajustado / Gastos Financieros Netos	6,2x	>0,4x

La compañía ha cumplido de forma holgada los covenants financieros establecidos en el marco del Programa de Bonos MARF y el Bono Convertible, gracias a la sustancial mejora del resto de parámetros de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance y a la sólida posición de caja disponible de 18,9 millones de euros.

Nota: Cálculos de la Deuda Financiera Bruta y Neta y Ebitda proforma ajustado según la definición de dichos parámetros establecidos en el Documento Base Informativo de Incorporación de Valores de Medio y Largo Plazo al MARF.

(ix) Distribución accionarial y retribución al accionista

Cuadro 6. Peso accionarial de los principales grupos de accionistas de ATRYS HEALTH S.A. a 22/04/2021



Cuadro 7. Evolución de la cotización de ATRYS HEALTH.



La compañía no cuenta formalmente con una política activa de reparto de dividendos, y la retribución al accionista que eventualmente acuerde dependerá de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y resultados operativos.

El Consejo de Administración de la compañía estudia de forma continua la mejor opción para crear valor para sus accionistas, bien sea reinvertiendo los flujos de caja generados para acelerar el crecimiento de la compañía y mejorar su posicionamiento estratégico, bien retribuyendo directamente a sus accionistas si las opciones de reinversión de flujos de caja no ofrecen un retorno superior al coste de capital.

Desde su debut en el BME Growth a finales de julio de 2016, la acción de Atrys acumula una revalorización a fecha de elaboración de este informe (23 de abril de 2021) del 531% versus un 0% del índice Ibex 35.

En el ejercicio 2020 la revalorización de la acción de Atrys fue del 78%, por una revalorización del Ibex 35 en dicho periodo del 14%.

La evolución de la liquidez de la acción de Atrys ha experimentado una continua mejora, con un volumen medio de negociación de 19,9 millones de euros en 2019: 48,5 millones al mes en 2020 y 47,5 millones en lo que llevamos de ejercicio 2021 a fecha de 23 de abril de 2021.



06



**Relación con los
grupos de interés**

6. Relación con los grupos de interés

La estrategia del área de Personas de Atrys en el ejercicio 2020 estuvo marcada por el crecimiento inorgánico de la compañía y por la gestión del COVID-19.

El crecimiento experimentado en Latinoamérica con las adquisiciones de ITMS y Axismed supuso un reto para la organización, que, en virtud de las mismas, pasó a operar en cuatro países del continente americano: Chile, Brasil, Colombia y Perú. El mayor desafío fue –y será, a medio y largo plazo– la transformación cultural de la compañía, que debe integrar profesionales y valores de un número cada vez mayor de compañías en varios continentes. A este respecto, en 2020 se establecieron las bases para realizar ese proyecto mediante la organización de grupos de trabajo entre las áreas de Personas y Cultura de todos los países.

El otro gran reto fue gestionar la pandemia provocada por la irrupción del COVID-19. Esto supuso un doble impacto para Atrys: por un lado, la prioridad de proteger la salud de sus profesionales; y, por otro, la de adaptar la oferta de la compañía para ofrecer servicios de diagnóstico del virus.

Respecto a la gestión de la plantilla, en 2020 Atrys adoptó todas las medidas a su alcance para minimizar el impacto COVID-19 y ofrecer un entorno de

trabajo seguro a sus profesionales. Entre otras muchas medidas, cabe destacar:

- El teletrabajo para todo el personal no esencial, dotándolo de los equipos necesarios para el desempeño de sus funciones.
- El sistema de turnos de trabajo en los centros de producción, con el objetivo de crear un ambiente de seguridad entre los empleados y mantener la continuidad de las operaciones.
- El desarrollo de protocolos específicos, en función de las necesidades de cada centro de trabajo y tipología de servicio, y su revisión y actualización recurrente de acuerdo a la normativa vigente.
- El acceso ilimitado por parte del personal a la realización de tests PCR, serológicos y de antígenos de forma semanal, que dio pie a la realización de más de 5.000 tests entre la plantilla.
- El establecimiento de un canal de comunicación directo para el personal con médicos de la propia compañía para la realización de consultas
- La realización de webinars informativos para la plantilla, en los que se ofreció toda la información disponible para mejorar el conocimiento sobre la enfermedad.

- Y la reincorporación a las oficinas de forma paulatina desde el mes de junio, favoreciendo en todo momento medidas de flexibilidad y conciliación laboral.

6.1. ERTE

Como consecuencia del descenso de la actividad en los meses de marzo y abril, Atrys aprobó de común acuerdo con los trabajadores la realización de un ERTE por motivos productivos y organizativos que afectó a un total de 26 personas de 3 sociedades del grupo.

El periodo pactado para el mismo fue de 6 meses, entre el 17 de abril 2020 y hasta mediados de octubre de 2021.

Esta medida garantizó, a través del consenso entre la empresa y los representantes de los trabajadores, el menor impacto económico y social entre la plantilla afectada.

Finalmente, tras el inicio de la recuperación de la actividad sanitaria, y, por tanto, de la recuperación de la actividad en los centros de trabajo afectados, el ERTE finalizó de forma anticipada tres meses y medio antes de lo pactado, de modo que se recuperó a todo el personal a fecha de 1 de julio del 2020.

6.2. Política de selección

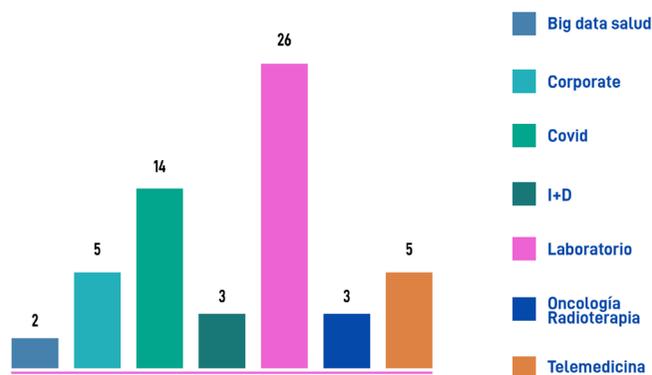
Atrys cuenta con una política de selección de personal que asegura que los procesos de selección para cubrir

un puesto de trabajo vacante se llevan a cabo asegurando el cumplimiento de los requisitos especificados en la descripción del puesto de trabajo, que hacen referencia a la formación y experiencia mínimas requeridas para ocupar dicho puesto y a otras competencias a tener en cuenta a efectos de valorar las candidaturas, con el objetivo de maximizar el éxito en la incorporación de nuevo talento a la compañía.

Atrys apuesta por la promoción y desarrollo de sus profesionales, dando prioridad, en todos los procesos de selección, a la valoración de las candidaturas internas, de modo que se impulse el desarrollo y la carrera profesional de sus profesionales con mayor potencial y estos encuentren la mejor vía de crecimiento y desarrollo dentro de la empresa. En este sentido, en 2020 se llevaron a cabo dos procesos de promoción interna en el área de Laboratorio, cubriéndose dos posiciones de coordinación con personal técnico.

En 2020 se contrató asimismo a 58 nuevos profesionales: un 45% de ellos en el área de Laboratorio y un 22% en el área COVID. Un 65% de las nuevas contrataciones se produjeron en Barcelona, donde la compañía tiene la mayoría de sus centros de trabajo, y casi un 33% en Madrid, donde se encuentran ubicadas sus oficinas centrales y otras áreas de negocio.

Los perfiles más contratados fueron los de Técnico de Anatomía Patológica y Auxiliar de Enfermería.



6.3. Formación

Desde el área de formación, a finales de año se valoran las necesidades formativas vigentes y previsibles a corto plazo de todos los empleados/as detectadas por sus responsables, así como las solicitudes que puedan realizar los propios profesionales, con el objetivo de elaborar el Plan de Formación del año próximo.

En 2020, los profesionales de Atrys realizaron más de 2.300 horas de actividad formativa.

Las acciones formativas se desarrollaron tanto de forma presencial como online, adaptándose a las necesidades de cada momento. En 2020, y debido a la situación sanitaria producida por el COVID-19, la formación presencial se convirtió en formación e-learning, a fin de asegurar su continuidad.

La compañía apostó tanto por la formación externa como interna, lanzando por ejemplo las sesiones de Grow inhouse learning: un espacio en el que, de forma telemática, Atrys ofrece píldoras formativas a cargo de diferentes profesionales de la propia compañía con el objetivo de apoyar el desarrollo formativo del resto de sus compañeros/as.

A nivel externo, se realizaron formaciones principalmente en idiomas, ofimática y cursos especializados, que se adaptaron a las necesidades de los profesionales de cada área.

La asistencia a congresos y ferias también es un ámbito importante para el desarrollo profesional de los empleados/as de Atrys –principalmente, para los profesionales del área de patología, hematología, biología y oncología. En 2020, como consecuencia del COVID-19, la asistencia a congresos se vio muy afectada por la anulación de los mismos.

Además del plan formativo anual, todos los profesionales del área de laboratorio y del área de oncología radioterápica que se incorporaron al equipo Atrys o que fueron promocionados, pasaron por distintas fases de formación interna, reglada por el sistema de calidad vigente y con el objetivo de certificar internamente los procesos de capacitación que permitirán desarrollar las actividades propias del puesto de trabajo, asegurando así el cumplimiento de las políticas de calidad.

Atrys está también comprometida con la formación de nuevos profesionales, e imparte a tal efecto créditos de formación en sus distintos centros de trabajo para alumnos de diversas procedencias a través de convenios de colaboración escuela/universidad-empresa, como marco legal para regular las prácticas del alumnado. Los alumnos aprenden a trabajar actuando bajo normas de calidad y seguridad analítica y ambiental, organizando y administrando las áreas que les son asignadas y bajo la supervisión de un tutor/a, con el objetivo de completar el conocimiento y las competencias del alumnado adquiridas en el ámbito académico, conocer la realidad del mundo productivo y mejorar sus posibilidades de inserción profesional.

6.4. Igualdad

Inclusión y diversidad

Atrys está comprometida con políticas de empleo libres de prácticas discriminatorias contra los empleados existentes y potenciales en cuestiones de raza, color de piel, religión, edad, capacidades diferentes, etc. En este sentido, la compañía está especialmente comprometida con el acceso a los procesos de selección de empleados potenciales con discapacidad psíquica, en puestos especialmente diseñados para que puedan desarrollar sus competencias.

En el último trimestre de 2020, se iniciaron los trámites para la elaboración del Plan de Igualdad de Atrys España.

En este sentido, tal y como reflejan las siguientes tablas, Atrys es una compañía que apuesta por la igualdad de oportunidades, y cuya plantilla está integrada en un 69% por mujeres, siendo los puestos de auxiliares y médicos aquellos en los que el porcentaje de mujeres es mayor y bordeando la paridad en sus cuadros directivos.

6.5. Salud y seguridad laboral

Los programas de seguridad y salud están diseñados para atajar los motivos de una excesiva presión en el ambiente laboral y la búsqueda de la conciliación del trabajo y la vida familiar.

En este sentido, la compañía se ha propuesto minimizar el número de accidentes en el ámbito de trabajo, ya que reducen la moral de los empleados y dañan la reputación de la empresa. En 2020 se elaboró a esos efectos un indicador basado en el tiempo medio perdido como consecuencia de lesiones o enfermedades de trabajo por cada millón de horas trabajadas. El objetivo de la empresa es que dicho indicador se reduzca en determinado porcentaje.

Aunque la empresa lleva a cabo campañas para reducir el absentismo entre los trabajadores, en los tres últimos años no se ha podido reducir significativamente la tasa de absentismo en el personal de fábrica y de ventas, pero se ha conseguido su práctica eliminación entre el personal administrativo y de las divisiones de compras y almacén.

6.6. Satisfacción de los empleados

Atrys necesita asegurarse de que va a retener a los mejores empleados, y, por tanto, necesita conocer cuál es el nivel de satisfacción de los mismos y cómo evoluciona el clima laboral. A tal efecto, en 2020 se realizó, como en ejercicios anteriores, un estudio entre los empleados de la compañía en el que se les pedía que indicasen su grado de satisfacción en una escala de 1 a 5.

6.7. Comunicación

Comunicaciones

Tanto la comunicación interna como externa de Atrys atienden y están desarrollándose en base a tres pilares estratégicos: solidez, fluidez y cercanía.

Nuestros canales de comunicación internos están diseñados para mantener a nuestros profesionales informados, comprometidos e involucrados con las actividades de todas las áreas de la compañía. Para Atrys, es fundamental construir una comunicación honesta y abierta con sus profesionales.

Para ello, ya en 2019 se creó un portal del empleado a través del que se comunican los hechos más relevantes de la compañía: noticias, procesos, nuevas incorporaciones, quién es quién, formaciones y comunicados *ad hoc*.

Tras las distintas operaciones corporativas del grupo, y en base a las crecientes necesidades de una mayor población de profesionales, el área de comunicación ha definido un nuevo proyecto de plataforma de comunicación interna a desarrollar en 2021, en paralelo al nuevo website de la compañía.

Por otra parte, y tras la irrupción del COVID-19, la compañía desarrolló una iniciativa destinada a acercar a todos los profesionales que trabajaban en remoto. Las sesiones online 'Pregúntanos' se idearon para poder atender sus dudas e inquietudes médicas, prácticas y de gestión del estrés y desarrollo de resiliencia para enfrentar la excepcional situación que vivimos.

Por último, a finales de año y tras las distintas incorporaciones tanto en Latinoamérica como en España, el departamento de Comunicación y el Departamento de Recursos Humanos crearon un Grupo Transversal de Cultura Organizacional, con el objetivo de reflexionar sobre la cultura global deseada para Atrys e impulsar una cultura definida y potente, alineada con la estrategia de la compañía. El grupo, junto con la Alta dirección y la participación de los profesionales en distintas fases, está encargado de revisar la visión y misión de Atrys, redefinir unos valores globales que engloben y tengan en cuenta a todas las compañías que conforman el grupo, y diseñar un plan operativo de evolución cultural en 2021.

En paralelo al trabajo habitual en comunicación, el crecimiento sostenido, la ampliación de unidades de negocio y de geografías hizo necesario que en 2020 Atrys se planteara un proyecto de redefinición de la web corporativa y de inversores. El proyecto, que se inició a finales de año, tiene la ambición de responder a las necesidades de todos los stakeholders, sea un público B2B, B2C, inversores o los propios trabajadores, y reflejar una organización íntegramente volcada en la salud y las personas.

Relaciones con clientes

Acreditaciones y sistema de gestión de la calidad

Con el objetivo de velar por la calidad de sus productos y servicios, Atrys cuenta desde 2013 con la acreditación de ENAC según la norma UNE-EN ISO 15189:2013 para la actividad que desarrolla en su laboratorio de Barcelona.

En 2019, y como ha ocurrido desde su obtención y a través de distintas auditorías, la compañía volvió a ampliar el alcance de esa acreditación, que llegó a abarcar el 60% de los casos analizados por Atrys en su laboratorio de la calle Provença.

La compañía también empezó a avanzar en la implantación de un sistema de gestión de calidad consolidado

–que abarque por ejemplo al laboratorio de Llebalust en el Centro Médico Teknon de Barcelona–, en la obtención de certificaciones de calidad para el área de telemedicina, o en la acreditación del laboratorio IMOR bajo las directrices de la Joint Commission Internacional.

Relaciones con accionistas

Con la voluntad de mantener una comunicación fluida con sus accionistas y mantenerlos informados de las actividades y operaciones de la compañía, en un contexto en que la relación física se ha visto restringida por la pandemia, en 2020 Atrys hizo un esfuerzo por mantener y reforzar un diálogo online con ese grupo de interés.

De este modo, la compañía llevó a cabo digitalmente una serie de roadshows y one-to-ones con accionistas, tanto nacionales como internacionales. Las presentaciones de resultados semestrales fueron además retransmitidas a través de webcasts en los que los accionistas pudieron dirigirse al equipo directivo en directo.

Por último, las Juntas Generales de Accionistas que se celebraron a lo largo del año, los días 17 de julio y 21 de diciembre, fueron retransmitidas en directo desde las webs corporativa y de accionistas de Atrys, para facilitar y asegurar el seguimiento de las mismas por los accionistas interesados y superar así las limitaciones de aforo impuestas por el COVID-19.

07



Sostenibilidad

7. Sostenibilidad

7.1. Estrategia de sostenibilidad

Como compañía del ámbito de la salud, Atrys persigue tener el mayor impacto en el bienestar y el desarrollo de las personas. La compañía orienta a esta finalidad todos sus productos y servicios, pero, además, tiene suscrito desde sus orígenes un firme compromiso con la sostenibilidad. Este se sustenta en dos pilares: el despliegue de iniciativas en materia de consumos y gestión adecuada de los residuos para minimizar su impacto ambiental, y la implicación directa de la compañía y de los profesionales que la integran en iniciativas solidarias en el sector salud vertebradas a través de organizaciones del tercer sector.

7.2. Medio ambiente

Sistema de gestión Ambiental

Atrys cuenta desde 2016 con un sistema de gestión ambiental en sus instalaciones en Barcelona certificado además por la norma UNE-EN ISO 14001:2015. En 2019, la compañía renovó dicha certificación, que extenderá hasta marzo de 2022.

En 2020, Atrys también estableció los aspectos

ambientales de mayor observancia en su actividad corriente, a fin de poder definir acciones de mejora y objetivos concretos para minimizar su impacto ambiental; los aspectos más significativos identificados fueron:

- La producción de residuos del Grupo IV (citotóxicos)
- El consumo de celulosas
- El vertido de aguas sanitarias
- Y el consumo de agua

Debido a las acciones encaminadas a optimizar los consumos, durante el 2020 se redujo el consumo de productos químicos y éste dejó de considerarse aspecto significativo. Además de la monitorización y control de los aspectos ambientales de su actividad corriente, la compañía realizó evaluaciones periódicas del grado de seguimiento de sus buenas prácticas ambientales por parte de su plantilla.

Gestión de residuos

Los residuos generados en los laboratorios de Atrys tienen la consideración de residuos sanitarios. Según el decreto 27/1999, de 9 de febrero de 1999, sobre gestión de residuos de este tipo a cargo de la Generalitat de Catalunya, se clasifican en:

Residuos con riesgo o específicos

- Residuos Grupo I: residuos municipales que, por su naturaleza y composición, son inertes y no especia-

les y no requieren exigencias especiales de gestión ni dentro ni fuera del centro generador (cartón, papel, material de oficinas, despachos y comedores, y, en general, aquellos que no derivan directamente de la actividad sanitaria).

- Residuos Grupo II: residuos inertes y no especiales que no plantean exigencias especiales en su gestión fuera del centro generador, y que se consideran por lo tanto residuos municipales (ropas y materiales de un solo uso manchados de sangre, secreciones o excreciones, y otros no englobados dentro de la categoría de residuos sanitarios con riesgo).

Residuos con riesgo o específicos

- Residuos Grupo III: residuos especiales que requieren la adopción de medidas de prevención en su recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición del rechazo, tanto dentro como fuera del centro generador, dado que pueden generar un riesgo para la salud laboral y pública (sangre y hemoderivados en forma líquida, agujas y material penetrante y cortante, residuos anatómicos y resto de residuos sanitarios infecciosos)
- Residuos Grupo IV: residuos especiales no incluidos en el grupo III y residuos citotóxicos; es decir, compuestos por restos de sustancias citotóxicas y todo el material que está en contacto con ellas que presente propiedades cancerígenas, mutagénicas

y teratogénicas, así como los restos de sustancias químicas. La gestión de estos residuos está sujeta a requerimientos especiales desde el punto de vista higiénico y medioambiental, tanto dentro como fuera del centro generador.

Con arreglo a esta clasificación, la gestión de los residuos sanitarios en los laboratorios de Atrys en 2020 aparece recogida en la tabla contigua.

En 2020, Atrys produjo las siguientes cantidades de residuos en su laboratorio de Barcelona:

Para los residuos de Grupo II, y en tanto que su gestión es municipal, la compañía no realiza un registro de las cantidades producidas.

Este año se produjo una mayor cantidad de residuos especiales. La integración de la actividad de Llebalust en el laboratorio de Barcelona (que en 2019 sólo afectó a la mitad del año), produjo además cambios en el peso relativo de cada categoría en el total de los residuos generados, de modo que:

- Aumentó el volumen de papel confidencial, en tanto que el equipo de administración de Llebalust opera desde las instalaciones de la calle Provença y su actividad conlleva la producción de más papel que debe gestionarse confidencialmente.
- Aumentó considerablemente la actividad de anato-

mía patológica sobre el total del laboratorio, lo cual generó más residuos citotóxicos (principalmente por el formol presente en las biopsias).

Por otro lado, la pandemia de COVID19 tuvo incidencia sobre los residuos generados, triplicando la cantidad de los del Grupo III (biosanitarios), ya que el área de molecular, encargada de realizar los tests de detección de SARS-CoV-2, gestionó un significativo volumen de residuos generados como residuos biosanitarios que en circunstancias normales hubieran sido gestionados como residuos no especiales.

Gestión de consumos

Debido a su impacto medioambiental, en 2020, Atrys monitorizó los consumos en sus instalaciones en Barcelona de:

- Electricidad
- Agua
- Papel de oficina
- Celulosas

Se cambió la definición del indicador de consumo de agua referenciándolo a la cantidad de personas presentes en el laboratorio, como a la actividad realizada, ya que ambos parámetros afectan al consumo de agua. En la misma línea se modificó el indicador de consumo de electricidad referenciándolo a las horas de funcionamiento de la climatización y a la actividad

realizada.

El descenso en el consumo de agua se debió al descenso de actividad debido al estado de alarma consecuencia de la pandemia de COVID19 y al aumento de trabajadores que han realizado su actividad parcial o totalmente en modalidad de teletrabajo durante los meses más duros del confinamiento.

En el caso del consumo de electricidad, su crecimiento se debió al sistema de climatización, ya que el aumento de personal y equipos fruto de la integración de Llebalust ha llevado a un sobretrabajo de los equipos de climatización.

Por lo que respecta al consumo de papel de oficina, descendió considerablemente. Uno de los pocos aspectos positivos de la pandemia es que, al aumentar los empleados de administración con actividad no presencial en el laboratorio, se fomentó la digitalización de la documentación.

Por último, el consumo de celulosas también descendió por los mismos motivos que los anteriormente citados. Atrys potenció asimismo el reciclaje de papel y envases de plástico, logrando ahorros que evitaron la tala de 40 árboles y el consumo de más de 1270 kilos de petróleo.

Otras iniciativas ambientales

Debido a las condiciones de trabajo inusuales durante el 2020, condicionadas a la situación pandémica, se han implementado nuevas fórmulas que fomentan la disminución de la actividad presencial. Estas fórmulas, no desaparecerán totalmente cuando se produzca la vuelta a la situación pre-pandémica, mejorando el desempeño ambiental de la compañía:

- Aumento del teletrabajo combinado con la actividad presencial, disminuyendo los consumos y el impacto del transporte de los trabajadores al lugar de trabajo.
- Aumento de la digitalización de la documentación
- Disminución del impacto ambiental de los traslados de personal para asistencia a reuniones, al realizarse mediante teleconferencia.

7.3. Acción social

Contribución al bienestar de nuestras comunidades

Atrys mantiene su firme compromiso de contribución a la sociedad tanto de forma directa como a través del fomento de la participación voluntaria de sus profesionales en iniciativas sociales. La peculiaridad del año 2020 ha supuesto que la compañía se haya volcado especialmente en contribuir en ámbitos en los que el Covid-19 ha puesto de manifiesto necesidades más directas.

España

- La acción desarrollada por Atrys durante la crisis sanitaria del coronavirus tuvo una capacidad de respuesta inmediata. Desde los primeros momentos de estallido de la pandemia en España, Atrys prestó su colaboración desinteresada a distintas Comunidades Autónomas para el desarrollo de estudios y predicciones epidemiológicas gracias a su equipo de Big Data en Salud.
- Se estructuró en paralelo una respuesta dirigida a las personas más vulnerables, especialmente destinada a ampliar el diagnóstico de la enfermedad y evitar brotes en centros geriátricos, tanto para sus internos como para sus plantillas. Se les hizo entrega de material sanitario y tests de diagnóstico de Covid-19, tanto rápidos como PCR analizados en nuestros laboratorios. Se estableció un canal de consulta y respuesta rápida ante necesidades. Atrys colaboró específicamente con dos redes de residencias de la tercera edad en las dos principales CCAA donde tiene actividad en España, Cataluña y Madrid:
 - La Vostra Llar Residencias geriátricas para ancianos y tercera edad | La Vostra Llar.
 - Centro de humanización de la Salud San Camilo Conoce Humanizar- Humanizar.
- Atrys, como tantas otras compañías, no pudo celebrar en 2020 su encuentro corporativo anual de forma presencial. Se propuso que el presupuesto previsto para la celebración del mismo

(desplazamientos, alimentación, organización...) fuera destinado a personas afectadas indirectamente por la crisis del Covid-19 a través de la Federación Española de Bancos de Alimentos Bancos de Alimentos de España | Federación Española de Bancos de Alimentos.

- A finales de 2019, en su primer Social Challenge, la organización Pallapupas y su proyecto para contribuir a la atención y apoyo emocional de menores hospitalizados a través de la diversión y el humor, fue votado proyecto ganador. Ello supuso el compromiso por parte de la compañía de realizar una aportación económica al proyecto, y la propuesta de dedicación de horas pro bono para la recaudación económica por parte de los empleados. Tras su compromiso Atrys, realizó su aportación económica a la Asociación Pallapupas, si bien por motivos organizacionales debidos a la pandemia las horas pro bono se realizarán una vez los efectos del Covid-19 lo permitan.

Chile

- En Chile se llevó a cabo una donación de 400.000 \$ chilenos a la Paternitas – Rompiendo el círculo de la Delincuencia, para contribuir a asistir a familias de sectores vulnerables afectados por la pandemia.

Global

- Además, al margen de la adopción por la organización de todas las medidas a su alcance para minimizar el impacto COVID y ofrecer un entorno seguro a sus profesionales, Atrys ofreció y ha seguido ofreciendo durante toda la duración de la pandemia servicios gratuitos específicos para el cuidado de toda su plantilla y sus familias.

En especial:

- Establecimiento de un canal de comunicación directo para el personal con médicos de la compañía para la realización de consultas propias o de familiares.
- Realización de descuentos a todo el personal de Atrys y a familiares (50%) para la realización de todos los tipos de Tests Covid-19.
- Acceso a las sesiones online Pregúntanos, que se idearon para poder atender las dudas e inquietudes médicas, prácticas y de Gestión del estrés y desarrollo de Resiliencia para enfrentar la excepcional situación que vivimos tanto de profesionales de Atrys como de sus familias.

08



Anexo

Anexo

Hechos Relevantes del ejercicio 2020

1. Con fecha 9 de enero de 2020 el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., comunicó la incorporación al MAB de 1.428.571 acciones de 0,01 euro de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, procedentes de la Ampliación de Capital dineraria realizada en diciembre de 2019, emitidas con prima de emisión de 3,49 euros por acción y por un importe nominal de 14.285,71 euros.
2. Con fecha 20 de enero de 2020, El Dr. Benjamín Guix Melcior, VP de Oncología Radioterápica de Atrys, entre las fecha del 16 de octubre de 2019 y el 14 de enero de 2020 ha adquirido a mercado 21.000 acciones de Atrys Health a un precio medio de 5,025 euros la acción quedando su participación en la compañía tras dichas adquisiciones en el 0,11%.
3. Con fecha 27 de enero de 2020, se comunicó que Atrys obtuvo el apoyo del CDTI para la financiación de dos proyectos de investigación, en el marco de Cervera, en biopsia líquida (Proyecto ALARMINAS), y en el campo de la IA aplicada al diagnóstico por imagen (Proyecto DAPLIA). La financiación concedida para ALARMINAS, a 3 años e interés cero, asciende a 625 mil euros, equivalente al 85% del presupuesto. La financiación concedida para DAPLIA, a 7 años e interés cero, asciende a 384 mil euros, equivalente al 85% del presupuesto.
4. Con fecha 6 de febrero de 2020 el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., comunicó la incorporación al MAB de:
 - 1.111.429 acciones de 0,01 euro de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, procedentes de la Ampliación de Capital por compensación de créditos acordada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2019, con prima de emisión de 3,49 euros por acción, por un importe nominal de 11.114,29 euros
 - 406.954 acciones de 0,01 euro de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, procedentes de la Ampliación de Capital por compensación de créditos acordada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2019, con prima de emisión de 2,852451 euros por acción, por un importe nominal de 4.069,54 euros
5. Con fecha 25 de febrero de 2020, se comunicó que Inmobiliarios Avilés S.L., miembro del consejo de administración de Atrys Health S.A. ha adquirido 8.867 acciones de la compañía incrementando su participación del 4,895% al 4,930%.
6. Con fecha 27 de febrero de 2020, se comunicó que Inmobiliarios Avilés S.L., miembro del consejo de administración de Atrys Health S.A. ha adquirido 6.995 acciones de la compañía incrementando su participación del 4,93% al 4,96%.
7. Con fecha 6 de abril de 2020, se comunicó que Inmobiliarios Avilés S.L., miembro del consejo de administración de Atrys Health S.A. ha adquirido 64.313 acciones de la compañía incrementando su participación del 4,91% al 5,21%.
8. Con fecha 28 de mayo de 2020, se comunicó que Atrys Health, en colaboración con investigadores de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad de Granada, está trabajando ya en el desarrollo de un dispositivo portátil de diagnóstico "Point of Care" (pruebas de las que se obtiene el resultado de manera inmediata) basado en la tecnología de grafeno, que permitirá la detección con alta fiabilidad y en menos de 15 minutos de la COVID-19.
9. Con fecha 28 de mayo de 2020, se comunicó que Atrys Health, Fundación Vithas y el centro tecnológico Leitat han puesto en marcha un

proyecto de I+D relacionado con la emergencia sanitaria COVID-19, denominado "COVIg3: desarrollo de kit diagnóstico rápido de inmunización frente a coronavirus (SARS-CoV-2) en pacientes con diagnóstico o sospecha de COVID-19". COVIg3 es un proyecto multicéntrico cuyo objetivo es estudiar los factores genéticos implicados en la respuesta a infecciones por SARS-CoV-2, con el fin de encontrar patrones moleculares asociados a la sensibilidad o resistencia al virus.

10. Con fecha 17 de junio de 2020, Atrys Health ha firmado una oferta vinculante para adquirir el 100% de las acciones de la compañía suiza Global Telmed Systems A.G. ("ITMS") compañía especializada en diagnóstico online y líder en tele radiología y tele cardiología en Chile con presencia en Colombia, Brasil y Perú. La integración de ITMS supone un paso relevante en el posicionamiento de ATRYS como compañía líder en la prestación de servicios de diagnóstico online en lengua castellana con una posición clara de liderazgo en los servicios de tele radiología y tele cardiología en España, Chile, reforzando su liderazgo en Colombia tras la adquisición de Tele Radiología de Colombia en el ejercicio 2019 y con presencia en Brasil y Perú. La incorporación de ITMS al grupo permitirá la realización conjunta de más de 4,1 millones de informes diagnósticos de tele radiología y tele cardiología en el ejercicio 2020. ITMS cerró el ejercicio

2019 con una cifra de negocios de 23,1 millones de euros y un EBITDA ajustado de 4,7 millones de euros con una posición de deuda financiera neta de 2,2 millones de euros. En los últimos 8 años la cifra de negocios de ITMS ha mostrado su alto potencial de crecimiento con una tasa CAGR del 17% y un sólido compromiso con la innovación con el desarrollo de herramientas de inteligencia artificial para el diagnóstico automatizado de ECG y diagnóstico automatizado de COVID19 en radiografías de tórax con una fiabilidad del 96,8% así como el desarrollo en curso de proyectos de IA para la detección de fracturas en radiografías musculoesqueléticas, detección de stroke hemorrágico e isquémico en TAC y RM y detección automatizada de calcificaciones y masas en mamografías entre otros.

11. Con fecha 25 de junio de 2020, Atrys Health comunica que Axesor ha procedido a actualizar el rating corporativo de la compañía con una mejora de la calificación del rating corporativo que sube de B+ a BB-. Igualmente señalan que en lo referente a la emisión del nuevo programa de Bonos MARF de 50 millones de euros, Axesor le ha otorgado un rating de BB con tendencia estable, un peldaño superior al rating de BB- otorgado en junio de 2019 al programa de Bonos MARF de 25 millones de euros de los que la compañía ha dispuesto hasta la fecha 15 millones de euros.

12. Con fecha 15 de julio de 2020 y en relación a la comunicación del Hecho Relevante publicado el 17 de junio de 2020 "Firma de oferta vinculante adquisición 100% Global Telmed Systems A.G., Atrys comunica que en el día de ayer se procedió a la firma del correspondiente contrato de compraventa.
13. Con fecha 17 de julio de 2020 se comunicó que la Junta General de Accionistas aprobó los siguientes acuerdos:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria) y Consolidadas (Estados de Situación Financiera Consolidados, Estados de Resultados Globales Consolidados, Estados de Otros Resultados Globales Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Memoria Consolidada) e Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación de la adquisición del 100% del capital social de Global Telmed Systems A.G. (ITMS), a los efectos del artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, y ratificación de actuaciones anteriores del Consejo de Administración.

Quinto.- Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y prima de emisión, por un importe nominal máximo de 79.545,46 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 7.954.546 acciones de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, numeradas de la 25.641.552 a la 33.596.097, ambos inclusive, a un tipo de emisión de 4,4 Euros por acción entre capital y prima de emisión. Exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. Previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del Artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y solicitar la incorporación a negociación de las nuevas acciones en el

Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.- Emisión de un máximo de 100 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, por importe nominal de 100.000 Euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. Aumento de capital en la cuantía necesaria. Delegación de facultades.

Séptimo.- Aprobación de una o varias emisiones de bonos simples de rango sénior garantizados hasta un máximo de 50 millones de Euros, para la/s que se solicitará la admisión a cotización en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

Octavo.- Fijación, al amparo de lo previsto en el Artículo 11.9 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros, en su condición de tales y por sus funciones ejecutivas, para el ejercicio 2020.

Noveno.- Modificación del artículo 10 ("Junta General de Accionistas"), apartado 3 ("Derecho de asistencia"), de los Estatutos Sociales, a fin de prever la asistencia a la Junta General a través de medios de comunicación a distancia en tiempo real.

Décimo.- Inclusión de nuevo artículo 11 Bis del Reglamento de la Junta General, a fin de prever

la asistencia a la Junta General a través de medios de comunicación a distancia en tiempo real.

Undécimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

14. Con fecha 24 de julio de 2020, se comunicó que la compañía ha completado con éxito su ampliación de capital dineraria sin derecho de adquisición preferente dirigido a inversores cualificados de 7.954.546 acciones a un precio de 4,40 euros por acción por un importe total de 35 millones de euros, con una sobredemanda que ratifica el interés de inversores cualificados en su modelo de negocio. La demanda total recibida ha ascendido a un total de 105 millones de euros, lo que representa una sobredemanda de 3,0x veces sobre la oferta disponible.
15. Con fecha 27 de julio de 2020, se comunicó que el Mercado Alternativo de Renta fija de BME, MARF, ha registrado un Programa de Bonos de ATRYS HEALTH INTERNACIONAL S.A.U. por un importe de 50 millones de euros. Este Programa de Bonos cuenta con calificación crediticia emitida por AXESOR, agencia de rating acreditada por ESMA a nivel europeo, que ha concedido al Programa de Bonos una calificación crediticia ("rating") de BB con tendencia estable.

16. Con fecha 19 de agosto de 2020, se comunicó que Atrys Health ("Atrys") ha adquirido el 100% de las acciones de la compañía AXISMED – Gestão Preventiva de Saúde S.A. ("Axismed"), compañía hasta ahora propiedad del Grupo Telefónica, que es una referencia en Brasil en gestión de salud poblacional. La compañía combina la experiencia de su equipo médico que incluye médicos generales y especialistas, psicólogos y nutricionistas y enfermeras y la información de salud con business intelligence ("B.I."); obtiene una segmentación y perfiles de salud que permiten proporcionar una atención sanitaria personalizada, orientación y apoyo por medio de respuestas en sus plataformas digitales (app o web) para la gestión eficiente de la salud de los usuarios de empresas, aseguradoras, medicina prepagada y corporativa. Sus principales clientes son empresas de seguros privados, medicina prepagada, y corporativas que cubren los costes de seguros médicos de sus empleados.
17. Con fecha 30 de septiembre de 2020, se comunicó que Atrys Health ha firmado una oferta vinculante para adquirir el 100% de las acciones de la compañía española Instituto de Estudios Celulares y Moleculares S.A.. ("ICM") compañía especializada en la prestación de servicios caracterización y diagnóstico molecular. Fundado en 1997 en Lugo (Galicia), ICM fue el primer laboratorio privado de genética en el mercado nacional y actualmente es un centro de referencia en el sector genómico. ICM ofrece sus servicios principalmente a la comunidad clínica-hospitalaria de alta especialización, por lo que sus principales clientes son B2B y posee tecnología de secuenciación y genotipado masivo de nueva generación incorporada entre 2017 y 2020.
18. Con fecha 8 de octubre de 2020, se comunicó que, en relación con la comunicación del Hecho Relevante publicado el pasado 30 de septiembre de 2020 "Firma de oferta vinculante para la adquisición del 100% de Instituto de Estudios Celulares y Moleculares S.A. ("ICM")", la compañía comunica que en el día de ayer se procedió a la firma del correspondiente contrato de compra venta perfeccionándose así la adquisición.
19. Con fecha 10 de noviembre de 2020, se comunicó que ATRYS ha llegado a un acuerdo con MCH Continuation Fund, FICC ("MCH"), para la adquisición de su participación del 91,7% en la compañía Lenitudes S.G.P.S. S.A. ("Lenitudes"). Lenitudes es un grupo portugués que opera en el sector salud y ofrece una gama completa de servicios médicos, como servicios de radio-diagnóstico, medicina nuclear, radioterapia, quimioterapia y otros servicios clínico oncológicos.
20. Con fecha 23 de noviembre de 2020, se comunicó que Inversiones Industriales Serpis S.L., miembro del consejo de administración de Atrys Health S.A. ha adquirido 69.735 acciones de la compañía a un precio medio de 8,58 euros por acción, incrementando su participación del 5,26% al 5,46%.
21. Con fecha 30 de noviembre de 2020, se comunicó que Inversiones Industriales Serpis S.L., miembro del consejo de administración de Atrys Health S.A. ha adquirido 10.000 acciones de la compañía a un precio medio de 8,40 euros por acción, incrementando su participación del 5,46% al 5,50%.
22. Con fecha 4 de diciembre de 2020, se comunica que Inveready Civilon, S.A. (sociedad participada por el Grup Inveready y miembro del Consejo de Administración de Atrys Health, S.A.) ha vendido 484.250 acciones de Atrys Health, S.A. a Sierrablu Capital, S.L. Tras esta operación, la participación del Grupo Inveready en Atrys Health, S.A. (a través de sus filiales Inveready Evergreen, S.C.R., S.A. e Inveready Innvierte Biotech II, S.C.R., S.A.) pasa del 10,16% al 8,72%.
23. Con fecha 15 de diciembre de 2020, se comunicó que Servicios Inmobiliarios Avilés S.L., miembro del consejo de administración de Atrys Health S.A. ha adquirido 90.089 acciones de la compañía a un precio medio de 8,40 euros por acción, incrementando su participación del 5,16% al 5,43%.

24. Con fecha 21 de diciembre de 2020 se comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó los siguientes acuerdos.

Primero.- Aprobación de aumento de capital por compensación de los créditos generados por la compra de Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A., por un importe de 10.780 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.078.000 acciones de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 33.596.098 a la 34.674.097, ambos inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, a un tipo de emisión de 4,4 Euros por acción entre capital y prima de emisión. Inexistencia de derecho de suscripción preferente. Previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución,

adaptar la redacción del Artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en BME Growth.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para realizar ampliaciones de capital con el límite establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el 25% del capital social (inclusive) en la fecha de la autorización, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de celebración de la presente Junta, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces y con atribución de la facultad de excluir el derecho de adquisición preferente, si bien esta última facultad quedará

sujeta y no podrá ejercitarse hasta la fecha de admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E.). Dejar sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de 24 de mayo de 2016.

Cuarto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta de salud que permiten proporcionar una atención sanitaria personalizada, orientación y apoyo por medio de respuestas en sus plataformas digitales (app o web) para la gestión eficiente de la salud de los usuarios de empresas, aseguradoras, medicina prepagada y corporativa. Sus principales clientes son empresas de seguros privados, medicina prepagada, y corporativas que cubren los costes de seguros médicos de sus empleados.





**ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 PREPARADOS EN CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE





**ATRY'S HEALTH, S.A
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2020 preparados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Estados de Resultados Globales Consolidados correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019

Estados de Otros Resultados Globales Consolidados correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019

Memoria Consolidada del ejercicio 2020

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020



**ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de ATRYS HEALTH, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ATRYS HEALTH, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones claves de la auditoría**Respuesta de auditoría**

Riesgo de valoración de proyectos de I+D

Tal como se detalla en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta, el activo consolidado del Grupo recoge a 31 de diciembre de 2020, proyectos de investigación y desarrollo cuyo valor neto contable asciende a 21.406.896,94 euros y que se encuentran mayoritariamente en curso. Dichos proyectos se han valorado de acuerdo con las normas de valoración descritas en la nota 3.b de la memoria consolidada adjunta. A su vez, en el pasivo del balance, figuran registradas subvenciones de capital y tipo de interés por un importe bruto de 6.023.792,03 euros, que se encuentran íntimamente ligadas a los citados proyectos de investigación y desarrollo, y que se irán imputando a la cuenta de resultados consolidada como ingreso a medida que éstos se amorticen.

El análisis de la viabilidad futura de los proyectos de I+D por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se soporta en estudios, hipótesis y proyecciones altamente técnicas, así como en la obtención de suficiente financiación para la finalización de los mismos de acuerdo con el calendario de inversiones previsto. Estos aspectos requieren la aplicación de importantes juicios de valor y estimaciones significativas por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante e incorporan incertidumbre y un componente de riesgo relevante en el transcurso de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de las políticas y procedimientos de activación de proyectos de I+D y de análisis de los posibles deterioros de dichos activos.
- Seguimiento de la evolución de todos los proyectos desde el cierre del ejercicio anterior y análisis de desviaciones respecto al calendario de inversiones previsto.
- Evaluación de los criterios fijados por la Sociedad para la imputación de gastos de investigación y desarrollo a cada uno de los proyectos.
- Obtención para una muestra de los proyectos más relevantes, del soporte documental de los importes activados durante el ejercicio.
- Indagación con la Dirección y los responsables de cada proyecto acerca de la viabilidad de estos y solicitud de manifestaciones escritas al respecto.
- Obtención, para cada proyecto, del análisis realizado por la Dirección, de la rentabilidad futura esperada de acuerdo con estudios e información de mercado, y comprobación de que, en base a los mismos, los proyectos de I+D activados son recuperables.
- Obtención de un plan de negocio de la Sociedad Dominante y del Grupo, junto con un presupuesto de tesorería, para evidenciar la capacidad del Grupo para hacer frente a las inversiones pendientes, según el calendario de cada proyecto.
- Seguimiento del cumplimiento de los citados planes de negocio hasta fecha de nuestro informe de auditoría.
- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con los citados proyectos.

Riesgo de recuperabilidad de créditos fiscales

De acuerdo con lo indicado en la nota 15 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota generadas por la Sociedad Dominante y alguna de sus dependientes, por un importe total de 5.549.761,84 euros.

La recuperabilidad de estos créditos fiscales dependerá de la capacidad de las sociedades que los han originado, para generar beneficios fiscales futuros, en una cuantía suficiente y en un plazo no superior a 10 años.

Además, tal como se describe en la nota 15 de la memoria adjunta, los créditos fiscales indicados en la cuestión anterior, recogen deducciones correspondientes a las inversiones incurridas por la Sociedad Dominante en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las cuales fueron desestimadas inicialmente por la Administración Tributaria y que se encuentran actualmente en litigio después de que la Sociedad Dominante haya interpuesto un Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional.

En el proceso de valoración y análisis de la recuperabilidad de dichos créditos fiscales, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha realizado estimaciones significativas y aplicado hipótesis acerca de la evolución futura de sus negocios y de las condiciones de mercado esperadas. Asimismo, junto con sus asesores legales y en base a la jurisprudencia existente, se han estimado las probabilidades de obtener un fallo favorable respecto a las deducciones en litigio. Los aspectos comentados conllevan un alto grado de subjetividad y juicio, lo cual nos ha llevado a considerar estas cuestiones clave en el transcurso de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención de un plan de negocio con proyecciones a 10 años, que evidencie la capacidad de las sociedades que originaron los créditos fiscales para recuperarlos.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis aplicadas en la realización de las proyecciones financieras que dan soporte al plan de negocio citado, en base a datos históricos y a la evolución del negocio con posterioridad al cierre.
- Verificación de la corrección aritmética de los cálculos empleados para concluir acerca de la capacidad de generación futura de beneficios, así como que se hayan tenido en cuenta todas las variables relevantes.
- Evaluación de que la Sociedad Dominante y el Grupo cumple los requisitos establecidos por la normativa fiscal vigente para solicitar, potencialmente, monetización de las deducciones pendientes de compensar activadas.
- Obtención de una evaluación técnica detallada por parte de los asesores de la Sociedad Dominante que están representando sus intereses en la reclamación, acerca de la probabilidad de que finalmente se obtenga un fallo favorable. Análisis de dicha evaluación por parte de nuestros especialistas internos.
- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas acerca de los créditos fiscales activados y su recuperabilidad y acerca de la contingencia y la evaluación realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante y sus asesores.

Riesgo en la valoración de fondos de comercio de consolidación:

Tal como se indica en las notas 1 y 4 de la memoria consolidada, el Grupo ha incorporado diversas sociedades al perímetro de consolidación durante los dos últimos ejercicios, como consecuencia de las operaciones de compraventa realizadas en ese periodo, las cuales han supuesto el reconocimiento de fondos de comercio de consolidación por importe de 81,5 millones de euros. Asimismo, el balance consolidado refleja fondos de comercio de fusión procedentes de distintas combinaciones de negocio llevadas a cabo tanto en el ejercicio 2019, como en ejercicios anteriores, cuyo valor neto contable al cierre asciende a 13,5 millones de euros.

La evaluación del posible deterioro de los fondos de comercio de consolidación aflorados dependerá de la evolución futura de las empresas incorporadas al perímetro y el cumplimiento de los planes de negocio elaborados para cada una de ellas. La aplicación de juicios de valor relevantes por parte de la Dirección del Grupo en la elaboración de los citados planes de negocio, así como la incertidumbre asociada a la evolución de los respectivos negocios, nos ha llevado a considerar este aspecto como una cuestión clave en el transcurso de nuestro trabajo de auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- En base a la documentación justificativa de las nuevas adquisiciones realizadas durante el ejercicio, verificación de la correcta determinación del fondo de comercio de consolidación asignado a cada una de ellas.
- Entendimiento del proceso de estimación del valor recuperable de los fondos de comercio de consolidación asignados a las sociedades del perímetro, así como de los fondos de comercio de fusión asignados a unidades generadoras de efectivo integradas en la sociedad dominante.
- Obtención y análisis de los planes de negocio elaborados por la Dirección de la Sociedad para cada una de las empresas del perímetro y unidades generadoras de efectivo que han servido de base para la estimación del valor recuperable de los fondos de comercio de consolidación y fusión aflorados.
- Revisión de la razonabilidad de las hipótesis aplicadas en las proyecciones y de la tasa de descuento aplicada, así como de la exactitud aritmética y razonabilidad de la metodología aplicada
- Obtención de los estados financieros de todas las sociedades participadas al cierre del ejercicio, así como en fechas intermedias con posterioridad al cierre, para completar el análisis de los planes de negocio proporcionados.
- Revisión de la información recogida en la memoria consolidada en relación con los criterios de registro de los fondos de comercio de consolidación y fusión y el proceso de evaluación de su recuperabilidad.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el citado Consejo de Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 30 de abril de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 17 de octubre de 2019, nos nombró como auditores del Grupo por un período de 2 años, es decir, para los ejercicios cerrados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante para un periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas consolidadas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)

Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio-Auditor de Cuentas

30 de abril de 2021

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya.

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

2021 Núm.20/21/08861

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2020 PREPARADAS EN CONFORMIDAD CON LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020 y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en Euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO NO CORRIENTE		138.511.664,19	70.017.287,97
Inmovilizado intangible	Nota 4	121.532.533,29	55.002.392,25
Inmovilizado material	Nota 5	9.843.096,00	5.738.491,20
Inversiones en empresas del grupo y asociadas no consolidadas	Nota 13	30.842,00	21.842,00
Activos financieros no corrientes	Nota 7.b	1.300.025,61	3.619.286,46
Activos por impuesto diferido	Nota 15	5.805.167,29	5.635.276,06
ACTIVO CORRIENTE		37.264.147,55	18.025.606,93
Existencias		654.861,97	271.351,82
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7.b	17.036.235,58	8.288.620,67
Activos por impuestos corrientes y Administraciones Públicas	Nota 15	1.607.034,93	682.139,74
Activos financieros corrientes	Nota 7.b	466.120,05	439.352,61
Periodificaciones		23.889,58	15.366,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.a	17.476.005,44	8.328.775,42
TOTAL ACTIVO		175.775.811,74	88.042.894,90

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresados en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
PATRIMONIO NETO		75.327.527,15	39.954.310,73
Capital	Nota 11.1	346.740,97	256.415,51
Prima de emisión	Nota 11.2	78.078.850,80	38.425.973,86
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Nota 11.3	303.430,10	1.563.634,62
Reservas en sociedades consolidadas	Nota 11.5	255.793,48	(64.148,96)
Acciones propias	Nota 11.4	(53.868,92)	(148.187,23)
Otros instrumentos de patrimonio	Nota 11.6	175.627,00	-
Resultado del ejercicio	Nota 12	(2.015.136,17)	(104.785,12)
Ajustes por cambios de valor		(1.763.910,11)	25.408,05
PASIVO NO CORRIENTE		79.038.310,84	38.269.929,52
Provisiones a largo plazo	Nota 23.2	13.191.253,92	1.965.720,86
Deudas financieras no corrientes	Nota 8.1	10.077.155,46	5.410.613,88
Otros pasivos no corrientes	Nota 8.1	49.556.428,87	24.904.504,81
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	Nota 14	5.714.097,80	5.829.261,49
Pasivos por impuestos no corrientes y administraciones públicas	Nota 15	328.655,91	-
Pasivos por impuesto diferido	Nota 15	170.718,88	159.828,48
PASIVO CORRIENTE		21.409.973,75	9.818.654,65
Provisiones a corto plazo	Nota 23.2	875.000,00	1.049.362,98
Deudas financieras corrientes	Nota 8.1	3.150.359,80	2.166.957,12
Otros pasivos corrientes	Nota 8.1	8.816.019,35	3.286.285,73
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8.1	6.339.894,67	1.910.042,28
Pasivos por impuestos corrientes y Administraciones Públicas	Nota 15	1.695.508,18	1.055.997,96
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	Nota 14	309.694,23	267.719,38
Periodificaciones a corto plazo		223.497,52	82.289,20
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		175.775.811,74	88.042.894,90

ATRYX HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

(Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS	Notas Explicativas	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 24	31.396.438,39	14.836.667,24
Otros ingresos de explotación		598.755,66	24.124,44
Trabajos realizados por el grupo para su activo		2.411.912,10	1.821.894,12
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	310.661,18	298.237,40
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		34.717.767,33	16.980.923,20
Aprovisionamientos	Nota 16.a	(9.557.691,87)	(4.461.029,19)
Gastos de personal	Nota 16.b	(11.032.923,67)	(5.218.472,33)
Otros gastos de explotación		(8.359.083,49)	(4.166.796,60)
Amortización del inmovilizado	Notas 4 y 5	(3.824.792,66)	(1.905.984,83)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(51,04)
Otros resultados		(24.607,16)	(14.031,55)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(32.799.098,85)	(15.766.365,54)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.918.668,48	1.214.557,66
Ingresos financieros	Nota 16.c	209.602,53	655,10
Gastos financieros	Nota 16.c	(2.494.482,51)	(1.113.560,33)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(31.510,10)	103.592,40
Diferencias de cambio		(910.804,78)	1.401,35
RESULTADO FINANCIERO		(3.227.194,86)	(1.007.911,48)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.308.526,38)	206.646,18
Impuesto sobre beneficios	Nota 15	(706.609,79)	(311.431,30)
RESULTADO DEL PERIODO		(2.015.136,17)	(104.785,12)
Beneficio básico y diluido por acción	Nota 22	(0,071)	(0,005)

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
(Expresadas en Euros)

	2020	2019
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(2.015.136,17)	(104.785,12)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	(1.789.318,16)	13.482,86
Diferencias de conversión	(1.789.318,16)	13.482,86
TOTAL, INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	(1.789.318,16)	13.482,86
TOTAL, INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	(3.804.454,33)	(91.302,26)

ATRY'S HEALTH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019**

(Expresado en Euros)

	Capital Escribido	Prima de Emisión	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones Propias	Resultado del Ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Total
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	215.550,51	24.958.603,58	1.549.936,51	(10.340,55)	(282.727,20)	11.985,60	-	-	26.443.008,45
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(104.785,12)	-	13.482,86	(91.302,26)
Operaciones con socios o propietarios	40.865,00	13.467.370,28	75.353,93	(79.005,29)	134.539,97	-	-	11.925,19	13.651.049,08
Ampliaciones de capital (Nota 11.1)	40.865,00	13.467.370,28	(87.500,00)	-	-	-	-	-	13.420.735,28
Operaciones con acciones propias (Nota 11.4)	-	-	162.853,93	-	18.077,70	-	-	-	180.931,63
Plan de incentivos (Nota 19.4)	-	-	-	-	116.462,27	-	-	-	116.462,27
Combinación de negocios (Nota 20)	-	-	-	(79.005,29)	-	-	-	11.925,19	(67.080,10)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(61.655,82)	25.196,88	-	(11.985,60)	-	-	(48.444,54)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(61.655,82)	73.641,42	-	(11.985,60)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	(48.444,54)	-	-	-	-	(48.444,54)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	256.415,51	38.425.973,86	1.503.634,62	(64.148,96)	(148.187,23)	(104.785,12)	-	25.408,05	39.954.310,73
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(2.015.136,17)	-	(1.789.318,16)	(3.804.454,33)
Operaciones con socios o propietarios	90.325,46	39.652.876,94	(806.693,79)	-	94.318,31	-	175.627,00	-	39.206.453,92
Ampliaciones de capital (Nota 11.1)	90.325,46	39.652.876,94	(1.028.716,70)	-	-	-	-	-	38.714.485,70
Operaciones con acciones propias (Nota 11.4)	-	-	222.022,91	-	(55.569,50)	-	-	-	168.453,41
Plan de incentivos (Nota 19.4)	-	-	-	-	147.887,81	-	-	-	147.887,81
Emisión de instrumentos financieros (Nota 11.6)	-	-	-	-	-	-	175.627,00	-	175.627,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(453.510,73)	319.942,44	-	104.785,12	-	-	(28.783,17)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(453.510,73)	348.725,61	-	104.785,12	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	(28.783,17)	-	-	-	-	(28.783,17)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	346.740,97	78.078.850,80	303.430,10	255.793,48	(53.868,92)	(2.015.136,17)	175.627,00	(1.763.910,11)	75.327.527,15

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

(Expresado en euros)

	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.395.932,24)	1.083.498,27
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.308.526,38)	206.646,18
Ajustes al resultado	6.240.900,72	2.876.060,78
Amortización del inmovilizado	3.824.792,66	1.905.984,83
Correcciones valorativas por deterioro	141.312,76	-
Variación de provisiones	148.584,67	38.894,32
Imputación a subvenciones	(310.661,18)	(298.237,40)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	51,04
Ingresos Financieros	(209.602,53)	(655,10)
Gastos Financieros	2.494.482,51	1.113.560,33
Otros ingresos y gastos	151.991,83	116.462,76
Cambios en el capital corriente	(3.658.214,91)	(1.039.193,86)
Existencias	43.180,47	(12.725,12)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.800.747,80)	(2.476.122,25)
Otros activos corrientes	13.477,09	(8.241,67)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(953.561,14)	1.424.207,60
Otro activos y pasivos no corrientes	(960.563,53)	33.687,58
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.670.091,67)	(960.014,83)
Pago de intereses	(2.494.482,51)	(928.217,86)
Cobros de intereses	209.602,53	655,10
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(385.211,69)	(32.452,07)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(52.082.907,01)	(21.098.006,69)
Cobros (Pagos) por desinversiones (inversiones)	(52.082.907,01)	(21.098.006,69)
Inmovilizado intangible	(2.094.774,58)	(1.945.886,12)
Inmovilizado material	(3.195.246,69)	(2.856.231,67)
Otro activos financieros	(71.045,74)	3.026,90
Unidad de negocio (*)	(46.721.840,00)	(16.298.915,80)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	62.626.069,27	18.580.262,68
Cobros (Pagos) por instrumentos de patrimonio	34.315.366,11	5.093.430,13
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	28.310.703,16	13.486.832,55
Emisión	46.771.491,10	16.226.572,99
Obligaciones y otros valores negociables	40.000.000,00	14.880.751,24
Deudas con entidades de crédito	5.143.100,00	657.659,41
Otros	1.628.391,10	688.162,34
Devolución y amortización de	(18.460.787,94)	(2.739.740,44)
Obligaciones y otros valores negociables	(15.281.534,26)	-
Deudas con entidades de crédito	(2.430.251,55)	(985.970,19)
Otros	(749.002,13)	(1.753.770,25)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	9.147.230,02	(1.434.245,74)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	8.328.775,42	9.763.021,16
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	17.476.005,44	8.328.775,42

(*) Se recoge, principalmente, el precio pagado por la adquisición de las nuevas sociedades incorporadas al perímetro menos el valor neto de los activos aportados por estas, que no han sido imputadas individualmente a cada uno de los epígrafes del estado de flujos de efectivo consolidado.

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2020

NOTA 1. SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1) Sociedad Dominante

a) Constitución y Domicilio

ATRY'S HEALTH, S.A (en adelante, "la Sociedad Dominante) fue constituida en Madrid, el 4 de enero de 2007, con la denominación **ALTHIA HEALTH, S.L.** La Sociedad Dominante procedió en mayo de 2016 a transformarse en una Sociedad Anónima, modificando su denominación a la actual, como paso previo para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (actual BME Growth), en julio de 2016. Tiene establecido su domicilio social en Madrid en Calle Velázquez, número 24, cuarto derecha.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

b) Actividad de la Sociedad Dominante

La actividad principal de la Sociedad Dominante es el diagnóstico, pronóstico e investigación del cáncer y de las lesiones precancerosas. Su objeto social consiste en la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédico.

c) Otros acontecimientos

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supuso una crisis sanitaria sin precedentes, que impactó en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Dicho estado de alarma finalizó el día 21 de junio de 2020.

El impacto de las crisis en el Grupo ha tenido dos fases diferenciadas de cuarentena: Una primera fase considerada como dura que se extendió hasta finales de abril y una segunda fase denominada de cuarentena blanda que comportó un progresivo desconfinamiento de la población durante el mes de mayo.

En este escenario, el impacto en los ingresos del Grupo ha sido moderado y puntual debido al cierre transitorio de agendas en los centros hospitalarios, actividad que se ha recuperado de forma rápida para poder atender a pruebas diagnósticas médicas que quedaron en *stand-by* durante la fase de cuarentena dura. El área de negocio más afectada en la fase de cuarentena dura ha sido la de telecardiología, debido a que presta servicios médicos de diagnóstico principalmente en revisiones laborales. A continuación, se detallan los principales impactos por líneas de negocio en cada uno de los periodos comentados:

- Fases de cuarentenas duras con cierre drástico de la actividad hospitalaria implementadas de marzo a junio de 2020 en España y de marzo a septiembre de 2021 en Chile y Colombia:

Telediagnos: Impacto alto con reducción significativa de la actividad superior al 50%.
Diagnóstico Laboratorio: Impacto alto con reducción significativa de la actividad superior al 50% compensado parcialmente a partir del mes de mayo con la prestación de servicios diagnósticos de SARS-CoV-2 (PCR, test de antígenos, test Elisa, y método de detección LAMB).

Radioterapia/Braquiterapia: Impacto moderado con reducción de la actividad inferior al 20%.

Investigación y desarrollo: Sin impacto en la actividad de esta área de negocio.

Smart/Big Data: Sin impacto en la actividad de esta área de negocio.

- Fases de cuarentenas sin cierres drásticos de la actividad hospitalaria implementadas entre septiembre 2020 y abril 2021 en España, Chile y Colombia:

Telediagnos: Impacto moderado reducción de la actividad superior al 20%.

Diagnóstico Laboratorio: Impacto bajo sin reducción significativa de la actividad y con actividad adicional por la prestación de servicios diagnósticos de SARS-CoV-2 (PCR, test de antígenos, test Elisa, y método de detección LAMB)

Radioterapia/Braquiterapia: Impacto moderado con reducción de la actividad inferior al 20%.

Investigación y desarrollo: Sin impacto en la actividad de esta área de negocio.

Smart/Big Data: Sin impacto en la actividad de esta área de negocio.

La Dirección de la Sociedad Dominante considera que el impacto moderado y puntual en sus ingresos de la crisis del COVID-19, y en un escenario de duración de la crisis de entre 2-3 meses no ha puesto en riesgo los niveles de liquidez de la compañía ni el cumplimiento de *covenants* financieros al contar con una sólida posición global de liquidez y de disposición de línea de crédito. Además, durante el mes de marzo de 2020 se consiguió una financiación extraordinaria avalada por el Instituto de Crédito Oficial de 3,1 millones de euros, siendo incrementada hasta el cierre del ejercicio en 2 millones de euros adicionales tal como se comenta en la Nota 8.1.1.

Adicionalmente el Grupo tomó las siguientes medidas para contribuir a superar la crisis del COVID-19:

- El área de teleradiología del Grupo cubrió las bajas en los departamentos de radiología de los hospitales públicos diagnosticando TC y RX de tórax a enfermos de COVID-19.
- La actividad del laboratorio central en Barcelona fue redefinida para operar a la máxima capacidad para diagnosticar test PCR de COVID-19 y test de anticuerpos.
- El área de *Smart data* colaboró directamente, *pro bono*, con tres Comunidades Autónomas para estimar la evolución del COVID-19.
- El área de I+D aplicó vía *fast-track* al CDTI para desarrollar un kit diagnóstico rápido de inmunización frente al SARS-CoV-2 en consorcio con centros tecnológicos y grupos sanitarios.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas y a pesar de los brotes y confinamientos parciales que se han venido produciendo, las distintas actividades desarrolladas por el Grupo se están llevando a cabo con normalidad

d) Régimen Legal de las Sociedades

Las sociedades se rigen por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

1.2) Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación

El detalle de las Sociedades Dependientes incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2020 por el método de integración global, es el siguiente:

	Porcentaje de Participación
Atrys Health, S.A.	
que mantiene las siguientes participaciones:	
Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%
Liebalust Patología, S.L.	99%
Institut Médic d'Onco-Radioteràpia, S.L.	100%
Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.	100%
Atrys Health Internacional, S.A.	100%
Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	
que mantiene las siguientes participaciones:	
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S	100%
Atrys Health Internacional, S.A.	
que mantiene las siguientes participaciones:	
Global Telemed Systems AG.	100%
AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A.	100%
Global Telemed Systems AG	
que mantiene las siguientes participaciones:	
International Telemedical Systems Perú, S.A.	100%
International Telemedical Systems Brasil, S.A.	100%
International Telemedical Systems Colombia S.A.S.	100%
International Telemedical Systems Holding SpA	100%
International Telemedical Systems Holding SpA	
que mantiene las siguientes participaciones:	
International Telemedical Systems Chile SpA	100%
International Telemedical Systems Chile SpA	
que mantiene las siguientes participaciones:	
Medical Solutions SpA	100%

Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.

Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A., es una sociedad dedicada a la realización de pruebas genéticas a centros hospitalarios, compañías de seguros médicos, otros laboratorios, universidades y centros de investigación, así como todo el abanico de servicios dedicados a la genética asistencial para dar servicio al mercado clínico-hospitalario de alta especialización. Su domicilio social se encuentra en Lugo, Parque Empresarial de As Gándaras, Calle María Barbeito, número 61.

Con fecha 7 de octubre de 2020, la Sociedad Dominante cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.**

Se considera, por tanto, que las operaciones de **Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.** forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el 7 de octubre de 2020, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2020.

Atrys Health Internacional, S.A.U.

Atrys Health Internacional, S.A. tiene por objeto social la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, análisis clínicos, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédica.

Con fecha 19 de junio de 2020 se constituye la sociedad **Atrys Health Internacional, S.A.**, suscribiendo la Sociedad Dominante la totalidad del capital social, representado por 100.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR)

Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR), es un centro especializado en el tratamiento oncológico y líder en la prestación de servicios de radioterapia oncológica y braquiterapia. Su domicilio social se encuentra en la calle Escoles Pies, 81, de Barcelona

Con fecha 16 de octubre de 2019, la Sociedad Dominante cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.**

Se considera, por tanto, que las operaciones de **Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.** forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el 16 de octubre de 2019, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2019.

Llebalust Patología, S.L.

La actividad principal de **Llebalust Patología, S.L.** es el asesoramiento médico-legal, la prestación de servicios médicos por profesionales cualificados, la gestión de consultas y clínicas de anatomía patológica y la prestación de servicios médicos de anatomía patológica. Su domicilio social se encuentra en la calle Balmes, 317, Entlo 2, de Barcelona.

En fecha 4 de octubre de 2018, la Junta General de Accionistas de Llebalust Serveis, S.A. aprobó la constitución de **Llebalust Patología, S.L.** mediante la segregación de una parte del patrimonio de la primera, concretamente la actividad de anatomía patológica. La operación de formalizó ante notario en fecha 13 de noviembre de 2018, en la cual la nueva sociedad inicia su actividad.

Con fecha 18 de octubre de 2018, la Sociedad Dominante adquiere a Llebalust Serveis, S.A. 999 participaciones de la sociedad **Llebalust Patología, S.L.** Dichas participaciones confieren en 99% de los derechos económicos y el 48,06% de los derechos políticos. No obstante, la Sociedad dispone de una opción de compra de la participación que mantiene Llebalust Serveis, S.A., la cual confiere el 51,94% de los derechos políticos restantes, a un precio irrelevante, por lo que se considera que la sociedad ostenta el control efectivo de **Llebalust Patología, S.L.**, motivo por el cual se ha considerado su inclusión en el perímetro de consolidación por el método de integración global, obviando a su vez, el efecto de la participación de socios externos.

Dado que la toma de control se produjo en el mes de noviembre, se integraron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, únicamente las operaciones correspondientes al mes diciembre de 2018.

Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.

La actividad principal de **Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** es proporcionar una oferta integrada de servicios en diferentes especialidades médicas, a través de la telemedicina, incluyendo la asistencia médico-sanitaria dentro de las especialidades de cardiología, radiodiagnóstico, dermatología, oftalmología y anatomía patológica, así como cualquier especialidad que pueda desarrollarse a distancia con nuevas tecnologías. Su domicilio social se encuentra en la calle Balmes, 150 2º 1ª de Barcelona.

Con fecha 19 de julio de 2018, **Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.**, cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **International Telemedicine Hospital, S.L.**

Se consideró, por tanto, que las operaciones de **International Telemedicine Hospital, S.L.** formaron parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 desde el 19 de julio de 2018, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 23 de octubre de 2019 se produjo la fusión por absorción de la sociedad **International Telemedicine Hospital, S.L.**, implicando la disolución y extinción sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a **Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.**, que adquirió tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. En dicha operación, se fijaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2018 y estableciendo el 1 de enero de 2019 como la fecha en que se entienden realizadas las operaciones de las absorbidas por cuenta de la absorbente.

Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S

La actividad principal de **Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S.** es la prestación de servicios médicos de radiología y diagnóstico por imagen, pudiendo desarrollarlo de forma digital. Su domicilio social se encuentra en la Calle 116 nº 9-72, oficina 410, Edificio Global Medical Center de Bogotá (Colombia).

Con fecha 23 de septiembre de 2019, la Sociedad **E-Diagnostica S.A.S** (sociedad que formaba parte del perímetro de consolidación en el ejercicio 2019) cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado**. Se considera, por tanto, que las operaciones de **Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado** forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el 23 de septiembre de 2019, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2019.

Tal como se comenta en la Nota 20, en el ejercicio 2020 se ha producido la fusión inversa de **E-Diagnostica S.A.S.** por parte de **Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S.**

AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A.

La actividad principal de **AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A.** es la prestación de servicios en el ámbito de la gestión de salud poblacional y medicina preventiva. Su domicilio social se encuentra en Avenida das Nações Unidas, 13.797, Bloque II, planta 18 en Sao Paulo (Brasil)

Con fecha 18 de agosto de 2020, la Sociedad del grupo **Atrys Health Internacional, S.A.** cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A.**

Se considera, por tanto, que las operaciones de **AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A.** forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el 18 de agosto de 2020, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2020.

Global Telemed Systems AG

La actividad principal de **Global Telemed Systems AG** es la inversión en compañías de telemedicina. La Sociedad tiene su domicilio social en Wäseliweg 10, 9475 Sevelen, Suiza.

Con fecha 14 de julio de 2020, la Sociedad del grupo **Atrys Health Internacional, S.A.** cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **Global Telemed Systems AG.**

Se considera, por tanto, que las operaciones de **Global Telemed Systems AG** forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el 14 de julio de 2020, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2020.

De la Sociedad **Global Telemed Systems AG** dependen directa o indirectamente las siguientes sociedades:

International Telemedical Systems Colombia S.A.S.

Su objeto social es la prestación de servicios de análisis y exámenes médicos mediante el uso de instrumentos tecnológicos. Su domicilio social se encuentra en Calle 116, 9-72 consultorio 410 en la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia).

International Telemedical Systems Perú S.A.

Su objeto social es la prestación de servicios con avanzada tecnología para el monitoreo remoto mediante el uso de telemedicina. Su domicilio social se encuentra en Calle Los Antares 320, Torre B, Oficina 807. Urb. La Alborada, Santiago de Surco (Perú).

International Telemedical Systems Brasil S.A.

Su objeto social es la prestación de servicios de Telemedicina. Su domicilio social se encuentra en Rua Rafael Marino Neto 600, sala 41, Uberlândia, Minas Gerais (Brasil).

International Telemedical Systems Holding SpA

Su objeto social es la prestación de servicios de Telemedicina. Su domicilio social se encuentra en Callao 3341, Santiago, Las Condes (Chile).

International Telemedical Systems Chile SpA

Su objeto social es la prestación de servicios médicos a distancia, o medicina remota en el territorio de Chile. La Sociedad también organiza el suministro de servicios de imagenología de ITMS Diagnóstica Chile SpA (Empresa absorbida) con el fin de complementar el servicio de Telemedicina. Su domicilio social se encuentra en Callao 3341, Santiago, Las Condes (Chile).

Medical Solutions SpA

Su objeto social es la prestación de servicios de telemedicina en el área de imagenología. Su domicilio social se encuentra en Callao 3341, Santiago, Las Condes (Chile).

Sociedades No Consolidadas

Las sociedades participadas por **Atrys Health, S.A.** o por sus sociedades dependientes y que no han sido integradas en la consolidación, por no tener una importancia significativa, y que se presentan valoradas a coste de adquisición en el Balance Consolidado adjunto, son las siguientes:

Sociedad	% Participación	Actividad
e-Diagnostic Anatomía Patológica S.L.	70%	Diagnóstico Online de Anatomía Patológica
Pathgenetics S.L.	50%	Diagnóstico Anatomía Patológica
Real Life Data for us	100%	Small/Big Data
ITMS Med Salva Teleconsulta Ltda.	50%	Servicios de licenciamiento de software en el campo de la teleconsulta.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**a) Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntos del ejercicio 2020 se han preparado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que componen el Grupo. Estas Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea que están vigentes al 31 de diciembre de 2020.

La preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas conforme a lo establecido en las NIIF-UE exige el uso de estimaciones contables críticas. Asimismo, exige al Consejo de Administración y a la Dirección de la Sociedad Dominante, que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables a las mismas. En la Nota 2.c se revelan las áreas, aspectos o circunstancias que implican un mayor grado de juicio o complejidad en aquellos aspectos y áreas donde las hipótesis, estimaciones o asunciones practicadas son significativas para las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

b) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable (NIC 21), las Cuentas Anuales consolidadas se presentan expresadas en euros.

c) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. En los presentes Cuentas Anuales Consolidadas, conforme a lo establecido en las NIIF-UE, se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los mismos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La estimación de vidas útiles de activos materiales e intangibles, incluidos fondos de comercio de fusión y consolidación.
- La evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas y deducciones fiscales pendientes de compensar
- La evaluación de los gastos de desarrollo activados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

El activo consolidado muestra a 31 de diciembre de 2020, un inmovilizado intangible valorado en 121.532.533,29 euros, que corresponde principalmente a proyectos de investigación y desarrollo y a aplicaciones informáticas, que han sido desarrollados internamente por el Grupo, así como a fondos de comercio derivados de fusiones con otras sociedades y de carteras de clientes adquiridas a terceros y fondos de comercio de consolidación.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha analizado la viabilidad técnica y económico-financiera de todos los proyectos y ha considerado que existen razones fundadas para mantenerlos activados por el importe en el que aparecen en el activo consolidado, no existiendo indicios de deterioro de los mismos. A su vez, se considera que el plan de tesorería elaborado por la Dirección evidencia la capacidad futura de las sociedades para hacer frente a sus inversiones, continuar con el desarrollo de sus proyectos en curso y financiar el plan de crecimiento presupuestado para ejercicios venideros.

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha estimado los flujos de efectivo esperados de las unidades generadoras de efectivo asignadas a cada uno de los fondos de comercio registrados, evidenciando que el valor actual de los mismos es superior al valor recogido en el activo consolidado. Por esta razón, se ha considerado adecuado no efectuar ningún tipo de ajuste valorativo a este respecto.

A su vez, tal como se indica en la nota 15, algunas de las sociedades del perímetro mantienen activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales de años anteriores y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota, por un importe total de 5.549.761,84 euros. A la vista de las proyecciones elaboradas por la Dirección, se ha considerado adecuado mantener dichos derechos en el activo, al considerar que los beneficios proyectados para futuros ejercicios, permitirán la compensación de los mismos en un plazo máximo de 10 años. En esas proyecciones, van a ser claves los beneficios esperados de la nueva unidad de radioterapia en la clínica CIMA puesta en marcha a finales de 2020, la absorción de la sociedad recientemente adquirida ICM, prevista en el primer semestre de 2021, cuyos beneficios son muy relevantes de forma recurrente, la reducción de los gastos financieros derivados de la emisión de bonos amortizada anticipadamente en 2020 y en general, la mejora del negocio tradicional, con la recuperación de los niveles de actividad. A su vez, en lo que se refiere a las deducciones pendientes de compensar, las sociedades también podrían considerar la posibilidad de solicitar la monetización de las mismas, como ya ha hecho en ejercicios anteriores con algunas de ellas, cumpliendo en la actualidad los requisitos para poder solicitarlo. A efectos de prudencia, la Sociedad Dominante mantiene registradas provisiones en el balance de situación por importe de 364.840,55 euros a 31 de diciembre de 2020 por el riesgo inherente a la recuperabilidad de dichos créditos fiscales.

Por todo lo indicado y a pesar de la incertidumbre inherente a algunos de los citados aspectos, el Consejo de Administración considera que no existen indicios de un posible incumplimiento del principio de empresa en funcionamiento. Asimismo, las incertidumbres derivadas de la crisis sanitaria del covid19 y las medidas implementadas por el Grupo para mitigarlas, se describen en detalle en la nota 1.c de esta memoria.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidados, del Estado de Resultados Globales Consolidados, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidados, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior, que se han obtenido mediante la aplicación de las NIIF-UE. Las partidas de ambos ejercicios son homogéneas y comparables, excepto por el efecto derivado de la incorporación de nuevas sociedades en el perímetro de consolidación, tal como se indica en la nota 1.2.

f) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

En el ejercicio 2020, entraron en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante CINIIF), que no han tenido un impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de:
Modificación NIC 1 y NIC 8 (publicada en octubre de 2018)	Modificaciones para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual	1 de enero de 2020
Modificación NIIF 9, NIC 39, y NIIF 7 (publicada en septiembre de 2019)	Modificaciones relacionadas con la reforma en curso de los índices de referencia	1 de enero de 2020
Modificación NIIF 3 (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio	1 de enero de 2020
Modificación NIIF 16 (publicada en mayo de 2020)	Modificación para facilitar a los arrendatarios la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el COVID-19.	1 de junio de 2020

Nuevas NIIF y Enmiendas a NIIF no efectivas a 31 de diciembre de 2020:

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas, enmiendas a normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

No aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
Modificación a la NIC 1 (publicada en enero de 2020)	Clasificaciones respecto a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 37. Contratos onerosos - Coste de cumplimiento de un contrato (publicada en mayo de 2020)	Costes que una empresa debe incluir como coste de cumplimiento de un contrato a la hora de evaluar si un contrato es oneroso.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 16. Inmovilizado material - Ingresos antes del uso previsto (publicada en mayo de 2020)	Los ingresos procedentes de la venta de artículos producidos mientras se pone un activo en la ubicación y condiciones necesarias para que sea capaz de funcionar de la manera prevista por la dirección.	1 de enero de 2022

Para las normas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2021 y siguientes, el Grupo se encuentra realizando una primera evaluación preliminar de los impactos que la aplicación futura de estas normas podría tener en las cuentas anuales consolidadas una vez entren en vigor. A la fecha, no se prevé que existan impactos significativos derivados de las mismas.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las establecidas por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Principios de Consolidación

La consolidación de las Cuentas Anuales Consolidadas de **Atrys Health, S.A.** con las Cuentas Anuales de su sociedad dependiente mencionada en la Nota 1.2, se ha realizado siguiendo los siguientes principios básicos:

- La consolidación se ha realizado por el método de integración global al existir un dominio efectivo sobre la sociedad dependiente, por tener participación accionarial mayoritaria y una mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión.
- El Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Globales Consolidado y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidados, incluyen los ajustes y eliminaciones propios del proceso de consolidación, así como las homogeneizaciones valorativas pertinentes para conciliar saldos y transacciones entre las sociedades que consolidan, previo a su conversión de las normas y principios contables nacionales a los contemplados en las NIIF-UE.
- Los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.
- Los activos y pasivos de las filiales cuya moneda funcional es distinta al euro han sido convertidos a euros utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio y los fondos propios al tipo de cambio histórico (el vigente a la fecha de la primera consolidación). Las cuentas de pérdidas y ganancias de estas sociedades se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El resultado consolidado del ejercicio muestra la parte atribuible a la Sociedad Dominante, que está formada por el resultado obtenido por ésta más la parte que le corresponde, en virtud de la participación financiera, del resultado obtenido por las sociedades dependientes. Tal como se indica en la nota 1.2, en el caso de las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, solamente se han recogido en el Estado de Resultados Globales consolidados las operaciones posteriores a la toma efectiva de control.
- La eliminación inversión/patrimonio neto de las sociedades dependientes se ha efectuado compensando la participación de la sociedad dominante con la parte proporcional del patrimonio neto de las sociedades dependientes que represente dicha participación a la fecha de adquisición, registrado por su valor razonable a dicha fecha.

b) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Los gastos de desarrollo activados están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo se amortizarán de acuerdo con un plan sistemático específico para cada proyecto. Este comenzará a partir del ejercicio en que se termine cada proyecto y se extenderá durante el período en el cual genere ingresos, sin superar el plazo de cinco años.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. Adicionalmente, para los proyectos ya finalizados y que han derivado en productos o servicios comercializables, el Grupo efectúa seguimientos periódicos de los flujos de caja generados por estos para determinar la recuperabilidad de la inversión neta existente en cada momento.

Propiedad Industrial

Corresponde a los gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas, todas ellas destinadas a uso propio y no a la venta de terceros, o programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas antes referidas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas mencionadas incurridas durante el ejercicio se registran en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio sólo se reconoce cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Tras el reconocimiento inicial, los fondos de comercio se valoran a su coste menos, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas, las cuales se consideran irreversibles. Las pruebas de deterioro de valor se realizan anualmente, o con más frecuencia, si los acontecimientos o cambios de las circunstancias indican que el valor en libros pueda haberse deteriorado.

Los fondos de comercio no son objeto de amortización al considerarse su vida útil indefinida.

Fondo de Comercio de Consolidación

Se incluyen en este epígrafe las diferencias positivas que existían entre los fondos propios de las sociedades dependientes atribuibles a la Sociedad Dominante y la participación registrada en la Sociedad Dominante a la fecha de primera consolidación, que no fueron posibles atribuir a elementos patrimoniales concretos de las sociedades dependientes.

Igual que en el caso anterior, los fondos de comercio de consolidación no se amortizan y deben estar sujetos a un test de deterioro, como mínimo, una vez al año, consistente en analizar el valor actualizado de los flujos de efectivo esperados de cada una de las sociedades participadas que los han generado.

Deterioro de fondos de comercio de fusión y consolidación

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se determina en función de los flujos de efectivo esperados durante el periodo en el que se espera que dichos activos contribuyan a la generación de resultados, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o la distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero y el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo, entre otros.

El Grupo utiliza los presupuestos y planes de negocio, que generalmente abarcan un periodo de 5 años, para las distintas unidades generadoras de efectivo (o participadas en caso de fondos de comercio de consolidación). Las hipótesis clave sobre las que se construyen los presupuestos y planes de negocio son el crecimiento estimado de cifra de negocio en base al conocimiento histórico y acuerdos ya cerrados, la evolución de los gastos operativos, recogiendo sinergias estimadas en caso de nuevas incorporaciones y mayor productividad por incremento de la ocupación de los recursos ya disponibles, así como el capex estimado en función de las necesidades periódicas de inversión de cada negocio.

La extrapolación de los flujos de efectivo estimados para el periodo no cubierto por el plan de negocio se efectúa manteniendo una tasa de crecimiento y una estructura de gasto similar a la del último año del plan de negocio, sin límite temporal (renta a perpetuidad). La tasa de descuento utilizada, con carácter general, es una medida sobre la base de la tasa libre de riesgo para los bonos a 30 años emitidos por cada estado, ajustada por una prima de riesgo en función del país donde esté ubicada la entidad que ha generado el fondo de comercio y por un índice de correlación a mercado, para reflejar el aumento del riesgo asociado a la actividad y estructura del Grupo.

La tasa media de descuento utilizada para calcular el valor actual de los flujos de efectivo estimados ha sido del 7,3% para las unidades generadoras de efectivo nacionales, del 7,9% para las ubicadas en Chile, del 11,5% para las ubicadas en Colombia y del 12,8% para las ubicadas en Brasil, siendo la tasa de crecimiento aplicada a la renta perpetua del 2% sobre la base de crecimiento del último periodo del plan de negocio.

Adicionalmente, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones del 1% en las tasas de descuento utilizadas y en las tasas de crecimiento a perpetuidad.

Como resultado de dicho análisis, la aplicación de dichas hipótesis no supondría el registro de ningún deterioro adicional.

c) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en el Estado de Resultados Globales Consolidado. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que se espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Maquinaria	10	10
Instalaciones Técnicas	20	5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10	10
Equipos para el proceso de la información	25	4
Otro inmovilizado material	14,29	7

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

d) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

Las sociedades clasifican un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

No obstante, la Sociedad se acogió a la NIIF 16, a partir del ejercicio 2018. La NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activo de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo, es decir los contratos de arrendamientos con un plazo inferior a doce meses. La Sociedad carga los gastos de arrendamientos procedentes de los mismos en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

En fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios reconocen por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios están obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos. El arrendatario generalmente reconoce el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso. La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. En este sentido, se sigue clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y se registran dos tipos de arrendamiento, arrendamiento operativo y financiero.

Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento financiero se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance consolidado como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

e) Instrumentos Financieros

Únicamente se reconocen instrumentos financieros en su balance cuando se convierten en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

Las sociedades determinan la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance consolidado.

Los instrumentos financieros utilizados por las sociedades, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. En esta categoría se incluyen los préstamos a tipo de interés inferior al del mercado o tipo de interés cero. En estos casos, el Grupo valora el pasivo financiero a coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- c) Asimismo, registrará en el estado de resultados globales consolidado del Grupo el importe equivalente a los gastos financieros que se hubieran producido de considerarse aplicable el tipo de interés de mercado incrementando el pasivo por idéntico importe. Adicionalmente, la diferencia entre el valor nominal y el coste amortizado del préstamo se registra como un ingreso diferido, según lo dispuesto en la NIC 20, y se transfiere a resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo relacionado.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado de Resultados Globales Consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del periodo, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento

Corresponden a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para los que las sociedades tienen la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado de Resultados Globales Consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor del activo, se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas No Consolidadas

Las inversiones financieras en empresas corresponden a participaciones en sociedades que no han sido objeto de consolidación en estas Cuentas Anuales Consolidadas, debido a que son sociedades cuya importancia relativa no es relevante en la situación patrimonial consolidada. Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Instrumentos financieros compuestos

Se designan como instrumentos financieros compuestos aquellos instrumentos financieros no derivados en los que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

Las obligaciones convertibles en un número fijo de acciones de la Sociedad Dominante, a opción del inversor u obligatoriamente si se produce un evento futuro, se califican como un instrumento financiero compuesto.

En la fecha de reconocimiento inicial, se determinará el importe en libros del componente de pasivo, medido por el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado un componente de patrimonio, pero que incluya, en su caso, los eventuales elementos derivados que no sean de patrimonio.

El importe en libros del instrumento de patrimonio, representado por la opción de conversión del instrumento en acciones se determinará deduciendo el valor razonable del pasivo financiero del valor razonable del instrumento financiero compuesto en su conjunto. En ningún caso se producirán pérdidas ni ganancias en el reconocimiento inicial.

Los gastos de transacción relativos a la emisión de un instrumento financiero compuesto se distribuirán entre los componentes de pasivo y de patrimonio, en proporción a la valoración inicial de ambos componentes.

La separación de los componentes del instrumento financiero compuesto efectuada en el momento inicial no se revisará a lo largo de la vida de la operación.

Con posterioridad, el componente de pasivo se contabilizará, con carácter general, aplicando el criterio del coste amortizado, y el componente de patrimonio neto se reconocerá en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" incluido en los fondos propios del balance y no será objeto de nueva valoración.

En la fecha en que se produzca la conversión, la sociedad dará de baja el componente de pasivo con abono a la partida de capital y, en su caso, a la prima de emisión.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que tiene lugar.

Instrumentos de Patrimonio Propio

Figuran registrados en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, no reconociéndose en ningún caso como activos financieros ni registrándose resultado alguno en el Estado de Resultados Globales Consolidado como consecuencia de las operaciones realizadas con los mismos.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registran directamente contra el Patrimonio Neto como menores Reservas.

Fianzas Entregadas y Recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios se valoran por el importe desembolsado o recibido.

f) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del Precio Medio Ponderado.

g) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en el que surgen.

h) Impuesto sobre Beneficios

Desde el ejercicio 2020, la Sociedad Dominante (Atrys Health, S.A.) es la cabecera de un grupo que tributa en régimen de consolidación fiscal formado conjuntamente con sus filiales directas Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L., Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. y Atrys Health Internacional, S.A.

El Impuesto sobre Beneficios se registra en el Estado de Resultados Globales Consolidado o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las sociedades como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en el Estado de Resultados Globales Consolidado o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que las empresas dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que se puedan conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

j) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance consolidado como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

k) Transacciones con Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio

La Sociedad Dominante tiene establecido un plan de retribución variable para Directivos, Consejeros Ejecutivos y otro personal clave del Grupo, que se liquida mediante la entrega de acciones de la propia Sociedad Dominante. El incremento en el Patrimonio Neto necesario para liquidar dicha transacción se valora por el valor razonable a la fecha del acuerdo de concesión. La contrapartida de dicho incremento, que corresponde al valor razonable de los servicios prestados por los empleados, se registra bien como un activo o bien como un gasto atendiendo a su naturaleza, reconociéndose, en ambos casos durante el periodo de vigencia del plan.

l) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones oficiales, incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que la entidad cumplirá las condiciones asociadas a su disfrute y se recibirán las subvenciones.

Las subvenciones oficiales se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los ejercicios en lo que la entidad reconozca como gasto los costes relacionados que la subvención pretende compensar. Una subvención oficial a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la entidad, sin costes posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que se convierta en exigible.

Las subvenciones oficiales relacionadas con activos (o de capital), incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, se presentan como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo al que se relaciona

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo. Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. Se valoran igualmente por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

m) Subvenciones de Tipo de Interés

Las sociedades tienen concedidos préstamos de Entidades u Organismos Públicos, a tipo de interés cero o a un tipo inferior al de mercado. Como consecuencia de ello y en aplicación de la normativa contable vigente, las Sociedades han procedido a actualizar el valor de los mismos, tomando como referencia su coste medio de financiación. El efecto de la actualización inicial se registra en base a la NIC 20 como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo al que se relaciona.

n) Combinaciones de Negocios

Las Sociedades, a la fecha de adquisición de una combinación de negocios procedente de una fusión o escisión o de la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una sociedad, registran la totalidad de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

La fecha de adquisición es aquella en la que se adquiere el control del negocio o negocios adquiridos.

El coste de una combinación de negocios corresponde a la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido es más fiable, se utiliza éste último para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, salvo que la contraprestación diera lugar al reconocimiento de un activo contingente que motivase el registro de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso, dicho activo se valora deduciendo la diferencia negativa, inicialmente calculada, del importe de su valor razonable. Si el importe de dicha diferencia negativa fuera superior al valor total del inmovilizado intangible, dicho activo no se registra.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

o) Estados de Flujos de Efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Grupo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

p) Clasificación Corriente-no Corriente

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante los doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;

- Debe liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- No existe un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El Grupo clasifica el resto de los pasivos como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2020, es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	Altas	Altas por incorporación al perímetro (*)	Traspasos	Bajas	31/12/2020
Coste:						
Desarrollo	17.678.689,45	4.295.043,49	3.072.387,89	(4.475,00)	-	25.041.645,83
Propiedad industrial	397.072,34	19.384,54	-	-	(27.188,09)	389.268,79
Aplicaciones informáticas	2.955.779,28	394.150,03	1.935.555,69	4.475,00	(47.175,02)	5.242.784,98
Derechos de uso por arrendamiento	2.299.960,28	1.094.467,14	286.541,77	-	-	3.680.969,19
Fondo de Comercio	35.460.119,70	59.590.435,45	-	-	-	95.050.555,15
	58.791.621,05	65.393.480,65	5.294.485,35	-	(74.363,11)	129.405.223,94
Amortización Acumulada:						
Desarrollo	(1.394.307,00)	(1.260.013,17)	(982.111,41)	1.682,69	-	(3.634.748,89)
Propiedad industrial	(162.118,79)	(30.140,19)	-	-	-	(192.258,98)
Aplicaciones informáticas	(1.779.193,81)	(607.897,98)	(460.799,38)	(1.682,69)	-	(2.849.573,86)
Derechos de uso por arrendamiento	(453.609,20)	(636.347,37)	(106.152,35)	-	-	(1.196.108,92)
	(3.789.228,80)	(2.534.398,71)	(1.549.063,14)	-	-	(7.872.690,65)
Inmovilizado Intangible Neto	55.002.392,25	62.859.081,94	3.745.422,21	-	(74.363,11)	121.532.533,29

(*) Las altas por incorporación al perímetro corresponden a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M. por parte de la Sociedad Dominante y a la compraventa del 100% de las participaciones de las sociedades Global Telemed Systems AG y AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A. por parte de Atrys Health Internacional S.A.

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2019 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2018	Altas	Altas por combinación de negocio (*)	Altas por incorporación al perímetro (**)	Bajas	31/12/2019
Coste:						
Desarrollo	16.325.404,25	1.353.285,20	-	-	-	17.678.689,45
Propiedad industrial	255.487,41	32.396,84	57.000,00	52.188,09	-	397.072,34
Aplicaciones informáticas	2.103.773,85	560.204,08	-	291.801,35	-	2.955.779,28
Derechos de uso por arrendamiento	596.078,47	1.703.881,81	-	-	-	2.299.960,28
Fondo de Comercio	10.095.093,88	25.849.985,86	-	-	(484.960,04)	35.460.119,70
	29.375.837,86	29.499.753,79	57.000,00	343.989,44	(484.960,04)	58.791.621,05
Amortización Acumulada:						
Desarrollo	(878.228,43)	(516.078,57)	-	-	-	(1.394.307,00)
Propiedad industrial	(133.589,52)	(28.529,27)	-	-	-	(162.118,79)
Aplicaciones informáticas	(1.104.094,90)	(435.872,58)	-	(239.226,33)	-	(1.779.193,81)
Derechos de uso por arrendamiento	(155.906,55)	(297.702,65)	-	-	-	(453.609,20)
	(2.271.819,40)	(1.278.183,07)	-	(239.226,33)	-	(3.789.228,80)
Inmovilizado Intangible Neto	27.104.018,46	28.221.570,72	57.000,00	104.763,11	(484.960,04)	55.002.392,25

(*) Corresponde al inmovilizado traspasado derivado de la fusión por absorción de la Sociedad Real Life Data, S.L. por parte de la Sociedad Dominante, tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria consolidada.

(**) Las altas por incorporación al perímetro corresponden a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR), con fecha 16 de octubre de 2019, por la Sociedad Dominante y a la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad E-Diagnostica, S.A.S.

El importe registrado como derechos de uso por arrendamiento corresponde a la aplicación a partir del ejercicio 2018 de la NIIF 16. En base a la misma, el Grupo pasó a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Dicho activo se amortiza siguiendo un criterio lineal de acuerdo con su naturaleza y la duración del contrato.

El importe traspasado al Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio 2020 asciende a 636.347,37 euros (297.702,65 euros en el ejercicio 2019).

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2020, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	31/12/2019	Altas	Altas por incorporación al perímetro (*)	Traspasos	31/12/2020
Proyecto glioblastomas	2.251.491,48	1.400.814,00	-	-	3.652.305,48
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	940.793,08	-	-	3.277.163,68
Programa linfomas	2.144.908,36	-	-	-	2.144.908,36
Modelos avanzados de diagnóstico personal	6.470.873,49	500.731,16	-	-	6.971.604,65
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.740.806,61	65.000,00	-	-	3.805.806,61
Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	609.527,56	304.288,00	-	-	913.815,56
Radio proliq	120.236,35	150.068,00	-	-	270.304,35
Desarrollo ITH	4.475,00	-	-	(4.475,00)	-
COVIG-3	-	270.133,00	-	-	270.133,00
BLI-O	-	127.862,00	-	-	127.862,00
ONCLIQ	-	101.950,00	-	-	101.950,00
PrediApt	-	40.296,25	-	-	40.296,25
Grafeno	-	75.000,00	-	-	75.000,00
Alarcán	-	318.108,00	-	-	318.108,00
Proyecto Infinium	-	-	282.666,66	-	282.666,66
Desarrollo AxisMed	-	-	1.793.721,23	-	1.793.721,23
Desarrollo ITMS	-	-	996.000,00	-	996.000,00
Total	17.678.689,45	4.295.043,49	3.072.387,89	(4.475,00)	25.041.645,83

(*) Las altas por incorporación al perímetro corresponden a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M. por parte de la Sociedad Dominante y a la compraventa del 100% de las participaciones de las sociedades Global Telemed Systems AG y AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A. por parte de Atrys Health Internacional S.A.

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2019, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Proyecto glioblastomas	2.033.242,20	218.249,28	2.251.491,48
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	-	2.336.370,60
Programa linfomas	2.144.908,36	-	2.144.908,36
Modelos avanzados de diagnóstico personal	5.577.075,94	893.797,55	6.470.873,49
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.619.804,59	121.002,02	3.740.806,61
Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	609.527,56	-	609.527,56
Radio proliq	-	120.236,35	120.236,35
Desarrollo ITH	4.475,00	-	4.475,00
Total	16.325.404,25	1.353.285,20	17.678.689,45

En el mes de febrero de 2016, se iniciaron los tratamientos de radioterapia, mediante la utilización de un equipo de radioterapia de última tecnología para el tratamiento oncológico adquirido por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2015. Como consecuencia de ello, se consideró concluido parte del proyecto de desarrollo denominado “Modelos avanzados de diagnóstico personal”, el cual estaba ligado íntimamente a la adecuación y puesta en marcha de este servicio, y se inició la amortización del mismo, en un periodo de 5 años.

Además, durante el ejercicio 2019 se acabó de desarrollar la línea de investigación en Linfoma, iniciándose la amortización de esta, en un período de 5 años, a partir del segundo semestre de 2019, y durante el ejercicio 2020 se ha acabado de desarrollar la línea de investigación Prototipo sistema experto de tratamiento, iniciándose la amortización de esta, en un periodo de 5 años, a partir del segundo semestre de 2020. El resto de los proyectos se encuentran todavía en fase de desarrollo, sin que se hayan producido desviaciones relevantes, ni en el cumplimiento de los diferentes hitos, ni en las inversiones presupuestadas.

Proyectos “Glioblastomas”, “Cáncer de mama”, “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad Dominante llegó a un acuerdo con la Agrupación de Interés Económico, Higea Biotech AIE, especializada en el desarrollo de proyectos de investigación, para la cesión temporal de los derechos sobre el proyecto “Glioblastomas”. En el ejercicio, 2017, la Sociedad Dominante alcanzó un segundo acuerdo de las mismas características y con la misma entidad, en relación al proyecto denominado “Cáncer de mama”. En el ejercicio 2019, la Sociedad Dominante alcanzó un nuevo acuerdo de las mismas características y con la misma entidad, en relación a los proyectos denominados “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”.

En aplicación de los contratos de prestación de servicios firmados entre las partes, la Sociedad Dominante facturó a Higea Biotech los costes de desarrollo de estos proyectos en los que incurrió durante los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 a un precio de mercado. En el ejercicio 2020, tras la liquidación de la entidad Higea Biotech AIE, se ha recuperado el activo que incluye los derechos de explotación de los proyectos cedidos, el cual ha sido activado como mayor inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2020 por un importe de 2,6 millones de euros.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Dominante ha llegado a un acuerdo con la Agrupación de Interés Económico Bionam Biotech, AIE, especializada en el desarrollo de proyectos de investigación, para la cesión temporal de los derechos sobre los proyectos “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”. En aplicación de los contratos de prestación de servicios firmados entre las partes, la Sociedad Dominante ha facturado a Bionam Biotech AIE los costes de desarrollo de estos proyectos en los que ha incurrido durante el ejercicio 2020 a un precio de mercado. La Sociedad Dominante sigue manteniendo los derechos sobre el resultado final de los mismos y recuperará su plena propiedad, una vez finalice su desarrollo íntegro.

Gastos de Investigación

Tal como se indica en la NIC 38, no se reconocen activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que los gastos de investigación de los proyectos internos realizados por el Grupo, tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2019, no son significativos.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2020	2019
Propiedad Industrial	26.894,02	18.201,89
Aplicaciones informáticas	1.312.742,95	950.831,10
	1.339.636,97	969.032,99

Fondos de Comercio

El detalle y evolución de los fondos de comercio recogidos en el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Fondo de comercio fusión CIE	1.102.615,63	1.102.615,63
Fondo de comercio fusión DRIM	835.165,87	835.165,87
Fondo de comercio fusión RLD	11.032.300,03	11.032.300,03
Fondo de comercio fusión ITH	537.425,87	537.425,87
Llebalust Patología, S.L.	7.134.926,47	7.134.926,47
Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.	10.455.143,09	10.455.143,09
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S.	4.362.542,74	4.362.542,74
Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M, S.A.	17.657.554,62	-
Global Telemed Systems AG.	40.131.870,64	-
AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A.	1.801.010,19	-
	95.050.555,15	35.460.119,70

Fondos de comercio fusión CIE-DRIM

Ambos fondos de comercio se generaron por la fusión por absorción de las sociedades CIE Telemedicina y Drim Medical, ambas participadas por Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas S.L., durante los ejercicios 2012 y 2014, respectivamente. Cada uno de ellos va asociado a una línea de negocio, concretamente al telediagnóstico cardiológico y radiológico, y su recuperabilidad se analiza a través de los flujos de efectivo esperados de cada unidad generadora de efectivo en base al plan de negocio del grupo, incorporando un porcentaje de costes indirectos que se consideran íntimamente asociados y necesarios para el desarrollo de las actividades. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, a la vista de la evolución de ambos negocios y de las expectativas futuras recogidas en el citado plan de negocio del Grupo, ha determinado que el valor actualizado de los flujos de efectivo estimados en cada caso, son superiores al valor neto contable de cada uno de los fondos de comercio a 31 de diciembre de 2020, razón por la cual no considera que existan indicios de deterioro y no procede efectuar ningún ajuste valorativo.

Fondos de comercio fusión RLD

El fondo de comercio de fusión RLD, se generó como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad Real Life Data, S.L. por parte de la Sociedad Dominante en el ejercicio 2019, tal como se comenta en la Nota 20 de la memoria consolidada.

Del análisis de los flujos de efectivo esperados por la línea de negocio procedente de la sociedad absorbida, no se ha derivado ningún tipo de ajuste valorativo durante el ejercicio 2020.

Fondos de comercio fusión ITH

El fondo de comercio de fusión ITH, se generó como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad International Telemedicine Hospital, S.L. por parte de una de las sociedades del Grupo en el ejercicio 2019.

Del análisis de los flujos de efectivo esperados por la línea de negocio procedente de la sociedad absorbida, no se ha derivado ningún tipo de ajuste valorativo durante el ejercicio 2020.

Fondos de Comercio de Consolidación

Se generan por la adquisición de la sociedad Llebalust Patología, S.L. en el ejercicio 2018, de las sociedades Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. y Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. en el ejercicio 2019, y de las sociedades Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A., Global Telemed Systems AG y AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A. en el ejercicio 2020, tal como se detalla en la Nota 1.2.

De acuerdo con las estimaciones y las proyecciones de las que dispone el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentra asignado cada fondo de comercio, permiten recuperar el valor neto registrado a 31 de diciembre de 2020.

El fondo de comercio de consolidación incluye una parte variable a satisfacer por el Grupo de acuerdo con los contratos de compraventa firmados por la adquisición de la sociedad Real Life Data, S.L. en el ejercicio 2019 y de las sociedades Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A., Global Telemed Systems AG y AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A. en el ejercicio 2020 que corresponde al máximo importe variable a pagar actualizado a una tasa de descuento de entre el 3 y el 5%. En base a ello, el Grupo mantiene una provisión a corto plazo por importe de 875.000 euros correspondiente a Real Life Data, S.L. y unas provisiones a largo plazo de 859.497,03 euros correspondiente a Real Life Data, S.L., de 2.665.245,30 euros correspondiente a Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A., de 439.363,07 correspondiente a AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A. y de 8.862.308,17 euros correspondiente a Global Telemed Systems AG.

La Dirección del Grupo ha estimado que existen altas probabilidades de que se alcancen las cifras determinantes para que se devengue el pago variable, motivo por el cual ya han sido reconocidas como mayor valor de la inversión.

En aplicación de la NIC 38, el Fondo de Comercio no se amortiza, habiéndose efectuado el correspondiente test de deterioro para cada uno de ellos en base a las proyecciones de flujos previstas, sin que de los mismos se hayan derivado ajustes en la valoración (ver metodología en la nota 3.b).

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	Altas	Altas por incorporación al perímetro (*)	Bajas	Traspasos	Diferencias Conversión	31/12/2020
Coste:							
Instalaciones técnicas	2.460.144,93	1.423,54	3.796.531,07	-	2.182.833,73	-	8.440.933,27
Construcciones	265.283,45	-	49.000,00	-	-	-	314.283,45
Maquinaria	10.967.764,43	283.165,04	1.865.155,76	-	2.488.640,00	-	15.604.725,23
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.433.195,25	25.760,45	278.687,18	(190,84)	338,83	(597,93)	1.737.192,94
Equipos proceso de información	798.005,09	35.772,33	30.229,60	(656,10)	-	(7.614,48)	855.736,44
Otro inmovilizado material	1.161.699,77	12.436,52	1.109.221,12	-	-	-	2.283.357,41
Inmovilizado Material en curso y anticipos	1.906.777,20	2.836.688,81	-	(39.709,40)	(4.671.812,56)	-	31.944,05
	18.992.870,12	3.195.246,69	7.128.824,73	(40.556,34)	-	(8.212,41)	29.268.172,79
Amortización Acumulada:							
Instalaciones técnicas	(2.318.237,67)	(578.753,40)	(2.825.270,87)	-	-	-	(5.722.261,94)
Construcciones	(165.739,29)	(24.574,12)	(16.044,79)	-	-	-	(206.358,20)
Maquinaria	(7.672.254,89)	(705.219,10)	(697.268,32)	-	-	-	(9.074.742,31)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.238.422,72)	(107.029,35)	(199.404,51)	712,52	-	307,48	(1.543.836,58)
Equipos proceso de información	(604.116,10)	(93.784,04)	(21.581,58)	656,13	-	5.262,50	(713.563,09)
Otro inmovilizado material	(1.255.608,25)	(170.956,37)	(737.750,05)	-	-	-	(2.164.314,67)
	(13.254.378,92)	(1.680.316,38)	(4.497.320,12)	1.368,65	-	5.569,98	(19.425.076,79)
Inmovilizado Material, Neto	5.738.491,20	1.514.930,31	2.631.504,61	(39.187,69)	-	(2.642,43)	9.843.096,00

(*) Las altas por incorporación al perímetro corresponden a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M. por parte de la Sociedad Dominante y a la compraventa del 100% de las participaciones de las sociedades Global Telamed Systems AG y AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A. por parte de Atrys Health Internacional S.A.

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2018	Altas	Altas por combinación de negocio (*)	Altas por incorporación al perímetro (**)	31/12/2019
Coste:					
Instalaciones técnicas	975.140,73	44.833,34	-	1.440.170,86	2.460.144,93
Construcciones	199.271,50	66.011,95	-	-	265.283,45
Maquinaria	4.825.716,28	833.797,69	-	5.308.250,46	10.967.764,43
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	406.985,95	36.375,64	20.429,13	969.404,53	1.433.195,25
Equipos proceso de información	521.724,11	115.936,67	44.077,20	116.267,11	798.005,09
Otro inmovilizado material	1.131.480,09	2.395,80	14.237,17	13.586,71	1.161.699,77
Inmovilizado Material en curso y anticipos	149.896,62	1.756.880,58	-	-	1.906.777,20
	8.210.215,28	2.856.231,67	78.743,50	7.847.679,67	18.992.870,12
Amortización Acumulada:					
Instalaciones técnicas	(867.255,38)	(10.811,43)	-	(1.440.170,86)	(2.318.237,67)
Construcciones	(141.611,65)	(24.127,64)	-	-	(165.739,29)
Maquinaria	(2.632.957,89)	(418.790,97)	-	(4.620.306,03)	(7.672.254,89)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(310.086,88)	(65.779,98)	(17.976,48)	(844.379,38)	(1.238.422,72)
Equipos proceso de información	(409.542,70)	(70.934,92)	(38.785,46)	(84.853,02)	(604.116,10)
Otro inmovilizado material	(1.200.338,53)	(37.125,25)	(12.527,91)	(5.616,56)	(1.255.608,25)
	(5.561.793,03)	(627.570,19)	(69.289,85)	(6.995.725,85)	(13.254.378,92)
Inmovilizado Material, Neto	2.648.422,25	2.228.661,48	9.453,65	851.953,82	5.738.491,20

(*) Corresponde al inmovilizado traspasado derivado de la fusión por absorción de la Sociedad Real Life Data, S.L. por parte de la Sociedad Dominante, tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria consolidada.

(**) Las altas por incorporación al perímetro correspondían a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S., con fecha 23 de septiembre de 2019, por una de las sociedades del Grupo y a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Institut Medic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR), con fecha 16 de octubre de 2019, por la Sociedad Dominante.

Las altas del ejercicio 2020 por importe de 2.836.688,81 euros (1.756.880,58 euros en el ejercicio 2019) en concepto de instalaciones técnicas en montaje y anticipos corresponden a la puesta en marcha de las instalaciones y equipos relacionados con el Centro de Radioterapia Oncológica Avanzada que se ubica en las instalaciones del Hospital Sanitas CIMA de Barcelona y cuya finalización y puesta en funcionamiento se producido durante el segundo semestre del ejercicio 2020.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Construcciones	45.935,23	45.935,23
Instalaciones técnicas	2.301.514,41	2.301.514,40
Maquinaria	3.399.730,19	2.809.630,82
Otras instalaciones	390.180,83	11.286,58
Utilillaje	97.997,01	-
Mobiliario	101.551,20	44.904,78
Equipos proceso de información	480.777,43	322.082,86
Otro inmovilizado material	1.003.091,68	997.751,84
	7.820.777,98	6.533.106,51

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1) Arrendamientos Operativos (el Grupo como Arrendatario)

El Grupo se acogió a partir del ejercicio 2018 a la NIIF 16, en base a la cual pasó a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por el valor actual de los pagos a realizar hasta la finalización del contrato de arrendamiento y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante ese mismo plazo. Dicho activo se amortiza siguiendo un criterio lineal de acuerdo con su naturaleza y la duración del contrato. El importe registrado como derecho de uso por arrendamiento a 31 de diciembre de 2020 asciende a 3.680.969,19 euros.

Los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo se cargan en el Estado de Resultados Globales Consolidados. El importe registrado por este concepto en el ejercicio 2020 en el Estado de Resultados Globales Consolidados ha sido de 122.477,03 euros (121.395,72 euros en el ejercicio 2019).

6.2) Arrendamientos Financieros (el Grupo como Arrendatario)

El Grupo tiene los siguientes activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero:

	Importe del Reconocimiento Inicial	Amortización acumulada	Valor neto contable
Equipos procesos de información	11.537,00	(11.537,00)	-
Maquinaria	25.880,00	(24.833,49)	1.046,51
Maquinaria	135.432,04	(23.108,78)	112.323,26
	172.849,04	(59.479,27)	113.369,77

El importe total de pagos futuros en arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	96.956,65	9.923,85
(-) Gastos financieros no devengados	(2.077,54)	(199,65)
Valor de la opción de compra	2.557,10	661,61
Valor actual al cierre del ejercicio	97.436,21	10.385,81

El detalle de los vencimientos de los contratos de arrendamiento financiero es el siguiente:

	Pagos Mínimos		Valor actual	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Hasta 1 año	28.863,80	7.939,08	27.856,00	7.748,99
Entre 1 y 5 años	68.092,85	1.984,77	69.580,21	2.636,82
	96.956,65	9.923,85	97.436,21	10.385,81

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros	
	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.b)	1.300.025,61	3.619.286,46

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 7.a)	17.476.005,44	8.328.775,42
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.b)	17.705.458,14	8.731.057,79
Total	35.181.463,58	17.059.833,21

a) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Cuentas corrientes	17.457.551,40	8.321.919,58
Caja	18.454,04	6.855,84
Total	17.476.005,44	8.328.775,42

b) Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes terceros	55.307,06	15.755.427,37	55.307,06	6.928.182,44
Clientes partes vinculadas (Nota 19)	-	1.230.134,51	-	1.351.123,52
Otros deudores	-	26.343,53	-	4.368,86
Anticipos a proveedores	-	203.102,51	-	3.084,51
Total créditos por operaciones comerciales	55.307,06	17.215.007,92	55.307,06	8.286.759,33
Créditos por operaciones no comerciales				
Imposiciones	375.000,00	-	-	67.773,72
Créditos a terceros	72.495,43	-	367.438,63	160.524,14
Créditos a partes vinculadas (Nota 19)	-	-	1.814.961,18	-
Fianzas y depósitos	731.903,11	337.592,38	1.369.009,64	122.590,64
Al personal	-	24.330,17	-	4.945,85
Otros activos financieros	65.320,01	128.527,67	12.569,95	88.464,11
Total créditos por operaciones no comerciales	1.244.718,55	490.450,22	3.563.979,40	444.298,46
Total	1.300.025,61	17.705.458,14	3.619.286,46	8.731.057,79

Al 31 de diciembre de 2020, las fianzas y depósitos a largo plazo corresponden, principalmente, a importes entregados como garantía por la adjudicación de determinados servicios públicos y la concesión de financiación de proyectos de I+D.

Imposiciones

El saldo de Imposiciones a cierre del ejercicio 2020 se compone de 225.000 euros a largo plazo, pignorados por Abanca como garantía para la obtención del aval exigido en relación a uno de los préstamos CDTI subvencionados que mantiene la Sociedad Dominante, además de una nueva imposición con Bankia por importe de 150.000 en la Sociedad Dominante.

El saldo de Imposiciones a cierre del ejercicio 2019, se componía de 67.773,72 euros a corto plazo pignorados por Bankinter como garantía para la obtención del aval exigido con carácter previo para la disposición de una subvención concedida por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, formalizado con fecha 13 de diciembre de 2016.

Créditos a Partes Vinculadas

Este epígrafe recogía el crédito concedido por la Sociedad Dominante a la entidad Higea Biotech AIE, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el ejercicio 2016 (ver en nota 4 los proyectos implicados). Dicho préstamo se debía devolver íntegramente en un plazo de 5 años, que finalizaba en 2023. En el ejercicio 2020, la Sociedad Dominante ha ampliado el crédito concedido a dicha entidad y posteriormente, tras la liquidación de la entidad Higea Biotech AIE, se ha recuperado el activo que incluye los derechos de explotación de los proyectos cedidos, el cual ha sido activado como mayor inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2020 por un importe de 2,6 millones de euros.

Créditos a Terceros

Este epígrafe recogía el crédito derivado de un acuerdo alcanzado con un grupo hospitalario para refinanciar la deuda existente al cierre del ejercicio 2018, derivada de la actividad de explotación conjunta de un equipo de radioterapia altamente especializado. Mediante dicho acuerdo se pactó el pago de la deuda en cuotas distribuidas a lo largo de los próximos 5 años, devengando un tipo de interés de mercado.

Durante el ejercicio 2020, la Dirección del Grupo ha estimado que el importe pendiente de cobro a 31.12.2020 no se va a recuperar, lo que ha supuesto una pérdida en el Estado de Resultados Globales Consolidados por un importe de 432 miles de euros.

El calendario de cobro de este crédito a 31 de diciembre de 2019 era el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2019
2020	160.524,14
2021	64.842,11
2022	64.842,11
2023	64.842,11
2024	64.842,11
Más de 5 años	108.070,19
Total	527.962,77

Correcciones por Deterioro del Valor Originadas por el Riesgo de Crédito

La evolución de los deterioros de créditos y otras cuentas a cobrar durante el ejercicio 2020 es la siguiente:

Deterioros	
Deterioro de saldos comerciales a 31 de diciembre de 2019	192.784,09
Deterioro registrado durante el periodo	67.049,62
Deterioro de sociedades incorporadas al perímetro de consolidación	831.193,13
Deterioro de saldos comerciales a 31 de diciembre de 2020	1.091.026,84

En el ejercicio 2019 no hubo movimientos en el deterioro de saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Clasificación por Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, todos los activos financieros del Grupo tienen vencimientos inferiores a 1 año a excepción de créditos a terceros, imposiciones y las fianzas y depósitos constituidas a largo plazo que se corresponden principalmente a la fianza depositada por el arrendamiento de las oficinas donde se encuentra actualmente ubicada la Sociedad Dominante y sus laboratorios y las garantías constituidas por los diferentes préstamos tipo interés 0% recibidos por parte del Grupo. En su amplia mayoría estos tienen un vencimiento superior a 5 años.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1)	10.077.155,46	5.410.613,88	49.556.428,87	24.904.504,81	59.633.584,33	30.315.118,69

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1)	3.150.359,80	2.166.957,12	15.155.914,02	5.196.328,01	18.306.273,82	7.363.285,13

8.1) Débitos y Partidas a Pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	4.254.669,21	-	1.059.374,57
Acreedores Varios	-	1.203.762,75	-	727.084,65
Anticipos de clientes	-	3.285,00	-	-
Total saldos por operaciones comerciales	-	5.461.716,96	-	1.786.459,22
Por operaciones no comerciales:				
Obligaciones y valores negociables (Nota 8.1.4)	39.506.258,26	278.301,19	14.880.751,24	185.342,47
Deudas con entidades de crédito (Nota 8.1.1)	10.077.155,46	3.150.359,80	5.410.613,88	2.166.957,12
Deuda financiera con terceros (Nota 8.1.2)	8.246.388,68	7.536.907,31	8.583.955,53	2.567.707,08
Otros pasivos por arrendamiento (Nota 8.1.3)	1.743.317,30	856.660,85	1.313.264,90	533.086,18
Deuda con partes vinculadas (Nota 19.1)	-	144.000,00	-	-
Préstamos y otras deudas	59.573.119,70	11.966.229,15	30.188.585,55	5.453.092,85
Fianzas	60.464,63	150,00	126.533,14	150,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	878.177,71	-	123.583,06
Total saldos por operaciones no comerciales	59.633.584,33	12.844.556,86	30.315.118,69	5.576.825,91
Total débitos y partidas a pagar	59.633.584,33	18.306.273,82	30.315.118,69	7.363.285,13

8.1.1) Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 se indica a continuación, en euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	3.122.503,80	10.007.575,25	13.130.079,05
Leasing	27.856,00	69.580,21	97.436,21
	3.150.359,80	10.077.155,46	13.227.515,26

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 se indica a continuación, en euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	936.050,50	5.407.973,38	6.344.023,88
Leasing	7.745,31	2.640,50	10.385,81
Pólizas de crédito	1.223.161,31	-	1.223.161,31
	2.166.957,12	5.410.613,88	7.577.571,00

Préstamos

En este epígrafe se incluye el préstamo concedido por BBVA a la Sociedad Dominante para la adquisición de un equipo de radioterapia de última tecnología. Dicho préstamo tiene un periodo de carencia de 7 años y vence en julio de 2022.

Además, en el ejercicio 2018 la Sociedad Dominante incrementó la financiación bancaria mediante nuevos préstamos por un importe agregado de 6 millones de euros que servirán para financiar las próximas inversiones del Grupo y, cuyo vencimiento se espera entre los ejercicios 2023 y 2025.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha incrementado su financiación bancaria en 5,1 millones de euros mediante financiación extraordinaria a raíz de la crisis del COVID-19 avalada por el Instituto de Crédito Oficial y, cuyo vencimiento se espera entre los ejercicios 2024 y 2026, además de incorporar la financiación bancaria procedente de las sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio 2020.

Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene pólizas de crédito concedidas, con un límite total de 1.740.000,00 euros (1.510.000,00 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto a dicha a fecha asciende a 0 euros (1.223.161,31 euros en el ejercicio anterior).

Líneas de Avaes

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Dominante tenía líneas de avales concedidas con un límite total que ascendía a 500.000 euros, totalmente dispuesto al cierre. Concretamente se trataba de un aval concedido por la entidad Iberaval, como garantía parcial del préstamo bancario de 1,2 millones de euros, destinado a la financiación del equipo de radioterapia adquirido en el ejercicio 2015. Este préstamo se ha amortizado de manera anticipada durante el ejercicio 2020.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante consideran que de los avales concedidos no se desprenderán pasivos contingentes.

Vencimiento de los Préstamos a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2020
2022	2.994.053,15
2023	2.907.515,10
2024	2.439.528,94
2025	1.316.092,84
Más de 5 años	350.385,22
Total	10.007.575,25

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2019
2021	1.400.165,89
2022	1.285.484,18
2023	1.175.193,38
2024	795.164,29
Más de 5 años	751.965,64
Total	5.407.973,38

Vencimiento de los Leasings a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de los Leasings con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente, en euros:

Año	31/12/2020
2022	22.467,33
2023	22.795,28
2024	24.317,60
	69.580,21

El detalle de los vencimientos de los Leasings con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Año	31/12/2019
2021	2.640,50
	2.640,50

8.1.2) Deuda Financiera con Terceros

El detalle de deuda financiera con terceros al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Ministerio de Industria, Turismo y Negocio	18.830	22.827
Ministerio de Sanidad	3.810.386	4.290.355
Ministerio de Ciencia e Innovación	186.314	216.664
Ministerio de Economía y Competitividad	250.748	422.333
Ministerio de Economía y Competitividad	123.899	142.926
CDTI proyecto Integrado	308.843	438.105
Préstamo Catalana Initiatives	192.100	192.100
Préstamo Gliomathrapy	551.906	557.034
Préstamo Predictgyn	377.165	386.194
Ministerio de Economía y Competitividad	183.638	184.271
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	293.703	280.596
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	324.506	309.229
Ministerio de Economía y Competitividad	104.740	100.016
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	349.526	207.260
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	97.005	47.404
Ministerio de Ciencia e Innovación	27.336	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	36.658	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	86.737	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	69.159	-
CDTI Alarminas	210.532	-
CDTI COVIG	135.072	-
CDTI Daplía	272.238	-
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	424.187	459.236
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	106.790	209.969
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	-	221.990
Efecto coste amortizado otras deudas	(11.967)	(23.935)
Deuda por compra IMOR (ver nota 1.2)	1.200.000	1.500.000
Deuda por compra ICM (ver nota 1.2)	2.562.000	-
Proveedores de inmovilizado	1.423.781	991.084
Dividendo a pagar ICM	2.063.000	-
Otras deudas	4.464	(3.995)
Total	15.783.296	11.151.663

La práctica totalidad de los préstamos concedidos están destinados a financiar los costes incurridos o pendientes de incurrir por la Sociedad Dominante en el desarrollo de sus proyectos de investigación.

Las otras deudas a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 incluyen un importe a pagar de 1,2 millones de euros (1,5 millones de euros en el ejercicio anterior) relativo a la compra de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR) en el ejercicio 2019 por parte de la Sociedad Dominante, que se pagará de manera aplazada durante los próximos 5 años, a razón de 300.000 euros anuales.

Las otras deudas a 31 de diciembre de 2020 incluyen también un importe a pagar de 2.562.000 euros relativo a la compra de la sociedad Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A. en el ejercicio 2020 por parte la Sociedad Dominante, que se pagará en el ejercicio 2021. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo también tiene registrado un importe de 2.063.000 euros en concepto de dividendos a pagar a los antiguos propietarios de dicha sociedad.

Además, las otras deudas a 31 de diciembre de 2020 incluyen un importe de 1.423.781 euros (991.084 euros a 31 de diciembre de 2019) en concepto de proveedores de inmovilizado, relacionados en su mayor parte a la puesta en marcha de las instalaciones y equipos relacionados con el Centro de Radioterapia Oncológica Avanzada ubicado en las instalaciones del Hospital Sanitas CIM de Barcelona (ver nota 5).

Vencimiento de la Deuda financiera con terceros a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos correspondientes a la deuda financiera con terceros a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2020
2022	1.245.275,38
2023	1.202.602,17
2024	1.279.874,11
2025	1.021.996,43
Más de 5 años	3.496.640,59
Total	8.246.388,68

El detalle de los vencimientos correspondientes a la deuda financiera con terceros a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2019
2021	1.210.373,27
2022	1.403.306,44
2023	1.218.620,57
2024	1.223.022,88
Más de 5 años	3.528.632,37
Total	8.583.955,53

Los importes indicados en los cuadros anteriores corresponden a la valoración a coste amortizado de los préstamos subvencionados y por tanto coinciden con los saldos pendientes al cierre del periodo. Sin embargo, no coinciden con las salidas de caja efectiva que se producirán en cada vencimiento.

8.1.3) Otros Pasivos por Arrendamiento

En aplicación de NIIF 16, el Grupo pasó a contabilizar a partir del ejercicio 2018 todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El detalle de los vencimientos correspondientes a otros pasivos por arrendamiento a largo plazo a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2020
2022	745.640,26
2023	491.802,88
2024	202.305,41
2025	58.557,53
Más de 5 años	245.011,22
Total	1.743.317,30

El detalle de los vencimientos correspondientes a otros pasivos por arrendamiento a largo plazo a 31 de diciembre de 2019 era el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2019
2021	478.457,04
2022	379.267,22
2023	314.720,67
2024	140.819,97
Total	1.313.264,90

8.1.4) Obligaciones y valores negociables

Con fecha 5 de julio de 2019, la Sociedad Dominante registró en el Mercado Alternativo de Renta Fija de BME (MARF) un nuevo programa de emisión de bonos por un importe máximo de 25 millones de euros, con una calificación crediticia emitida por Axesor de “*BB-con tendencia estable*”.

El objetivo de dicha emisión era el de financiar la adquisición de compañías nacionales e internacionales, así como las inversiones significativas en Capex destinadas a la apertura de nuevos centros de radioterapia de alta precisión.

En este sentido, con fecha 8 de julio de 2019, se realizó la primera emisión de bonos por un importe nominal total de 10 millones de euros, devengando un tipo de interés variable en base al Euribor a 3 meses con un margen del 5,50%, liquidables trimestralmente y cuyo vencimiento se producirá el 10 de julio de 2024. Con fecha 31 de octubre de 2019, se realizó una segunda emisión de bonos por un importe nominal total de 5 millones de euros, con las mismas condiciones que la emisión anterior.

De acuerdo con las condiciones del programa de emisión de bonos, a nivel de Grupo se deben cumplir con una serie de ratios financieras de forma periódica. Al cierre del ejercicio 2019 se cumplían todas y cada una de dichas ratios.

Durante el ejercicio 2020, se ha cancelado el Programa de Bonos MARF emitido en 2019 y del que se habían dispuesto 15 millones de euros hasta la fecha y se ha registrado, con fecha 27 de julio de 2020, en el Mercado Alternativo de Renta Fija de BME (MARF), por parte de la sociedad del grupo Atrys Health Internacional, S.A.U., un nuevo programa de bonos por un importe máximo de 50 millones de euros, con una calificación crediticia emitida por Axesor de “BB-con tendencia estable”.

En este sentido, con fecha 27 de julio de 2020, se ha realizado la primera emisión de bonos por un importe nominal total de 30 millones de euros, devengando un tipo de interés variable en base al Euribor a 3 meses con un margen del 5,50%, liquidables trimestralmente y cuyo vencimiento se producirá el 29 de julio de 2025.

De acuerdo con las condiciones del programa de emisión de bonos, a nivel de Grupo se deben cumplir con una serie de ratios financieras de forma periódica. Al cierre del ejercicio 2020 se cumplen todas y cada una de dichas ratios.

Obligaciones Convertibles

Con fecha 17 de julio de 2020 la Junta general de la Sociedad Dominante acordó la emisión de obligaciones convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad Dominante en una única disposición hasta un máximo de 100 obligaciones, con un valor nominal de 100.000 euros cada una de ellas, con la exclusión del derecho preferente de suscripción.

Los bonos devengan un tipo de interés del 3% anual pagadero por trimestres vencidos y un tipo de interés del 2,70% anual capitalizable durante los 4 primeros años desde la fecha de suscripción de las obligaciones, no añadiéndose su devengo al principal de las obligaciones a convertir a partir del cuarto año. El vencimiento de la emisión tendrá lugar en el sexto aniversario de la fecha de emisión, debiéndose amortizar a tal fecha las obligaciones que no se hubieran convertido.

La conversión de las obligaciones será voluntaria y a un precio de conversión de 6 euros por acción, pudiéndose solicitar una vez transcurridos 18 meses desde la fecha de suscripción de las mismas y hasta el cuarto aniversario desde su suscripción.

La totalidad de las obligaciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en fecha 17 de noviembre de 2020.

De acuerdo con las condiciones del programa de emisión de obligaciones, a nivel de Grupo se deben cumplir con una serie de ratios financieras de forma periódica. Al cierre del ejercicio 2020 se cumplen todas y cada una de dichas ratios.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han considerado dichas obligaciones como un instrumento financiero compuesto, por lo que, del total de las obligaciones asumidas, un importe de 175.627 euros se ha considerado como Otros Instrumentos de Patrimonio (Nota 11.6). Asimismo, un importe de 9.824.373 euros se ha registrado como deuda a largo plazo. Adicionalmente los gastos incurridos ligados a la emisión de obligaciones se han registrado en la misma proporción en la partida de Otros Pasivos Financieros y Otros instrumentos de patrimonio neto.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente, en euros:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Emisión de bonos	40.000.000,00	-
Coste amortizado	(318.114,74)	-
Otros instrumentos de patrimonio	(175.627,00)	-
Deuda por intereses		278.301,19
	39.506.258,26	278.301,19

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente, en euros:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Emisión de bonos	15.019.589,05	-
Coste amortizado	(138.837,81)	-
Deuda por intereses	-	185.342,47
	14.880.751,24	185.342,47

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para los ejercicios 2020 y 2019:

	Ejercicio 2020 Días	Ejercicio 2019 Días
Periodo medio de pago a proveedores	59	72
Ratio de operaciones pagadas	59,32	71,93
Ratio de operaciones pendientes de pago	60,39	76,14
	Euros	Euros
Total pagos realizados	12.344.261	9.565.428
Total pagos pendientes	1.967.748	1.714.643

La información se refiere exclusivamente a las sociedades nacionales del perímetro de consolidación.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de las sociedades están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio y tipo de interés).

10.1) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de las sociedades son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan su exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

En el caso de los clientes, el riesgo de impago de créditos consiste en que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando al Grupo una pérdida económica. Históricamente el impago de crédito de clientes del Grupo ha sido muy reducido y con casos puntuales de importes poco materiales, respecto a la cifra de negocios de cada una de las sociedades. Los importes se han reflejado en el balance, neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

En cuanto a las inversiones, todas son líquidas en el corto plazo, no existiendo ninguna restricción a su libre disposición, a excepción de aquellos que se encuentra pignorados en garantía de préstamos recibidos o servicios a prestar, detallados en la nota 7.

10.2) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que el Grupo no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzcan la Dirección del Grupo lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

A este respecto, las sociedades han incrementado de forma significativa sus líneas de crédito durante el ejercicio 2020, las cuales permiten afrontar holgadamente sus compromisos de pago a corto plazo e incluso los derivados de los incrementos de actividad esperados para ejercicios futuros.

Las sociedades mantienen un periodo medio de cobro elevado debido al peso de las ventas realizadas a clientes del Sector Público, a pesar de que se ha mejorado notablemente durante los últimos ejercicios, gracias a la progresiva reducción de la dependencia de este tipo de clientes.

Asimismo, se sigue manteniendo contacto directo con distintos organismos públicos, que se encuentran totalmente predispuestos a seguir respaldando a las sociedades en la financiación de sus proyectos de investigación.

Finalmente, como se describe ampliamente en la nota 11, durante los ejercicios 2020 y 2019 se han ejecutado diversas operaciones de ampliación de capital que han supuesto una entrada de liquidez por importe de 40 millones de euros. Además, tal como se comenta en la Nota 8, en el segundo semestre de 2020 se ha realizado una emisión de bonos en una de las sociedades del Grupo por importe de 30 millones de euros y una emisión de bonos convertibles en la Sociedad Dominante por importe de 10 millones de euros, que permitirán al Grupo financiar sus operaciones recurrentes, la continuidad de los proyectos de investigación en curso y la adquisición de nuevos negocios.

10.3) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que el Grupo está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés y que un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. Sin embargo, la Dirección presta una atención constante a la evolución de tipos durante el ejercicio y no prevé variaciones significativas en el corto y medio plazo que pudieran afectar de forma relevante al Grupo. En caso de detectarse un incremento del riesgo se tomarían medidas de cobertura con la debida anticipación.

10.4) Riesgo de Tipo de Cambio

En la medida que el Grupo ha empezado a desarrollar una parte de su actividad económica en el extranjero, concretamente en Latinoamérica, ha empezado a experimentar un impacto en su cuenta de resultados y en el balance consolidado como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas con respecto al euro.

Dado que el volumen de operaciones recogidas en la cuenta de resultados consolidada efectuadas en el extranjero empieza a ser significativo, la Dirección del Grupo se encuentra estudiando la posibilidad de utilizar herramientas de cobertura para minimizar el riesgo asociado a variaciones en el valor de las divisas con respecto al euro.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

11.1) Capital Social de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2020, una vez efectuadas las ampliaciones de capital detalladas a continuación, el capital de la Sociedad Dominante asciende a 346.740,97 euros y está dividido en 34.674.097 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie, y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones. Adicionalmente, todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen sociedades con participación superior o igual al 10% del capital social.

Ampliaciones - Ejercicio 2020

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2020, se resumen a continuación:

Con fecha 17 de julio de 2020, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó un aumento de capital por importe de 79.545,46 euros, mediante la emisión de 7.954.546 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 34.920.456,94 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante aportaciones dinerarias.

Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Los valores emitidos en dicha ampliación han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 17 de agosto de 2020.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó un aumento de capital por importe de 10.780 euros, mediante la emisión de 1.078.000 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 4.732.420 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Los valores emitidos en dicha ampliación han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 27 de enero de 2021.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad Dominante ha registrado los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 1.028,7 miles de euros.

Ampliaciones - Ejercicio 2019

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2019, se resumen a continuación:

Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 11.114,29 euros mediante la emisión de 1.111.429 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 3.878.887,21 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 4.069,54 euros mediante la emisión de 406.954 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 1.160.816,54 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones fueron inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019. Los valores emitidos en dichas ampliaciones fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 10 de febrero de 2019.

Con fecha 17 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó ampliar el capital social por importe de 14.285,71 euros, mediante la emisión de 1.428.571 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión por acción de 3,49 euros. En consecuencia, el importe total de la emisión ascendió a 4.999.998,50 euros, que fue íntegramente suscrita y desembolsada mediante aportaciones dinerarias.

Dicha operación de ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019. Los valores emitidos en dicha ampliación fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 13 de enero de 2020.

Con fecha 17 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 10.118,42 euros mediante la emisión de 1.011.842 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.989.881,58 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 1.277,04 euros mediante la emisión de 127.704 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 452.072,16 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones fueron inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019. Los valores emitidos en dichas ampliaciones fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 22 de noviembre de 2019.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad Dominante registró los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 87,5 miles de euros.

11.2) Prima de Emisión

Esta reserva se originó como consecuencia de las ampliaciones de capital de los ejercicios 2020, 2019, 2018, 2017, 2016 y 2012. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

11.3) Reservas de la Sociedad Dominante

El detalle de las Reservas de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Reserva legal	68.181,06	68.181,06
Reservas voluntarias	750.415,59	1.557.109,38
Total	818.596,65	1.625.290,44

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2020, la Reserva Legal no está dotada en su totalidad.

11.4) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Dominante posee 35.755 acciones propias por un valor de 318.219,50 euros. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Dominante poseía 52.930 acciones propias por un valor de 264.650,00 euros.

La totalidad de las acciones al cierre de ejercicio se encuentran valoradas a valor de mercado por importe de 8,90 euros por acción. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2020 con acciones propias han supuesto un beneficio de 222.022,91 euros habiendo sido registrados directamente contra el Patrimonio Neto, con abono a reservas voluntarias, de acuerdo con la legislación vigente.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se ha registrado contra acciones propias un importe de 147.887,81 euros (116.462,27 euros en el ejercicio 2019) correspondientes al devengo anual del coste asociado al plan de incentivos basado en acciones cuyo detalle se comenta en la Nota 19.4. El efecto acumulado derivado del plan de incentivos desde su aprobación asciende a 264.350,18 euros.

11.5) Reservas en Sociedades Consolidadas

El detalle de las reservas en Sociedades Consolidadas al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad Dependiente	31/12/2020	31/12/2019
Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	(114.280,52)	(125.117,59)
Llebalust Patología, S.L.	416.803,10	60.968,63
Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.	(76.039,25)	-
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S.	30.423,38	-
Atrys Health Internacional, S.A.	(1.113,23)	-
	255.793,48	(64.148,96)

11.6) Otros instrumentos de patrimonio neto

Tal como se indica en la nota 8.1.4, el 17 de noviembre de 2020 la Sociedad Dominante formalizó una emisión de obligaciones convertibles por acciones de la Sociedad Dominante, por un importe nominal de 10.000.000 euros.

Esta emisión se ha considerado como un instrumento compuesto que ha sido valorado por un experto independiente a fecha de emisión. De acuerdo con NIIF 9, el componente de patrimonio correspondiente a la valoración de la opción de conversión se valorará por diferencia entre el valor nominal de la emisión y el valor razonable asignado al pasivo financiero. En este caso, el pasivo se valoró en 9.824.373 euros, valorándose, por tanto, el componente de patrimonio en 175.627 euros.

NOTA 12. RESULTADO CONSOLIDADO

El detalle de la obtención del Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2020 es como sigue, en euros:

Sociedad Dependiente	Porcentaje Particip.	Resultados Individuales de las Sociedades bajo NIIF	Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante
Atrys Health, S.A.	-	(1.181.478,21)	(1.181.478,21)
Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%	(484.166,17)	(484.166,17)
Llebalust Patología, S.L. (*)	99% (*)	(791.605,90)	(791.605,90)
Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (**)	100%	434.863,59	434.863,59
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S.	100%	(286.323,82)	(286.323,82)
Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A. (**)	100%	937.485,39	937.485,39
Atrys Health Internacional, S.A.	100%	(760.762,99)	(760.762,99)
Global Telemed Systems AG (**)	100%	597.221,90	597.221,90
AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A. (**)	100%	(480.369,96)	(480.369,96)
		(2.015.136,17)	(2.015.136,17)

(*) Se obvia el efecto de socios externos por su escasa relevancia

(**) Solamente se incorpora el resultado correspondiente a operaciones efectuadas desde la fecha de toma control

El detalle de la obtención del Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2019 es como sigue, en euros:

Sociedad Dependiente	Porcentaje Particip.	Resultados Individuales de las Sociedades bajo NIIF	Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante
Atrys Health, S.A.	-	(453.510,73)	(453.510,73)
Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%	10.837,07	10.837,07
Llebalust Patología, S.L. (*)	99% (*)	355.834,47	355.834,47
Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (**)	100%	(48.369,31)	(48.369,31)
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. (**)	100%	106.990,37	106.990,37
E-Diagnostica, SAS	100%	(76.566,99)	(76.566,99)
		(104.785,12)	(104.785,12)

(*) Se obvia el efecto de socios externos por su escasa relevancia

(**) Solamente se incorpora el resultado correspondiente a operaciones efectuadas desde la fecha de toma control

NOTA 13. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS GRUPO NO CONSOLIDADAS

Su composición a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

Sociedad	31/12/2019	Altas	Bajas	31/12/2020
<u>Empresas del Grupo - Coste</u>				
Althia R&D, S.L.	1.452,00	-	-	1.452,00
Real Life Data for us	18.000,00	-	-	18.000,00
<u>Empresas Asociadas - Coste</u>				
Pathgenetic S,L	2.372,00	-	-	2.372,00
ITMS Med Salva Teleconsulta Ltda.	-	9.000,00	-	9.000,00
Valor Neto Contable	21.824,00	9.000,00	-	30.824,00

NOTA 14. SUBVENCIONES PENDIENTES DE TRASPASAR A RESULTADO

En base a la NIC 20, el Grupo registra las subvenciones oficiales relacionadas con activos como como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo al que van asociadas.

El detalle de las subvenciones atribuibles a las sociedades es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Subvenciones de capital	1.751.531	1.718.348
Subvenciones por préstamos tipo de interés cero	4.272.261	4.378.633
Total	6.023.792	6.096.981

Subvenciones de Capital

El detalle de las subvenciones de capital recibidas por las sociedades, imputadas y pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, son las siguientes, en euros:

Entidad Concesionaria	Fecha de Concesión	Importe Concedido	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
The Innovative Medicine Initiative	2014	243.365	243.365	243.365
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	64.637	64.637	64.637
CDTI	2011	548.020	493.218	548.020
Ministerio de Industria, Energía y Turismo "Proyecto Avanza"	2014	69.339	62.404	69.339
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Globaliquid"	2016	67.773	67.773	67.773
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Esalud"	2016	72.469	72.469	72.469
CDTI "Proyecto Eurostars"	2016	635.833	635.833	635.833
Ministerio de industria, energía y turismo	2016	178.545	-	16.912
CDTI "Proyecto Daplia"	2020	111.832	111.832	-
		1.991.813	1.751.531	1.718.348

Al 31 de diciembre de 2020, existen subvenciones de capital devengadas y pendientes de cobro por importe de 361.945,35 euros (349.015,87 euros en el ejercicio 2019). Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha llevado al Estado de Resultados Globales Consolidado prácticamente ninguna de las subvenciones detalladas, dado que en su mayoría se encuentran ligadas a proyectos de desarrollo que todavía no han finalizado y, por tanto, no se están amortizando.

Subvenciones de Tipo de Interés

El Grupo ha percibido por parte de diversos organismos públicos, préstamos a tipo de interés subvencionado o cero, los cuales, de acuerdo con la normativa contable vigente, deben registrarse a coste amortizando, reconociendo un tipo de interés implícito a cada operación. Se ha utilizado un tipo de interés de mercado para el cálculo del coste amortizado.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 los préstamos concedidos por organismos oficiales, cobrados por la Sociedades a dicha fecha se resumen en el siguiente detalle, en euros:

Entidad Concesionaria	Fecha de concesión	Importe Concedido	Valor Actual	Subvenciones a 31/12/2020	Subvenciones a 31/12/2019
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	4.000.000	2.449.336	1.087.889	1.182.618
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.458.731	724.157	786.789
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.467.069	731.026	795.125
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	143.805	100.931	42.873	42.873
CDTI	2009	351.643	300.752	76.005	76.005
CDTI Proyecto Integrado	2010	1.112.648	896.008	194.976	216.640
Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	513.750	344.180	169.571	169.571
Ministerio de Economía y Competitividad	2012	846.972	691.257	162.723	162.723
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2014	161.843	131.433	27.369	30.409
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	177.408	132.235	45.173	45.173
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	475.950	347.058	128.892	128.892
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	689.523	497.648	191.875	191.875
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	229.202	160.686	68.517	68.517
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	125.095	89.210	32.297	35.885
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	360.828	252.535	108.293	108.293
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	409.068	285.306	123.762	123.762
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	470.352	323.012	147.339	88.241
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	132.682	90.233	42.449	21.239
Ministerio de Ciencia e Innovación	2020	38.281	26.034	12.248	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	2020	51.336	34.912	16.424	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	2020	121.469	82.607	38.862	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	2020	96.852	65.866	30.986	-
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	539.720	428.118	66.124	81.922
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	2016	331.584	289.070	3.738	11.087
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2017	234.311	210.053	-	12.321
		16.614.322	11.154.280	4.273.568	4.379.960

En el ejercicio 2020 se ha traspasado al Estado de Resultados Globales Consolidado el importe de los intereses devengados por estos préstamos, que ha ascendido a 449.301,74 euros (464.038,42 euros en el ejercicio 2019). Adicionalmente, como consecuencia de la amortización de los gastos por investigación y desarrollo del proyecto “modelos avanzados” relacionado con la máquina de radioterapia, se han reconocido en el ejercicio 2020 como ingresos por imputación de subvenciones un importe de 221.440,20 euros (221.440,16 euros en el ejercicio 2019). Además, como consecuencia de la amortización del proyecto “sistemas expertos” a partir del ejercicio 2020, se han reconocido en el ejercicio 2020 como ingresos por imputación de subvenciones un importe de 90.029,24 euros.

El importe total imputado como ingresos por imputación de subvenciones ha sido de 310.661,18 euros en el ejercicio 2020 (298.237,40 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas, es el siguiente, en euros:

	31/12/2020		31/12/2019	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activo por impuestos diferidos	5.805.167,29	-	5.635.276,06	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	170.718,88	-	159.828,48
Pasivos por obligaciones tributarias	-	328.655,91	-	-
	5.805.167,29	499.374,79	5.635.276,06	159.828,48
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	92.354,50	80.732,32	38.787,62	115.403,81
Devolución de Impuestos	58.062,00	-	50.515,79	-
Organismos deudores por subvenciones (Nota 14)	361.945,35	-	349.015,87	-
Retenciones por IRPF	-	377.035,35	-	388.084,34
Impuesto sobre Sociedades	-	369.386,47	-	392.976,24
Organismos de la Seguridad Social	13.085,90	159.380,49	6.153,90	133.252,12
Otros impuestos (Latinoamérica)	1.081.587,18	708.973,55	237.666,56	26.281,45
	1.487.034,93	1.695.508,18	682.139,74	1.055.997,96

Situación Fiscal

Para los impuestos a los que las Sociedades se hallan sujetas, se encuentran abiertos a la inspección por parte de las autoridades fiscales, los últimos cuatro ejercicios.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Grupo. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre Beneficios

Desde el ejercicio 2020, la Sociedad Dominante es la cabecera de un grupo que tributa en régimen de consolidación fiscal formado conjuntamente con sus filiales directas Edidagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L., Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. y Atrys Health Internacional, S.A.

Las sociedades que forman el conjunto consolidable calculan la deuda tributaria que les corresponde por el Impuesto sobre Beneficios teniendo en cuenta las particularidades derivadas del régimen especial de consolidación fiscal al que están sujetas.

Para el resto de los impuestos, tasas y tributos a los que está sujeta, la base liquidable se calcula individualmente para cada sociedad.

El detalle por sociedades, del importe registrado en concepto de ingreso o gasto por Impuesto sobre Beneficios, es como sigue:

	Ingreso / (Gasto) en Concepto de Impuesto sobre Sociedades (2020)	Ingreso / (Gasto) en Concepto de Impuesto sobre Sociedades (2019)
Atrys Health, S.A.	99.918,13	(80.443,85)
Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	36.658,84	(30.940,09)
Llebalust Patología, S.L.	11.809,45	(118.611,49)
Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (*)	-	16.123,10
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. (*)	82.807,57	(97.436,82)
E-Diagnostic, SAS	-	(122,15)
Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A. (*)	(317.584,65)	-
Global Telemed Systems AG (*)	(620.219,13)	-
	(706.609,79)	(311.431,30)

(*) Solamente se incorpora el gasto correspondiente a operaciones efectuadas desde la fecha de toma control

El detalle de la composición del ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 por sociedades es el siguiente, en euros:

	Atrys Health, S.A.	Ediagnostic	Llebalust	TRC	ICM	Global Telemed Systems
Impuesto corriente	-	-	-	(25.083,45)	317.584,65	(768.219,13)
Diferencias temporarias	99.918,13	36.658,84	11.809,45	107.891,02	-	148.000,00
	99.918,13	36.658,84	11.809,45	82.807,57	317.584,65	(620.219,13)

El detalle de la composición del ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 por sociedades fue el siguiente, en euros:

	Atrys Health, S.A.	Ediagnostic	Llebalust	IMOR	TRC	IMOR
Impuesto corriente	-	-	(118.611,49)	16.123,10	(97.436,82)	(122,15)
Diferencias temporarias	(80.443,85)	(30.940,09)	-	-	-	-
	(80.443,85)	(30.940,09)	(118.611,49)	16.123,10	(97.436,82)	(122,15)

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2020, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2019	Generados	Aplicados	Incorporación al perímetro	31/12/2020
Activos por					
Impuestos diferidos:					
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,22	-	-	-	85.514,22
Por inversión en I+D+i	4.196.401,56	-	-	-	4.196.401,56
Créditos fiscales	1.353.360,28	-	-	-	1.353.360,28
Activos por diferencias temporarias	-	37.002,48	-	132.888,75	169.891,23
	5.635.276,06	37.002,48	-	132.888,75	5.805.167,29
Pasivos por					
Impuestos diferidos					
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	159.828,48	-	(111.383,94)	122.274,34	170.718,88
	159.828,48	-	(111.383,94)	122.274,34	170.718,88

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2019, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2018	Generados	Aplicados	Regularizaciones	31/12/2019
Activos por					
Impuestos diferidos					
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,22	-	-	-	85.514,22
Por inversión en I+D+i	4.196.401,56	-	-	-	4.196.401,56
Créditos fiscales	1.353.360,28	-	-	-	1.353.360,28
Activos por diferencias temporarias	48.444,54	-	-	(48.444,54)	-
	5.683.720,60	-	-	(48.444,54)	5.635.276,06
Pasivos por					
Impuestos diferidos					
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	48.444,54	111.383,94	-	-	159.828,48
	48.444,54	111.383,94	-	-	159.828,48

Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar Fiscalmente

Parte de los créditos por bases imponibles han sido registrados, ya que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable en vigor, al considerar que se van a obtener beneficios fiscales que permitan su compensación en un plazo no superior a 10 años, de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil vigente. En el caso de Ediagnostic, después de consolidar un prolongado proceso de reestructuración, se considera que se han conseguido optimizar los costes fijos y alcanzar un volumen de operaciones óptimo para empezar a obtener beneficios de forma recurrente.

Las bases imponibles negativas cuya compensación se prevé más allá del horizonte temporal de 10 años, no se han activado.

El detalle de las bases imponibles negativas por año de generación y por sociedad es el siguiente:

Año de Origen	Sociedad	Total Base
2010	Atrys Health, S.A.	708.800
2011	Atrys Health, S.A.	266.686
2012	Atrys Health, S.A.	294.951
2013	Atrys Health, S.A.	476.490
2016	Atrys Health, S.A.	238.549
2017	Atrys Health, S.A.	299.729
2018	Atrys Health, S.A.	284.239
2019	Atrys Health, S.A.	781.181
		3.350.625
2014 y anteriores	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	1.068.647
2015	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	344.999
2016	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	742.407
2017	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	432.495
2018	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	186.048
2019	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	64.590
		2.839.187
		6.189.812

Deducciones Pendientes de Aplicar en Concepto de Gastos de Investigación y Desarrollo

El detalle de dichas deducciones pendientes de aplicar activadas, por año de generación es el siguiente:

Año de Origen	Sociedad	Importe
2007	Atrys Health, S.A.	359.476
2008	Atrys Health, S.A.	503.791
2009	Atrys Health, S.A.	239.607
2010	Atrys Health, S.A.	230.621
2011	Atrys Health, S.A.	487.141
2012	Atrys Health, S.A.	863.043
2014	Atrys Health, S.A.	242.309
2015	Atrys Health, S.A.	396.593
2016	Atrys Health, S.A.	310.715
2016	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	114.134
2017	Atrys Health, S.A.	410.956
2017	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	38.016
		4.196.402

Respecto a las deducciones que la Sociedad Dominante mantiene activadas correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las mismas fueron acreditadas e informadas en el ejercicio 2012 y supusieron la modificación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2011.

En mayo de 2014, la Administración Tributaria solicitó la aportación de justificación de las citadas deducciones, desestimando su validez, sin que se iniciara procedimiento sancionador alguno. La Sociedad Dominante presentó en junio de 2014, una reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, al considerar que las deducciones habían sido debidamente justificadas, siguiendo exactamente el mismo criterio y para los mismos proyectos, que fueron expresamente aceptados por la misma Administración en el reconocimiento de las deducciones del ejercicio 2013.

Con fecha 2 de noviembre de 2017, el Tribunal Económico-Administrativo Central desestimó la reclamación presentada por la Sociedad Dominante. No obstante, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional y se ha solicitado a un perito un informe a través del cual se pretende justificar que las inversiones efectuadas en su día correspondían realmente a proyectos de I+D y, por tanto, podían ser objeto de deducción fiscal.

El procedimiento de reclamación se encuentra actualmente pendiente de resolución, y el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y sus asesores fiscales consideran que, una vez obtenido el informe favorable del perito, se considera probable que se obtenga un fallo favorable a la Sociedad Dominante, motivo por el cual se ha decidido mantener activadas las deducciones que se encuentran en cuestión. No obstante, al cierre del ejercicio 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, aplicando el principio de prudencia, mantiene una provisión por importe de 364.840,55 euros para cubrir posibles contingencias derivadas de la revisión y justificación de alguno de los proyectos en cuestión.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

16.a) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Compra de mercaderías	3.076.610,80	1.170.032,11
Variación de existencias de mercaderías	(183.492,15)	(12.338,75)
Trabajos realizados por otras empresas	6.664.573,22	3.303.335,83
	9.557.691,87	4.461.029,19

16.b) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.318.691,27	971.081,88
Otros gastos sociales	38.373,00	20.668,57
Cargas sociales Latinoamérica	318.110,01	--
Cargas sociales	1.675.174,28	991.750,45

16.c) Resultados Financieros

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente:

	2020	2019
Gastos financieros partes vinculadas	11.967,53	11.967,52
Gastos financieros con entidades de crédito	330.396,65	174.511,68
Gastos financieros otras deudas	502.915,77	549.728,13
Gastos financieros de obligaciones y bonos	1.414.765,42	322.655,47
Actualización de provisiones	148.584,67	38.894,32
Otros gastos financieros	85.852,47	15.803,21
Total gastos financieros	2.494.482,51	1.113.560,33
Otros ingresos	209.602,53	655,10
Total ingresos financieros	209.602,53	655,10

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 19 de febrero de 2021, la Sociedad Dominante ha cerrado la adquisición del 95,01% de la compañía Lenitudes S.G.P.S., S.A., grupo portugués que opera en el sector salud y ofrece una gama completa de servicios médicos, como servicios de radio-diagnóstico, medicina nuclear, radioterapia, quimioterapia y otros servicios clínico oncológicos. El precio de la transacción asciende a 16.646.226 euros, de los cuales 16.460.980 serán pagados mediante la emisión de 2.270.480 acciones de la Sociedad Dominante a un precio de 7,25 euros. En este sentido, con fecha 25 de marzo de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó un aumento de capital por importe 22.704,80 euros por compensación de créditos, mediante la emisión de 2.270.480 acciones de valor nominal 0,01 euros a un tipo de emisión de 7,25 euros por acción entre capital y prima de emisión.

Con fecha 24 de febrero de 2021, el Grupo, a través de Atrys Health Internacional, S.A. ha suscrito un contrato de compraventa para la adquisición del 100% de las acciones de la compañía suiza Radio-Onkologie Amsler AG. Está previsto que dicho contrato de compraventa se ejecute el 31 de marzo de 2021. Se trata de una compañía suiza que ofrece tratamientos de radioterapia para patologías oncológicas. El precio de la transacción se realizará con una combinación de pago en efectivo y pago en acciones de la Sociedad Dominante que comportará la emisión de 172.493 acciones de Atrys a un precio de 9,05 euros por acción.

Además, con fecha 25 de marzo de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó la adquisición del 100% del capital social de Aspy Global Services, S.A., sobre la que se aprobó el 25 de enero de 2021 una oferta voluntaria de adquisición con el objetivo de alcanzar el 100% de su capital social. La oferta se formula como compraventa y como canje de valores, a libre elección de los accionistas de Aspy, en los siguientes términos:

- Efectivo, a un precio de 2,875 euros por acción de Aspy.
- Acciones ordinarias de nueva emisión de Atrys, a un tipo de canje de 3,147826 acciones de Aspy por cada acción de Atrys.
- La oferta está condicionada a la obtención de adhesiones que representen un mínimo del 90% del capital social de Aspy y que las adhesiones en forma de canje de valores alcancen el 85% del capital social de Aspy.

Aspy Global Services, S.A. es una sociedad que cotiza en el BME Growth y es cabecera de un grupo de sociedades dedicadas a la prestación de servicios y actividades relacionados con la seguridad laboral y salud.

En este sentido, con fecha 25 de marzo de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó un aumento de capital por un importe nominal máximo de 247.336,24 mediante aportaciones no dinerarias, mediante la emisión de un máximo de 24.733.624 acciones de 0,01 euros de valor nominal a un tipo de emisión de 9,05 euros por acción entre capital y prima de emisión. Esta ampliación tiene por objetivo la emisión de las acciones que eventualmente se entregarían como canje a los accionistas actuales de Aspy.

A parte de lo mencionado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo a dicha fecha.

NOTA 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.1) Saldos entre Partes Vinculadas

El detalle de los principales saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se indica a continuación, en euros:

Saldos Pendientes con Partes Vinculadas	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO NO CORRIENTE	-	1.814.961,18
Créditos a partes vinculadas (Nota 7.b)	-	1.814.961,18
ACTIVO CORRIENTE	1.230.134,51	1.351.123,52
Clientes partes vinculadas (Nota 7.b)	1.230.134,51	1.351.123,52
PASIVO CORRIENTE	144.000,00	-
Deudas con otras partes vinculadas (Nota 8.1)	144.000,00	-

19.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2020 y 2019, se detallan a continuación, en euros:

	2020	2019
Prestación de servicios	1.016.640,09	1.116.631,00
Gastos financieros	11.967,53	11.967,52

19.3) Saldos y Transacciones con los Órganos de Administración y la Alta Dirección**Remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración**

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2020 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, del cual forman parte algunos directivos de esta han ascendido a 159.083,32 euros (132.166,62 euros en el ejercicio 2019), en concepto de dietas de consejo.

Los importes recibidos por el personal de la Sociedad Dominante considerado como Alta Dirección, durante los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes:

	2020	2019
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	511.051,60	265.000,00

19.4) Otra Información Referente al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2020, no existían compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración de la Sociedad Dominante.

Plan de Incentivos basado en acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en fecha 19 de diciembre de 2018, la puesta en marcha de un Plan de Incentivos basado en acciones (en adelante "el Plan") a favor de los Directivos, Consejeros Ejecutivos y otro personal clave del Grupo. En base a dicho plan, los beneficiados tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de Atrys Health, S.A. en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante la vigencia del Plan, partiendo de un valor de referencia de 2,74 euros por acción. El Plan será de carácter voluntario y tenía como fecha límite de adhesión el 28 de febrero de 2019. A su vez, la fecha de devengo del Plan será el 28 de febrero de 2022, momento en el cual se consolidarán los correspondientes derechos.

El número de acciones para retribuir a los beneficiarios en ningún caso superará las 769.247 acciones, habiéndose asignado a fecha actual, un máximo de 485.000 acciones entre los beneficiarios, las cuales se deberán consolidar en base a la evolución del precio de la acción y siempre con la condición de que los beneficiarios permanezcan en la Sociedad hasta la fecha de devengo del Plan (28 de febrero de 2022). El resto de las acciones quedan pendientes de asignar a otros trabajadores, a decisión del Consejo.

Un experto independiente determinó el valor razonable del Plan de Incentivos, determinando un valor inicial de 401.867,58 euros, el cual fue actualizado durante el ejercicio 2019 debido a las adhesiones de nuevos directivos, incrementándose el valor hasta los 442.967,58 euros. Dicho importe será repartido de forma lineal durante el periodo de maduración o devengo del Plan, es decir durante los tres años transcurridos entre el 28 de febrero de 2019 (o la fecha de adhesión posterior, en su caso) y el 28 de febrero de 2022.

Tal y como establece la normativa contable vigente, el reconocimiento del Plan durante el periodo de devengo supondrá el registro de un gasto de personal, teniendo su contrapartida en el patrimonio neto consolidado.

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad Dominante ha registrado un gasto de personal por importe de 77.775,00 euros (74.216,83 euros en el ejercicio 2019) a tal efecto y un gasto de 70.112,81 euros (42.245,94 euros en el ejercicio 2019) en las sociedades participadas en las que los beneficiados del plan prestan servicios, lo que ha supuesto un incremento de la participación de la Sociedad Dominante en dichas participadas por este importe. La contrapartida del gasto devengado a nivel de grupo se ha registrado como acciones propias, dentro del patrimonio neto, tal como se comenta en la Nota 11.4.

NOTA 20. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Ejercicio 2020

Con fecha 10 de noviembre de 2020 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del grupo International Telemedical Systems Chile S.P.A. en donde se acordó la fusión por absorción de la sociedad participada ITMS Diagnostica Chile S.P.A., con efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2020.

Los balances de fusión al 30 de noviembre de 2020 fueron los siguientes, en miles de euros:

Concepto	ITMS Diagnostica Chile S.P.A	ITMS Chile S.P.A.	Saldo fusionado 30.11.2020
Activo	10.437	15.751	26.188
Pasivo	8.949	14.347	23.297
Patrimonio	716	1.239	2.727

El resultado del periodo de la sociedad absorbida a 30 de noviembre de 2020 ascendía a 772 miles de euros. Todos los activos, pasivos, permisos, autorizaciones y derechos fueron incorporados a la sociedad absorbente.

Además, en el ejercicio 2020 se produce la fusión de la sociedad del grupo E Diagnostica S.A.S (sociedad absorbida) por parte de la sociedad del grupo Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado S.A.S. (sociedad absorbente).

Como se comenta en la Nota 1.2, Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado S.A.S. fue adquirida totalmente en 2019 por parte de E Diagnostica S.A.S, por lo que ha supuesto una fusión inversa que ha comportado la disolución de la sociedad absorbida. Dicha operación fue registrada en cámara de comercio, mediante acta del 20 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas, la cual fue legalizada el 29 de diciembre de 2020.

El 29 de diciembre queda formalizada la fusión y contablemente las partidas de los estados financieros de E Diagnostica S.A.S. son incluidos en la contabilidad de la sociedad absorbente. El efecto de la fusión es el siguiente, en miles de pesos colombianos:

Concepto	Teleradiología de Colombia	E Diagnostica	Ajustes por fusión	Saldo fusionado
Efectivo	609.696	75.182	-	684.879
Cuentas por cobrar	2.438.599	-	-	2.438.599
Propiedades, planta y equipo	50.174	-	-	50.174
Otros activos (plusvalía)	475.322	17.566.458	(1.782.451)	16.259.329
Pasivos financieros	(718.888)	(21.662.466)	9.110.143	(13.271.211)
Impuestos, gravámenes y tasas	(89.001)	-	-	(89.001)
Obligaciones laborales	(123.976)	-	-	(123.976)
Otros pasivos	(7.011)	-	-	(7.011)
Patrimonio de las entidades	(560.400)	(320.000)	(280.000)	(1.160.400)
Superávit de capital	-	-	(6.500.000)	(6.500.000)
Reservas	(273.771)	-	273.771	-
Resultados acumulados	(948.280)	511.623	948.280	511.623
Ingresos de actividades ordinarias	(6.533.499)	-	-	(6.533.499)
Otros ingresos de explotación	(22.730)	-	-	(22.730)
De administración	1.855.160	427.564	-	2.282.723
Financieros	104.217	3.401.639	(1.769.743)	1.736.112
Impuesto a las ganancias	(368.278)	-	-	(368.278)
Costo por atención de salud	4.112.666	-	-	4.112.666

Ejercicio 2019

Con fecha 7 de junio de 2019, la Sociedad Dominante cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad Real Life Data, S.L., por un precio que engloba una parte fija de 12.000.000 euros y una parte variable máxima de 2.500.000 euros.

El pago de la parte fija se realiza en dos partes, 6.000.000 euros mediante desembolso en efectivo y 3.000.000 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A., las cuales se emitieron en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos que se realizó en el segundo semestre de 2019, tal como se indica en la Nota 10.1.

Respecto a la parte variable, ésta engloba un importe a pagar en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 en función del EBITDA de la sociedad adquirida en el período 2019-2021. La Sociedad Dominante mantiene registrada a 31 de diciembre de 2020 una provisión por importe de 1.734.497,03 euros que corresponde al máximo importe variable a pagar, actualizado a una tasa de descuento del 5%, al considerar que los hitos establecidos para el devengo del pago variable se producirán con toda probabilidad a la vista de la evolución de las cifras de la entidad adquirida.

Real Life Data S.L. es una compañía especializada en Smart/Big Data y servicios de información de la salud. Es una empresa de referencia en el sector, líder en sistemas avanzados de la gestión de la información sanitaria.

En el ejercicio 2019 se produce la fusión por absorción por parte de la Sociedad Dominante (absorbente) de la sociedad Real Life Data, S.L. (absorbida).

El objetivo principal que se persigue con esta fusión es el posicionamiento de la Sociedad Dominante como referente en la prestación de servicios de Smart y Big Data y gestión de datos en el sector salud.

La fusión por absorción se llevó a cabo mediante la absorción por parte de la Sociedad Dominante de la Sociedad absorbida, e implicó la disolución y extinción sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente, que adquirió tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Se trata de una fusión especial, en concreto, una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único. No se aumenta el capital social de la Absorbente, ni hay canje de participaciones alguno, como consecuencia de la operación de fusión.

La operación de fusión fue aprobada por la sociedad absorbente (Socio Único de la sociedad absorbida) en Junta General de Accionistas el 17 de octubre de 2019, fijando como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2018 y estableciendo el 7 de junio de 2019 como la fecha en que se entienden realizadas las operaciones de las absorbidas por cuenta de la absorbente (fecha de adquisición). La fusión fue elevada a público el 28 de noviembre de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil con efectos del 11 de diciembre de 2019.

La integración de los activos y pasivos de la Sociedad absorbida en la absorbente se realizó en el ejercicio 2019 según el valor contable en la fecha de integración. Esto supuso el registro de un fondo de comercio de fusión por importe de 11.032.300,03 euros.

El balance a 31 de diciembre de 2018 de la sociedad absorbida se detalla en las cuentas anuales individuales de la Sociedad Dominante,

Todos los activos de la sociedad absorbida fueron incorporados en el balance de la sociedad absorbente por el valor contable que figuraba en sus estados financieros, no habiéndose registrado ninguna revalorización. Asimismo, no existen beneficios fiscales disfrutados por la sociedad absorbida respecto a los que la absorbente deba asumir el cumplimiento de determinadas condiciones

NOTA 21. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de las sociedades al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, por categorías y sexos, es la siguiente:

	31/12/2020			31/12/2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	20	11	31	10	4	14
Jefe de equipo	29	40	69	11	13	24
Técnicos	88	189	277	33	52	85
Administrativos	27	99	126	2	31	33
Total	164	339	503	56	100	156

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2020	2019
Directivos	13	10
Jefe de Equipo	21	19
Técnicos	77	58
Administrativos	29	20
Total	140	107

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2020 no incluye el personal correspondiente a las sociedades Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A., Global Telemed Systems AG. y AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A. incorporadas en el perímetro de consolidación en el segundo semestre del ejercicio 2020, tal como se comenta en la Nota 1.2. A modo de referencia, esas sociedades aportan 337 trabajadores a la plantilla final detallada en el cuadro anterior.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2019 no incluía el personal correspondiente a las sociedades Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. y Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S., incorporadas en el perímetro de consolidación en el segundo semestre del ejercicio 2019, tal como se comenta en la Nota 1.2. A modo de referencia, esas sociedades aportaban 32 trabajadores a la plantilla final detallada en el cuadro anterior.

A 31 de diciembre de 2020 existen 3 trabajadores en plantilla que tengan una discapacidad superior al 33%.

A continuación, se detallan los honorarios devengados por servicios prestados por BDO Auditores, S.L.P. durante los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
Auditoría de cuentas anuales individuales de las sociedades del perímetro y consolidadas del Grupo y revisión limitada cierre semestral	98.000	85.950
Otros servicios por actuaciones requeridas a nivel mercantil	2.200	5.000
Otros servicios de no auditoría	1.500	102.500
	101.700	193.450

A continuación, se detallan los honorarios devengados por servicios prestados por otras divisiones de BDO o por otras firmas de auditoría durante los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
Auditoría de cuentas anuales individuales de sociedades del perímetro del Grupo	70.192,09	-
Otros servicios por actuaciones requeridas a nivel mercantil	4.570,33	-
	74.762,42	

NOTA 22. BENEFICIO POR ACCIÓN**Básico**

Los beneficios (pérdidas) básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de los beneficios (pérdidas) básicos por acción es como sigue:

	31/12/2020	31/12/2019
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(2.015.136,17)	(104.785,12)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	28.315.618,32	21.463.013,26
Beneficio (pérdida) básico por acción	(0,071)	(0,005)

Beneficio Diluido

Los beneficios diluidos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias, más el promedio ponderado de acciones ordinarias que resultarían emitidas en caso de convertir todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos en acciones ordinarias.

Concretamente, para determinar el número de acciones ordinarias potenciales se han tenido en cuenta las asociadas al plan de incentivos aprobado por la Sociedad Dominante del Grupo (nota 19.4) así como las derivadas de la eventual conversión de las obligaciones convertibles emitidas (nota 8.1.4), incluyendo los intereses PIK acumulables y capitalizables, calculados hasta el plazo máximo de conversión.

El detalle del cálculo de los beneficios básicos por acción es como sigue:

	31/12/2020	31/12/2019
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(2.015.136,17)	(104.785,12)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación y potenciales	30.985.540,43	22.856.426,47
Beneficio diluido por acción	(0,065)	(0,005)

NOTA 23. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**23.1) Aavales y garantías**

El importe de las garantías comprometidas con terceros es el siguiente, expresado en euros:

Entidad Financiera	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Iberaval S.G.R.	-	500.000,00

El aval de Iberaval correspondía al préstamo de 1.200.000 euros concedido por el BBVA a la Sociedad Dominante para la adquisición de un equipo de radioterapia para el tratamiento oncológico, el cual ha sido amortizado de manera anticipada durante el ejercicio 2020.

23.2) Provisiones

El detalle de las provisiones a corto y largo plazo es el siguiente, expresado en euros:

Concepto	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pago variable adquisición RLD (nota 20)	875.000,00	859.497,03	750.000,00	1.600.880,51
Pago variable adquisición ICM (nota 4)	-	2.665.245,30	-	-
Pago variable adquisición Llebalust (nota 4)	-	-	299.362,98	-
Pago variable adquisición AxisMed (nota 4)	-	439.363,07	-	-
Pago variable adquisición Global Telemed Systems (nota 4)	-	8.862.308,17	-	-
Provisión riesgos fiscales (nota 15)	-	364.840,35	-	364.840,35
	875.000,00	13.191.253,92	1.049.362,98	1.965.720,86

NOTA 24. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, por actividad, se muestra a continuación:

Actividad	2020		2019	
	Euros	%	Euros	%
Telediagnos	13.261.991,47	42,24%	3.798.888,76	25,60%
Diagnóstico	9.657.984,94	30,76%	6.620.135,54	44,62%
Radioterapia/Braquiterapia	4.018.592,84	12,80%	1.394.135,33	9,40%
Investigación y desarrollo	1.016.640,09	3,24%	1.116.631,00	7,53%
Smart/Big Data	3.441.229,05	10,96%	1.906.876,61	12,85%
Total	31.396.438,39	100%	14.836.667,24	100%

A su vez, la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, por mercado geográfico, se muestra a continuación:

Actividad	2020		2019	
	Euros	%	Euros	%
Nacional	20.798.444,62	66,24%	12.356.011,70	83,28%
Latinoamérica	10.597.993,77	33,76%	2.480.655,54	16,72%
Total	31.396.438,39	100%	14.836.667,24	100%

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

ATRYS HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Situación de la sociedad y evolución de sus negocios:

ATRYS HEALTH S.A. (en adelante “La Sociedad dominante”) y Sociedades Dependientes (en adelante “Grupo Atrys” o “El Grupo” o “ATRYS”) configuran un grupo consolidado de empresas.

La Sociedad dominante del Grupo Atrys es ATRYS HEALTH. S.A. En lo sucesivo en este informe de Gestión, y a no ser que se indique lo contrario explícitamente, las cifras y narrativa se refieren siempre al Grupo ATRYYS y Sociedades Dependientes.

ATRYYS es una compañía innovadora dedicada a la prestación de servicios diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia, que combina técnicas de diagnóstico de precisión en anatomía patológica y molecular y de diagnóstico por imagen online, a través de su propia plataforma tecnológica multi-especialidad, con nuevos tratamientos de radioterapia oncológica.

ATRYYS tiene el objetivo de aplicar los métodos más avanzados de diagnóstico y tratamiento del cáncer. El compromiso de la Compañía es llevar la excelencia médica al mayor número de pacientes posibles, mediante la aplicación de las últimas tecnologías y conocimiento científico. La compañía ofrece asimismo servicios de diagnóstico online de imagen médica en diferentes especialidades, a través de su propia plataforma, como radiología, cardiología, oftalmología y dermatología.

Estos servicios permiten deslocalizar el informe del especialista del centro en el que se realiza la prueba. ATRYYS realiza una gestión integrada de la enfermedad oncológica, desde el diagnóstico individualizado (patológico, molecular, genético y radiológico), hasta la radioterapia hipo-fraccionada o de Dosis Única a aquellos pacientes susceptibles de beneficiarse de este tratamiento, mediante acuerdos de colaboración con centros sanitarios de referencia.

La Compañía, cuya sede se localiza en Madrid, cuenta con dos laboratorios principales, dotados con los equipos y las tecnologías necesarios para el diagnóstico y la investigación, situados en Barcelona y en el Centro Genyo de Granada. Asimismo, ATRYYS desarrolla proyectos de I+D aplicada que han generado diversas familias de patentes, en colaboración con centros de referencia nacionales e internacionales, que permite a la Compañía incorporar los últimos avances científicos a su práctica clínica. ATRYYS presta servicios a centros sanitarios privados y públicos tanto españoles como internacionales.

El modelo de negocio de ATRYS se sustenta sobre cuatro pilares:

- Servicios de diagnóstico de imagen médica multi-especialidad on line y de diagnóstico oncológico personalizado, que incorporan los últimos avances científicos.
- Servicios de oncología radioterápica avanzada para proveer tratamientos personalizados de radioterapia de Dosis Única.
- Servicios de Smart y Big Data para empresas del sector salud. La compañía dispone de una amplia base de datos para desarrollar y conocer en profundidad la evolución y la dimensión de las patologías, diagnósticos y tratamientos médicos con la que se crean herramientas específicas que cumplan con las necesidades de los clientes.
- I+D para desarrollar nuevas herramientas diagnósticas y tratamientos oncológicos avanzados. La estrategia del Grupo está focalizada en mejorar la salud de las personas con especial énfasis en las enfermedades oncológicas, y aportar valor a sus clientes, principalmente grupos hospitalarios privados y sistemas de salud público, prestando servicios de diagnóstico y tratamiento de calidad que permitan optimizar los recursos sanitarios.

1. Evolución del negocio:

En 2020, ATRYS ha consolidado sus ingresos alcanzando un importe neto de la cifra de negocios de 31,4 millones de euros, un incremento del 112% respecto al ejercicio anterior. El crecimiento orgánico de los ingresos se ha visto reforzado con las adquisiciones de Global Telemed Systems A.G. y filiales en julio de 2020, Grupo de empresas que opera en Chile, Colombia, Brasil y Perú dedicadas a prestar servicios de tele radiología y tele cardiología, Axismed Gestao Preventiva de Saude S.A., empresa brasileña dedicada a la prevención de salud laboral, adquirida en el mes de agosto e Instituto de Estudios Celulares S.A. empresa española dedicada al diagnóstico genético adquirida en el mes de octubre.

Las tres adquisiciones se enmarcan en el plan estratégico de crecimiento iniciado en el ejercicio 2018 que contempla la adquisición de compañías con un claro encaje estratégico que permitan a ATRYS consolidar su posición en el mercado.

La compañía ha alcanzado en 2020 un Margen Bruto (ingresos de explotación menos aprovisionamientos) de 21,8 millones de euros lo que supone un incremento del 110% respecto 2020, representando un margen del 69,6% sobre la cifra de negocios.

Los gastos de personal se han incrementado en un 111% respecto al 2019, hasta alcanzar los 11,03 millones de euros, y los gastos de explotación han aumentado en un 101%, en línea con el incremento de actividad del Grupo e incluye 2,47 millones de euros de gastos de naturaleza no recurrente ligados a la actividad de adquisiciones de compañías y costes asociados a correspondiente financiación de dichas adquisiciones.

La amortización del inmovilizado ha pasado de 1,9 millones de euros en 2019 a 3,82 millones en el ejercicio 2020, debido a la entrada en el perímetro del grupo de las compañías adquiridas durante el ejercicio 2020, la consolidación a año completo de las compañías adquiridas en el ejercicio 2019 y la entrada en fase de amortización de proyectos de I+D.

Cómo consecuencia de la evolución de las anteriores partidas el Grupo ha mejorado su Resultado de Explotación en un 101% hasta alcanzar los 1,9 millones de euros.

Los gastos financieros en el ejercicio 2020 ascienden a 2,5 millones de euros debido a la emisión durante el ejercicio 2020 de un nuevo Programa de Bonos MARF dispuesto en 30 millones de euros y de un bono convertible por importe de 10 millones de euros, operaciones de financiación que se han destinado a financiar las adquisiciones de empresas ejecutadas durante el ejercicio 2020. Igualmente, en el ejercicio 2020 el Grupo se ha anotado una pérdida de 910 mil euros por diferencia de tipo de cambio consecuencia de la devaluación experimentada durante el ejercicio 2020 por las divisas emergentes y en especial el peso chileno, peso colombiano y real brasileños, divisas a la que la compañía ha incrementado su exposición a raíz de la adquisición de Global Telemed Systems A.G. y filiales.

Cabe destacar que, en 2020 al igual que en el ejercicio 2019, el Grupo ha optado por no activar Bases Imponibles Negativas o deducciones fiscales y que en el 2020 no se ha podido acoger a la consolidación fiscal de Instituto de Estudios Celulares S.A.

El resultado del ejercicio ha sido negativo en 2,0 millones de euros, debido al impacto de los gastos de naturaleza no recurrente por importe de 2,47 millones de euros, al impacto negativo de las diferencias de tipo de cambio por importe de 910 mil euros.

2. Situación de la sociedad:

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 muestran una evolución favorable a pesar del impacto en el negocio que ha tenido la crisis del COVID19, que ha impactado negativamente la actividad en el negocio de telemedicina (en España y Latinoamérica) y diagnóstico de patología durante las cuarentenas duras aplicadas por los gobiernos durante la primera oleada de COVID19 entre marzo y junio en España y entre marzo y septiembre en Chile y Colombia, así como el impacto negativo sobre las divisas emergentes entre febrero y septiembre de 2020.

La compañía ha comenzado parcialmente la caída de actividad en las mencionadas áreas de negocio durante el ejercicio 2020 con la realización de test de detección de COVID19 (PCR, antígenos).

Superados los periodos de cuarentenas duras de la primera oleada que comportaron cierres totales de la actividad hospitalaria, la actividad de las áreas de negocios afectadas ha recuperado paulatinamente sus niveles normales de actividad con una afectación no significativa durante las oleadas de COVID19 posteriores.

Consideramos importante destacar que en septiembre de 2020 el Grupo ha puesto en marcha la actividad en el IOA (Instituto de Oncología Avanzada) de Barcelona junto con Sanitas Hospitales, centro donde ATRYS presta servicios de radioterapia avanzada, diagnóstico de patología y consejo genético.

A pesar de la fuerte actividad inversores desplegada durante el ejercicio 2020, ejecutando tres adquisiciones, el Grupo ha finalizado el ejercicio 2020 con una posición de tesorería adecuada de 17,5 millones de euros.

A nivel de financiación, destaca la fortaleza del Grupo en su acceso a los mercados de capitales y de deuda. Entre las operaciones de financiación ejecutadas durante el ejercicio 2020 destacan:

- (i) En julio de 2020 la compañía ejecutó una ampliación de capital dineraria por importe de 35 millones de euros con la emisión de 7.954.546 acciones, dando entrada a inversores institucionales. La demanda en libros de dicha ampliación de capital superó los 110 millones de euros.
- (ii) En julio de 2020 la compañía emitió un Programa de Bonos MARF con vencimiento 2025 por un importe máximo de 50 millones de euros. Durante el ejercicio 2020 se han dispuesto 30 millones del Programa, destinando 15 millones de euros a amortizar anticipadamente el Programa de Bonos MARF emitido en 2019 y 15 millones de euros a financiar las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2020.
- (iii) En noviembre de 2020 la compañía ha emitido un Bono Convertible por importe de 10 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2026.

Igualmente, durante el ejercicio 2020 la compañía ha ejecutado una ampliación de capital por compensación de créditos:

- (i) Emisión de 1.078.000 acciones por la compensación del crédito generado por la adquisición en el ejercicio 2020 de Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.

Las ampliaciones de capital ejecutadas durante el ejercicio 2020 han permitido al Grupo un sensible incremento de su Patrimonio Neto que ha pasado de 39,9 millones de euros en el ejercicio 2019 a 75,3 millones de euros al cierre del ejercicio 2020, reforzando así la solvencia del Grupo.

En este sentido en el mes de junio de 2020, Axesor Rating, mejoró la calificación crediticia del rating corporativo de la compañía pasando el rating corporativo de B+ a BB- y el rating del Programa de Bonos MARF de BB- a BB. Durante el mes de marzo de 2021, Axesor Rating ha revisado el rating corporativo y del Programa de Bonos MARF, confirmando su calificación con tendencia estable.

3. Evolución previsible de la sociedad.

El Grupo mantiene claramente el objetivo de crecimiento sostenible de sus líneas de negocios y tiene previsto reforzar dicho crecimiento con adquisiciones puntuales de compañías con un claro encaje estratégico de negocio.

En el caso de llevar a cabo en el futuro nuevas adquisiciones de empresas, la compañía financiará dichas adquisiciones con una combinación de pago en acciones de Atrys, ampliación de capital dineraria, recursos propios de la compañía y financiación ajena con el objetivo de mantener los niveles de solvencia actuales de la compañía.

La puesta en marcha en el ejercicio 2020 del Centro de radioterapia de alta precisión en un centro oncológico integrado del Hospital CIMA Sanitas en Barcelona (IOA) debería ser otra de las palancas de crecimiento de ingresos de la compañía a medio plazo.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo:

La naturaleza del Grupo, intensiva en investigación y desarrollo ha permitido en el ejercicio 2020 una capitalización de 2,4 millones de euros, una cifra de inversión en I+D un 32% superior a la del ejercicio 2019 y que el Grupo tiene como objetivo mantener en los próximos ejercicios al considerarlo un factor clave para diferenciar los servicios de diagnóstico y tratamiento que presta a sus clientes.

5. Hechos significativos sucedidos después del cierre:

- (i) Con fecha 19 de febrero de 2021 la compañía ha cerrado la adquisición del 95,01% del grupo Lenitudes S.G.P.S. S.A. a MCH Continuation Fund, FICC y a otro accionista minoritario. El importe total de la transacción ascendió a 16,6 millones de euros de los cuales 16,4 millones fueron pagados a MCH con la emisión vía ampliación de capital por ampliación de créditos ejecutada en el mes de marzo de 2021 de 2.270.480 acciones de Atrys.

Lenitudes es un grupo portugués que opera en el sector salud y ofrece una gama completa de servicios médicos, como servicios de radio diagnóstico, medicina nuclear, radioterapia, quimioterapia y otros servicios clínicos oncológicos.

- (ii) Con fecha 3 de marzo de 2021, la compañía ha adquirido el 100% de Radio-Onkologie Amsler AG. El precio de la transacción incluye pago en efectivo y pago en acciones de Atrys que comportará la emisión de 172.493 acciones de Atrys a un precio de 9,05 euros la acción.

Radio Onkologie es una compañía suiza fundada en 2003 que ofrece tratamientos de radioterapia para patologías oncológicas y cuenta con dos centros, uno de ellos en Liestal y otro en Allschwill.

- (iii) Con fecha 26 de enero de 2021 la compañía comunicó una oferta de adquisición sobre el 100% de las acciones de Aspy Global Services S.A. compañía cotizada en el BME Growth.

La oferta se ha formulado como compraventa y como canje de valores a libre elección de los accionistas de Aspy con los siguientes términos:

- Efectivo, a un precio de 2,875 euros por acción de Aspy; o
- Acciones ordinarias de nueva emisión de Atrys, que serán incorporadas a negociación en el BME Growth, a un tipo de canje de 3,147826 acciones de Aspy por cada acción de Atrys.
- La oferta está condicionada, entre otras, a la obtención por parte de Atrys de adhesiones a la Oferta que representen un mínimo del 90% del capital social de Aspy y que las adhesiones a la Oferta en forma de canje de valores alcancen el 85% del capital social de Aspy.

Se estima que el resultado de aceptación de la Oferta se conozca a mediados del mes de mayo de 2021.

- (iv) Durante el mes de marzo del ejercicio 2021 la compañía ha realizado un “tap” del Programa de Bonos MARF emitido en el ejercicio 2020 por importe de 20 millones de euros, quedando la totalidad del programa por importe de 50 millones de euros dispuesto.

6. Información de Pago a Proveedores:

El periodo medio de pago a proveedores es de 75 días.

7. Factores de riesgo:

7.1. Factores de riesgo específico del Grupo y de su sector de actividad.

7.1.1. Riesgo macroeconómico.

La actividad de ATRYS se enmarca fundamentalmente dentro del sector sanitario en España. Cualquier cambio desfavorable en el entorno macroeconómico actual podría suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de operadores del sector, ya que los presupuestos disponibles en el sector de la sanidad por los potenciales clientes (grupos sanitarios privados, sector sanitario público y empresas) podrían verse reducidos y los clientes indirectos (los pacientes) podrían ver disminuida su renta disponible y su capacidad de acceder al sistema de salud privado.

Todo ello podría resultar en pérdidas de clientes y menores ingresos, afectando materialmente de modo negativo al negocio, perspectivas, condición financiera y resultado de operaciones del Grupo y de sus competidores.

Adicionalmente, el actual y persistente déficit público del Estado español y de muchas Comunidades Autónomas puede forzar a aplicar ajustes en los servicios de salud públicos que pueden impactar negativamente en los ingresos que el Grupo obtiene de prestar sus servicios a diferentes clientes de servicios públicos de salud, tanto directamente como indirectamente vía grupos sanitarios privados provocando un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

En este mismo sentido, la necesidad de reducir el déficit público puede significar que en un futuro el Estado español cambie su política de apoyo al I+D o recorte los importes concedidos tanto en subvenciones como en financiación “blanda” lo que puede impactar de forma negativa en la capacidad que tendrá ATRYS para poder financiar este tipo de proyectos que resultan claves para su desarrollo futuro.

Además de que se pueda endurecer el acceso a la financiación concedida por el Estado y otros entes públicos del país, el déficit público podría provocar una dilatación en los periodos de pago del sistema público de salud a sus proveedores de servicios entre los que se encuentra ATRYS, lo que tensionaría el fondo de maniobra del Grupo y podría potencialmente poner en peligro su capacidad para atender de forma puntual a sus obligaciones si el Grupo no encuentra financiación alternativa.

Adicionalmente el riesgo macroeconómico puede tener un impacto en la devaluación de las divisas en los países en los que la compañía opera como pueden ser Chile, Colombia, Brasil y Perú, donde la compañía obtiene sus ingresos y tiene sus costes en moneda local.

7.1.2. Riesgo regulatorio:

ATRYS opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferente normativa y regulación, incluyendo aquella de carácter local, regional, estatal y comunitario. Cualquier cambio en el marco regulatorio actual podría variar las condiciones actuales de mercado y por lo tanto suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de actores partícipes del mercado sanitario nacional.

Adicionalmente, el sector salud es un sector que está sometido a una elevada exigencia para garantizar a la sociedad calidad, seguridad, eficacia e información transparente sobre los medicamentos, productos sanitarios, terapias y cualquier actividad relacionada con la sanidad. Las empresas que operan en el sector son supervisadas y controladas para verificar que los servicios o productos con los que operan se ajustan en todo momento al marco regulatorio.

Para que un medicamento sea autorizado, tiene que pasar por varias etapas de investigación, que tienen como objetivo demostrar la eficacia, calidad y seguridad del medicamento. Las fases de investigación del medicamento abarcan la investigación básica, los ensayos preclínicos y los ensayos clínicos en humanos y animales, debiendo cualquier ensayo clínico estar autorizado por las autoridades competentes antes de su realización.

ATRYYS vela, en la realización de sus actividades, por el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. No obstante, cambios no previstos en la normativa del sector podrían impactar negativamente en la capacidad del Grupo de llevar a cabo los estudios necesarios para dar salida a sus productos/servicios al mercado, con el consiguiente impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo.

7.1.3. Riesgo relacionado con el entorno:

El sector de la salud en el que opera ATRYYS se caracteriza por ser un mercado altamente competitivo en el que conviven actores de diferentes tamaños, capacidades y nacionalidades.

Durante los últimos años en España se está produciendo un importante movimiento de concentración empresarial vía adquisiciones llevadas a cabo por grandes grupos tanto nacionales como internacionales, concentración que se está produciendo de forma especial a nivel hospitalario. De continuar con la actual tendencia, la concentración puede llevar a reducir el número de clientes de ATRYYS o a dotar a estos grupos de un mayor poder de negociación frente a terceros (entre los que podría estar ATRYYS) con el impacto negativo que esto podría acarrear en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.4. Riesgo de litigios y reclamaciones:

ATRYYS puede verse incurso en litigios y reclamaciones como consecuencia del desarrollo de su actividad, cuyo resultado puede ser incierto. Si bien la litigiosidad no es, ni ha sido históricamente, relevante para el Grupo, un resultado desfavorable en algún procedimiento futuro podría tener un impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo. Actualmente el Grupo no tiene abierto ningún litigio o reclamación.

7.1.5. Riesgo relacionado con la salud y riesgo reputacional:

Cualquier riesgo para la salud, percibido o real, relacionado con los servicios de ATRYYS o del sector en general podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

ATRYYS está, por lo tanto, sujeto a riesgos de salud que afectan al sector, entre los que destacan: La publicidad adversa sobre cualquier riesgo de salud percibido o real asociado con los servicios de ATRYYS también podría causar que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios de ATRYYS, lo que podría afectar negativamente a los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. También podrían verse afectados adversamente por los riesgos para la salud, percibidos o reales, asociados con servicios similares ofrecidos por otros en la medida en que dichos riesgos hagan que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios del sector en general.

Por tanto, los ingresos, márgenes y resultados de ATRYS podrían verse afectados por un daño reputacional debido a problemas de salud, reales o percibidos.

A fecha de elaboración del presente informe la dirección del grupo no tiene identificado ni tiene conocimiento de ninguna práctica corporativa o llevada a cabo por sus empleados que puedan suponer un potencial riesgo reputacional.

7.1.6. Riesgo de dependencia de terceros:

ATRYS interactúa con numerosos grupos sanitarios privados y centros sanitarios privados y públicos, tanto españoles como internacionales, a los cuales presta servicios.

La terminación de los acuerdos a través de los cuales ATRYS presta servicios a estos grupos y centros sanitarios podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.7. Riesgo derivado de cambios en las tendencias sociodemográficas, innovaciones en el campo de la salud y cambios en diagnósticos y tratamientos:

El éxito de negocio de ATRYS depende en buena medida de la capacidad de detectar y responder de forma oportuna y rápida a los cambios en las tendencias sociodemográficas, aparición de innovaciones en el sector salud y cambios en diagnósticos y tratamientos.

En consecuencia, existe un riesgo de que las tendencias sociodemográficas o la introducción de innovaciones provoquen que el Grupo no pueda adaptarse o reaccionar adecuadamente a dicho cambio de circunstancias, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.8. Riesgo relacionado con la adaptación tecnológica:

ATRYS proporciona informes clínicos y diagnósticos de diferentes especialidades a través de su plataforma tecnológica, desarrollando soluciones software para el sector sanitario y ofreciendo servicios para garantizar la interoperabilidad total de los múltiples sistemas de información.

La plataforma como elemento tecnológico es crítica para el Grupo por lo que existiría un riesgo de obsolescencia de la plataforma si ATRYS no fuese capaz de adaptarse a las novedades tecnológicas, que impactarían negativamente al negocio, resultados, perspectivas o situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

7.1.9. Riesgo vinculado a los activos intangibles y al éxito de los proyectos de I+D:

Los gastos de investigación y desarrollo del Grupo son claves para el éxito de su actividad empresarial. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten.

El incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que el Grupo tuviera que desactivar parte de los gastos considerados en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

La actividad de I+D, aunque tiene un riesgo financiero acotado al máximo de la inversión prevista, lleva asociada incertidumbre sobre la posibilidad de que los desarrollos -actuales y futuros- acaben siendo productos comercialmente viables. A fecha de elaboración del presente informe la Compañía ha ido cumpliendo los hitos marcados en los diferentes proyectos de I+D

7.1.10. Riesgo relacionado con la propiedad intelectual e innovación:

La innovación y la propiedad intelectual son claves para el éxito de ATRYS en su actividad empresarial. El Grupo no puede asegurar que las gestiones que ha llevado a cabo para el registro y protección de sus intangibles vayan a ser suficientes para evitar la imitación o copia de los productos por parte de terceros, lo que podría tener un efecto negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

7.1.11. Riesgo comercial relativo a la firma de acuerdos estratégicos de colaboración:

En el desarrollo del negocio de radioterapia avanzada ATRYS tiene firmado y contempla firmar acuerdos estratégicos con grupos sanitarios para implementar y explotar de forma conjunta dicho servicio en sus instalaciones hospitalarias. La variación de las condiciones pactadas en el contrato o contratos con dichos grupos sanitarios o su eventual rescisión puede tener un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.12. Riesgo relacionado con la ejecución de operaciones corporativas:

Una parte significativa de la estrategia de crecimiento de ATRYS se basa en el desarrollo inorgánico, mediante la adquisición de compañías. Si bien el Grupo actúa con la máxima diligencia en la selección, el análisis y la ejecución de sus adquisiciones, el Grupo podría llevar a cabo transacciones que no tuvieran el impacto positivo previsto en el Grupo, que tuvieran mayores costes de integración de los previstos, o que provocaran pérdidas derivadas de contingencias ocultas no detectadas en el proceso de adquisición.

Cualquiera de estos riesgos, en caso de materializarse, podría tener un efecto adverso en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. Igualmente, la incapacidad del Grupo para encontrar o ejecutar adquisiciones que complementen su crecimiento orgánico podría suponer un impacto negativo en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Para mitigar dicho riesgo la Compañía encarga a firmas de reconocido prestigio la elaboración de Due Diligence Financiera, Laboral, Fiscal y Legal de las empresas adquiridas e incorpora sistemas de garantías otorgadas por los vendedores de las empresas en los contratos de compra venta según los estándares habituales de mercado.

7.1.13. Riesgo relacionado con la expansión internacional:

Otro de los pilares de la estrategia de crecimiento del Grupo es su internacionalización, principalmente en Latinoamérica, lo que conlleva una exposición a riesgos adicionales de tipo económico, regulatorio, cultural, fiscal, etc.

La estrategia de internacionalización de ATRYS se desarrolla bien mediante operaciones de compraventa de empresas o mediante la suscripción de contratos de colaboración mercantil con socios estratégicos locales en los nuevos países a los que se dirija. En este proceso de expansión internacional puede que el Grupo no sea capaz de desarrollar con éxito su actividad o que lo lleve a cabo de un modo más lento del inicialmente previsto.

Asimismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera y pueda operar el Grupo puede ser inestable, lo que podría afectar de un modo adverso al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de ATRYS.

7.1.14. Riesgo relativo a las relaciones de trabajo con sus empleados y a la retención de directivos clave:

Las operaciones de ATRYS dependen de la disponibilidad, la retención y los costos de sus empleados y de mantener relaciones satisfactorias con los trabajadores. Si la compañía es incapaz de mantener relaciones satisfactorias con sus empleados podría verse expuesto a sufrir huelgas, paros u otras disputas laborales. Asimismo, ATRYS dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en el Grupo y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de ATRYS. Cualquier salida no deseada de alguna de estas personas, siempre que no sean sustituidas adecuadamente, podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

Para mitigar el riesgo de salida de Directivos clave el Grupo aprobó el 19 de diciembre de 2018 un Plan de Incentivos basado en acciones en base al cual los beneficiados tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de Atrys en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante el tiempo de vigencia del Plan cuya fecha de devengo será el 28 de febrero de 2022.

7.1.15. Riesgo en materia medioambiental:

ATRYS genera una serie de residuos en el desarrollo de su actividad que, por la heterogeneidad de sus propiedades fisicoquímicas o biológicas, pueden presentar un cierto grado de peligrosidad.

El Grupo está fuertemente comprometido con la sostenibilidad y la buena gestión ambiental y, para ello, tiene implantadas buenas prácticas de gestión ambiental, que abarcan desde la limpieza y retirada de envases, a la gestión de residuos y a las medidas de prevención encaminadas a asegurar que no se produzca impacto medioambiental alguno.

A pesar del compromiso del Grupo la variación en la normativa de la gestión ambiental o posibles riesgos en la gestión ambiental, podrían impactar negativamente al negocio, resultados, perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

7.1.16. Riesgo operacional:

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de problemas legales, ineficiencias de control interno, una débil supervisión de los empleados, fraude o una interpretación errónea de la normativa contable, entre otros, como consecuencia de los desarrollos tecnológicos, la complejidad creciente en las operaciones, diversificación de productos y nuevas líneas de negocio.

El riesgo operativo es inherente a toda la actividad del Grupo. La compañía ha mitigado dicho riesgo incorporando en 2019 un responsable de Control Interno para supervisar procesos internos de control y reforzar el reporting de las empresas del Grupo a la Dirección de la Compañía.

7.1.17. Otros riesgos coyunturales:

Al llevar a cabo la compañía su actividad principalmente en España, sus actividades y resultados pueden verse afectados por el entorno político del país.

7.2. Riesgos financieros del Grupo.

7.2.1. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que la Compañía no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzca ATRYS lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

El Grupo se financia con una combinación de fondos propios, préstamos con entidades financieras, programas públicos de financiación de la investigación, etc., además de la Emisión de los Bonos.

En el futuro, el Grupo podría necesitar captar nuevos fondos propios o de terceros para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o para continuar la expansión de su negocio. ATRYS no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Adicionalmente, los calendarios de amortización de préstamos de origen público dependen del grado de justificación de los proyectos presentados a nivel técnico. Existe un riesgo de que el no cumplimiento de alguno de los criterios de justificación modificara el calendario de vencimiento, lo que podría tener un impacto negativo en la liquidez y, por tanto, en la situación financiera del Grupo.

7.2.2. Riesgos de tipo de interés:

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que el Grupo está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés. Un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.2.3. Riesgo de tipo de cambio:

En la medida que ATRYS desarrolla parte de su actividad económica en el extranjero y fuera del mercado europeo, puede experimentar un impacto significativo en su cuenta de resultados y en el balance consolidado como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas en los países que opere con respecto al euro.

7.2.4. Riesgo de impago de créditos:

El riesgo de impago de créditos consiste en que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando a ATRYS una pérdida económica. Históricamente el impago de crédito de clientes del Grupo ha sido muy reducido y con casos puntuales de importes poco materiales, respecto a la cifra de negocios de la Compañía.

7.2.5. Riesgo derivado de la fase de desarrollo actual del Grupo:

El Grupo se encuentra en la actualidad en una fase de desarrollo inicial en algunas líneas de negocios y un nivel de endeudamiento moderadamente elevado, lo que podría afectar a la solvencia de la Compañía y, por lo tanto, a su capacidad de repago de los Bonos y deuda financiera. Como consecuencia, los fondos generados por el Grupo podrían no destinarse exclusivamente al repago de los Bonos, y deuda financiera en la medida en que podrían destinarse (total o parcialmente) a repagar otras fuentes de financiación ajena.

Ello podría afectar negativamente a la capacidad del Grupo de repagar los Bonos.

No obstante lo anterior, la estructura de financiación ajena del Grupo está compuesta tanto por financiación otorgada por organismos públicos como la procedente de entidades financieras.

La nueva financiación bancaria ha sido obtenida en condiciones ventajosas, en un escenario de tipos reducidos, disponiendo de créditos con carencias entre uno y dos años y con vencimientos de entre cinco y siete años.

Del mismo modo, las Emisiones de Bonos permitirán a la compañía una mayor diversificación de las fuentes de financiación y un perfil de vencimientos más optimizado. Asimismo, los importes obtenidos de las Emisiones de Bonos irán destinados al plan de expansión (tanto orgánico como inorgánico) del Grupo, lo que podría contribuir favorablemente a su crecimiento y consolidación.

Para mitigar dicho riesgo la dirección financiera de la compañía monitoriza mensualmente la posición de liquidez del grupo y la previsión de cumplimiento de covenants a 12 meses vista mediante seguimiento del cumplimiento del presupuesto del ejercicio.

7.3. Factores de riesgo específicos de los valores:

7.3.1. Riesgo de crédito:

Se entiende como riesgo de crédito aquel asociado a una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales de una de las partes. El riesgo de crédito de los Bonos implica, por tanto, la posible pérdida económica que pueden sufrir los bonistas a causa del incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones de pago derivadas de los mismos. Los inversores en los Bonos deben tener en cuenta que ATRYS podría verse sometida a circunstancias que pudieran impedir o retrasar el pago de principal o intereses asociados a los mismos.

7.3.2. Riesgo de subordinación y prelación de los Bonos ante situaciones concursales:

Los inversores en los Bonos podrían sufrir una pérdida económica en caso de producirse una situación concursal del Grupo. En virtud de la clasificación y orden de prelación de créditos establecido por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal"), en caso de concurso del Grupo, los créditos que ostenten los inversores en los Bonos se situarían al mismo nivel de los acreedores ordinarios, es decir, por detrás de los acreedores privilegiados, si bien estarían por delante de los acreedores subordinados.

No obstante, en caso de que los créditos que ostenten los inversores en los Bonos fueran calificados como subordinados conforme a la Ley Concursal, los tenedores de estos Bonos estarían situados al nivel de los acreedores subordinados y, por lo tanto, por detrás de los acreedores privilegiados y de los acreedores ordinarios.

7.3.3. Riesgo de mercado:

El precio de cotización de los Bonos podrá evolucionar favorable o desfavorablemente según las condiciones de mercado. Existe la posibilidad de que los Bonos se negocien a precios de mercado inferiores al precio de suscripción de los mismos. Si el precio de los Bonos se situara por debajo del precio de suscripción, aquellos inversores que decidieran vender sus títulos sufrirían pérdidas permanentes. Los Bonos son valores de renta fija y, por tanto, su precio es especialmente sensible a la variación de los tipos de interés.

7.3.4. Riesgo por variación en la calificación del Grupo y de los valores:

La calidad crediticia de ATRYS puede empeorar por diferentes circunstancias tales como un empeoramiento de las perspectivas de negocio del Grupo, un deterioro de las ratios financieras, un aumento del endeudamiento, etc., que impliquen un empeoramiento en la capacidad del Grupo para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base Informativo serán objeto de calificación crediticia por Axesor Risk Management, S.L.U. ("Axesor") u otras agencias de calificación de riesgo crediticio según se indique en las Condiciones Finales de cada Emisión. El rating de los Bonos podrá ser revisado al alza o a la baja, suspendido o incluso retirado por Axesor.

La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de la agencia de rating podría alterar el precio de los Bonos por la percepción negativa de los mercados y dificultar en el futuro el acceso del Grupo a los mercados de deuda. Las calificaciones crediticias pueden no reflejar todos los riesgos, no son recomendaciones para comprar o mantener valores y pueden estar sujetas a revisión, suspensión o retirada en cualquier momento.

7.3.5. Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado:

Los inversores en los Bonos podrían no encontrar contrapartida cuando quieran ejecutar la venta de los mismos. Adicionalmente, el Grupo no puede garantizar que se vaya a producir una amplia distribución de los Bonos, ni asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado o fuera de él.

La incorporación a negociación de los Bonos en el MARF no garantiza el desarrollo de un mercado secundario líquido sobre los valores, lo que puede dificultar su venta por aquellos inversores que quieran desinvertir en los valores en un momento determinado. En este sentido, se indica que ATRYS no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta.

7.3.6. Riesgo de insolvencia o liquidación de las filiales del Grupo:

Los Bonos estarán, desde un punto de vista estructural, subordinados respecto a cualquier endeudamiento de las filiales del Grupo. En caso de liquidación, disolución, administración, reorganización o cualquier otro supuesto de insolvencia, las filiales pagarán a los tenedores de su deuda y a sus acreedores comerciales antes de que pudieran repartir cualquiera de sus activos al Grupo.

7.3.7. Riesgo relativo a que las asambleas del Sindicato de Bonistas:

Pueden tomar decisiones con las que no esté de acuerdo un Bonista individual. Los términos y condiciones de los Bonos incluyen determinadas disposiciones acerca del funcionamiento de la asamblea general del Sindicato de Bonistas que podrán tener lugar para resolver asuntos relativos a los intereses de los Bonistas.

Tales disposiciones establecen determinadas mayorías que vincularán a todos los Bonistas, incluyendo los Bonistas que no hayan asistido o votado en la asamblea, o que hayan votado en contra de la mayoría, quedando obligados por las decisiones que se hayan tomado en una Asamblea General de Bonistas válidamente convocada y celebrada. Por tanto, es posible que el Sindicato de Bonistas tome una decisión con la que no esté de acuerdo un Bonista individual, pero por la que quedarán obligados todos los Bonistas.

ATRY'S HEALTH, S.A.

DOÑA MARIA GABRIELA CAMUÑAS CARUANA, VICESECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL ARRIBA INDICADA, QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE VELÁZQUEZ, 24, 4º, 28001 MADRID:

CERTIFICA:

Que con fecha 30 de marzo de 2021, a las 13:00 horas, en el domicilio social de ATRYS HEALTH, S.A. (la "Sociedad" o "ATRY'S"), se reúne el Consejo de Administración de la Sociedad.

Todos los miembros del Consejo se conectan mediante videoconferencia (según lo previsto en el artículo 11.6 de los Estatutos), esto es:

- don Santiago de Torres Sanahuja;
- doña Isabel Lozano Fernández;
- don Jaime Cano Fernández;
- don Jaime del Barrio Seoane;
- Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A., debidamente representada por don Josep María Echarri;
- don Alejandro Rey González;
- la mercantil Inversiones Industriales Serpis, S.L., debidamente representada por doña Carolina Pascual Bernabéu;
- don Antonio Baselga de la Vega;
- don Josep Piqué i Camps; y
- don Alberto Castañeda González.

Don Fernando de Lorezno López asistió representado por don Alejandro Rey González, en cuyo favor otorgó proxy de representación para esta reunión.

Asistieron como invitados durante toda la reunión don José María Huch (CFO) y doña Gabriela Camuñas (Legal Counsel y vicesecretaria del Consejo de Administración), presentes en el domicilio social, al igual que don Santiago de Torres y doña Isabel Lozano. Se conectó también por este medio don Roger Piqué Pijuán, en calidad de observador del Consejo de Administración.

Don Santiago de Torres Sanahuja actuó como Presidente y don Alberto Castañeda González como Secretario del Consejo de Administración, los cuales ostentan los citados cargos en el Consejo.

El Consejo fue convocado mediante convocatoria remitida a cada uno de los miembros del Consejo, en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de los Estatutos Sociales, con el siguiente Orden del Día:

1. *Revisión, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior celebrada el día 25 de febrero de 2021.*
2. *Asuntos financieros.*
 - 2.1 *Revisión, y en su caso, formulación de las Cuentas Anuales Individuales y del Informe de Gestión Individual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.*

2.2 Revisión, y en su caso, formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

3. Operaciones corporativas y transacciones.

3.1 Actualización del proceso de Oferta Pública de Adquisición sobre ASPY.

3.2 Información sobre el cierre de la adquisición del 100% de las acciones de Radio-Onkologie Amsler AG y su financiación vía emisión de bonos por importe de 20 millones bajo el programa de renta fija de Atrys Health Internacional, S.A.U.

3.3 Aprobación de la venta del inmueble situado en Espargo (Santa María da Feira) propiedad de Lenitudes – Medical Center & Research, S.A.

3.4 Aprobación y suscripción del proyecto común de fusión por absorción de la sociedad Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.

3.5 Aprobación de la constitución de una sociedad limitada íntegramente participada por la Sociedad sujeto a análisis fiscal.

4. Ruegos y preguntas.

Debatidos los puntos de la reunión de hoy, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad, entre otros, el acuerdo que a continuación se relaciona, cuya transcripción literal es la que sigue:

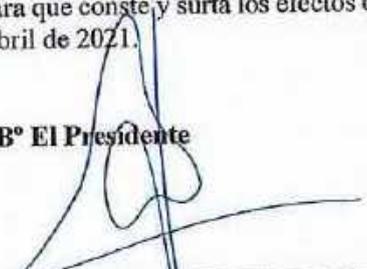
ACUERDO

Formular, a propuesta de la Comisión de Auditoría, las Cuentas Anuales Consolidadas (Estados de Situación Financiera Consolidados, Estados de Resultados Globales Consolidados, Estados de Otros Resultados Globales Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, y Memoria Consolidada) y el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020, cuyos documentos contables se acompañan como **Anexo Único**.

ASIMISMO CERTIFICA: que en el Acta figura el nombre y la firma del Presidente y del Secretario, quienes aprobaron el Acta y la firmaron.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se emite la presente certificación en Madrid, a 29 de abril de 2021.

VºBº El Presidente


Don Santiago de Torres Sanahuja

La Vicsecretaria no Consejera


Doña Mª Gabriela Camuñas Caruana

BDO Auditorres S.L.P. es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todos sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing



ATRY'S HEALTH, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE





ATRY'S HEALTH, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2020 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

Balances al 31 de diciembre de 2020 y de 2019
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
Memoria del ejercicio 2020

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020



ATRY'S HEALTH, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de ATRYS HEALTH, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **ATRYS HEALTH, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones claves de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p data-bbox="272 405 794 432"><i>Riesgo de valoración de proyectos de I+D</i></p> <p data-bbox="272 479 794 931">Tal como se detalla en la nota 5 de la memoria adjunta, el activo de la Sociedad recoge a 31 de diciembre de 2020, proyectos de investigación y desarrollo cuyo valor neto contable asciende a 19.467.088,69 euros y que se encuentran mayoritariamente en curso. Dichos proyectos se han valorado de acuerdo con las normas de valoración descritas en la nota 4.a de la memoria adjunta. A su vez, en el patrimonio neto del balance y el epígrafe de pasivos por impuesto diferido, figuran registradas subvenciones de capital y tipo de interés por un importe bruto de 5.843.535,12 euros, que se encuentran íntimamente ligadas a los citados proyectos de investigación y desarrollo, y que se irán imputando a la cuenta de resultados como ingreso a medida que éstos se amorticen.</p> <p data-bbox="272 956 794 1308">El análisis de la viabilidad futura de los proyectos de I+D por parte del Consejo de Administración, se soporta en estudios, hipótesis y proyecciones altamente técnicas, así como en la obtención de suficiente financiación para la finalización de los mismos de acuerdo con el calendario de inversiones previsto. Estos aspectos requieren la aplicación de importantes juicios de valor y estimaciones significativas por parte del Consejo de Administración de la Sociedad e incorporan incertidumbre y un componente de riesgo relevante en el transcurso de nuestra auditoría.</p>	<p data-bbox="802 405 1315 461">Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul data-bbox="802 490 1315 1765" style="list-style-type: none"><li data-bbox="802 490 1315 600">- Entendimiento de las políticas y procedimientos de activación de proyectos de I+D y de análisis de los posibles deterioros de dichos activos.<li data-bbox="802 629 1315 739">- Seguimiento de la evolución de todos los proyectos desde el cierre del ejercicio anterior y análisis de desviaciones respecto al calendario de inversiones previsto.<li data-bbox="802 768 1315 878">- Evaluación de los criterios fijados por la Sociedad para la imputación de gastos de investigación y desarrollo a cada uno de los proyectos.<li data-bbox="802 907 1315 1016">- Obtención para una muestra de los proyectos más relevantes, del soporte documental de los importes activados durante el ejercicio.<li data-bbox="802 1046 1315 1155">- Indagación con la Dirección y los responsables de cada proyecto acerca de la viabilidad técnica de los mismos y solicitud de manifestaciones escritas al respecto.<li data-bbox="802 1184 1315 1350">- Obtención, para cada proyecto, del análisis realizado por la Dirección, de la rentabilidad futura esperada de acuerdo con estudios comparables, y comprobación de que, en base a los mismos, los proyectos de I+D activados son recuperables.<li data-bbox="802 1379 1315 1545">- Obtención de un plan de negocio de la Sociedad y del Grupo, junto con un presupuesto de tesorería, para evidenciar la capacidad de la Sociedad para hacer frente a las inversiones pendientes, según el calendario de cada proyecto.<li data-bbox="802 1574 1315 1662">- Seguimiento del cumplimiento de los citados planes de negocio hasta fecha de nuestro informe de auditoría.<li data-bbox="802 1691 1315 1765">- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales en relación a los citados proyectos.

Riesgo de recuperabilidad de créditos fiscales

De acuerdo con lo indicado en la nota 15 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota, por un importe total de 4.822.121,68 euros.

La recuperabilidad de estos créditos fiscales dependerá de la capacidad de la Sociedad para generar beneficios fiscales futuros, en una cuantía suficiente y en un plazo no superior a 10 años.

Además, tal como se describe en la nota 15 de la memoria adjunta, los créditos fiscales indicados, recogen deducciones correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las cuales fueron desestimadas inicialmente por la Administración Tributaria y que se encuentran actualmente en litigio después de que la Sociedad haya interpuesto un Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional.

En el proceso de valoración y análisis de la recuperabilidad de los citados créditos fiscales, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones significativas y aplicado hipótesis acerca de la evolución futura de sus negocios y de las condiciones de mercado esperadas. Asimismo, junto con sus asesores legales y en base a la jurisprudencia existente, se han estimado las probabilidades de obtener un fallo favorable respecto a las deducciones en litigio. Los aspectos comentados conllevan un alto grado de subjetividad y juicio, lo cual nos ha llevado a considerar estas cuestiones clave en el transcurso de nuestra auditoría.

Riesgo en la valoración de inversiones financieras en empresas del grupo y fondo de comercio de fusión:

Según se indica en las notas 8, 9 y 19 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad mantiene inversiones en participaciones y créditos concedidos a empresas del Grupo a largo plazo, cuyo valor neto contable asciende a 59,4 millones de euros. Una parte relevante de las mismas corresponde a operaciones realizadas durante el ejercicio 2020.

(Continúa)

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención de un plan de negocio con proyecciones a 10 años, que evidencie la capacidad de la Sociedad para recuperar los citados créditos.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis aplicadas en la realización de las proyecciones financieras que dan soporte al plan de negocio citado, en base a datos históricos y a la evolución del negocio con posterioridad al cierre.
- Verificación de la corrección aritmética de los cálculos empleados para concluir acerca de la capacidad de generación futura de beneficios, así como que se hayan tenido en cuenta todas las variables relevantes.
- Evaluación de que la Sociedad cumple los requisitos establecidos por la normativa fiscal vigente para solicitar, potencialmente, monetización de las deducciones pendientes de compensar activadas.
- Obtención de una evaluación técnica detallada por parte de los asesores de la Sociedad que están representando sus intereses en la reclamación mencionada, acerca de la probabilidad de que finalmente se obtenga un fallo favorable. Análisis de dicha evaluación por parte de nuestros especialistas internos.
- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales acerca de los créditos fiscales activados y su recuperabilidad y acerca de la contingencia y la evaluación realizada por el Consejo de Administración y sus asesores.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del proceso de estimación del valor recuperable de las inversiones en empresas del Grupo por parte de la Dirección.
- Evolución de las inversiones en empresas del grupo desde el cierre del ejercicio anterior, obteniendo la documentación justificativa de las adquisiciones realizadas o nuevos créditos concedidos durante el ejercicio 2020, verificando su correcto registro.

Asimismo, tal como se describe en las notas 5 y 20 de memoria adjunta, durante el ejercicio 2019 se materializó la fusión por absorción de la sociedad participada Real Life Data, S.L., habiéndose afluado un fondo de comercio de fusión de 11 millones de euros, siendo su valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 de 9,2 millones de euros.

La recuperabilidad de las inversiones y el citado fondo de comercio de fusión dependerá de la evolución futura de las empresas de grupo y el negocio absorbido, así como el cumplimiento de los planes de negocio elaborados en cada caso. La aplicación de juicios de valor relevantes por parte de la Dirección en la elaboración de los citados planes de negocio, así como la incertidumbre asociada a la evolución de los respectivos negocios, nos ha llevado a considerar este aspecto como una cuestión clave en el transcurso de nuestro trabajo de auditoría.

- Obtención y análisis de los planes de negocio elaborados por la Dirección de la Sociedad para las empresas del Grupo y para el negocio absorbido, que han servido de base para la estimación del valor recuperable.
- Revisión de la razonabilidad de las hipótesis aplicadas en las proyecciones y de la tasa de descuento aplicada, así como de la exactitud aritmética y razonabilidad de la metodología aplicada
- Análisis de la evolución de los créditos mantenidos con las empresas del grupo durante el ejercicio, determinando su razonabilidad respecto a los flujos de caja generados por cada una de ellas en el mismo periodo.
- Obtención de los estados financieros de todas las sociedades participadas y de la contabilidad analítica del negocio absorbido al cierre del ejercicio, así como en fechas intermedias con posterioridad al cierre, para completar el análisis de los planes de negocio proporcionados.
- Revisión de la información recogida en la memoria en relación con los criterios de valoración de las inversiones en participadas y el fondo de comercio de fusión, así como de la evaluación de la recuperabilidad de las mismas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2019, nos nombró como auditores de la Sociedad por un período de 2 años, es decir, para los ejercicios cerrados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para un periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº 51273)

Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio - Auditor de Cuentas

30 de abril de 2021

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

PER INCORPORAR AL PROTOCOL.

BDO AUDITORES, S.L.P.

2021 Núm.20/21/08869

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ATRY'S HEALTH, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

ATRY'S HEALTH, S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO NO CORRIENTE		100.264.470,40	69.024.061,12
Inmovilizado intangible	Nota 5	28.945.854,11	26.888.583,51
Desarrollo		19.467.088,69	16.281.590,14
Patentes, licencias, marcas y similares		172.009,81	182.757,23
Fondo de comercio		9.285.519,24	10.388.749,20
Aplicaciones informáticas		21.236,37	35.486,94
Inmovilizado material	Nota 6	6.106.723,28	3.765.369,95
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		6.074.779,23	1.858.931,58
Inmovilizado en curso y anticipos		31.944,05	1.906.438,37
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		59.372.052,67	30.227.764,20
Instrumentos de patrimonio	Nota 9	41.307.019,95	23.196.865,38
Créditos a empresas del grupo	Notas 8.2 y 18.1	18.065.032,72	7.030.898,82
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.2	942.937,32	3.184.470,87
Créditos a terceros		-	2.182.399,81
Otros activos financieros		942.937,32	1.002.071,06
Activos por impuesto diferido	Nota 15	4.841.595,96	4.902.565,53
Deudas comerciales no corrientes	Nota 8.2	55.307,06	55.307,06
ACTIVO CORRIENTE		18.867.707,40	13.095.684,33
Existencias		207.719,93	250.900,40
Comerciales		207.719,93	250.900,40
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.564.575,77	5.124.757,19
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.2	6.271.101,08	4.682.926,97
Clientes empresas del grupo y asociadas	Notas 8.2 y 18.1	37.733,90	4.956,50
Deudores varios	Nota 8.2	7.920,37	704,76
Activos por impuesto corriente	Nota 15	49.693,24	45.849,84
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	198.127,18	390.319,12
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 8.2 y 18.1	1.092.689,33	-
Créditos a corto plazo a empresas del grupo		218.398,52	-
Otros activos financieros		874.290,81	-
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.2	45.815,68	271.249,25
Créditos a terceros		-	160.524,14
Otros activos financieros		45.815,68	110.725,11
Periodificaciones a corto plazo		10.017,56	7.125,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1	10.946.889,13	7.441.652,49
Tesorería		10.946.889,13	7.441.652,49
TOTAL ACTIVO		119.132.177,80	82.119.745,45

ATRY'S HEALTH, S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
PATRIMONIO NETO		80.567.001,57	43.655.624,13
Fondos propios	Nota 13	76.172.520,95	39.161.662,90
Capital	Nota 13.1	346.740,97	256.415,51
Capital escriturado		346.740,97	256.415,51
Prima de emisión	Nota 13.2	78.078.850,80	38.425.973,86
Reservas	Nota 13.3	818.596,65	1.625.290,44
Legal y estatutarias		68.181,06	68.181,06
Otras Reservas		750.415,59	1.557.109,38
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Nota 13.4	(53.868,92)	(148.187,23)
Resultados de ejercicios anteriores		(997.829,68)	(61.655,82)
Resultado del ejercicio		(2.195.595,87)	(936.173,86)
Otros instrumentos de patrimonio	Nota 13.5	175.627,00	-
Ajustes por cambios de valor		11.925,19	11.925,19
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	4.382.555,43	4.482.036,04
PASIVO NO CORRIENTE		29.529.933,49	31.683.818,79
Provisiones a largo plazo	Nota 19.2	3.889.582,68	1.965.720,86
Otras provisiones		3.889.582,68	1.965.720,86
Deudas a largo plazo	Nota 10.1	24.179.371,12	28.223.957,98
Obligaciones y otros valores negociables		9.712.159,14	14.880.751,24
Deudas con entidades de crédito		6.875.141,02	5.355.894,15
Otros pasivos financieros		7.592.070,96	7.987.312,59
Pasivos por impuesto diferido	Nota 15	1.460.979,69	1.494.139,95
PASIVO CORRIENTE		9.035.242,74	6.780.302,53
Provisiones a corto plazo	Nota 19.2	875.000,00	1.049.362,98
Otras provisiones		875.000,00	1.049.362,98
Deudas a corto plazo	Nota 10.1	6.732.280,77	4.143.069,52
Obligaciones y otros valores negociables		-	185.342,47
Deudas con entidades de crédito		1.626.077,56	1.811.946,58
Otros pasivos financieros		5.106.203,21	2.145.780,47
Deudas con empresas grupo y asociadas corto plazo	Notas 10.1 y 18.1	76.634,88	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.180.238,43	1.505.580,83
Proveedores	Nota 10.1	281.780,38	324.210,54
Acreeedores varios	Nota 10.1	705.962,35	618.864,02
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 10.1	55.582,10	56.639,51
Pasivo por impuesto corriente	Nota 15	3.876,46	192.541,22
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	133.037,14	313.325,54
Periodificaciones a corto plazo		171.088,66	82.289,20
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		119.132.177,80	82.119.745,45

ATRY'S HEALTH, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2020	2019
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 22	8.549.453,53	6.082.549,10
Ventas netas		8.549.453,53	6.082.549,10
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	1.681.240,01	1.353.285,20
Aprovisionamientos	Nota 16.1	(1.179.293,16)	(836.516,16)
Consumo de mercaderías		(967.999,79)	(699.125,33)
Trabajos realizados por otras empresas		(211.293,37)	(137.390,83)
Otros ingresos de explotación		85.355,10	23.704,44
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		14.266,56	1.350,00
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		71.088,54	22.354,44
Gastos de personal		(3.274.386,46)	(2.690.745,12)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.760.725,33)	(2.226.120,25)
Cargas sociales	Nota 16.2	(513.661,13)	(464.624,87)
Otros gastos de explotación		(4.047.170,34)	(2.806.700,50)
Servicios exteriores		(3.703.668,51)	(2.535.798,56)
Tributos		(343.501,83)	(270.901,94)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(2.796.925,98)	(1.575.477,16)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	311.469,44	221.440,16
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(51,04)
Otros resultados		(3.418,77)	1.897,57
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(673.676,63)	(226.613,51)
Ingresos financieros	Nota 16.3	457.827,52	85.987,52
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del grupo y asociadas		250.000,00	-
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros, empresas del grupo y asociadas		206.557,65	85.962,18
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		1.269,87	25,34
Gastos financieros	Nota 16.3	(1.486.107,49)	(981.162,83)
Por deudas con terceros		(1.337.522,82)	(942.268,51)
Por actualización de provisiones		(148.584,67)	(38.894,32)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 16.3	-	103.592,40
Cartera de negociación y otros		-	103.592,40
Diferencias de cambio	Nota 16.3	(388,97)	1.578,71
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 16.3	(432.280,73)	-
RESULTADO FINANCIERO		(1.460.949,67)	(790.004,20)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.134.626,30)	(1.016.617,71)
Impuesto sobre beneficios	Nota 15	(60.969,57)	80.443,85
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(2.195.595,87)	(936.173,86)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.195.595,87)	(936.173,86)

ATRY'S HEALTH, S.A.**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019**

(Expresados en euros)

	Notas a la Memoria	2020	2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(2.195.595,87)	(936.173,86)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	178.828,57	207.014,46
Efecto impositivo	Nota 15	(44.707,14)	(51.753,62)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		134.121,43	155.260,84
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	(311.469,44)	(221.440,16)
Efecto impositivo	Nota 15	77.867,40	55.360,04
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(233.602,04)	(166.080,12)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.295.076,48)	(946.993,14)

ATRY'S HEALTH, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

(Expresados en euros)

	Capital ESCRITURADO	Prima de Asunción	Reservas	Resultados negativos ej. anteriores	Acciones Propias	Resultado del Ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones de capital	Total
Saldo al final del ejercicio 2018	215.550,51	24.958.603,58	1.549.936,51	-	(282.727,20)	(61.655,82)	-	-	4.492.855,32	30.872.562,90
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(936.173,86)	-	-	(10.819,28)	(946.993,14)
Operaciones con socios o propietarios	40.865,00	13.467.370,28	75.353,93	-	134.539,97	-	-	11.925,19	-	13.730.054,37
Ampliaciones de capital (Nota 13.1)	40.865,00	13.467.370,28	(87.500,00)	-	-	-	-	-	-	13.420.735,28
Operaciones con acciones propias (Nota 13.4)	-	-	162.853,93	-	18.077,70	-	-	-	-	180.931,63
Plan de incentivos (Nota 18.3)	-	-	-	-	116.462,27	-	-	-	-	116.462,27
Combinación de negocios (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	11.925,19	-	11.925,19
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(61.655,82)	-	61.655,82	-	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(61.655,82)	-	61.655,82	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2019	256.415,51	38.425.973,86	1.625.290,44	(61.655,82)	(148.187,23)	(936.173,86)	-	11.925,19	4.482.036,04	43.655.624,13
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(2.195.595,87)	-	-	(99.480,61)	(2.295.076,48)
Operaciones con socios o propietarios	90.325,46	39.652.876,94	(806.693,79)	-	94.318,31	-	175.627,00	-	-	39.206.453,92
Ampliaciones de capital (Nota 13.1)	90.325,46	39.652.876,94	(1.028.716,70)	-	-	-	-	-	-	38.714.485,70
Operaciones con acciones propias (Nota 13.4)	-	-	222.022,91	-	(53.569,50)	-	-	-	-	168.453,41
Plan de incentivos (Nota 18.3)	-	-	-	-	147.887,81	-	-	-	-	147.887,81
Emisión de instrumentos financieros (Nota 13.5)	-	-	-	-	-	-	175.627,00	-	-	175.627,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(936.173,86)	-	936.173,86	-	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(936.173,86)	-	936.173,86	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2020	346.740,97	78.078.850,80	818.596,65	(97.829,68)	(53.868,92)	(2.195.595,87)	175.627,00	11.925,19	4.382.555,43	80.567.001,57

ATRY'S HEALTH, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
 (Expresados en euros)

	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2.328.507,69)	(248.771,98)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(2.134.626,30)	(1.016.617,71)
Ajustes al resultado	3.740.096,18	2.362.374,50
Amortización del inmovilizado	2.796.925,98	1.575.477,16
Variación de provisiones	148.584,67	38.894,32
Imputación de subvenciones	(311.469,44)	(221.440,16)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	51,04
Ingresos Financieros	(457.827,52)	(85.987,52)
Gastos Financieros	1.486.107,49	981.162,83
Otros ingresos y gastos	77.775,00	74.216,83
Cambios en el capital corriente	(2.470.920,93)	(884.695,93)
Existencias	43.180,47	(12.338,75)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.435.930,49)	(1.919.885,05)
Otros activos corrientes	(2.892,56)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(114.714,83)	1.013.840,29
Otros pasivos corrientes	(960.563,52)	33.687,58
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.463.056,64)	(709.832,84)
Pago de intereses	(1.486.107,49)	(795.820,36)
Cobros de intereses	207.827,52	85.987,52
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(184.776,67)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(24.675.002,48)	(20.633.602,71)
Pagos por inversiones	(24.714.711,88)	(21.251.788,29)
Empresas de grupo y asociadas	(19.946.419,69)	(11.731.142,59)
Inmovilizado intangible	(1.704.406,55)	(1.455.917,99)
Inmovilizado material	(2.917.049,28)	(1.938.624,25)
Otro activos financieros	(146.836,36)	(597.827,01)
Unidad de negocio (*)	-	(5.528.276,45)
Cobros por desinversiones	39.709,40	618.185,58
Inmovilizado material	39.709,40	-
Otro activos financieros	-	618.185,58
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	30.508.746,81	18.859.989,22
Cobros (Pagos) por instrumentos de patrimonio	34.449.487,54	5.300.444,59
Operaciones con instrumentos de patrimonio	34.315.366,11	5.093.430,13
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	134.121,43	207.014,46
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(3.940.740,73)	13.559.544,63
Emisión	14.360.969,13	15.959.558,53
Obligaciones y otros valores negociables	10.000.000,00	14.880.751,24
Deudas con entidades de crédito	3.495.000,00	597.659,41
Deudas con empresa del grupo	76.634,88	-
Otros	789.334,25	481.147,88
Devolución y amortización de	(18.301.709,86)	(2.400.013,90)
Obligaciones y otros valores negociables	(15.353.934,57)	-
Deudas con entidades de crédito	(2.161.622,15)	(766.601,94)
Otros	(786.153,14)	(1.633.411,96)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	3.505.236,64	(2.022.385,47)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7.441.652,49	9.464.037,96
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	10.946.889,13	7.441.652,49

(*) Recoge el importe neto entre el pago en efectivo realizado en la adquisición de la entidad absorbida y la caja aportada por esta en fecha de toma de control.

ATRYS HEALTH, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2020****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

ATRYS HEALTH, S.A (en adelante, "la Sociedad") fue constituida en Madrid, el 4 de enero de 2007, con la denominación ALTHIA HEALTH, S.L. La Sociedad procedió en mayo de 2016 a transformarse en una Sociedad Anónima, modificando su denominación a la actual, como paso previo para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (actual BME Growth), en julio de 2016. Tiene establecido su domicilio social en Madrid, en la Calle Velázquez, número 24, cuarto derecha.

b) Actividad

La actividad principal de la Sociedad es el diagnóstico, pronóstico e investigación del cáncer y de las lesiones precancerosas. Su objeto social consiste en la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédico.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se indicará para simplificar "ejercicio 2020".

c) Otros acontecimientos

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supuso una crisis sanitaria sin precedentes, que impactó en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Dicho estado de alarma finalizó el día 21 de junio de 2020.

El impacto de las crisis en la Sociedad ha tenido dos fases diferenciadas de cuarentena: Una primera fase considerada como dura que se extendió hasta finales de abril y una segunda fase denominada de cuarentena blanda que comportó un progresivo desconfinamiento de la población durante el mes de mayo.

En este escenario, el impacto en los ingresos de la Sociedad ha sido moderado y puntual debido al cierre transitorio de agendas en los centros hospitalarios, actividad que se ha recuperado de forma rápida para poder atender a pruebas diagnósticas médicas que quedaron en *stand-by* durante la fase de cuarentena dura. A continuación, se detallan los principales impactos por líneas de negocio en cada uno de los dos periodos comentados:

- Fases de cuarentenas duras con cierre drástico de la actividad hospitalaria implementadas de marzo a junio de 2020:

Telediagnos: Impacto alto con reducción significativa de la actividad superior al 50%.
Diagnóstico Laboratorio: Impacto alto con reducción significativa de la actividad superior al 50% compensado parcialmente a partir del mes de mayo con la prestación de servicios diagnósticos de SARS-CoV-2 (PCR, test de antígenos, test Elisa, y método de detección LAMB).

Radioterapia/Braquiterapia: Impacto moderado con reducción de la actividad inferior al 20%.

Investigación y desarrollo: Sin impacto en la actividad de esta área de negocio.

Smart/Big Data: Sin impacto en la actividad de esta área de negocio.

- Fases de cuarentenas sin cierres drásticos de la actividad hospitalaria implementadas entre septiembre 2020 y abril 2021 en España:

Telediagnos: Impacto moderado reducción de la actividad superior al 20%.

Diagnóstico Laboratorio: Impacto bajo sin reducción significativa de la actividad y con actividad adicional por la prestación de servicios diagnósticos de SARS-CoV-2 (PCR, test de antígenos, test Elisa, y método de detección LAMB)

Radioterapia/Braquiterapia: Impacto moderado con reducción de la actividad inferior al 20%.

Investigación y desarrollo: Sin impacto en la actividad de esta área de negocio.

Smart/Big Data: Sin impacto en la actividad de esta área de negocio.

La Dirección de la Sociedad considera que el impacto moderado y puntual en sus ingresos de la crisis del COVID-19, y en un escenario de duración de la crisis de entre 2-3 meses no ha puesto en riesgo los niveles de liquidez de la compañía ni el cumplimiento de *covenants* financieros al contar con una sólida posición global de liquidez y de disposición de línea de crédito. Además, durante el mes de marzo de 2020 se consiguió una financiación extraordinaria avalada por el Instituto de Crédito Oficial de 1,5 millones de euros, siendo incrementada hasta el cierre del ejercicio en 2 millones de euros adicionales tal como se comenta en la Nota 10.1.2.

Adicionalmente la Sociedad tomó las siguientes medidas para contribuir a superar la crisis del COVID-19:

- La actividad del laboratorio central en Barcelona fue redefinida para operar a la máxima capacidad para diagnosticar test PCR de COVID-19 y test de anticuerpos.
- El área de *Smart data* colaboró directamente, *pro bono*, con tres Comunidades Autónomas para estimar la evolución del COVID-19.
- El área de I+D aplicó vía *fast-track* al CDTI para desarrollar un kit diagnóstico rápido de inmunización frente al SARS-CoV-2 en consorcio con centros tecnológicos y grupos sanitarios.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales y a pesar de los brotes y confinamientos parciales que se han venido produciendo, las distintas actividades desarrolladas por la Sociedad se están llevando a cabo con normalidad.

d) Cuentas Anuales Consolidadas

Tal como se indica en la nota 9 de la memoria adjunta, la Sociedad posee participaciones mayoritarias en otras sociedades, constituyendo un grupo empresarial. Por ello, y siendo emisora de valores admitidos a cotización en un mercado regulado en España, la Sociedad está obligada a formular y presentar cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales adjuntas corresponden exclusivamente a las individuales de **ATRY'S HEALTH, S.A.** Dichas cuentas anuales consolidadas se encuentran, asimismo, registradas en el BME Growth.

d) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo, mediante el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

d) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

e) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales son responsabilidad del Consejo de Administración. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, principalmente los proyectos de desarrollo, el fondo de comercio de fusión y las inversiones en empresas del grupo.
- La estimación de vidas útiles de activos materiales e intangibles.
- La evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas y deducciones fiscales pendientes de compensar.
- La evaluación de los gastos de desarrollo activados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

f) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

El activo de la sociedad recoge a 31 de diciembre de 2020 proyectos de investigación y desarrollo, cuyo valor neto contable asciende a 19.467.088,69 euros, que han sido desarrollados internamente por la Sociedad y cuyos resultados se esperan a largo plazo. El Consejo de Administración ha analizado la viabilidad técnica y económico-financiera de todos los proyectos y ha considerado que existen razones fundadas para mantenerlos activados por el importe en el que aparecen en el activo, no existiendo indicios de deterioro de los mismos. A su vez, se considera que el plan de tesorería elaborado por la Dirección evidencia la capacidad futura de la sociedad para hacer frente a sus inversiones, continuar con el desarrollo de sus proyectos en curso y financiar el plan de crecimiento presupuestado para ejercicios venideros.

A su vez, tal como se indica en la nota 15, la Sociedad mantiene activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales de años anteriores y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota, por un importe total de 4.822.121,68 euros. A la vista de las proyecciones elaboradas por la Dirección, se ha considerado adecuado mantener dichos derechos en el activo, al considerar que los beneficios proyectados para futuros ejercicios, permitirán la compensación de los mismos en un plazo máximo de 10 años. En esas proyecciones, van a ser claves los beneficios generados por la nueva unidad de radioterapia en la clínica CIMA puesta en marcha a finales de 2020, la absorción de la sociedad recientemente adquirida ICM, prevista en el primer semestre de 2021, cuyos beneficios son muy relevantes de forma recurrente, la reducción de los gastos financieros derivados de la emisión de bonos amortizada anticipadamente en 2020 y en general, la mejora del negocio tradicional, con la recuperación de los niveles de actividad. A su vez, en lo que se refiere a las deducciones pendientes de compensar, la Sociedad mantiene el compromiso de solicitar la monetización de estas (excepto las mantenidas en litigio en la actualidad hasta que no se resuelva el contencioso, de acuerdo con la nota 15) como ya ha venido haciendo en ejercicios anteriores con algunas de ellas. En la actualidad la Sociedad cumple con todos los requisitos para poder solicitar dicha monetización y se encuentra a la espera de obtener los correspondientes informes motivados.

La Sociedad mantiene una provisión por importe de 364.840,55 euros, la cual ha sido registrada para mitigar el efecto de la incertidumbre asociada a un plan de negocio elaborado a tan largo plazo (10 años), sobre el que se podrían generar desviaciones que retrasaran la compensación de parte de los créditos fiscales reconocidos. Aun así, la Dirección considera que las hipótesis utilizadas en la elaboración de dicho plan han sido conservadoras en base a la información actualmente disponible, y no han recogido el resultado de acontecimientos que previsiblemente pudieran ocurrir en el corto y medio plazo, los cuales podrían mejorar sustancialmente las proyecciones utilizadas.

En cuanto a las inversiones en nuevos negocios a través de la adquisición de entidades ya maduras, la evolución de las respectivas actividades está siendo positiva pese al efecto negativo producido en 2020 a raíz de la crisis del covid-19, sin que se prevean riesgos concretos que pudieran generar desviaciones relevantes en los planes de crecimiento de cada uno de ellos y condicionar la recuperabilidad de las inversiones efectuadas.

Por todo lo indicado y a pesar de la incertidumbre inherente a algunos de los citados aspectos, el Consejo de Administración considera que no existen indicios de un posible incumplimiento del principio de empresa en funcionamiento.

g) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2020 y 2019, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2020	2019
Base de reparto:		
Resultado generado en el ejercicio	(2.195.595,87)	(936.173,86)
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.195.595,87)	(936.173,86)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoraran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, en el caso de que tengan vida útil definida, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Gastos de Desarrollo

Los gastos de desarrollo activados están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que los proyectos se encuentran finalizados y en condiciones de generar ingresos, a razón de un 20% anual, y siempre dentro del plazo de cinco años.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento activado como desarrollo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento activado como desarrollo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Propiedad Industrial

Corresponde a los gastos de patentes o similares, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

La propiedad industrial se amortiza linealmente durante su vida útil a razón de un 10% anual.

Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio sólo se reconoce cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio se amortiza en diez años de forma lineal. Adicionalmente, se revisa su valoración anualmente para analizar las posibles pérdidas por deterioro, registrándose en el Balance a su valor de coste menos la amortización y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas, todas ellas destinadas a uso propio y no a la venta de terceros, o programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas antes referidas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas mencionadas incurridas durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Instalaciones Técnicas	10%	10
Maquinaria	10%	10
Utillaje	10%	10
Otras instalaciones	10%	10
Mobiliario	10%	10
Equipos informáticos	25%	4
Otro inmovilizado material	14%	7

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

c) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) **Débitos por operaciones comerciales:** pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- b) **Débitos por operaciones no comerciales:** pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. En esta categoría se incluyen los préstamos a tipo de interés inferior al del mercado o tipo de interés cero. En estos casos, la Sociedad valora el pasivo financiero a coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Asimismo, registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad el importe equivalente a los gastos financieros que se hubieran producido de considerarse aplicable el tipo de interés de mercado incrementando el pasivo por idéntico importe. La diferencia entre el valor nominal y el coste amortizado del préstamo se registra en el patrimonio neto como subvención de capital y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.3 de la NECA 18 "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del vigente Plan General de Contabilidad.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2020, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento

Corresponde a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para lo que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método el tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor del activo, se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor del mercado del instrumento.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, y cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Instrumentos financieros compuestos

Se designan como instrumentos financieros compuestos aquellos instrumentos financieros no derivados en los que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

Las obligaciones convertibles en un número fijo de acciones de la Sociedad, a opción del inversor u obligatoriamente si se produce un evento futuro, se califican como un instrumento financiero compuesto.

En la fecha de reconocimiento inicial, se determinará el importe en libros del componente de pasivo, medido por el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado un componente de patrimonio, pero que incluya, en su caso, los eventuales elementos derivados que no sean de patrimonio.

El importe en libros del instrumento de patrimonio, representado por la opción de conversión del instrumento en acciones se determinará deduciendo el valor razonable del pasivo financiero del valor razonable del instrumento financiero compuesto en su conjunto. En ningún caso se producirán pérdidas ni ganancias en el reconocimiento inicial.

Los gastos de transacción relativos a la emisión de un instrumento financiero compuesto se distribuirán entre los componentes de pasivo y de patrimonio, en proporción a la valoración inicial de ambos componentes.

La separación de los componentes del instrumento financiero compuesto efectuada en el momento inicial no se revisará a lo largo de la vida de la operación.

Con posterioridad, el componente de pasivo se contabilizará, con carácter general, aplicando el criterio del coste amortizado, y el componente de patrimonio neto se reconocerá en el epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto” incluido en los fondos propios del balance y no será objeto de nueva valoración.

En la fecha en que se produzca la conversión, la sociedad dará de baja el componente de pasivo con abono a la partida de capital y, en su caso, a la prima de emisión.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Instrumentos de Patrimonio Propio

Figuran registrados en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, no reconociéndose en ningún caso como activos financieros ni registrándose resultado alguno en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas con los mismos.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registran directamente contra el Patrimonio Neto como menores Reservas.

Fianzas Entregadas

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del Precio Medio Ponderado.

f) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio positivas como negativas que se originan en este proceso, así como las que se generan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción

- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

i) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

j) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad tiene establecido un plan de retribución variable para Directivos, Consejeros Ejecutivos y otro personal clave de la Sociedad, que se liquida mediante la entrega de acciones de la propia Sociedad. El incremento en el Patrimonio Neto necesario para liquidar dicha transacción se valora por el valor razonable a la fecha del acuerdo de concesión. La contrapartida de dicho incremento, que corresponde al valor razonable de los servicios prestados por los empleados, se registra bien como un activo o bien como un gasto atendiendo a su naturaleza, reconociéndose, en ambos casos durante el periodo de vigencia del plan.

k) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al Patrimonio Neto y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación, excepto si se recibieron en relación a una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo. Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de accionistas o propietarios, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. Se valoran igualmente por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

l) Subvenciones por Tipo de Interés

Las sociedades tienen concedidos préstamos de Entidades u Organismos Públicos, a tipo de interés cero o a un tipo inferior al de mercado. Como consecuencia de ello y en aplicación de la normativa contable vigente, las Sociedades han procedido a actualizar el valor de los mismos, tomando como referencia su coste medio de financiación. El efecto de la actualización inicial se registra en el Patrimonio Neto como una subvención de tipo de interés. La transferencia de estas subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se vinculará a la finalidad otorgada a los recursos subvencionados, y se transferirán al resultado del ejercicio a medida que se incurran, amorticen o den de baja los gastos de desarrollo.

m) Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

n) Combinaciones de Negocios

La Sociedad, a la fecha de adquisición de una combinación de negocios procedente de una fusión o escisión o de la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una sociedad, registra la totalidad de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

La fecha de adquisición es aquella en la que se adquiere el control del negocio o negocios adquiridos.

El coste de una combinación de negocios corresponde a la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido es más fiable, se utiliza éste último para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, salvo que la contraprestación diera lugar al reconocimiento de un activo contingente que motivase el registro de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso, dicho activo se valora deduciendo la diferencia negativa, inicialmente calculada, del importe de su valor razonable. Si el importe de dicha diferencia negativa fuera superior al valor total del inmovilizado intangible, dicho activo no se registra.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad

o) Estados de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	Altas	31/12/2020
Coste:			
Desarrollo	17.674.214,45	4.295.043,49	21.969.257,94
Propiedad industrial	343.003,25	19.384,54	362.387,79
Fondo de comercio (ver nota 20)	11.032.300,03	-	11.032.300,03
Aplicaciones informáticas	206.768,17	3.782,00	210.550,17
	29.256.285,90	4.318.210,03	33.574.495,93
Amortización Acumulada:			
Desarrollo	(1.392.624,31)	(1.109.544,94)	(2.502.169,25)
Propiedad industrial	(160.246,02)	(30.131,96)	(190.377,98)
Fondo de comercio	(643.550,83)	(1.103.229,96)	(1.746.780,79)
Aplicaciones informáticas	(171.281,23)	(18.032,57)	(189.313,80)
	(2.367.702,39)	(2.260.939,43)	(4.628.641,82)
Inmovilizado Intangible Neto	26.888.583,51	2.057.270,60	28.945.854,11

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2019, fue el siguiente, en euros:

	31/12/2018	Altas	Altas por combinación de negocios (*)	31/12/2019
Coste:				
Desarrollo	16.320.929,25	1.353.285,20	-	17.674.214,45
Propiedad industrial	253.606,41	32.396,84	57.000,00	343.003,25
Fondo de comercio (ver nota 20)	-	11.032.300,03	-	11.032.300,03
Aplicaciones informáticas	193.532,22	13.235,95	-	206.768,17
	16.768.067,88	12.431.218,02	57.000,00	29.256.285,90
Amortización Acumulada:				
Desarrollo	(877.333,43)	(515.290,88)	-	(1.392.624,31)
Propiedad industrial	(131.745,65)	(28.500,37)	-	(160.246,02)
Fondo de comercio	-	(643.550,83)	-	(643.550,83)
Aplicaciones informáticas	(155.074,79)	(16.206,44)	-	(171.281,23)
	(1.164.153,87)	(1.203.548,52)	-	(2.367.702,39)
Inmovilizado Intangible Neto	15.603.914,01	11.227.669,50	57.000,00	26.888.583,51

(*) Corresponde al inmovilizado traspasado derivado de la fusión por absorción de la Sociedad Real Life Data, S.L., tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria.

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2020, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	31/12/2019	Altas	Bajas	31/12/2020
Proyecto glioblastomas	2.251.491,48	1.400.814,00	-	3.652.305,48
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	940.793,08	-	3.277.163,68
Programa linfomas	2.144.908,36	-	-	2.144.908,36
Modelos avanzados de diagnóstico personal	6.470.873,49	500.731,16	-	6.971.604,65
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.740.806,61	65.000,00	-	3.805.806,61
Predictores respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	609.527,56	304.288,00	-	913.815,56
Radio proliq	120.236,35	150.068,00	-	270.304,35
COVIG-3	-	270.133,00	-	270.133,00
BLI-O	-	127.862,00	-	127.862,00
ONCLIQ	-	101.950,00	-	101.950,00
PrediApt	-	40.296,25	-	40.296,25
Grafeno	-	75.000,00	-	75.000,00
Alarcán	-	318.108,00	-	318.108,00
Total	17.674.214,45	4.295.043,49	-	21.969.257,94

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2019, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Proyecto glioblastomas	2.033.242,20	218.249,28	-	2.251.491,48
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	-	-	2.336.370,60
Programa linfomas	2.144.908,36	-	-	2.144.908,36
Modelos avanzados de diagnóstico personal	5.577.075,94	893.797,55	-	6.470.873,49
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.619.804,59	121.002,02	-	3.740.806,61
Predictores respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	609.527,56	-	-	609.527,56
Radio proliq	-	120.236,35	-	120.236,35
Total	16.320.929,25	1.353.285,20	-	17.674.214,45

En el mes de febrero de 2016, se iniciaron los tratamientos de radioterapia, mediante la utilización de un equipo de radioterapia de última tecnología para el tratamiento oncológico adquirido por la Sociedad durante el ejercicio 2015. Como consecuencia de ello, se consideró concluido parte del proyecto de desarrollo denominado “Modelos avanzados de diagnóstico personal”, el cual estaba ligado íntimamente a la adecuación y puesta en marcha de este servicio, y se inició la amortización del mismo, en un periodo de 5 años.

Además, durante el ejercicio 2019 se acabó de desarrollar la línea de investigación en Linfoma, iniciándose la amortización de esta, en un período de 5 años, a partir del segundo semestre de 2019, y durante el ejercicio 2020 se ha acabado de desarrollar la línea de investigación “Prototipo sistema experto de tratamiento” iniciándose la amortización de esta, en un periodo de 5 años, a partir del segundo semestre de 2020. El resto de los proyectos se encuentran todavía en fase de desarrollo, sin que se hayan producido desviaciones relevantes, ni en el cumplimiento de los diferentes hitos, ni en las inversiones presupuestadas.

Proyectos “Glioblastomas”, “Cáncer de mama”, “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad llegó a un acuerdo con la Agrupación de Interés Económico, Higea Biotech AIE, especializada en el desarrollo de proyectos de investigación, para la cesión temporal de los derechos sobre el proyecto “Glioblastomas”. En el ejercicio, 2017, la Sociedad alcanzó un segundo acuerdo de las mismas características y con la misma entidad, en relación al proyecto denominado “Cáncer de mama”. En el ejercicio 2019, la Sociedad alcanzó un nuevo acuerdo de las mismas características y con la misma entidad, en relación a los proyectos denominados “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”.

En aplicación de los contratos de prestación de servicios firmados entre las partes, la Sociedad facturó a Higea Biotech los costes de desarrollo de estos proyectos en los que incurrió durante los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 a un precio de mercado. En el ejercicio 2020, tras la liquidación de la entidad Higea Biotech AIE, se ha recuperado el activo que incluye los derechos de explotación de los proyectos cedidos, el cual ha sido activado como mayor inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2020 por un importe de 2,6 millones de euros.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha llegado a un acuerdo con la Agrupación de Interés Económico Bionam Biotech, AIE, especializada en el desarrollo de proyectos de investigación, para la cesión temporal de los derechos sobre los proyectos “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”. En aplicación de los contratos de prestación de servicios firmados entre las partes, la Sociedad ha facturado a Bionam Biotech AIE los costes de desarrollo de estos proyectos en los que ha incurrido durante el ejercicio 2020 a un precio de mercado. La Sociedad sigue manteniendo los derechos sobre el resultado final de los mismos y recuperará su plena propiedad, una vez finalice su desarrollo íntegro.

Fondos de Comercio

El detalle y evolución de los fondos de comercio recogidos en el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	31/12/2019	Altas	Amortización	31/12/2020
Fondo de comercio fusión RLD	10.388.749,20	-	(1.103.229,96)	9.285.519,24
	10.388.749,20	-	(1.103.229,96)	9.285.519,24

El detalle y evolución de los fondos de comercio recogidos en el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	31/12/2018	Altas	Amortización	31/12/2020
Fondo de comercio fusión RLD	-	11.032.300,03	(643.550,83)	10.388.749,20
	-	11.032.300,03	(643.550,83)	10.388.749,20

El fondo de comercio de fusión RLD, se generó como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad Real Life Data, S.L. en el ejercicio 2019, tal como se comenta en la Nota 20 de la memoria.

Del análisis de los flujos de efectivo esperados por la línea de negocio procedente de la sociedad absorbida, no se ha derivado ningún tipo de ajuste valorativo durante el ejercicio 2020. Las principales hipótesis aplicadas en la elaboración de las proyecciones y en el test de deterioro han sido las siguientes:

- Tasas de crecimiento de la cifra de negocios de 5%-10% en los próximos 5 años (el crecimiento real en 2020 ha sido de un 20%)
- Margen EBITDA alrededor del 61-63% para los próximos 5 años.
- Tasa de descuento del 7,27%
- Tasa de crecimiento a perpetuidad del 2%

El fondo de comercio se amortiza a razón de un 10% anual, siendo el importe registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 por este concepto de 1.103.229,96 euros (643.550,83 euros en el ejercicio 2019, correspondiente a dicha amortización desde la fecha de fusión de la Sociedad).

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2020	2019
Propiedad industrial	25.013,02	16.609,89
Aplicaciones informáticas	120.895,83	120.895,83
	145.908,85	137.505,72

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2020
Coste:					
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.508.052,73	38.792,27	-	2.182.833,73	7.729.678,73
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	94.689,41	23.221,06	-	2.488.640,00	2.606.550,47
Equipos proceso de información	116.138,13	18.347,14	-	-	134.485,27
Otro inmovilizado material	14.237,17	-	-	-	14.237,17
Construcciones en curso	29.044,05	-	-	-	29.044,05
Instalaciones técnicas en montaje y anticipos de inmovilizado	1.877.394,32	2.836.688,81	(39.709,40)	(4.671.473,73)	2.900,00
	7.639.555,81	2.917.049,28	(39.709,40)	-	10.516.895,69
Amortización Acumulada:					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.557.504,61)	(515.005,89)	-	-	(4.072.510,50)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(64.659,72)	(7.347,46)	-	-	(72.007,18)
Equipos proceso de información	(90.337,89)	(13.633,20)	-	-	(103.971,09)
Otro inmovilizado material	(161.683,64)	-	-	-	(161.683,64)
	(3.874.185,86)	(535.986,55)	-	-	(4.410.172,41)
Inmovilizado Material Neto	3.765.369,95	2.381.062,73	(39.709,40)	-	6.106.723,28

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	Altas	Altas por combinación de negocios (*)	31/12/2019
Coste:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.449.096,19	58.956,54	-	5.508.052,73
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	50.304,97	23.955,31	20.429,13	94.689,41
Equipos proceso de información	51.972,61	20.088,32	44.077,20	116.138,13
Otro inmovilizado material	-	-	14.237,17	14.237,17
Construcciones en curso	29.044,05	-	-	29.044,05
Instalaciones técnicas en montaje y anticipos de inmovilizado	120.513,74	1.756.880,58	-	1.877.394,32
	5.700.931,56	1.859.880,75	78.743,50	7.639.555,81
Amortización Acumulada:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.214.276,69)	(343.227,92)	-	(3.557.504,61)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(37.483,99)	(9.199,25)	(17.976,48)	(64.659,72)
Equipos proceso de información	(34.958,51)	(16.593,92)	(38.785,46)	(90.337,89)
Otro inmovilizado material	(146.262,54)	(2.893,19)	(12.527,91)	(161.683,64)
	(3.432.981,73)	(371.914,28)	(69.289,85)	(3.874.185,86)
Inmovilizado Material Neto	2.267.949,83	1.487.966,47	9.453,65	3.765.369,95

(*) Corresponde al inmovilizado traspasado derivado de la fusión por absorción de la Sociedad Real Life Data, S.L., tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria.

Las altas del ejercicio 2020 por importe de 2.836.688,81 euros (1.756.880,58 euros en el ejercicio 2019) en concepto de instalaciones técnicas en montaje y anticipos corresponden a la puesta en marcha de las instalaciones y equipos relacionados con el Centro de Radioterapia Oncológica Avanzada que se ubica en las instalaciones del Hospital Sanitas CIMA de Barcelona y cuya finalización y puesta en funcionamiento se producido durante el segundo semestre del ejercicio 2020.

Otra información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre 2020 y al 31 de diciembre de 2019, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Instalaciones técnicas	861.343,54	861.343,54
Maquinaria	1.319.553,20	1.319.553,20
Otras instalaciones	3.584,18	3.584,18
Mobiliario	17.797,65	17.797,65
Equipos para procesos de información	25.697,81	25.697,81
	2.227.976,38	2.227.976,38

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos (la Sociedad como Arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2020 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 391.808,42 euros (312.970,72 euros en el ejercicio anterior).

Los gastos de arrendamiento del ejercicio 2020 y 2019, corresponden principalmente al arrendamiento de las oficinas del domicilio social, el alquiler de laboratorios que utiliza la Sociedad y otros contratos de arrendamiento.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación, en euros:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Hasta 1 año	492.328	330.480
Entre uno y cinco años	728.186	734.870
Valor actual al cierre del ejercicio	1.220.514	1.065.350

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente:

	Créditos y Otros	
	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	19.063.277,10	10.270.676,75

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Créditos y Otros	
	31/12/2020	31/12/2019
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.1)	10.946.889,13	7.441.652,49
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	7.455.260,36	4.959.837,48
Total	18.402.149,49	12.401.489,97

8.1.) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue, en euros:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Cuentas corrientes	10.946.889,13	7.441.615,18
Caja	-	37,31
Total	10.946.889,13	7.441.652,49

8.2) Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes terceros	55.307,06	5.040.966,57	55.307,06	3.331.803,45
Clientes empresas del grupo (Nota 18.1)	-	37.733,90	-	4.956,50
Clientes partes vinculadas (Notas 5 y 18.1)	-	1.230.134,51	-	1.351.123,52
Deudores varios	-	7.920,37	-	704,76
Total créditos por operaciones comerciales	55.307,06	6.316.755,35	55.307,06	4.688.588,23
Créditos por operaciones no comerciales				
Créditos a empresas del grupo (Nota 18.1)	18.065.032,72	218.398,52	7.030.898,82	-
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 18.1)	-	88.887,27	-	-
Dividendos a cobrar (Nota 18.1)	-	785.403,54	-	-
Imposiciones	375.000,00	-	-	67.773,72
Fianzas y depósitos	555.367,31	37.638,68	989.501,11	38.238,68
Créditos a partes vinculadas (Nota 18.1)	-	-	1.814.961,18	-
Créditos a terceros	-	-	367.438,63	160.524,14
Otros activos financieros	12.570,01	8.177,00	12.569,95	4.712,71
Total créditos por operaciones no comerciales	19.007.970,04	1.138.505,01	10.215.369,69	271.249,25
Total	19.063.277,10	7.455.260,36	10.270.676,75	4.959.837,48

En el ejercicio 2020, así como en el ejercicio 2019, no ha habido movimientos en el deterioro de saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El detalle de las fianzas y depósitos a largo plazo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Fianza arrendamientos	45.946,20	44.460,00
Garantías por adjudicación de servicios públicos	400,00	400,00
Garantías por financiación pública de proyectos de I+D	469.181,51	904.801,51
Depósitos bancarios	39.839,60	39.839,60
	555.367,31	989.501,11

Imposiciones

El saldo de Imposiciones a cierre del ejercicio 2020 se compone de 225.000 euros a largo plazo, pignorados por Abanca como garantía para la obtención del aval exigido en relación a uno de los préstamos CDTI subvencionados que mantiene la Sociedad, además de una nueva imposición con Bankia por importe de 150.000.

El saldo de Imposiciones a cierre del ejercicio 2019, se componía de 67.773,72 euros a corto plazo pignorados por Bankinter como garantía para la obtención del aval exigido con carácter previo para la disposición de una subvención concedida por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, formalizado con fecha 13 de diciembre de 2016.

Créditos a Partes Vinculadas

Este epígrafe recogía el crédito concedido por la Sociedad a la entidad Higea Biotech AIE, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el ejercicio 2016 (ver en nota 5 los proyectos implicados). Dicho préstamo se debía devolver íntegramente en un plazo de 5 años, que finalizaba en 2023. En el ejercicio 2020, la Sociedad ha ampliado el crédito concedido a dicha entidad y posteriormente, tras la liquidación de la entidad Higea Biotech AIE, se ha recuperado el activo que incluye los derechos de explotación de los proyectos cedidos, el cual ha sido activado como mayor inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2020 por un importe de 2,6 millones de euros.

Créditos a Terceros

Este epígrafe recogía el crédito derivado de un acuerdo alcanzado con un grupo hospitalario para refinanciar la deuda existente al cierre del ejercicio 2018, derivada de la actividad de explotación conjunta de un equipo de radioterapia altamente especializado. Mediante dicho acuerdo se pactó el pago de la deuda en cuotas distribuidas a lo largo de los próximos 5 años, devengando un tipo de interés de mercado.

Durante el ejercicio 2020, la Dirección de la Sociedad ha estimado que el importe pendiente de cobro no se iba a recuperar, cancelándolo definitivamente. Esto ha supuesto reconocer una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por un importe de 432 miles de euros.

El calendario de cobro de este crédito a 31 de diciembre de 2019 era el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2019
2020	160.524,14
2021	64.842,11
2022	64.842,11
2023	64.842,11
2024	64.842,11
Más de 5 años	108.070,19
Total	527.962,77

Clasificación por Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, todos los activos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año, a excepción de los créditos a terceros y a empresas del grupo, las imposiciones, fianzas, y los depósitos constituidas a largo plazo. Éstos últimos corresponden a la fianza depositada por el arrendamiento de las oficinas donde se encuentra actualmente ubicada la Sociedad y sus laboratorios, así como a las garantías constituidas para la obtención de los diferentes préstamos subvencionados recibidos por parte de la Sociedad. En su amplia mayoría estos tienen un vencimiento superior a 5 años.

NOTA 9. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

El movimiento de las participaciones en Empresas del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Sociedad	31/12/2019	Altas	Bajas	31/12/2020
<u>Empresas del Grupo - Coste</u>				
Althia R&D, S.L.	1.452,00	-	-	1.452,00
Ediagnostic- Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	2.662.921,67	22.875,00	-	2.685.796,67
Llebalust Patología, S.L.	7.461.937,80	47.237,81	-	7.509.175,61
Institut Mèdic d'Onco-Radioterapia, S.L. (*)	13.050.181,91	-	(535.403,54)	12.514.778,37
Atrys Health Internacional, S.A.	-	100.000,00	-	100.000,00
Real Life Data for us	18.000,00	-	-	18.000,00
Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.	-	18.475.445,30	-	18.475.445,30
<u>Empresas Asociadas - Coste</u>				
Pathgenetic S.L.	2.372,00	-	-	2.372,00
Valor Neto Contable	23.196.865,38	18.645.558,11	(535.403,54)	41.307.019,95

(*) Con fecha 31 de diciembre de 2020, el Socio Único de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioterapia, S.L. aprobó la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas voluntarias por importe de 535.403,54 euros. Este importe ha sido registrado en la Sociedad como menor importe de la participación en dicha sociedad, al tratarse de la distribución de resultados anteriores a la adquisición de esta el ejercicio 2019.

Ediagnostic Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.

Con fecha 31 de diciembre de 2015, la Sociedad alcanzó un acuerdo con los accionistas de **Ediagnostic Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** para adquirir el 100% de las participaciones de esta sociedad mediante la entrega del 21% del capital social de la Sociedad tras la correspondiente ampliación de capital. La compraventa se formalizó en el momento en que se efectuó la ampliación de capital durante el ejercicio 2016, aunque en virtud de los acuerdos firmados entre los accionistas de ambas sociedades, se consideró que a 1 de enero de enero de 2016 ya existía por parte de la Sociedad control sobre la Sociedad participada.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, la Junta General de Socios de **Ediagnostic Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** aprobó un aumento de capital por compensación de créditos, que fue escriturado con fecha 26 de diciembre de 2018. Con dicha operación se amplió el capital de la sociedad dependiente mediante la creación de 4.982.556 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión por participación de 0,1993900 euros, desembolsadas íntegramente por compensación de los créditos ostentados por Atrys Health, S.A. por importe de 1.043.297,40 euros.

Las altas en el valor de la participación por importe de 22.875 euros en el ejercicio 2020 corresponden al registro del efecto del plan de incentivos basado en acciones cuyo detalle se comenta en la Nota 18.3.

La actividad principal de **Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** es proporcionar una oferta integrada de servicios en diferentes especialidades médicas, a través de la telemedicina, incluyendo la asistencia médico-sanitaria dentro de las especialidades de cardiología, radiodiagnóstico, dermatología, oftalmología y anatomía patológica, así como cualquier especialidad que pueda desarrollarse a distancia con nuevas tecnologías.

El resumen del Patrimonio Neto de la filial de la Sociedad, según sus Estados financieros, al 31 de diciembre de 2020, es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Prima de emisión y Ap. Socios	Reservas y Rtdos neg ej. anteriores	Resultado Del Ejercicio	Subvenciones	Total Patrimonio Neto	Auditada por:
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	31/12/2020	111.359,73	1.035.846,84	754.223,65	(842.011,63)	135.192,50	1.194.611,09	BDO

La Dirección de la Sociedad ha sometido la inversión en esta participada a un test de deterioro para determinar un “valor empresa” o “Enterprise Value”, el cual se ha calculado mediante el descuento de flujos de efectivo futuros esperados derivados de un plan de negocio elaborado por la Dirección y aprobado por el Consejo. Las principales hipótesis utilizadas en el citado análisis han sido las siguientes:

- Proyecciones a 5 años de los flujos de efectivo neto (Free Cashflow) esperados.
- Crecimientos entre el 5% y el 10% anuales en las cifras de facturación, exceptuando el año 2021 en que son superiores por el efecto de la crisis del covid-19 en el ejercicio 2020, basados en una mejora progresiva del negocio tradicional de telediagnóstico y la incorporación de negocios complementarios.
- Tasa de descuento del 7,27% y de crecimiento a perpetuidad del 2%.

En base al análisis realizado, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha considerado necesario efectuar ningún deterioro de las citadas inversiones.

Con fecha 23 de septiembre de 2019, la Sociedad, a través de su filial E Diagnostica, S.A.S. (sociedad colombiana participada de Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.), cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. por un precio que ascendió a 17.566.457.931 pesos colombianos (4.675.336,08 euros), de los cuales 3.510.450 euros a pagar mediante desembolso en efectivo y 1.164.886,08 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A. (se acuerda la emisión de 406.955 acciones por un importe total de 1.164.886,078 euros), las cuales serán emitidas en el plazo de 6 meses desde la fecha de compra. Esta emisión de capital produjo durante el ejercicio 2019, tal como se indica en la Nota 13.1.

Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. es una compañía colombiana especializada en prestar servicios de teleradiología, líder en su país, contando con una sólida cartera de clientes compuesta por los principales grupos sanitarios privados, grupos empresariales y cajas de compensación de Colombia.

En el ejercicio 2020 se ha producido la fusión de la sociedad E Diagnostica S.A.S (sociedad absorbida) por parte de la sociedad Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado S.A.S. (sociedad absorbente), con efectos contables a partir del 29 de diciembre de 2020.

Llebalust Patología, S.L.

En fecha 4 de octubre de 2018, la Junta General de Accionistas de Llebalust Serveis, S.A. aprobó la constitución de **Llebalust Patología, S.L.** mediante la segregación de una parte del patrimonio de la primera, concretamente la actividad de anatomía patológica. La operación se formalizó ante notario en fecha 13 de noviembre de 2018, en la cual la nueva sociedad inicia su actividad.

Con fecha 18 de octubre de 2018, la Sociedad adquiere a Llebalust Serveis, S.A. 999 participaciones de la sociedad **Llebalulust Patología, S.L.** Dichas participaciones confieren en 99% de los derechos económicos y el 48,06% de los derechos políticos. No obstante, la Sociedad dispone de una opción de compra de la participación que mantiene Llebalust Serveis, S.A., la cual confiere el 51,94% de los derechos políticos restantes, a un precio irrelevante, por lo que el Consejo de Administración considera que la sociedad ostenta el control efectivo de **Llebalust Patología, S.L.**

El valor de la inversión a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 7.439.191,86 euros e incluía tanto el precio fijo como la parte variable. El pago de la parte fija se realizó en dos partes, 4.339.828,88 euros mediante desembolso en efectivo y 2.800.000 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A., las cuales se emitieron en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos que se realizó en el ejercicio 2018.

Respecto a la parte variable, ésta englobaba un importe a pagar en el ejercicio 2020 en función de la facturación de determinados clientes de la sociedad adquirida. La Sociedad registró a 31 de diciembre de 2019 una provisión por importe de 299.362,98 euros que correspondía al máximo importe variable a pagar, actualizado a una tasa de descuento del 5%, al considerar que los hitos establecidos para el devengo del pago variable se producirían con toda probabilidad, siendo satisfecha la misma durante el ejercicio 2020.

Las altas en el valor de la participación por importe de 47.237,81 euros en el ejercicio 2020 corresponden al registro del efecto del plan de incentivos basado en acciones cuyo detalle se comenta en la Nota 18.3.

La actividad principal de **Llebalust Patología, S.L.** es el asesoramiento médico-legal, la prestación de servicios médicos por profesionales cualificados, la gestión de consultas y clínicas de anatomía patológica y la prestación de servicios médicos de anatomía patológica.

El resumen del Patrimonio Neto de la filial de la Sociedad, según sus Estados financieros, al 31 de diciembre de 2020, es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Prima de Emisión y Ap.Socios	Reservas	Resultado Del Ejercicio	Total Patrimonio Neto	Auditada por:
Llebalust Patología, S.L.	31/12/2020	100.000,00	274.249,14	416.803,10	(791.605,90)	(553,66)	BDO

La Dirección de la Sociedad ha sometido la inversión en esta participada a un test de deterioro para determinar un “valor empresa” o “Enterprise Value”, el cual se ha calculado mediante el descuento de flujos de efectivo futuros esperados derivados de un plan de negocio elaborado por la Dirección. Las principales hipótesis utilizadas en el citado análisis han sido las siguientes:

- Proyecciones a 5 años de los flujos de efectivo neto (Free Cashflow) esperados.
- Crecimientos entre el 5% y el 10% anuales en las cifras de facturación, recuperando los volúmenes de facturación previos a la crisis del covid-19.
- Tasa de descuento del 7,27% y de crecimiento a perpetuidad del 2%.

En base al análisis realizado, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha considerado necesario efectuar ningún deterioro de las citadas inversiones.

Institut Mèdic d’Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR)

Con fecha 16 de octubre de 2019 la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de **Institut Mèdic d’Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR)**, por un precio total que asciendía a 13.050.181,91 euros, de los cuales 9.130.180,41 euros a desembolsar en efectivo, 30.000 euros mediante acciones mantenidas en autocartera y 3.890.001,50 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A., las cuales se emitieron en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos que se realizó durante el ejercicio 2019, tal como se indica en la Nota 13.

Respecto a la parte a desembolsar en efectivo, 1.500.000 euros corresponden al pago aplazado, que se pagará en 5 anualidades a razón de 300.000 euros cada año, tal como se indica en la Nota 10.

Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR), es un centro especializado en el tratamiento oncológico y líder en la prestación de servicios de radioterapia oncológica y braquiterapia.

El resumen del Patrimonio Neto de la filial de la Sociedad, según sus Estados financieros no auditados, al 31 de diciembre de 2020, es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Reservas	Resultado Del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total Patrimonio Neto
IMOR	31/12/2020	1.656.627,34	326.968,69	434.863,59	(250.000,00)	2.168.459,62

La Dirección de la Sociedad ha sometido la inversión en esta participada a un test de deterioro para determinar un “valor empresa” o “Enterprise Value”, el cual se ha calculado mediante el descuento de flujos de efectivo futuros esperados derivados de un plan de negocio elaborado por la Dirección. Las principales hipótesis utilizadas en el citado análisis han sido las siguientes:

- Proyecciones a 5 años de los flujos de efectivo neto (Free Cashflow) esperados.
- Crecimientos de un 5% anuales en las cifras de facturación, recuperando los volúmenes de facturación previos a la crisis del covid-19.
- Tasa de descuento del 7,27% y de crecimiento a perpetuidad del 2%.

Atrys Health Internacional, S.A.

Con fecha 19 de junio de 2020 se constituye la sociedad **Atrys Health Internacional, S.A.**, suscribiendo la Sociedad la totalidad del capital social, representado por 100.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Atrys Health Internacional, S.A. tiene por objeto social la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, análisis clínicos, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédica.

Con fecha 14 de julio de 2020, **Atrys Health Internacional, S.A.** cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad Global Telemed Systems AG. El precio de la transacción incluye un pago fijo realizado de 42,5 millones de dólares y un earn out a dos años en función de la evolución del EBITDA de la sociedad adquirida.

La actividad principal de Global Telemed Systems AG es la inversión en compañías de telemedicina.

Con fecha 18 de agosto de 2020, **Atrys Health Internacional, S.A.** cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A. El precio de la transacción asciende a 10 millones de Reales Brasileños (1,6 millones de euros) y contempla un pago adicional de 4 millones de Reales Brasileños (0,64 millones de euros) condicionado al mantenimiento del nivel de facturación de determinados clientes hasta finales de 2022. La actividad principal de AxisMed Gestao Preventiva de Saúde S.A. es la prestación de servicios en el ámbito de la gestión de salud poblacional y medicina preventiva

El resumen del Patrimonio Neto de la filial de la Sociedad, según sus Estados financieros no auditados, al 31 de diciembre de 2020, es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Reservas	Resultado Del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Atrys Health Internacional, S.A.	31/12/2020	100.000,00	(1.113,23)	(760.762,99)	(661.876,22)

Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.

Con fecha 7 de octubre de 2020 la Sociedad adquiere el 100% de las participaciones sociales de **Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.**

Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A., es una sociedad dedicada a la realización de pruebas genéticas a centros hospitalarios, compañías de seguros médicos, otros laboratorios, universidades y centros de investigación, así como todo el abanico de servicios dedicados a la genética asistencial para dar servicio al mercado clínico-hospitalario de alta especialización.

El valor de la inversión a 31 de diciembre de 2020 asciende a 18.475.445,30 euros e incluye tanto el precio fijo como la parte variable. El pago de la parte fija se realiza en dos partes, 11.067.000 euros mediante desembolso en efectivo (de los cuales 2.562.000 se pagarán en 2021) y 4.743.200,00 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A., las cuales se emitieron en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos que se realizó en diciembre de 2020 tal como se indica en la Nota 13.

Respecto a la parte variable, ésta engloba un importe a pagar en el ejercicio 2024 en función del EBITDA acumulado de la sociedad adquirida. La Sociedad ha registrado a 31 de diciembre de 2020 una provisión por importe de 2.665.245,30 euros que corresponde al máximo importe variable a pagar, actualizado a una tasa de descuento del 5%, al considerar que los hitos establecidos para el devengo del pago variable se producirán con toda probabilidad.

El resumen del Patrimonio Neto de la filial de la Sociedad, según sus Estados financieros no auditados, al 31 de diciembre de 2020, es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Reservas	Resultado Del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total Patrimonio Neto
Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.	31/12/2020	202.841,58	(769.399,68)	2.570.681,76	(248.747,59)	1.755.376,07

La diferencia existente a 31 de diciembre de 2020, entre el valor neto contable y el valor teórico contable de la participación en Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A., se encuentra soportado por el plan de negocio previsto en base al cual la sociedad participada generará beneficios futuros suficientes que permitirán recuperar íntegramente la inversión realizada. A fecha de referencia de estas cuentas anuales, dicho plan de negocio se está cumpliendo de forma razonable, sin que se prevean desviaciones relevantes en el mismo.

No se hace referencia a los datos del resto de inversiones por tratarse de sociedades inactivas o de escasa relevancia en la actualidad.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 10.1)	6.875.141,02	5.355.894,15	17.304.230,10	22.868.063,83	24.179.371,12	28.223.957,98

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 10.1)	1.626.077,56	1.811.946,58	6.226.162,92	3.330.837,01	7.852.240,48	5.142.783,59

10.1) Débitos y Partidas a Pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	281.780,38	-	324.210,54
Acreedores Varios	-	705.962,35	-	618.864,02
Total saldos por operaciones comerciales	-	987.742,73	-	943.074,56
Por operaciones no comerciales:				
Obligaciones y valores negociables (Nota 10.1.1)	9.712.159,14	-	14.880.751,24	185.342,47
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1.2)	6.875.141,02	1.626.077,56	5.355.894,15	1.811.946,58
Deudas con empresas del grupo (Nota 18.1)	-	76.634,88	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	-	55.582,10	-	56.639,51
Otros pasivos financieros (Nota 10.1.3)	7.592.070,96	5.106.203,21	7.987.312,59	2.145.780,47
Total saldos por operaciones no comerciales	24.179.371,12	6.864.497,75	28.223.957,98	4.199.709,03
Total Débitos y partidas a pagar	24.179.371,12	7.852.240,48	28.223.957,98	5.142.783,59

10.1.1) Obligaciones y valores negociables

Con fecha 5 de julio de 2019, la Sociedad registró en el Mercado Alternativo de Renta Fija de BME (MARF) un nuevo programa de emisión de obligaciones por un importe máximo de 25 millones de euros, con una calificación crediticia emitida por Axesor de “*BB-con tendencia estable*”.

El objetivo de dicha emisión era el de financiar la adquisición de compañías nacionales e internacionales, así como las inversiones significativas en Capex destinadas a la apertura de nuevos centros de radioterapia de alta precisión.

En este sentido, con fecha 8 de julio de 2019, se realizó la primera emisión de obligaciones por un importe nominal total de 10 millones de euros, devengando un tipo de interés variable en base al Euribor a 3 meses con un margen del 5,50%, liquidables trimestralmente, y cuyo vencimiento se producirá el 10 de julio de 2024. Con fecha 31 de octubre de 2019, se realizó una segunda emisión de obligaciones por un importe nominal total de 5 millones de euros, con las mismas condiciones que la emisión anterior.

De acuerdo con las condiciones del programa de emisión de obligaciones, a nivel de Grupo se debían cumplir con una serie de ratios financieras de forma periódica. Al cierre del ejercicio 2019 se cumplían todas y cada una de dichas ratios.

Durante el ejercicio 2020, se ha cancelado el Programa de Obligaciones MARF emitido en 2019 y del que se habían dispuesto 15 millones de euros hasta la fecha y se ha registrado, con fecha 27 de julio de 2020, en el Mercado Alternativo de Renta Fija de BME (MARF), por parte de la sociedad del grupo Atrys Health Internacional, S.A.U., un nuevo programa de emisión de obligaciones por un importe máximo de 50 millones de euros, con una calificación crediticia emitida por Axesor de “*BB-con tendencia estable*”.

En este sentido, con fecha 27 de julio de 2020, se ha realizado la primera emisión de obligaciones por un importe nominal total de 30 millones de euros en Atrys Health Internacional, S.A., devengando un tipo de interés variable en base al Euribor a 3 meses con un margen del 5,50%, liquidables trimestralmente y cuyo vencimiento se producirá el 29 de julio de 2025. Atrys Health, S.A. actúa en calidad de garante de dicha emisión.

De acuerdo con las condiciones del programa de emisión de obligaciones, a nivel de Grupo se deben cumplir con una serie de ratios financieras de forma periódica. Al cierre del ejercicio 2020 se cumplen todas y cada una de dichas ratios.

Obligaciones Convertibles

Con fecha 17 de julio de 2020 la Junta general de la Sociedad acordó la emisión de obligaciones convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad en una única disposición hasta un máximo de 100 obligaciones, con un valor nominal de 100.000 euros cada una de ellas, con la exclusión del derecho preferente de suscripción.

Los obligaciones devengan un tipo de interés del 3% anual pagadero por trimestres vencidos y un tipo de interés del 2,70% anual capitalizable durante los 4 primeros años desde la fecha de suscripción de las obligaciones, no añadiéndose su devengo al principal de las obligaciones a convertir a partir del cuarto año. El vencimiento de la emisión tendrá lugar en el sexto aniversario de la fecha de emisión, debiéndose amortizar a tal fecha las obligaciones que no se hubieran convertido.

La conversión de las obligaciones será voluntaria y se efectuará a un precio de conversión de 6 euros por acción, pudiéndose solicitar una vez transcurridos 18 meses desde la fecha de suscripción de estas y hasta el cuarto aniversario desde su suscripción.

La totalidad de las obligaciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en fecha 17 de noviembre de 2020.

De acuerdo con las condiciones del programa de emisión de obligaciones, a nivel de Grupo se deben cumplir con una serie de ratios financieras de forma periódica. Al cierre del ejercicio 2020 se cumplen todas y cada una de dichas ratios.

El Consejo de Administración de la Sociedad han considerado las obligaciones emitidas como un instrumento financiero compuesto, por lo que, del total de las obligaciones asumidas, un importe de 175.627 euros se ha considerado como Otros Instrumentos de Patrimonio (Nota 13.5). Asimismo, un importe de 9.824.373 euros se ha registrado como deuda a largo plazo. Adicionalmente los gastos incurridos ligados a la emisión de obligaciones se han registrado en la misma proporción en la partida de Otros Pasivos Financieros y Otros instrumentos de patrimonio neto.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente, en euros:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Emisión de obligaciones	10.000.000,00	-
Coste amortizado	(112.213,86)	-
Otros instrumentos de patrimonio	(175.627,00)	-
	9.712.159,14	-

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente, en euros:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Emisión de obligaciones	15.019.589,05	-
Coste amortizado	(138.837,81)	-
Deuda por intereses	-	185.342,47
	14.880.751,24	185.342,47

10.1.2) Deudas con Entidades de Crédito

El detalle de las deudas con entidades bancarias a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos	8.501.218,58	6.191.728,83
Pólizas	-	976.111,90
	8.501.218,58	7.167.840,73

Préstamos

El detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, expresados en euros, es el siguiente:

Entidad	Garantía	Último Vencimiento	Importe Inicial	Pendiente al 31.12.2020	Pendiente al 31.12.2019
Deutsche Bank	-	06/08/2024	500.000,00	500.000,00	-
Deutsche Bank	-	21/10/2026	1.500.000,00	1.500.000,00	-
Santander	-	06/04/2025	745.000,00	745.000,00	-
Caixa Bank	-	02/04/2025	750.000,00	750.000,00	-
Bankia	-	19/11/2025	3.000.000,00	2.939.619,88	3.000.000,00
Santander	-	26/11/2025	1.000.000,00	840.036,89	1.000.000,00
Bankia	-	15/01/2024	1.000.000,00	616.666,59	813.761,01
Sabadell	-	31/12/2023	1.000.000,00	609.895,22	808.888,98
Popular	-	21/01/2020	84.000,00	-	27.932,57
BBVA	Aval 500.000 euros	31/07/2022	1.200.000,00	-	541.146,27
			10.779.000,00	8.501.218,58	6.191.728,83

Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene pólizas de crédito concedidas, con un límite total de 1.540.000 euros (1.380.000 euros en el ejercicio anterior), sin que se hayan dispuesto al cierre del ejercicio (976.111,90 euros dispuestos a cierre del ejercicio anterior).

Líneas de Avaless

Al 31 de diciembre de 2019, la sociedad tenía líneas de avales concedidas con un límite total que ascendía a 500.000 euros, totalmente dispuesto al cierre. Concretamente se trataba de un aval concedido por la entidad Iberaval, como garantía parcial del préstamo bancario de 1,2 millones de euros, destinado a la financiación del equipo de radioterapia adquirido en el ejercicio 2015. Este préstamo se ha amortizado de manera anticipada durante el ejercicio 2020 (nota 19).

Vencimiento de las Deudas con entidades de crédito a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2020
2022	1.918.344,05
2023	1.950.151,98
2024	1.548.313,37
2025	1.248.041,61
Más de 5 años	210.290,01
Total	6.875.141,02

El detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al cierre del ejercicio 2019 era el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2019
2021	1.352.379,88
2022	1.280.884,24
2023	1.175.193,38
2024	795.164,29
Más de 5 años	732.272,36
Total	5.335.894,15

10.1.3) Otras Deudas

El detalle de otras deudas a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Ministerio de Industria, Turismo y Negocio	18.830	22.827
Ministerio de Sanidad	3.810.386	4.290.355
Ministerio de Ciencia e Innovación	186.314	216.664
Ministerio de Economía y Competitividad	250.748	422.333
Ministerio de Economía y Competitividad	123.899	142.926
CDTI proyecto Integrado	308.843	438.105
Préstamo Gliomatherapy	551.906	557.034
Préstamo Predictgyn	377.165	386.194
Ministerio de Economía y Competitividad	183.638	184.271
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	293.703	280.596
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	324.506	309.229
Ministerio de Economía y Competitividad	104.740	100.016
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	349.526	207.260
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	97.005	47.404
Ministerio de Ciencia e Innovación	27.336	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	36.658	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	86.737	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	69.159	-
CDTI Alarminas	210.532	-
CDTI COVIG	135.072	-
Deuda por pago aplazo adquisición IMOR (nota 9)	1.200.000	1.500.000
Deuda por pago aplazo adquisición ICM (ver nota 9)	2.562.000	-
Proveedores de inmovilizado	1.423.781	988.063
Otras deudas	(34.210)	39.816
Total	12.698.274	10.133.093

La práctica totalidad de los préstamos concedidos están destinados a financiar los costes incurridos o pendientes de incurrir por la Sociedad en el desarrollo de sus proyectos de investigación.

Las otras deudas a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 incluyen un importe a pagar de 1,2 millones de euros (1,5 millones de euros en el ejercicio anterior) relativo a la compra de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR) en el ejercicio 2019 (ver nota 9), que se pagará de manera aplazada durante los próximos 5 años, a razón de 300.000 euros anuales.

Las otras deudas a 31 de diciembre de 2020 incluyen también un importe a pagar de 2.562.000 euros relativo a la compra de la sociedad Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A. en el ejercicio 2020 (ver nota 9), que se pagará en el ejercicio 2021.

Además, las otras deudas a 31 de diciembre de 2020 incluyen un importe de 1.423.781 euros (988.063 euros a 31 de diciembre de 2019) en concepto de proveedores de inmovilizado, relacionados en su mayor parte a la puesta en marcha de las instalaciones y equipos relacionados con el Centro de Radioterapia Oncológica Avanzada ubicado en las instalaciones del Hospital Sanitas CIMA de Barcelona (ver nota 5).

Vencimiento de las Otras Deudas a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos correspondientes a las otras deudas a largo plazo al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2020
2022	1.197.086,37
2023	1.131.044,38
2024	1.212.044,37
2025	951.833,35
2026 y siguientes	3.100.062,49
Total	7.592.070,96

El detalle de los vencimientos correspondientes a las otras deudas a largo plazo al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2019
2021	1.041.423,28
2022	1.263.704,71
2023	1.153.046,57
2024	1.155.193,14
2025 y siguientes	3.373.944,89
Total	7.987.312,59

Los importes indicados en los cuadros anteriores corresponden a la valoración a coste amortizado de los préstamos subvencionados y por tanto coinciden con los saldos pendientes al cierre del periodo. Sin embargo, no coinciden con las salidas de caja efectiva que se producirán en cada vencimiento.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para el ejercicio 2020:

	Ejercicio 2020 Días	Ejercicio 2019 Días
Periodo medio de pago a proveedores	62	105
Ratio de operaciones pagadas	61,49	101,24
Ratio de operaciones pendientes de pago	61,02	94,90
	Euros	Euros
Total pagos realizados	5.822.813	4.331.121
Total pagos pendientes	987.742	1.060.973

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad de la Sociedad está expuesta a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio y tipo de interés).

12.1) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan su exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

En el caso de los clientes, los saldos a cobrar se encuentran atomizados. Los importes se reflejan en el balance, neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. En cuanto a las inversiones, todas son líquidas en el corto plazo, no existiendo ninguna restricción a su libre disposición, a excepción de aquellos que se encuentra pignorados en garantía de préstamos recibidos o servicios a prestar, detallados en la nota 8.

En cuanto a las inversiones en forma de créditos a la Sociedad del grupo Ediaagnostic, dada la evolución prevista del negocio de esta sociedad y de su participada en Colombia a partir del ejercicio 2021, se considera que no existen dudas acerca de la recuperabilidad de la inversión realizada.

12.2) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que la Sociedad no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzcan la Dirección de la Sociedad lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

A este respecto, la Sociedad ha ampliado de forma significativa sus líneas de crédito durante el ejercicio 2020, las cuales permiten afrontar holgadamente sus compromisos de pago a corto plazo e incluso los derivados de los incrementos de actividad esperados para ejercicios futuros.

La Sociedad mantiene un periodo medio de cobro elevado debido a que parte de sus ventas se efectúan a clientes del Sector Público. A pesar de ello, esta ratio ha mejorado notablemente durante los últimos ejercicios, gracias a la progresiva reducción de la dependencia de este tipo de clientes.

Asimismo, se sigue manteniendo contacto directo con distintos organismos públicos, que se encuentran totalmente predispuestos a seguir respaldando a la Sociedad en la financiación de sus proyectos de investigación.

Finalmente, como se describe ampliamente en la nota 13, durante los ejercicios 2019 y 2020, se han ejecutado diversas operaciones de ampliación de capital que han supuesto una entrada de liquidez por un importe de 40 millones de euros. Además, tal como se comenta en la Nota 10, en el segundo semestre de 2020 se ha realizado una emisión de obligaciones convertibles por importe de 10 millones de euros, que permitirán a la Sociedad financiar sus operaciones recurrentes, la continuidad de los proyectos de investigación en curso y la adquisición de nuevos negocios.

12.3) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

Gran parte de la financiación de la Sociedad con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que la Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de tipos de interés y que un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad. Sin embargo, la Dirección presta una atención constante a la evolución de tipos durante el ejercicio y no prevé variaciones significativas en el corto y medio plazo que pudieran afectar de forma relevante a la Sociedad. En caso de detectarse un incremento del riesgo se tomarían medidas de cobertura con la debida anticipación.

NOTA 13. FONDOS PROPIOS

13.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2020, una vez efectuadas las ampliaciones de capital detalladas a continuación, el capital de la Sociedad asciende a 346.740,97 euros y está dividido en 34.674.097 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie, y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones. Adicionalmente, todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen sociedades que ostenten una participación superior o igual al 10% del capital social.

Ampliaciones – Ejercicio 2020

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2020, se resumen a continuación:

Con fecha 17 de julio de 2020, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó un aumento de capital por importe de 79.545,46 euros, mediante la emisión de 7.954.546 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 34.920.456,94 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante aportaciones dinerarias. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales. Los valores emitidos en dicha ampliación han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 17 de agosto de 2020.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó un aumento de capital por importe de 10.780 euros, mediante la emisión de 1.078.000 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 4.732.420 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales. Los valores emitidos en dicha ampliación han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 27 de enero de 2021.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad ha registrado los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 1.028,7 miles de euros.

Ampliaciones - Ejercicio 2019

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2019, se resumen a continuación:

Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 11.114,29 euros mediante la emisión de 1.111.429 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 3.878.887,21 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 4.069,54 euros mediante la emisión de 406.954 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 1.160.816,54 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones fueron inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019. Los valores emitidos en dichas ampliaciones fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 10 de febrero de 2020.

Con fecha 17 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó ampliar el capital social por importe de 14.285,71 euros, mediante la emisión de 1.428.571 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión por acción de 3,49 euros. En consecuencia, el importe total de la emisión ascendió a 4.999.998,50 euros, que fue íntegramente suscrita y desembolsada mediante aportaciones dinerarias.

Dicha operación de ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019. Los valores emitidos en dicha ampliación fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 13 de enero de 2020.

Con fecha 17 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 10.118,42 euros mediante la emisión de 1.011.842 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.989.881,58 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 1.277,04 euros mediante la emisión de 127.704 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 452.072,16 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones fueron inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019. Los valores emitidos en dichas ampliaciones fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 22 de noviembre de 2019.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad registró los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 87,5 miles de euros.

13.2) Prima de Asunción

Esta reserva se originó como consecuencia de las ampliaciones de capital de los ejercicios 2020, 2019, 2018, 2017, 2016 y 2012. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

13.3) Reservas

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Reserva legal	68.181,06	68.181,06
Reservas voluntarias	750.415,59	1.557.109,38
Total	818.596,65	1.625.290,44

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2020, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

13.4) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad posee 35.755 acciones propias por un valor de 318.219,50 euros. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad poseía 52.930 acciones propias por un valor de 264.650,00 euros.

La totalidad de las acciones al cierre de ejercicio se encuentran valoradas a valor de mercado por importe de 8,90 euros por acción. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2020 con acciones propias han supuesto un beneficio de 222.022,91 euros habiendo sido registrados directamente contra el Patrimonio Neto, con abono a reservas voluntarias, de acuerdo con la legislación vigente.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se ha registrado contra acciones propias un importe de 147.887,81 euros (116.462,27 euros en el ejercicio 2019) correspondientes al devengo anual del coste asociado al plan de incentivos basado en acciones cuyo detalle se comenta en la Nota 18.3. El efecto acumulado derivado del plan de incentivos desde su aprobación asciende a 264.350,18 euros.

13.5) Otros instrumentos de patrimonio neto

Tal como se indica en la nota 10.1.1, el 17 de noviembre de 2020 la Sociedad formalizó una emisión de obligaciones convertibles por acciones de la Sociedad, por un importe nominal de 10.000.000 euros.

Esta emisión se ha considerado como un instrumento compuesto que ha sido valorado por un experto independiente a fecha de emisión. De acuerdo con la NRV 9 (nota 4.d), el componente de patrimonio correspondiente a la valoración de la opción de conversión se valorará por diferencia entre el valor nominal de la emisión y el valor razonable asignado al pasivo financiero. En este caso, el pasivo se valoró en 9.824.373 euros, valorándose, por tanto, el componente de patrimonio en 175.627 euros.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle de las subvenciones atribuibles a las sociedades es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Subvenciones de capital	1.229.776,25	1.276.078,10
Subvenciones por préstamos subvencionados	3.152.779,18	3.205.957,94
Total	4.382.555,43	4.482.036,04

Subvenciones de Capital

El detalle de las subvenciones de capital recibidas (importe bruto) por la sociedad, imputada y pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2020, son las siguientes:

Entidad Concesionaria	Fecha de Concesión	Importe Concedido	Imputado a Impuesto Diferido a 31/12/2020	Traspaso a Resultados en el Ejercicio	Saldo a 31/12/2020
The Innovative Medicine Initiative	2014	243.365	60.841	-	182.524
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	64.637	16.159	-	48.478
CDTI	2011	548.020	123.305	54.802	369.914
Ministerio de Industria, Energía y Turismo "Proyecto Avanza"	2014	69.339	15.601	6.934	46.803
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Globaliquid"	2016	67.773	16.943	-	50.830
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Esalud"	2016	72.469	18.117	-	54.352
CDTI "Proyecto Eurostars"	2016	635.833	158.958	-	476.875
		1.701.436	409.924	61.736	1.229.776

Al cierre del ejercicio 2020, existen subvenciones de capital devengadas y pendientes de cobro por importe de 112.299,33 euros (ver nota 15). Durante el ejercicio 2020 se han llevado a la cuenta de resultados un importe de 61.736 euros derivado de aquellos proyectos de desarrollo finalizados a 31 de diciembre de 2020.

El detalle de las subvenciones de capital recibidas (importe bruto) por la sociedad, imputada y pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2019, son las siguientes:

Entidad Concesionaria	Fecha de Concesión	Importe Concedido	Imputado a Impuesto Diferido a 31/12/2019	Traspaso a Resultados en el Ejercicio	Saldo a 31/12/2019
The Innovative Medicine Initiative	2014	243.365	60.841	-	182.524
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	64.637	16.159	-	48.478
CDTI	2011	548.020	137.005	-	411.015
Ministerio de Industria, Energía y Turismo "Proyecto Avanza"	2014	69.339	17.335	-	52.004
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Globaliquid"	2016	67.773	16.943	-	50.830
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Esalud"	2016	72.469	18.117	-	54.352
CDTI "Proyecto Eurostars"	2016	635.833	158.958	-	476.875
		1.701.436	425.358	-	1.276.078

Al cierre del ejercicio 2019, existían subvenciones de capital devengadas y pendientes de cobro por importe de 349.015,87 euros (ver nota 15). Durante el ejercicio no se transfirió a la cuenta de resultados ninguna de las subvenciones detalladas, dado que se encontraban todas ellas ligadas a proyectos de desarrollo que todavía no habían finalizado y, por tanto, no se estaban amortizando.

Subvenciones de tipo de interés

La Sociedad ha percibido por parte de diversos organismos públicos, préstamos a tipo de interés subvencionado o cero, los cuales, de acuerdo con la normativa contable vigente, deben registrarse a coste amortizando, reconociendo un tipo de interés implícito a cada operación. Se ha utilizado un tipo de interés de financiación del 5% para el cálculo del coste amortizado.

A 31 de diciembre de 2020 los préstamos concedidos por organismos oficiales, cobrados por la Sociedades a dicha fecha se resumen en el siguiente detalle:

Entidad Concesionaria	Fecha de concesión	Importe Concedido	Valor Actual	Interés Implícito neto	Efecto Impositivo Subvención	Subvenciones a 31/12/2020
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	4.000.000	2.449.336	815.916	271.973	1.087.889
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.458.731	543.118	181.039	724.157
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.467.069	548.270	182.756	731.026
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	143.805	100.931	32.155	10.718	42.873
CDTI	2009	376.760	300.752	57.003	19.002	76.005
CDTI Proyecto Integrado	2010	1.112.648	896.008	146.232	48.744	194.976
Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	513.750	344.180	127.178	42.393	169.571
Ministerio de Economía y Competitividad	2012	846.972	691.257	122.042	40.681	162.723
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2014	161.843	131.433	20.527	6.842	27.369
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	177.408	132.235	33.880	11.293	45.173
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	475.950	347.058	96.669	32.223	128.892
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	689.523	497.648	143.906	47.969	191.875
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	229.202	160.686	51.388	17.129	68.517
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	125.095	89.210	24.223	8.074	32.297
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	360.828	252.535	81.220	27.073	108.293
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	409.068	285.306	92.822	30.940	123.762
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	470.352	323.012	110.504	36.835	147.339
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	132.682	90.233	31.837	10.612	42.449
Ministerio de Ciencia e Innovación	2020	38.281	26.034	9.186	3.062	12.248
Ministerio de Ciencia e Innovación	2020	51.336	34.912	12.318	4.106	16.424
Ministerio de Ciencia e Innovación	2020	121.469	82.607	29.147	9.715	38.862
Ministerio de Ciencia e Innovación	2020	96.852	65.866	23.238	7.746	30.986
		15.533.824	10.227.039	3.152.779	1.050.925	4.203.706

En el ejercicio 2020, según el detalle anterior, se ha traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe de los intereses implícitos devengados por estos préstamos, que ha ascendido a 413.176,12 euros. Adicionalmente, como consecuencia de la amortización de los gastos por investigación y desarrollo del proyecto “modelos avanzados” relacionado con la máquina de radioterapia, se han reconocido ingresos por imputación de subvenciones por un importe de 221.440,20 euros. Además, como consecuencia de la amortización del proyecto “sistemas expertos” a partir del ejercicio 2020, se han reconocido en el ejercicio 2020 como ingresos por imputación de subvenciones un importe de 90.029,24 euros.

A 31 de diciembre de 2019 los préstamos concedidos por organismos oficiales, cobrados por la Sociedades a dicha fecha se resumen en el siguiente detalle:

Entidad Concesionaria	Fecha de concesión	Importe Concedido	Valor Actual	Interés Implícito neto	Efecto Impositivo Subvención	Subvenciones a 31/12/2019
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	4.000.000	2.449.336	886.963	295.655	1.182.618
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.458.731	590.092	196.697	786.789
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.467.069	596.329	198.796	795.125
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	143.805	100.931	32.155	10.718	42.873
CDTI	2009	376.760	300.752	57.003	19.002	76.005
CDTI Proyecto Integrado	2010	1.112.648	896.008	162.480	54.160	216.640
Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	513.750	344.180	127.178	42.393	169.571
Ministerio de Economía y Competitividad	2012	846.972	691.257	122.042	40.681	162.723
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2014	161.843	131.433	22.807	7.602	30.409
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	177.408	132.235	33.880	11.293	45.173
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	475.950	347.058	96.669	32.223	128.892
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	689.523	497.648	143.906	47.969	191.875
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	229.202	160.686	51.388	17.129	68.517
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	125.095	89.210	26.914	8.971	35.885
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	360.828	252.535	81.220	27.073	108.293
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	409.068	285.306	92.822	30.940	123.762
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	285.632	197.390	66.181	22.060	88.241
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	66.386	45.147	15.929	5.310	21.239
		14.974.870	9.846.912	3.205.958	1.068.672	4.274.630

En el ejercicio 2019, según el detalle anterior, se traspasaron a la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe de los intereses devengados por estos préstamos, que ascendió a 431.877,46 euros. Adicionalmente, como consecuencia de la amortización de los gastos por investigación y desarrollo del proyecto “modelos avanzados” relacionado con la máquina de radioterapia, se reconocieron ingresos por imputación de subvenciones por un importe de 221.440,16 euros.

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020		31/12/2019	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No Corriente				
Activos por impuestos diferidos	4.841.595,96	-	4.902.565,53	-
Pasivo por impuestos diferidos	-	1.460.979,69	-	1.494.139,95
	4.841.595,96	1.460.979,69	4.902.565,53	1.494.139,95
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	77.285,95	-	35.149,35	103.111,39
HP, subvenciones concedidas	112.299,33	-	349.015,87	-
HP deudora por devolución de impuestos	49.693,24	-	45.849,84	-
Retenciones por IRPF	-	74.400,03	-	155.878,35
Impuesto sobre Sociedades (*)	-	3.876,46	-	192.541,22
Organismos de la Seguridad Social	8.541,90	58.637,11	6.153,90	54.335,80
	247.820,42	136.913,60	436.168,96	505.866,76

(*) *Corresponde al gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente al resultado generado en el ejercicio 2019 por la sociedad Real Life Data, S.L. antes de la toma de control y posterior fusión por absorción por parte de Atrys Health, S.A., tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria.*

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas de los últimos cuatro ejercicios. El Consejo de Administración de la Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de relevancia.

Impuesto sobre Beneficios

Desde el ejercicio 2020, la Sociedad es la Dominante de un grupo que tributa en régimen de consolidación fiscal formado conjuntamente con sus filiales directas Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L., Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. y Atrys Health Internacional, S.A.

Las sociedades que forman el conjunto consolidable calculan la deuda tributaria que les corresponde por el Impuesto sobre Beneficios teniendo en cuenta las particularidades derivadas del régimen especial de consolidación fiscal al que están sujetas.

Para el resto de los impuestos, tasas y tributos a los que está sujeta, la base liquidable se calcula individualmente para cada sociedad.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible fiscal de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Resultado antes de impuestos	(2.134.626,30)	(1.016.617,71)
Diferencias permanentes	(20.019,01)	(86.338,96)
Diferencias temporarias	77.775,00	321.775,42
Base imponible	(2.076.870,31)	(781.181,25)

Las diferencias permanentes y temporarias corresponden principalmente a los gastos de ampliación de capital, en ambos periodos, así como a la amortización del fondo de comercio generado por la fusión por absorción de la sociedad Real Life Data, S.L.

El detalle de la composición del gasto/ingreso por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Gasto corriente	-	-
Gastos por impuesto diferido	19.443,75	80.443,85
Amortización fondo de comercio	-	80.443,85
Retribución instrumentos de patrimonio	19.443,75	-
Otros	30,53	-
Regularización de activos diferidos	(80.443,85)	-
Total gasto por impuesto beneficios	(60.969,57)	80.443,85

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2020, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2019	Generados	Aplicados	31/12/2020
Activos por Impuestos diferidos				
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,21	-	-	85.514,21
Por inversión en I+D+i	4.044.251,26	-	-	4.044.251,26
Créditos fiscales	692.356,21	-	-	692.356,21
Amortización Fondo de Comercio	80.443,85	-	(80.443,85)	-
Retribución Instr. Patrimonio	-	19.443,75	-	19.443,75
Otros	-	30,53	-	30,53
	4.902.565,53	19.474,28	(80.443,85)	4.841.595,96
Pasivos por Impuestos diferidos				
Subvenciones de tipo de interés	1.068.780,59	44.707,14	(62.433,45)	1.051.054,28
Subvenciones de capital	425.359,36	-	(15.433,95)	409.925,41
	1.494.139,95	44.707,14	(77.867,40)	1.460.979,69

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2019, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2018	Generados	Aplicados	31/12/2019
Activos por Impuestos diferidos				
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,21	-	-	85.514,21
Por inversión en I+D+i	4.044.251,26	-	-	4.044.251,26
Créditos fiscales	692.356,21	-	-	692.356,21
Amortización Fondo de Comercio	-	80.443,85	-	80.443,85
	4.822.121,68	80.443,85	-	4.902.565,53
Pasivos por Impuestos diferidos				
Subvenciones de tipo de interés	1.072.387,01	51.753,62	(55.360,04)	1.068.780,59
Subvenciones de capital	425.359,36	-	-	425.359,36
	1.497.746,37	51.753,62	(55.360,04)	1.494.139,95

Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar Fiscalmente

Parte de los créditos por bases imponibles han sido registrados, ya que el Consejo de Administración entiende que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable en vigor, al considerar que los planes de negocio elaborados por la Dirección, soportan la obtención de beneficios fiscales suficientes para la compensación de las bases imponibles activadas en un plazo no superior a 10 años. Las bases imponibles negativas cuya compensación se prevé más allá del horizonte temporal de 10 años, no se han activado.

Concretamente, el Consejo de Administración considera que la compañía todavía se encuentra en plena fase de consolidación de sus principales negocios, en especial el de radioterapia con el inicio de la actividad del nuevo centro en CIMA Barcelona, y estima que, una vez superado el impacto de la crisis sanitaria, se recuperarán los crecimientos de períodos anteriores los cuales permitirán alcanzar resultados positivos fiscales en el corto y medio plazo. Adicionalmente, la Sociedad prevé absorber durante el 2021 alguna de sus participadas, lo cual permitirá aprovechar los beneficios generados por esta para compensar los créditos fiscales activados.

Al 31 de diciembre de 2020, las bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas fiscalmente en futuras liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, son las siguientes:

Año de Origen	Importe (Euros)
2010	708.800
2011	266.686
2012	294.951
2013	476.490
2016	238.549
2017	299.729
2018	284.239
2019	781.181
	3.350.625

Deducciones Pendientes de Aplicar en Concepto de Gastos de Investigación y Desarrollo

El detalle de dichas deducciones pendientes de aplicar activadas, por año de generación es el siguiente:

Año de Origen	31/12/2020
2007	359.476
2008	503.791
2009	239.607
2010	230.621
2011	487.141
2012	863.043
2014	242.309
2015	396.593
2016	310.715
2017	410.956
	4.044.252

Respecto a las deducciones que la Sociedad mantiene activadas correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las mismas fueron acreditadas e informadas en el ejercicio 2012 y supusieron la modificación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2011.

En mayo de 2014, la Administración Tributaria solicitó la aportación de justificación de las citadas deducciones, desestimando su validez, sin que se iniciara procedimiento sancionador alguno. La Sociedad presentó en junio de 2014, una reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, al considerar que las deducciones habían sido debidamente justificadas, siguiendo exactamente el mismo criterio y para los mismos proyectos, que fueron expresamente aceptados por la misma Administración en el reconocimiento de las deducciones del ejercicio 2013.

Con fecha 2 de noviembre de 2017, el Tribunal Económico-Administrativo Central desestimó la reclamación presentada por la Sociedad. No obstante, la Sociedad interpuso Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional y solicitó a un perito un informe a través del cual se pretende justificar que las inversiones efectuadas en su día correspondían realmente a proyectos de I+D y, por tanto, podían ser objeto de deducción fiscal.

El procedimiento de reclamación se encuentra actualmente pendiente de resolución, y el Consejo de Administración y sus asesores fiscales consideran que, una vez obtenidos el informe favorable del perito, es probable que se obtenga un fallo favorable a la Sociedad, motivo por el cual se ha decidido mantener activadas las deducciones que se encuentran en cuestión. No obstante, al cierre del periodo 2020, el Consejo de Administración, aplicando el principio de prudencia, mantiene una provisión por importe de 364.840 euros para cubrir posibles contingencias derivadas de la revisión y justificación de alguno de los proyectos en cuestión.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS**16.1) Aprovisionamientos**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Compra de mercaderías	924.819,32	711.464,08
Variación de existencias de mercaderías	43.180,47	(12.338,75)
Trabajos realizados por otras empresas	211.293,37	137.390,83
Total	1.179.293,16	836.516,16

16.2) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2020	2019
Seguridad Social a cargo de la empresa	489.368,76	447.132,24
Otros gastos sociales	24.292,37	17.492,63
Total	513.661,13	464.624,87

16.3) Resultado financiero

El detalle de ingresos y gastos financieros por intereses es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Ingresos:		
Intereses de créditos con empresas de grupo	206.557,65	85.962,18
Otros ingresos	1.269,87	25,34
Diferencias positivas de cambio	-	1.596,27
Variación valor razonable instr. financieros	-	103.592,40
Ingr. participac. en instrum. patrim., grupo (*)	250.000,00	-
Total ingresos	457.827,52	191.176,19
Gastos:		
Intereses de deudas con entidades de crédito	(118.351,65)	(127.944,68)
Intereses de obligaciones y obligaciones	(730.056,15)	(322.655,47)
Intereses otras deudas	(415.497,68)	(490.927,66)
Otros gastos financieros	(73.617,34)	(740,70)
Actualización de provisiones	(148.584,67)	(38.894,32)
Diferencias de cambio	(388,97)	(17,56)
Pérdidas de créditos con otras empresas (**)	(432.280,73)	-
Total gastos	(1.918.777,19)	(981.180,39)
Resultado Financiero	(1.460.949,67)	(790.004,20)

- (*) Con fecha 31 de diciembre de 2020, el Socio Único de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioterapia, S.L. aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 250.000 euros.
- (**) Corresponde al importe registrado como pérdida en relación al acuerdo alcanzado con un grupo hospitalario en 2018 para refinanciar la deuda existente, tal como se comenta en la Nota 8.2.

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 19 de febrero de 2021, la Sociedad ha cerrado la adquisición del 95,01% de la compañía Lenitudes S.G.P.S., S.A., grupo portugués que opera en el sector salud y ofrece una gama completa de servicios médicos, como servicios de radio-diagnóstico, medicina nuclear, radioterapia, quimioterapia y otros servicios clínico oncológicos. El precio de la transacción asciende a 16.646.226 euros, de los cuales 16.460.980 serán pagados mediante la emisión de 2.270.480 acciones de Atrys a un precio de 7,25 euros. En este sentido, con fecha 25 de marzo de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó un aumento de capital por importe 22.704,80 euros por compensación de créditos, mediante la emisión de 2.270.480 acciones de valor nominal 0,01 euros a un tipo de emisión de 7,25 euros por acción entre capital y prima de emisión.

Con fecha 24 de febrero de 2021, la Sociedad, a través de su participada Atrys Health Internacional, S.A. ha suscrito un contrato de compraventa para la adquisición del 100% de las acciones de la compañía suiza Radio-Onkologie Amsler AG. Está previsto que dicho contrato de compraventa se ejecute el 31 de marzo de 2021. Se trata de una compañía suiza que ofrece tratamientos de radioterapia para patologías oncológicas. El precio de la transacción se realizará con una combinación de pago en efectivo y pago en acciones de Atrys que comportará la emisión de 172.493 acciones de Atrys a un precio de 9,05 euros por acción.

En fecha 25 de enero de 2021, se aprobó en Junta General la presentación de una oferta pública de adquisición sobre la sociedad Aspy Global Services, S.A. con el objetivo de alcanzar el 100% de su capital social. La oferta se formuló como compraventa y como canje de valores, a libre elección de los accionistas de Aspy, en los siguientes términos:

- Efectivo, a un precio de 2,875 euros por acción de Aspy.
- Acciones ordinarias de nueva emisión de Atrys, a un tipo de canje de 3,147826 acciones de Aspy por cada acción de Atrys.
- La oferta está condicionada a la obtención de adhesiones que representen un mínimo del 90% del capital social de Aspy y que las adhesiones en forma de canje de valores alcancen el 85% del capital social de Aspy.

Aspy Global Services, S.A. es una sociedad que cotiza en el BME Growth y es cabecera de un grupo de sociedades dedicadas a la prestación de servicios y actividades relacionados con la seguridad laboral y salud.

En este sentido, con fecha 25 de marzo de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó un aumento de capital por un importe nominal máximo de 247.336,24 mediante la emisión de un máximo de 24.733.624 acciones de 0,01 euros de valor nominal a un tipo de emisión de 9,05 euros por acción entre capital y prima de emisión. Esta ampliación tiene por objetivo la emisión de las acciones que eventualmente se entregarían como canje a los accionistas actuales de Aspy.

A parte de lo mencionado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

18.1) Saldos entre Partes Vinculadas

El detalle de los principales saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se indica a continuación, en euros:

Saldos Pendientes con Partes Vinculadas	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO NO CORRIENTE	18.065.032,72	8.845.860,00
Inversiones financieras a largo plazo:		
Créditos a empresas del grupo (Nota 8.2)	17.597.562,25	6.769.986,00
Créditos a partes vinculadas (Nota 8.2)	-	1.814.961,18
Intereses por créditos (Nota 8.2)	467.470,47	260.912,82
ACTIVO CORRIENTE	2.360.557,74	1.356.080,02
Clientes empresas del grupo (Nota 8.2)	37.733,90	4.956,50
Clientes partes vinculadas (Notas 5 y 8.2)	1.230.134,51	1.351.123,52
Créditos a empresas del grupo (Nota 8.2)	218.398,52	-
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 8.2)	88.887,27	-
Dividendos a cobrar (Nota 8.2) (*)	785.403,54	-
PASIVO CORRIENTE	76.634,88	-
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 10.2)	76.634,88	-

- (*) Con fecha 31 de diciembre de 2020, el Socio Único de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioterapia, S.L. aprobó la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas voluntarias por importe de 535.403,54 euros. Además, con fecha 31 de diciembre de 2020, el Socio Único de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioterapia, S.L. aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 250.000 euros.

Préstamos y Créditos con Empresas del Grupo

El detalle de los préstamos y créditos concedidos a empresas del grupo vigentes al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

Sociedad deudora	Importe Concedido	Fecha Contrato	Fecha Vencimiento	Interés Anual
Ediagnostic Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	7.329.808,28	30/09/2019	31/12/2029	3%
Atrys Health Internacional, S.A.	10.325.397,26	01/01/2020	31/12/2030	3%
Llebalust Patología, S.L.	409.827,18	01/01/2021	31/12/2030	3%
	18.065.032,72			

La totalidad de los créditos están clasificados a largo plazo en base a su vencimiento y se han concedido principalmente para financiar la adquisición de sociedades participadas en los últimos ejercicios (ver nota 9).

18.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2020, se detallan a continuación, en euros:

	Ediagnostic	Llebalust	Atrys Health Internacional	Bionam Biotech
Prestación de servicios	-	64.149,40	-	1.016.640,09
Ingresos financieros por créditos concedidos	181.160,39	-	25.397,26	-

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2019, se detallan a continuación, en euros:

	Ediagnostic	Higea Biotech AIE
Prestación de servicios	-	1.116.631,00
Ingresos financieros por créditos concedidos	85.962,18	-

18.3) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración y la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2020 por los miembros del Consejo de Administración, del cual forman parte algunos directivos de la Sociedad, han ascendido a 159.083,32 euros (132.166,62 euros en el ejercicio anterior), en concepto de dietas de consejo.

Los importes recibidos por el personal de la Sociedad considerado como Alta Dirección, durante los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

	2020	2019
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	511.051,60	265.000,00

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Sociedad.

Otra Información Referente al Consejo de Administración

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, al 31 de diciembre de 2020, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han ostentado cargos o funciones, ni mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que generen o puedan generar conflictos de interés con la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

Plan de Incentivos basado en acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en fecha 19 de diciembre de 2018, la puesta en marcha de un Plan de Incentivos basado en acciones (en adelante “el Plan”) a favor de los Directivos, Consejeros Ejecutivos y otro personal clave de la Sociedad. En base a dicho plan, los beneficiados tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de Atrys Health, S.A. en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante la vigencia del Plan, partiendo de un valor de referencia de 2,74 euros por acción. El Plan será de carácter voluntario y tenía como fecha límite de adhesión el 28 de febrero de 2019. A su vez, la fecha de devengo del Plan será el 28 de febrero de 2022, momento en el cual se consolidarán los correspondientes derechos.

El número de acciones para retribuir a los beneficiarios en ningún caso superará las 769.247 acciones, habiéndose asignado a fecha actual, un máximo de 485.000 acciones entre los beneficiarios, las cuales se deberán consolidar en base a la evolución del precio de la acción y siempre con la condición de que los beneficiarios permanezcan en la Sociedad hasta la fecha de devengo del Plan (28 de febrero de 2022). El resto de las acciones quedan pendientes de asignar a otros trabajadores, a decisión del Consejo.

Un experto independiente determinó el valor razonable del Plan de Incentivos, determinando un valor inicial de 401.867,58 euros, el cual fue actualizado durante el ejercicio 2019 debido a las adhesiones de nuevos directivos, incrementándose el valor hasta los 442.967,58 euros. Dicho importe será repartido de forma lineal durante el periodo de maduración o devengo del Plan, es decir durante los tres años transcurridos entre el 28 de febrero de 2019 (o la fecha de adhesión posterior, en su caso) y el 28 de febrero de 2022. Tal y como establece la normativa contable vigente, el reconocimiento del Plan durante el periodo de devengo supondrá el registro de un gasto de personal, teniendo su contrapartida en el patrimonio neto.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha registrado un gasto de personal por importe de 77.775,00 euros (74.216,83 euros en el ejercicio 2019) a tal efecto y un gasto de 70.112,81 euros (42.245,94 euros en el ejercicio 2019) en las sociedades participadas en las que los beneficiados del plan prestan servicios, lo que ha supuesto un incremento de la participación de la Sociedad en dichas participadas por este importe (Ver Nota 9). La contrapartida del gasto devengado a nivel de grupo se ha registrado como acciones propias, dentro del patrimonio neto, tal como se comenta en la Nota 13.4, por un importe total de 147.887,91 euros.

NOTA 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

19.1) Aavales y garantías

El importe de las garantías comprometidas con terceros es el siguiente, expresado en euros:

Entidad Financiera	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Iberaval S.G.R.	-	500.000,00

El aval de Iberaval correspondía al préstamo de 1.200.000 euros concedido por el BBVA para la adquisición de un equipo de radioterapia para el tratamiento oncológico, el cual ha sido amortizado de manera anticipada durante el ejercicio 2020.

19.2) Provisiones

El detalle de las provisiones a corto y largo plazo es el siguiente, expresado en euros:

Concepto	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pago variable adquisición RLD (nota 20)	875.000,00	859.497,03	750.000,00	1.600.880,51
Pago variable adquisición ICM (nota 9)	-	2.665.245,30	-	-
Pago variable adquisición Liebalust (nota 9)	-	-	299.362,98	-
Provisión riesgos fiscales (nota 15)	-	364.840,35	-	364.840,35
	875.000,00	3.889.582,68	1.049.362,98	1.965.720,86

NOTA 20. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Con fecha 7 de junio de 2019, la Sociedad cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad Real Life Data, S.L., por un precio que englobaba una parte fija de 12.000.000 euros y una parte variable máxima de 2.500.000 euros.

El pago de la parte fija se realizó en dos partes, 6.000.000 euros mediante desembolso en efectivo y 3.000.000 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A., las cuales se emitieron en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos que se realizó en el segundo semestre de 2019, tal como se indica en la Nota 13.

Respecto a la parte variable, ésta englobaba un importe a pagar en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 en función del EBITDA de la sociedad adquirida en el período 2019-2021. La Sociedad mantiene registrada a 31 de diciembre de 2020 una provisión por importe de 1.734.497,03 euros que corresponde al máximo importe variable a pagar, actualizado a una tasa de descuento del 5%, al considerar que los hitos establecidos para el devengo del pago variable se producirán con toda probabilidad a la vista de la evolución de las cifras de la entidad adquirida.

Real Life Data, S.L. es una compañía especializada en Smart/Big Data y servicios de información de la salud. Es una empresa de referencia en el sector, líder en sistemas avanzados de la gestión de la información sanitaria.

En el ejercicio 2019 se produce la fusión por absorción por parte de la Sociedad (absorbente) de la sociedad Real Life Data, S.L. (absorbida).

El objetivo principal que se persigue con esta fusión es el posicionamiento de la Sociedad como referente en la prestación de servicios de Smart y Big Data y gestión de datos en el sector salud.

La fusión por absorción se lleva a cabo mediante la absorción por parte de la Sociedad de la Sociedad absorbida, e implica la disolución y extinción sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente, que adquiere tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se trata de una fusión especial, en concreto, una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único. No se aumenta el capital social de la Absorbente, ni hay canje de participaciones alguno, como consecuencia de la operación de fusión.

La operación de fusión fue aprobada por la sociedad absorbente (Socio Único de la sociedad absorbida) en Junta General de Accionistas el 17 de octubre de 2019, fijando como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2018 y estableciendo el 7 de junio de 2019 como la fecha en que se entienden realizadas las operaciones de las absorbidas por cuenta de la absorbente (fecha de adquisición). La fusión fue elevada a público el 28 de noviembre de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil con efectos del 11 de diciembre de 2019.

La integración de los activos y pasivos de la Sociedad absorbida en la absorbente se realizó en el ejercicio 2019 según el valor contable de estos en la fecha de toma de control. Esto supuso el registro de un fondo de comercio de fusión por importe de 11.032.300,03 euros (ver nota 5).

El balance a 31 de diciembre de 2018 de la sociedad absorbida es el siguiente, en euros:

Real Life Data, S.L.	
ACTIVO	1.486.490,68
Activo no corriente	80.706,48
Inmovilizado Intangible	4.800,00
Inmovilizado Material	75.906,48
Activo corriente	1.405.784,20
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	781.521,11
Otros deudores	55,76
Inversiones financieras a corto plazo	159.571,12
Periodificaciones a corto plazo	7.125,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	457.511,21
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.486.490,68
Patrimonio Neto	738.333,51
Capital	3.000,00
Reservas	109.535,31
Resultado del ejercicio	613.873,01
Ajustes por cambios de valor	11.925,19
Pasivo corriente	748.157,17
Deudas a corto plazo	8.345,73
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	758.414,79
Deudas con características especiales a corto plazo	(18.603,35)

Todos los activos de la sociedad absorbida se incorporaron en el balance de la sociedad absorbente por el valor contable que figuraba en sus estados financieros, no habiéndose registrado ninguna revalorización. Asimismo, no existen beneficios fiscales disfrutados por la sociedad absorbida respecto a los que la absorbente deba asumir el cumplimiento de determinadas condiciones.

NOTA 21. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4	2	6	3	2	5
Jefe de Equipo	4	8	12	5	9	14
Técnicos	12	20	32	13	16	29
Empleados de tipo administrativo	1	4	5	1	4	5
Total	21	34	55	22	31	53

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2020	2019
Directivos	6	5
Jefe de Equipo	10	12
Técnicos	27	25
Empleados de tipo administrativo	4	4
Total	47	46

En la plantilla media del ejercicio 2020 existe 1 persona (1 persona en la plantilla media del ejercicio 2019) con discapacidad superior al 33%, concretamente en la categoría de Jefe de Equipo.

A continuación, se detallan los honorarios devengados por servicios prestados por BDO Auditores, S.L.P. durante los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
Auditoría de cuentas anuales (individuales y consolidadas) y revisión limitada cierre semestral	79.000	66.000
Otros servicios por actuaciones requeridas en la normativa mercantil	3.700	5.000
Otros servicios de no auditoría	-	102.500
Total	82.700	173.500

NOTA 22. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por actividad, se muestra a continuación:

Actividad	2020	%	2019	%
Diagnóstico	3.254.410,49	38,07%	2.468.287,11	40,58%
Radioterapia	837.173,90	9,79%	590.754,38	9,71%
Investigación y desarrollo	1.016.640,09	11,89%	1.116.631,00	18,36%
Smart/Big Data	3.441.229,05	40,25%	1.906.876,61	31,35%
Total	8.549.453,53	100%	6.082.549,10	100%

El segmento de negocio Smart/Big Data corresponde a la actividad aportada por la sociedad absorbida en 2019, Real Life Data, S.L., tal como se comenta en la Nota 20.

ATRYS HEALTH, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

ATRYS HEALTH, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Situación de la sociedad y evolución de sus negocios:

ATRYS es una compañía innovadora dedicada a la prestación de servicios diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia, que combina técnicas de diagnóstico de precisión en anatomía patológica y molecular y de diagnóstico por imagen online, a través de su propia plataforma tecnológica multi-especialidad, con nuevos tratamientos de radioterapia oncológica.

ATRYS tiene el objetivo de aplicar los métodos más avanzados de diagnóstico y tratamiento del cáncer. El compromiso de la Compañía es llevar la excelencia médica al mayor número de pacientes posible, mediante la aplicación de las últimas tecnologías y conocimiento científico. ATRYS realiza una gestión integrada de la enfermedad oncológica, desde el diagnóstico individualizado (patológico, molecular, genético y radiológico), hasta la radioterapia hipofraccionada o de Dosis Única a aquellos pacientes susceptibles de beneficiarse de este tratamiento, mediante acuerdos de colaboración con centros sanitarios de referencia.

La Compañía, cuya sede se localiza en Madrid, cuenta con tres laboratorios principales, dotados con los equipos y las tecnologías necesarios para el diagnóstico y la investigación, situados en Barcelona y en el Centro Genyo de Granada. Asimismo, ATRYS desarrolla proyectos de I+D aplicada que han generado diversas familias de patentes, en colaboración con centros de referencia nacionales e internacionales, que permite a la Compañía incorporar los últimos avances científicos a su práctica clínica.

ATRYS presta servicios a centros sanitarios privados y públicos tanto españoles como internacionales. El modelo de negocio de ATRYS se sustenta sobre cuatro pilares:

- Servicios de diagnóstico de patología anatómica y molecular.
- Servicios de oncología radioterápica avanzada para proveer tratamientos personalizados de radioterapia de alta precisión o de Dosis Única.
- Servicios de Smart y Big Data para empresas del sector salud. La compañía dispone de una amplia base de datos para desarrollar y conocer en profundidad la evolución y la dimensión de las patologías, diagnósticos y tratamientos médicos con la que se crean herramientas específicas que cumplan con las necesidades de los clientes.
- I+D para desarrollar nuevas herramientas diagnósticas y tratamientos oncológicos avanzados.

La estrategia del Grupo está focalizada en mejorar la salud de las personas con especial énfasis en las enfermedades oncológicas, y aportar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de diagnóstico y tratamiento de precisión que permitan optimizar los recursos sanitarios.

1. Evolución del negocio:

En 2020, ATRYS ha consolidado sus ingresos alcanzando un importe neto de la cifra de negocios de 8,54 millones de euros, un incremento del 40,4% respecto al ejercicio anterior. El incremento de los ingresos en el ejercicio 2020 viene impulsado principalmente por el impacto que ha tenido a ejercicio completo de la fusión de la empresa Real Life Data.

El crecimiento orgánico de los ingresos se ha producido a pesar de la crisis sanitaria provocada por la aparición del COVID19 y los cierres hospitalarios decretados en España durante la primera oleada entre los meses de marzo y junio de 2020.

La entrada en funcionamiento durante el mes de septiembre de 2020 del IOA (Instituto Oncológico Avanzado) de Barcelona ha tenido aún un impacto limitado en los ingresos de la compañía, impacto positivo que se espera recoger de forma ya completa durante el ejercicio 2021 a medida que el centro avance en su “ramp up” de llenado de pacientes.

La compañía ha alcanzado en 2020 un Margen Bruto (ingresos de explotación menos aprovisionamientos) de 7,36 millones de euros lo que supone un incremento del 40,3% respecto 2020, representando un margen del 86,2% sobre la cifra de negocios.

Los gastos de personal se han incrementado en un 21% respecto al 2019, hasta alcanzar los 3,27 millones de euros, y los gastos de explotación han aumentado en un 42,8%, en línea con el incremento de actividad del Grupo e incluye 2,47 millones de euros de gastos de naturaleza no recurrente ligados a la actividad de adquisiciones de compañías y costes asociados a correspondiente financiación de dichas adquisiciones.

La amortización del inmovilizado ha pasado de 1,57 millones de euros en 2019 a 2,79 millones en el ejercicio 2020, debido a la entrada en fase de amortización de proyectos de I+D, la entrada en funcionamiento de la inversión realizada en el IOA (Instituto Oncológico Avanzado) de Barcelona, así como el impacto de la amortización del fondo de comercio a año completo de la compañía fusionada en el grupo de Real Life Data.

Como consecuencia de la evolución de las anteriores partidas el Grupo el Resultado de Explotación en el ejercicio 2020 ha sido de -673 mil euros.

Los gastos financieros en el ejercicio 2020 ascienden a 1,48 millones de euros, por el impacto durante los primeros 6 meses del ejercicio de los costes financieros de la emisión durante el ejercicio 2019 de un Programa de Bonos MARF dispuesto en 15 millones de euros y que ha sido cancelado durante el mes de julio y la emisión de un bono convertible por importe de 10 millones de euros, operaciones de financiación que se han destinado a financiar las adquisiciones de empresas ejecutadas durante el ejercicio 2020.

Cabe destacar que, en 2020 al igual que en el ejercicio 2019, el Grupo ha optado por no activar Bases Imponibles Negativas o deducciones fiscales y que en el 2020 no se ha podido acoger a la consolidación fiscal de Instituto de Estudios Celulares S.A.

El resultado del ejercicio ha sido negativo en 2,19 millones de euros, debido al impacto de los gastos de naturaleza no recurrente por importe de 2,47 millones de euros.

2. Situación de la sociedad:

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 muestran una evolución favorable a pesar del impacto en el negocio que ha tenido la crisis del COVID19, que ha impactado negativamente la actividad en el negocio de diagnóstico de patología durante la cuarentena dura aplicada por el Gobierno de España durante la primera oleada de COVID19 entre marzo y junio.

La compañía ha comenzado parcialmente la caída de actividad en las mencionadas áreas de negocio durante el ejercicio 2020 con la realización de test de detección de COVID19 (PCR, antígenos).

Superados los periodos de cuarentenas duras de la primera oleada que comportaron cierres totales de la actividad hospitalaria, la actividad de las áreas de negocios afectadas ha recuperado paulatinamente sus niveles normales de actividad con una afectación no significativa durante las oleadas de COVID19 posteriores.

Consideramos importante destacar que en septiembre de 2020 el Grupo ha puesto en marcha la actividad en el IOA (Instituto de Oncología Avanzada) de Barcelona junto con Sanitas Hospitales, centro donde ATRYS presta servicios de radioterapia avanzada, diagnóstico de patología y consejo genético.

La compañía ha finalizado el ejercicio 2020 con una posición de tesorería adecuada de 10,95 millones de euros.

A nivel de financiación, destaca la fortaleza del Grupo en su acceso a los mercados de capitales y de deuda. Entre las operaciones de financiación ejecutadas durante el ejercicio 2020 destacan:

- (i) En julio de 2020 la compañía ejecutó una ampliación de capital dineraria por importe de 35 millones de euros con la emisión de 7.954.546 acciones, dando entrada a inversores institucionales. La demanda en libros de dicha ampliación de capital superó los 110 millones de euros.
- (ii) En noviembre de 2020 la compañía ha emitido un Bono Convertible por importe de 10 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2026.

Igualmente, durante el ejercicio 2020 la compañía ha ejecutado una ampliación de capital por compensación de créditos:

- (i) Emisión de 1.078.000 acciones por la compensación del crédito generado por la adquisición en el ejercicio 2020 de Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.

Las ampliaciones de capital ejecutadas durante el ejercicio 2020 han permitido al Grupo un sensible incremento de su Patrimonio Neto que ha pasado de 43,6 millones de euros en el ejercicio 2019 a 80,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2020, reforzando así la solvencia del Grupo.

En este sentido en el mes de junio de 2020, Axesor Rating, mejoró la calificación crediticia del rating corporativo de la compañía pasando el rating corporativo de B+ a BB- y el rating del Programa de Bonos MARF de BB- a BB. Durante el mes de marzo de 2021, Axesor Rating ha revisado el rating corporativo y del Programa de Bonos MARF (emitido por su filial Atrys Health Internacional S.A.), confirmando su calificación con tendencia estable.

3. Evolución previsible de la sociedad

La compañía mantiene claramente el objetivo de crecimiento sostenible de sus líneas de negocios y tiene previsto reforzar dicho crecimiento con adquisiciones puntuales de compañías con un claro encaje estratégico de negocio.

En el caso de llevar a cabo en el futuro nuevas adquisiciones de empresas, la compañía financiará dichas adquisiciones con una combinación de pago en acciones de Atrys, ampliación de capital dineraria, recursos propios de la compañía y financiación ajena con el objetivo de mantener los niveles de solvencia actuales de la compañía.

La puesta en marcha en el ejercicio 2020 del Centro de radioterapia de alta precisión en un centro oncológico integrado del Hospital CIMA Sanitas en Barcelona (IOA) debería ser otra de las palancas de crecimiento de ingresos de la compañía a medio plazo.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo:

La naturaleza del Grupo, intensiva en investigación y desarrollo ha permitido en el ejercicio 2020 una capitalización de 1,68 millones de euros, una cifra de inversión en I+D un 24% superior a la del ejercicio 2019 y que el Grupo tiene como objetivo mantener en los próximos ejercicios al considerarlo un factor clave para diferenciar los servicios de diagnóstico y tratamiento que presta a sus clientes.

5. Hechos significativos sucedidos después del cierre:

- (i) Con fecha 19 de febrero de 2021 la compañía ha cerrado la adquisición del 95,01% del grupo Lentitudes S.G.P.S. S.A. a MCH Continuation Fund, FICC y a otro accionista minoritario. El importe total de la transacción ascendió a 16,6 millones de euros de los cuales 16,4 millones fueron pagados a MCH con la emisión vía ampliación de capital por ampliación de créditos ejecutada en el mes de marzo de 2021 de 2.270.480 acciones de Atrys.

Lentitudes es un grupo portugués que opera en el sector salud y ofrece una gama completa de servicios médicos, como servicios de radio diagnóstico, medicina nuclear, radioterapia, quimioterapia y otros servicios clínicos oncológicos.

- (ii) Con fecha 3 de marzo de 2021, la filial Atrys Health Internacional S.A. ha adquirido el 100% de Radio-Onkologie Amsler AG. El precio de la transacción incluye pago en efectivo y pago en acciones de Atrys que comportará la emisión de 172.493 acciones de Atrys a un precio de 9,05 euros la acción.

Radio Onkologie es una compañía suiza fundada en 2003 que ofrece tratamientos de radioterapia para patologías oncológicas y cuenta con dos centros, uno de ellos en Liestal y otro en Allschwill.

- (iii) Con fecha 26 de enero de 2021 la compañía comunicó una oferta de adquisición sobre el 100% de las acciones de Aspy Global Services S.A. compañía cotizada en el BME Growth.

La oferta se ha formulado como compraventa y como canje de valores a libre elección de los accionistas de Aspy con los siguientes términos:

- Efectivo, a un precio de 2,875 euros por acción de Aspy; o
- Acciones ordinarias de nueva emisión de Atrys, que serán incorporadas a negociación en el BME Growth, a un tipo de canje de 3,147826 acciones de Aspy por cada acción de Atrys.
- La oferta está condicionada, entre otras, a la obtención por parte de Atrys de adhesiones a la Oferta que representen un mínimo del 90% del capital social de Aspy y que las adhesiones a la Oferta en forma de canje de valores alcancen el 85% del capital social de Aspy.

Se estima que el resultado de aceptación de la Oferta se conozca a mediados del mes de mayo de 2021.

6. Información de Pago a Proveedores:

El periodo medio de pago a proveedores es de 62 días.

7. Factores de riesgos

7.1. Factores de riesgo específico del Grupo y de su sector de actividad.

7.1.1. Riesgo macroeconómico.

La actividad de ATRYS se enmarca fundamentalmente dentro del sector sanitario en España. Cualquier cambio desfavorable en el entorno macroeconómico actual podría suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de operadores del sector, ya que los presupuestos disponibles en el sector de la sanidad por los potenciales clientes (grupos sanitarios privados, sector sanitario público y empresas) podrían verse reducidos y los clientes indirectos (los pacientes) podrían ver disminuida su renta disponible y su capacidad de acceder al sistema de salud privado.

Todo ello podría resultar en pérdidas de clientes y menores ingresos, afectando materialmente de modo negativo al negocio, perspectivas, condición financiera y resultado de operaciones del Grupo y de sus competidores.

Adicionalmente, el actual y persistente déficit público del Estado español y de muchas Comunidades Autónomas puede forzar a aplicar ajustes en los servicios de salud públicos que pueden impactar negativamente en los ingresos que el Grupo obtiene de prestar sus servicios a diferentes clientes de servicios públicos de salud, tanto directamente como indirectamente vía grupos sanitarios privados provocando un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

En este mismo sentido, la necesidad de reducir el déficit público puede significar que en un futuro el Estado español cambie su política de apoyo al I+D o recorte los importes concedidos tanto en subvenciones como en financiación “blanda” lo que puede impactar de forma negativa en la capacidad que tendrá ATRYS para poder financiar este tipo de proyectos que resultan claves para su desarrollo futuro.

Además de que se pueda endurecer el acceso a la financiación concedida por el Estado y otros entes públicos del país, el déficit público podría provocar una dilatación en los periodos de pago del sistema público de salud a sus proveedores de servicios entre los que se encuentra ATRYS, lo que tensionaría el fondo de maniobra del Grupo y podría potencialmente poner en peligro su capacidad para atender de forma puntual a sus obligaciones si el Grupo no encuentra financiación alternativa.

7.1.2. Riesgo regulatorio:

ATRYS opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferente normativa y regulación, incluyendo aquella de carácter local, regional, estatal y comunitario. Cualquier cambio en el marco regulatorio actual podría variar las condiciones actuales de mercado y por lo tanto suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de actores partícipes del mercado sanitario nacional.

Adicionalmente, el sector salud es un sector que está sometido a una elevada exigencia para garantizar a la sociedad calidad, seguridad, eficacia e información transparente sobre los medicamentos, productos sanitarios, terapias y cualquier actividad relacionada con la sanidad. Las empresas que operan en el sector son supervisadas y controladas para verificar que los servicios o productos con los que operan se ajustan en todo momento al marco regulatorio.

Para que un medicamento sea autorizado, tiene que pasar por varias etapas de investigación, que tienen como objetivo demostrar la eficacia, calidad y seguridad del medicamento. Las fases de investigación del medicamento abarcan la investigación básica, los ensayos preclínicos y los ensayos clínicos en humanos y animales, debiendo cualquier ensayo clínico estar autorizado por las autoridades competentes antes de su realización.

ATRYS vela, en la realización de sus actividades, por el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. No obstante, cambios no previstos en la normativa del sector podrían impactar negativamente en la capacidad del Grupo de llevar a cabo los estudios necesarios para dar salida a sus productos/servicios al mercado, con el consiguiente impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo.

7.1.3. Riesgo relacionado con el entorno:

El sector de la salud en el que opera ATRYS se caracteriza por ser un mercado altamente competitivo en el que conviven actores de diferentes tamaños, capacidades y nacionalidades.

Durante los últimos años en España se está produciendo un importante movimiento de concentración empresarial vía adquisiciones llevadas a cabo por grandes grupos tanto nacionales como internacionales, concentración que se está produciendo de forma especial a nivel hospitalario. De continuar con la actual tendencia, la concentración puede llevar a reducir el número de clientes de ATRYS o a dotar a estos grupos de un mayor poder de negociación frente a terceros (entre los que podría estar ATRYS) con el impacto negativo que esto podría acarrear en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.4. Riesgo de litigios y reclamaciones:

ATRYS puede verse incurso en litigios y reclamaciones como consecuencia del desarrollo de su actividad, cuyo resultado puede ser incierto. Si bien la litigiosidad no es, ni ha sido históricamente, relevante para el Grupo, un resultado desfavorable en algún procedimiento futuro podría tener un impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo. Actualmente el Grupo no tiene abierto ningún litigio o reclamación.

7.1.5. Riesgo relacionado con la salud y riesgo reputacional:

Cualquier riesgo para la salud, percibido o real, relacionado con los servicios de ATRYS o del sector en general podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

ATRYS está, por lo tanto, sujeto a riesgos de salud que afectan al sector, entre los que destacan: La publicidad adversa sobre cualquier riesgo de salud percibido o real asociado con los servicios de ATRYS también podría causar que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios de ATRYS, lo que podría afectar negativamente a los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. También podrían verse afectados adversamente por los riesgos para la salud, percibidos o reales, asociados con servicios similares ofrecidos por otros en la medida en que dichos riesgos hagan que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios del sector en general.

Por tanto, los ingresos, márgenes y resultados de ATRYS podrían verse afectados por un daño reputacional debido a problemas de salud, reales o percibidos.

A fecha de elaboración del presente informe la dirección del grupo no tiene identificado ni tiene conocimiento de ninguna práctica corporativa o llevada a cabo por sus empleados que puedan suponer un potencial riesgo reputacional.

7.1.6. Riesgo de dependencia de terceros:

ATRYS interactúa con numerosos grupos sanitarios privados y centros sanitarios privados y públicos, tanto españoles como internacionales, a los cuales presta servicios.

La terminación de los acuerdos a través de los cuales ATRYS presta servicios a estos grupos y centros sanitarios podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.7. Riesgo derivado de cambios en las tendencias sociodemográficas, innovaciones en el campo de la salud y cambios en diagnósticos y tratamientos:

El éxito de negocio de ATRYS depende en buena medida de la capacidad de detectar y responder de forma oportuna y rápida a los cambios en las tendencias sociodemográficas, aparición de innovaciones en el sector salud y cambios en diagnósticos y tratamientos.

En consecuencia, existe un riesgo de que las tendencias sociodemográficas o la introducción de innovaciones provoquen que el Grupo no pueda adaptarse o reaccionar adecuadamente a dicho cambio de circunstancias, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.8. Riesgo relacionado con la adaptación tecnológica:

ATRYS proporciona informes clínicos y diagnósticos de diferentes especialidades a través de su plataforma tecnológica, desarrollando soluciones software para el sector sanitario y ofreciendo servicios para garantizar la interoperabilidad total de los múltiples sistemas de información.

7.1.9. Riesgo vinculado a los activos intangibles y al éxito de los proyectos de I+D:

Los gastos de investigación y desarrollo del Grupo son claves para el éxito de su actividad empresarial. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten.

El incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que el Grupo tuviera que desactivar parte de los gastos considerados en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

La actividad de I+D, aunque tiene un riesgo financiero acotado al máximo de la inversión prevista, lleva asociada incertidumbre sobre la posibilidad de que los desarrollos -actuales y futuros- acaben siendo productos comercialmente viables. A fecha de elaboración del presente informe la Compañía ha ido cumpliendo los hitos marcados en los diferentes proyectos de I+D

7.1.10. Riesgo relacionado con la propiedad intelectual e innovación:

La innovación y la propiedad intelectual son claves para el éxito de ATRYS en su actividad empresarial. El Grupo no puede asegurar que las gestiones que ha llevado a cabo para el registro y protección de sus intangibles vayan a ser suficientes para evitar la imitación o copia de los productos por parte de terceros, lo que podría tener un efecto negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

7.1.11. Riesgo comercial relativo a la firma de acuerdos estratégicos de colaboración:

En el desarrollo del negocio de radioterapia avanzada ATRYS tiene firmado y contempla firmar acuerdos estratégicos con grupos sanitarios para implementar y explotar de forma conjunta dicho servicio en sus instalaciones hospitalarias. La variación de las condiciones pactadas en el contrato o contratos con dichos grupos sanitarios o su eventual rescisión puede tener un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.12. Riesgo relacionado con la ejecución de operaciones corporativas:

Una parte significativa de la estrategia de crecimiento de ATRYS se basa en el desarrollo inorgánico, mediante la adquisición de compañías. Si bien el Grupo actúa con la máxima diligencia en la selección, el análisis y la ejecución de sus adquisiciones, el Grupo podría llevar a cabo transacciones que no tuvieran el impacto positivo previsto en el Grupo, que tuvieran mayores costes de integración de los previstos, o que provocaran pérdidas derivadas de contingencias ocultas no detectadas en el proceso de adquisición.

Cualquiera de estos riesgos, en caso de materializarse, podría tener un efecto adverso en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. Igualmente, la incapacidad del Grupo para encontrar o ejecutar adquisiciones que complementen su crecimiento orgánico podría suponer un impacto negativo en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Para mitigar dicho riesgo la Compañía encarga a firmas de reconocido prestigio la elaboración de Due Diligence Financiera, Laboral, Fiscal y Legal de las empresas adquiridas e incorpora sistemas de garantías otorgadas por los vendedores de las empresas en los contratos de compra venta según los estándares habituales de mercado.

7.1.13. Riesgo relativo a las relaciones de trabajo con sus empleados y a la retención de directivos clave:

Las operaciones de ATRYS dependen de la disponibilidad, la retención y los costos de sus empleados y de mantener relaciones satisfactorias con los trabajadores. Si la compañía es incapaz de mantener relaciones satisfactorias con sus empleados podría verse expuesto a sufrir huelgas, paros u otras disputas laborales. Asimismo, ATRYS dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en el Grupo y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de ATRYS. Cualquier salida no deseada de alguna de estas personas, siempre que no sean sustituidas adecuadamente, podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

Para mitigar el riesgo de salida de Directivos clave el Grupo aprobó el 19 de diciembre de 2018 un Plan de Incentivos basado en acciones en base al cual los beneficiados tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de Atrys en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante el tiempo de vigencia del Plan cuya fecha de devengo será el 28 de febrero de 2022.

7.1.14. Riesgo en materia medioambiental:

ATRYs genera una serie de residuos en el desarrollo de su actividad que, por la heterogeneidad de sus propiedades físicoquímicas o biológicas, pueden presentar un cierto grado de peligrosidad.

El Grupo está fuertemente comprometido con la sostenibilidad y la buena gestión ambiental y, para ello, tiene implantadas buenas prácticas de gestión ambiental, que abarcan desde la limpieza y retirada de envases, a la gestión de residuos y a las medidas de prevención encaminadas a asegurar que no se produzca impacto medioambiental alguno.

A pesar del compromiso del Grupo la variación en la normativa de la gestión ambiental o posibles riesgos en la gestión ambiental, podrían impactar negativamente al negocio, resultados, perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

7.1.15. Riesgo operacional:

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de problemas legales, ineficiencias de control interno, una débil supervisión de los empleados, fraude o una interpretación errónea de la normativa contable, entre otros, como consecuencia de los desarrollos tecnológicos, la complejidad creciente en las operaciones, diversificación de productos y nuevas líneas de negocio.

El riesgo operativo es inherente a toda la actividad del Grupo. La compañía ha mitigado dicho riesgo incorporando en 2019 un responsable de Control Interno para supervisar procesos internos de control y reforzar el reporting de las empresas del Grupo a la Dirección de la Compañía.

7.1.16. Otros riesgos coyunturales:

Al llevar a cabo la compañía su actividad principalmente en España, sus actividades y resultados pueden verse afectados por el entorno político del país.

7.2. Riesgos financieros del Grupo.

7.2.1. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que la Compañía no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzca ATRYs lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

El Grupo se financia con una combinación de fondos propios, préstamos con entidades financieras, programas públicos de financiación de la investigación, etc., además de la Emisión de los Bonos.

En el futuro, el Grupo podría necesitar captar nuevos fondos propios o de terceros para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o para continuar la expansión de su negocio. ATRYS no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Adicionalmente, los calendarios de amortización de préstamos de origen público dependen del grado de justificación de los proyectos presentados a nivel técnico. Existe un riesgo de que el no cumplimiento de alguno de los criterios de justificación modificara el calendario de vencimiento, lo que podría tener un impacto negativo en la liquidez y, por tanto, en la situación financiera del Grupo.

7.2.2. Riesgos de tipo de interés:

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que el Grupo está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés. Un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.2.3. Riesgo de impago de créditos:

El riesgo de impago de créditos consiste en que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando a ATRYS una pérdida económica. Históricamente el impago de crédito de clientes del Grupo ha sido muy reducido y con casos puntuales de importes poco materiales, respecto a la cifra de negocios de la Compañía.

7.2.4. Riesgo derivado de la fase de desarrollo actual del Grupo:

El Grupo se encuentra en la actualidad en una fase de desarrollo inicial en algunas líneas de negocios y un nivel de endeudamiento moderadamente elevado, lo que podría afectar a la solvencia de la Compañía y, por lo tanto, a su capacidad de repago de los Bonos y deuda financiera. Como consecuencia, los fondos generados por el Grupo podrían no destinarse exclusivamente al repago de los Bonos, y deuda financiera en la medida en que podrían destinarse (total o parcialmente) a repagar otras fuentes de financiación ajena.

Ello podría afectar negativamente a la capacidad del Grupo de repagar los Bonos.

No obstante lo anterior, la estructura de financiación ajena del Grupo está compuesta tanto por financiación otorgada por organismos públicos como la procedente de entidades financieras.

La nueva financiación bancaria ha sido obtenida en condiciones ventajosas, en un escenario de tipos reducidos, disponiendo de créditos con carencias entre uno y dos años y con vencimientos de entre cinco y siete años.

Del mismo modo, las Emisiones de Bonos permitirán a la compañía una mayor diversificación de las fuentes de financiación y un perfil de vencimientos más optimizado. Asimismo, los importes obtenidos de las Emisiones de Bonos irán destinados al plan de expansión (tanto orgánico como inorgánico) del Grupo, lo que podría contribuir favorablemente a su crecimiento y consolidación.

Para mitigar dicho riesgo la dirección financiera de la compañía monitoriza mensualmente la posición de liquidez del grupo y la previsión de cumplimiento de covenants a 12 meses vista mediante seguimiento del cumplimiento del presupuesto del ejercicio.

ATRYS HEALTH, S.A.

DOÑA MARIA GABRIELA CAMUÑAS CARUANA VICESECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL ARRIBA INDICADA, QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE VELÁZQUEZ, 24, 4º, 28001 MADRID:

CERTIFICA:

Que con fecha 30 de marzo de 2021, a las 13:00 horas, en el domicilio social de ATRYS HEALTH, S.A. (la “Sociedad” o “ATRYS”), se reúne el Consejo de Administración de la Sociedad.

Todos los miembros del Consejo se conectan mediante videoconferencia (según lo previsto en el artículo 11.6 de los Estatutos), esto es:

- don Santiago de Torres Sanahuja;
- doña Isabel Lozano Fernández;
- don Jaime Cano Fernández;
- don Jaime del Barrio Seoane;
- Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A., debidamente representada por don Josep María Echarri;
- don Alejandro Rey González;
- la mercantil Inversiones Industriales Serpis, S.L., debidamente representada por doña Carolina Pascual Bernabéu;
- don Antonio Baselga de la Vega;
- don Josep Piqué i Camps; y
- don Alberto Castañeda González.

Don Fernando de Lorezno López asistió representado por don Alejandro Rey González, en cuyo favor otorgó proxy de representación para esta reunión.

Asistieron como invitados durante toda la reunión don José María Huch (CFO) y doña Gabriela Camuñas (Legal Counsel y vicesecretaria del Consejo de Administración), presentes en el domicilio social, al igual que don Santiago de Torres y doña Isabel Lozano. Se conectó también por este medio don Roger Piqué Pijuán, en calidad de observador del Consejo de Administración.

Don Santiago de Torres Sanahuja actuó como Presidente y don Alberto Castañeda González como Secretario del Consejo de Administración, los cuales ostentan los citados cargos en el Consejo.

El Consejo fue convocado mediante convocatoria remitida a cada uno de los miembros del Consejo, en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de los Estatutos Sociales, con el siguiente Orden del Día:

1. Revisión, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior celebrada el día 25 de febrero de 2021.

2. Asuntos financieros.

2.1 Revisión, y en su caso, formulación de las Cuentas Anuales Individuales y del Informe de Gestión Individual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

2.2 Revisión, y en su caso, formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

3. Operaciones corporativas y transacciones.

3.1 Actualización del proceso de Oferta Pública de Adquisición sobre ASPY.

3.2 Información sobre el cierre de la adquisición del 100% de las acciones de Radio-Onkologie Amsler AG y su financiación vía emisión de bonos por importe de 20 millones bajo el programa de renta fija de Atrys Health Internacional, S.A.U.

3.3 Aprobación de la venta del inmueble situado en Espargo (Santa María da Feira) propiedad de Lenitudes – Medical Center & Research, S.A.

3.4 Aprobación y suscripción del proyecto común de fusión por absorción de la sociedad Instituto de Estudios Celulares y Moleculares I.C.M., S.A.

3.5 Aprobación de la constitución de una sociedad limitada íntegramente participada por la Sociedad sujeto a análisis fiscal.

4. Ruegos y preguntas.

Debatidos los puntos de la reunión de hoy, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad, entre otros, el acuerdo que a continuación se relaciona, cuya transcripción literal es la que sigue:

ACUERDO

Formular, a propuesta de la Comisión de Auditoría, las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020, cuyos documentos contables se acompañan como **Anexo Único**.

ASIMISMO CERTIFICA: que en el Acta figura el nombre y la firma del Presidente y del Secretario, quienes aprobaron el Acta y la firmaron.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se emite la presente certificación en Madrid, a 29 de abril de 2021.

VºBº El Presidente

Don Santiago de Torres Sanahuja

La Vicesecretario no Consejera

Doña Mª Gabriela Camuñas Caruana

BDO Auditores S.L.P. es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoría & Asesoría | Advisory | Abogados | Outsourcing

INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría de Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Atrys**”) tiene entre sus funciones, de acuerdo con el artículo 11.8, apartado f) de los Estatutos Sociales, la emisión, con carácter anual, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, de un informe en el que se exprese una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

2. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE ATRYS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN EL EJERCICIO 2019

- a) La Comisión de Auditoría de Atrys se ha reunido en diversas ocasiones con los auditores de cuentas del grupo, BDO Auditores, S.L.P., tanto en presencia de la dirección de la Sociedad como en ausencia de la misma, constatando que no existen cuestiones que hayan podido poner en riesgo su independencia.

Estas reuniones, esto es, tanto las celebradas entre la Comisión y el auditor como entre este y el Consejo, han tenido lugar en el marco de las propias auditorías, tanto intermedias, como anuales.

- b) Se han analizado los servicios prestados por el auditor de cuentas durante el ejercicio 2020, con el siguiente resultado:

Auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de Atrys Health, S.A.	51.500€
Auditoría de las Cuentas Anuales de Ediagnostic Clínica-Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	7.500€
Auditoría de las Cuentas Anuales de Llebalust Patología, S.L.	11.500€
Informe de revisión limitada sobre los estados financieros individuales y consolidados semestrales de Atrys Health, S.A.	26.000€
Auditoría de los estados financieros de Teleradiología de Colombia (servicio prestado por BDO Colombia)	8.047€
Total servicios auditoría	104.547€
Certificado de cumplimiento de ratios financieros	1.500€
Informes de ampliación de capital por compensación de créditos	2.200€
Total servicios relacionados con la auditoría	3.700€

TOTAL SERVICIOS	108.247€
------------------------	-----------------

- c) Los honorarios de los auditores de cuentas se aprueban por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría, que vela por que no comprometan ni su calidad ni su independencia.
- d) Se ha recibido la confirmación escrita de la independencia de los auditores de cuentas frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, la cual se adjunta a este informe.

3. OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

En atención a las actuaciones realizadas, la Comisión de Auditoría de Atrys considera que, durante el ejercicio 2020, se ha mantenido la independencia de los auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, así como en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo.

En virtud de lo cual, la Comisión de Auditoría de la Sociedad suscribe el presente informe sobre la independencia del auditor de cuentas correspondientes al ejercicio 2020.

En Madrid, a 29 de marzo de 2021.

 El Presidente
 Don Jaime Cano Fernández

 El Secretario
 Don Alberto Castañeda González

 Don Jaime del Barrio Seoane

 Don Josep Piqué i Camps

Anexo Único
Carta de independencia de BDO Auditores, S.L.P.

CONFIRMACIÓN DE INDEPENDENCIA
A LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD

ATRY'S HEALTH, S.A.
C/ Velázquez, 24
28001 Madrid

A la atención de la Comisión de Auditoría

Muy señores nuestros:

Con fecha 17 de octubre de 2019 fuimos reelegidos por parte de la Junta General de Accionistas como auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas de **ATRY'S HEALTH, S.A.** para los ejercicios cerrados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

En relación con este nombramiento como auditores y según lo requerido por la Norma Técnica de Auditoría (NIA-ES) 260 (Revisada) de "Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad", para Entidades de Interés Público (EIP), y considerando lo establecido en el artículo 529 quaterdecies.4.e del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (modificado por la disposición final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC)), les confirmamos que:

- El equipo del encargo de auditoría, el auditor de cuentas o la sociedad de auditoría y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.
- A continuación, se detallan los honorarios acordados con **ATRY'S HEALTH, S.A.** y sus entidades vinculadas, desglosados por concepto, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por la sociedad de auditoría y otras firmas de su misma red, para facilitarles la evaluación de estos en el marco de nuestra independencia:

Concepto	(Euros)
Auditoría de las Cuentas anuales individuales y consolidadas de Atrys Health, S.A.	51.500
Auditoría de las Cuentas Anuales de Edidagnostic Clínica-Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	7.500
Auditoría de las Cuentas Anuales de Llebalust Patología, S.L.	11.500
Informe de revisión limitada sobre los estados financieros individuales y consolidados semestrales de Atrys Health, S.A.	26.000
Auditoría de los estados financieros de Teleradiología de Colombia(*)	8.047
Total servicios auditoría	104.547
Certificado de cumplimiento de ratios financieras	1.500
Informes de ampliación de capital por compensación de créditos	2.200
Total servicios relacionados con la auditoría	3.700

(*) Servicio prestado por BDO Colombia

- Tenemos diseñados e implantados políticas y procedimientos internos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que el auditor de cuentas o la sociedad de auditoría y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.

En este sentido, según nuestro juicio profesional y en relación con la auditoría indicada, no se han identificado circunstancias que pudieran suponer causa de incompatibilidad. Aquellas que conllevaban amenazas significativas fueron eliminadas o reducidas hasta un grado aceptablemente bajo mediante la aplicación de las necesarias medidas de salvaguarda. A continuación, se detallan dichas circunstancias, agrupadas en función de la igual o similar naturaleza de estas, así como las medidas de salvaguarda aplicadas.

Descripción de la circunstancia	Amenazas significativas identificadas	Medidas de Salvaguarda comunes aplicadas que permitieron eliminar o reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo
<i>En aplicación de los procedimientos internos indicados anteriormente, se detectó que uno de los socios de una firma de la red, poseía participaciones en la sociedad auditada.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Interés propio</i>	<ul style="list-style-type: none">- <i>A pesar de la absoluta irrelevancia de la participación ostentada en la Sociedad auditada, el área de riesgos de la firma consideró conveniente recomendar la venta de dichas participaciones antes de finalizar el trabajo de auditoría para eliminar completamente cualquier amenaza. Esa venta finalmente se produjo durante el ejercicio 2020.</i>- <i>En cualquier caso, dicho socio no ha participado ni ha tenido relación a alguna con el equipo de auditoría durante el transcurso del trabajo.</i>

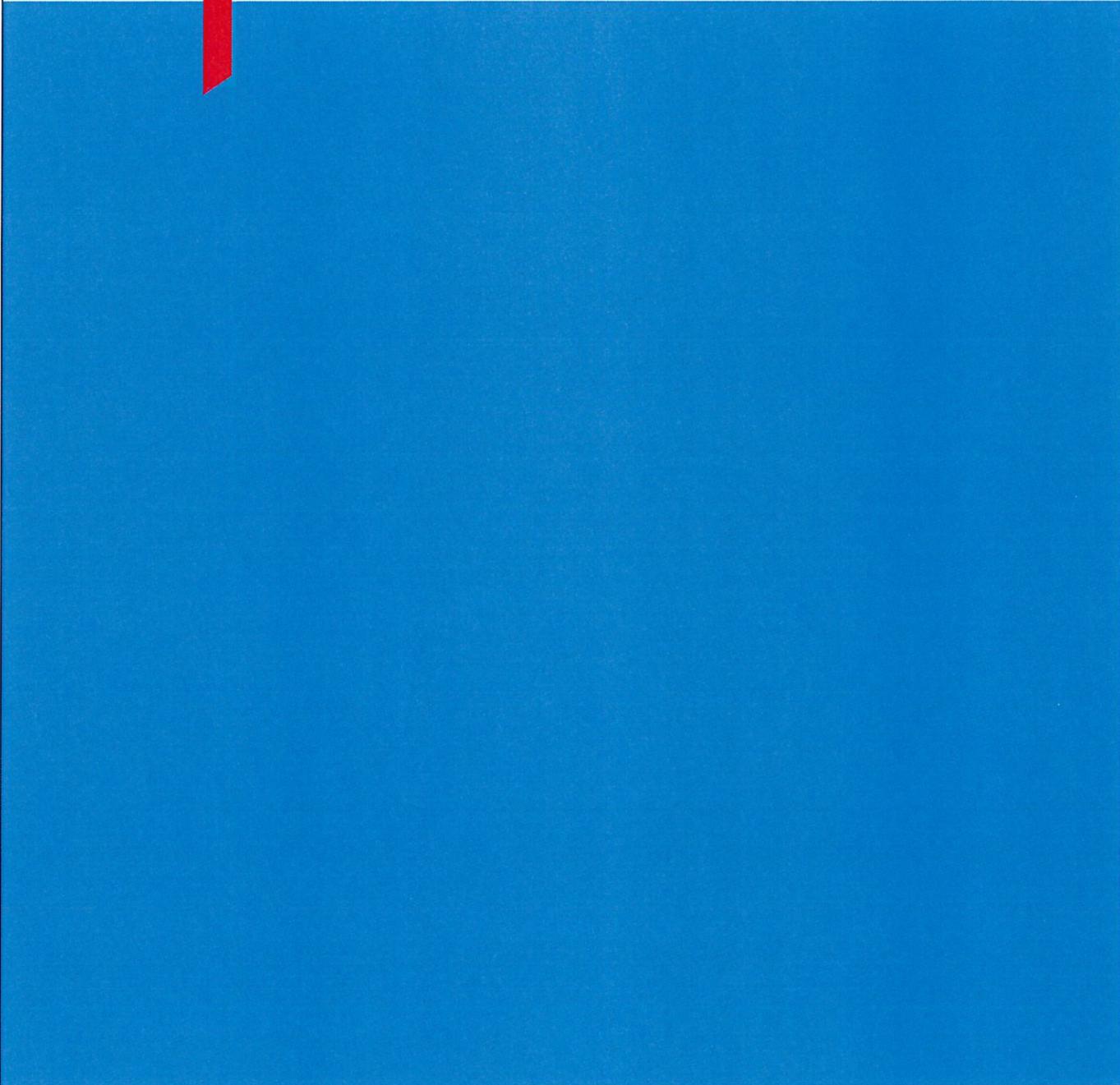
Esta confirmación ha sido preparada exclusivamente para los destinatarios de esta carta y en consecuencia no debe de ser distribuida, ni utilizada para cualquier otro propósito.

Reciban un cordial saludo.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nºS1273)

Jordi García Antón (ROAC nº 20.667)
Socio - Auditor de Cuentas

29 de marzo de 2021



**INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR
COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO
EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA
LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL**

ATRY'S HEALTH, S.A.

10 de mayo de 2021

ATRYS HEALTH, S.A.

Informe especial sobre aumento de capital
por compensación de créditos de acuerdo
con el supuesto previsto en el artículo 301 del
Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

CONTENIDO

**INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR
COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL
ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL**

**INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN
CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de **ATRY'S HEALTH, S.A.**

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos formulada por el Consejo de Administración de **ATRY'S HEALTH, S.A.** en fecha de hoy, 10 de mayo de 2021, que se presenta en el documento adjunto. Concretamente, en el mismo se propone un aumento de capital de 1.724,93 euros, mediante la emisión de 172.493 nuevas acciones, de 0,01 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 1.559.336,72 euros, siendo el importe total para compensar de 1.561.061,65 euros.

Hemos verificado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad del Consejo de Administración en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por el Consejo de Administración ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de **ATRY'S HEALTH, S.A.**, los cuales, son líquidos, vencidos y exigibles a fecha de emisión del informe del Consejo de Administración.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

BDO Auditores, S.L.P.



Jordi García Antón
Socio - Auditor de Cuentas

10 de mayo de 2021

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

2021 Núm.20/21/06429

Informe sobre treballs diferents
a l'auditoria de comptes

ANEXO I

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



ATRY'S HEALTH, S.A.

DON ALBERTO CASTAÑEDA GONZÁLEZ, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL ARRIBA INDICADA, QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE VELÁZQUEZ, 24, 4º, 28001 MADRID:

CERTIFICA:

Que con fecha 10 de mayo de 2021, a las 16:30 horas, en el domicilio social de ATRY'S HEALTH, S.A. (la “Sociedad” o “ATRY'S”), se reúne el Consejo de Administración de la Sociedad.

Asisten personalmente todos los miembros del Consejo de Administración, esto es:

- don Santiago de Torres Sanahuja;
- doña Isabel Lozano Fernández;
- don Jaime Cano Fernández;
- don Jaime del Barrio Seoane;
- Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A., debidamente representada por don Josep María Echarri;
- don Alejandro Rey González;
- don Fernando de Lorenzo López;
- la mercantil Inversiones Industriales Serpis, S.L., debidamente representada por doña Carolina Pascual Bernabéu;
- don Antonio Baselga de la Vega;
- don Josep Piqué i Camps; y
- don Alberto Castañeda González.

Asisten como invitados durante toda la reunión don José María Huch (CFO) y doña Gabriela Camuñas (Legal Counsel y vicesecretaria del Consejo de Administración), presentes en el domicilio social, al igual que don Santiago de Torres y doña Isabel Lozano.

Don Santiago de Torres Sanahuja actuó como Presidente y don Alberto Castañeda González como Secretario del Consejo de Administración, los cuales ostentan los citados cargos en el Consejo.

El Consejo fue convocado mediante convocatoria remitida a cada uno de los miembros del Consejo, en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de los Estatutos Sociales, con el siguiente Orden del Día:



1. Revisión, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior celebrada el día 30 de marzo de 2021.

2. Operaciones corporativas y transacciones

2.1 Manifestación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones de la OPA sobre ASPY.

2.2 Ejecución del acuerdo de aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2021 (canje de la OPA). Delegación de facultades.

2.3. Proceso de exclusión de ASPY. Actuaciones y acuerdos a adoptar. Delegación de facultades.

2.4. Suscripción del informe sobre la propuesta de aumento de capital por compensación del crédito generado por la compra de Radio-Onkologie Amsler AG.

2.5 Pipeline M&A.

3. Revisión de resultados del primer trimestre de 2021.

4. Asuntos relacionados con nombramientos y retribuciones.

4.1 Análisis del devengo del bonus 2020, y en su caso, aprobación del pago del citado bonus en favor de los consejeros ejecutivos.

4.2 Información sobre el proceso de búsqueda de consejeros independientes, actualización de su composición en base a las buenas prácticas de gobierno corporativo.

5. Gobierno corporativo.

- *Cuestiones a someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.*

6. Ruegos y preguntas.

Debatidos los puntos de la reunión de hoy, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad, entre otros, el acuerdo que a continuación se relaciona, cuya transcripción literal es la que sigue:

ACUERDO

Suscribir el informe relativo al aumento de capital por compensación de crédito, el cual se adjunta como **Anexo Único**.

A la vista de las conclusiones del citado informe el auditor de cuentas de ATRYS, BDO Auditores, S.L.P, emitirá la preceptiva certificación de conformidad con lo previsto en el artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital, la cual quedará también adjuntada a este Acta como Anexo Único.

ASIMISMO CERTIFICA: que en el Acta figura el nombre y la firma del Presidente y del Secretario, quienes aprobaron el Acta y la firmaron.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se emite la presente Certificación en Madrid, a 11 de mayo de 2021.

VºBº

El Presidente



Don Santiago de Torres Sanahuja

El Secretario no Consejero



Don Alberto Castañeda González



**INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE ATRYS HEALTH, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA
DE ACUERDO DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO
Y CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA**

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de Atrys Health, S.A. (la “Sociedad” o “**ATRYs**”), de acuerdo con lo establecido en los artículos 301.2 y 301.3 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (la “**LSC**”), procede a la emisión del presente informe al objeto de explicar la operación de aumento de capital social de la Sociedad mediante compensación de crédito y consiguiente modificación estatutaria.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL PROYECTADA

(a) Naturaleza y características de la aportación del crédito.

La filial íntegramente participada por la Sociedad, Atrys Health Internacional, S.A.U. (“**ATRYs INTERNACIONAL**”) y la compañía suiza **BAMCAM HOLDING AG** (“**BAMCAM**”) suscribieron el 24 de febrero de 2021 un contrato de compraventa de las acciones representativas del 100% del capital social de la mercantil **RadioOnkologie Amsler AG**, sociedad de nacionalidad suiza, con domicilio social en Brennerstrasse 12, 4123 Allschwill, inscrita en el registro del cantón de Basel-Landschaft con número de registro CHE-114.938.120 (“**ROAG**”).

En particular, **ATRYs INTERNACIONAL** y **BAMCAM** acordaron en el citado contrato de compraventa (el “**Contrato de Compraventa**”) que parte del precio de compra de **ROAG**, en el importe de 1,700.000 francos suizos (el “**Crédito**”) fuera abonado por **ATRYs** por medio de la emisión en un aumento de capital por compensación del citado Crédito, de 172.493 acciones de nueva emisión de la propia Sociedad, a un tipo de emisión por acción de 9,05 euros (suma de nominal y prima de emisión). Asimismo, las citadas partes acordaron que el crédito fuera líquido, vencido y exigible desde la fecha del cierre de la operación, esto es, el 31 de marzo de 2021. Se hace constar que el cierre de la compra de **ROAG** tuvo lugar en la citada fecha y por tanto el Crédito es líquido, vencido y exigible, desde la citada fecha.

Así pues, a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la filial íntegramente participada por la Sociedad, **ATRYs INTERNACIONAL**, en el Contrato de Compraventa, se propone que la Junta General de Accionistas



de ATRYS apruebe un aumento de capital por compensación del Crédito de BAMCAM.

Se hace constar que el Crédito se valora, a efectos de la compensación, en el importe de 1,700.000 francos suizos, equivalente a 1.561.061,65 Euros, equivalente a 172.493 de acciones de nueva emisión de ATRYS a razón de 9,05 Euros cada una de ellas. En consecuencia, con la entrega de las 172.493 acciones a BAMCAM el citado Crédito quedará cancelado en su totalidad, con excepción de que, en la fecha de aprobación del aumento de capital por la Junta General de Accionistas, el precio de cotización de la acción de ATRYS en BME Growth sea inferior a 9,05€, en cuyo caso, ATRYS INTERNACIONAL compensará la diferencia a BAMCAM.

Los datos referidos a la naturaleza y características del Crédito a compensar, identidad del aportante, número de acciones que se emitirán y cuantía del aumento de capital, concuerdan con la contabilidad social de ATRYS.

Por último, a los efectos de lo establecido en el artículo 301.2 de la LSC, se va a obtener certificación emitida por el auditor de cuentas de la Sociedad, BDO Auditores, S.L.P., que acredite que resultan exactos los datos ofrecidos en el presente informe en relación con el Crédito a compensar.

(b) Número de acciones a emitir y cuantía del aumento.

A fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos con BAMCAM, el Consejo de Administración de ATRYS considera oportuno proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de un aumento del capital social de la Sociedad, en la cuantía de MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.724,93€), mediante la emisión de 172.493 acciones nuevas, de 0,01€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, las cuales seguirán la numeración correlativa a las existentes en circulación a la fecha de ejecución del aumento de capital. Asimismo, se propone que el citado aumento del capital social se efectúe con una prima de emisión total por importe de 1.559.336,72 Euros, correspondiendo a cada acción una prima de emisión de 9,04€. En consecuencia, el desembolso total por cada acción con su prima de emisión será de 9,05€.

(c) Identidad del aportante, cuantía de su crédito y número de acciones a suscribir, con indicación del valor nominal y prima de emisión de las nuevas acciones.

El aportante del Crédito es **BAMCAM HOLDING AG**, sociedad de nacionalidad suiza, con domicilio social en Brennerstrasse 12, 4123



Allschwill, inscrita en el registro del cantón de Basel-Landschaft con número de registro CHE-114.807.83.

BAMCAM suscribirá 172.493 acciones de nueva emisión de ATRYS, a un tipo de emisión de 9,05€ por acción, por la compensación total del crédito de que es titular, por importe total de 1,700.000 francos suizos, equivalente a 1.561.061,65 Euros.

(d) Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de la proyectada operación de aumento de capital, y en el supuesto de que el mismo se apruebe por los accionistas de la Sociedad en los términos y condiciones antes descritos, se propone delegar en el Consejo de Administración la modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales a los efectos de adecuarlo a la nueva cifra del capital social.

III. GARANTÍAS ADOPTADAS

No se han adoptado garantías especiales para la efectividad del aumento.

IV. INEXISTENCIA DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 304 de la LSC y de acuerdo con la doctrina de la Dirección General de Registros y del Notariado, al tratarse de un aumento de capital por compensación de crédito, y teniendo éste la consideración de aumento de capital por aportaciones no dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tendrán derecho de suscripción preferente.

V. SUSCRIPCIÓN INCOMPLETA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311.1 de la LSC, si las acciones emitidas no fueran suscritas en su totalidad por el acreedor, el aumento de capital social se limitará a la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones de la Sociedad suscritas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL PROYECTADA

El aumento del capital social propuesto tiene como finalidad dar cumplimiento a los compromisos asumidos con BAMCAM, en su condición de vendedor del 100% del capital social de ROAG.



ROAG es una compañía suiza fundada en 2003 que ofrece tratamientos de radioterapia para patologías oncológicas y cuenta con dos centros, uno de ellos en Liestal y otro en Allschwil (ambas en el área de Basilea-Suiza).

ROAG es el principal operador privado de radioterapia de la zona y realiza más de 800 tratamientos al año. La compañía cuenta con dos aceleradores lineales TrueBeam de Varian Medical Systems. ATRYS espera aprovechar el espacio disponible en los centros de radioterapia de ROAG para complementar la oferta de tratamientos de radioterapia con nuevos servicios de diagnóstico y tratamiento oncológicos.

La operación posiciona a ATRYS en Basilea (Suiza) uno de los principales hub europeos a nivel de la industria farmacéutica. En el ejercicio 2020, ROAG ha tenido una cifra de negocios que asciende a 6,3 millones de CHF (francos suizos). El fundador y actual CEO de la compañía, el Dr. Amsler, se ha comprometido a continuar dirigiendo la compañía hasta finales del ejercicio 2021.

Esta adquisición se enmarca en la estrategia que sigue Atrys para su división de oncología y que tiene como objetivo crear una red de centros referencia de radioterapia de alta precisión a nivel europeo y dotar a la compañía de la masa crítica necesaria para poder centralizar la planificación de tratamientos de alta precisión y avanzar en la investigación y desarrollo de nuevos tratamientos de radioterapia hipofraccionada.

VII. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA PROYECTADA

A los efectos legales oportunos, se deja constancia de que la propuesta de modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad se justifica por la necesidad de adecuar el texto estatutario a la nueva cifra del capital social de la Sociedad resultante de la aprobación, en su caso, de la operación de aumento del capital social proyectada mediante la emisión de nuevas acciones.

VIII. TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL

Aprobación de aumento de capital por compensación del crédito generado por la compra de RadioOnkologie Amsler AG, por un importe de 1.724,93 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 172.493 acciones de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, las cuales seguirán la numeración correlativa a las existentes en circulación a la fecha de ejecución del aumento de capital, a un tipo de emisión de 9,05 Euros por acción entre capital y prima de emisión. Inexistencia del derecho de suscripción preferente. Previsión de suscripción

incompleta. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del Artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en BME Growth.

Se acuerda aumentar el capital social conforme a las condiciones que se especifican a continuación:

1.- Importe del aumento del capital social. El capital social se aumenta en la cuantía de MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.724,93€), mediante la emisión y puesta en circulación de 172.493 acciones de de 0,01€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, las cuales seguirán la numeración correlativa a las existentes en circulación a la fecha de ejecución del aumento de capital.

El contravalor del aumento será por compensación del crédito titularidad de BAMCAM HOLDING AG (“**BAMCAM**”), como vendedor y transmitente de acciones representativas del 100% del capital social de la mercantil **RadioOnkologie Amsler AG**, sociedad de nacionalidad suiza, con domicilio social en Brennerstrasse 12, 4123 Allschwill, inscrita en el registro del cantón de Basel-Landschaft con número de registro CHE-114.938.120 (“**ROAG**”).

La filial íntegramente participada por la Sociedad, Atrys Health Internacional, S.A.U. (“**ATRYNS INTERNACIONAL**”) y BAMCAM suscribieron el 24 de febrero de 2021 un contrato de compraventa (el “**Contrato de Compraventa**”) de las acciones representativas del 100% del capital social de ROAG. En dicho Contrato de Compraventa las partes acordaron que parte del precio de compra de ROAG, en el importe de 1,700.000 francos suizos (el “**Crédito**”), fuera abonado por la socia única de ATRYNS INTERNACIONAL, esto es, Atrys Health, S.A., por medio de la emisión en un aumento de capital por compensación del citado Crédito, de 172.493 acciones de nueva emisión de la propia Sociedad, a un tipo de emisión por acción de 9,05 euros (suma de nominal y prima de emisión). Asimismo, las citadas partes acordaron que el crédito fuera líquido, vencido y exigible desde la fecha del cierre de la operación, esto es, el 31 de marzo de 2021. Se hace constar que el cierre de la compra de ROAG tuvo lugar en la citada fecha y por tanto el Crédito es líquido, vencido y exigible, a la presente fecha, a todos los efectos legales.

Por último, los datos referidos a la cuantía, origen y carácter de vencido, líquido y exigible del Crédito concuerdan con la contabilidad social de la Sociedad.

2.- Tipo de emisión. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 9,04 euros por acción, quedando un tipo de emisión global de 9,05 Euros por acción entre valor nominal y prima de emisión.

La prima de emisión total asciende al importe de 1.559.336,72 Euros.

3.- Inexistencia del derecho de preferencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con la doctrina de la Dirección General de Registros y del Notariado, al tratarse de un aumento de capital por compensación de crédito, y teniendo éste la consideración de aumento de capital por aportaciones no dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen derecho de suscripción preferente.

4.- Destinatario de las acciones. Las nuevas acciones emitidas serán suscritas por **BAMCAM HOLDING AG**, sociedad de nacionalidad suiza, con domicilio social en Brennerstrasse 12, 4123 Allschwill, inscrita en el registro del cantón de Basel-Landschaft con número de registro CHE-114.807.831.

5.- Suscripción incompleta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital, si las acciones emitidas no fueran suscritas en su totalidad por el acreedor, el aumento de capital social se limitará a la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones de la Sociedad suscritas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

6.- Derechos de las nuevas acciones. Las acciones de nueva emisión serán ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones conferirán a su titular desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (IBERCLEAR), los mismos derechos económicos y políticos que las acciones en circulación y en el patrimonio resultante de la liquidación.

7.- Admisión a negociación de las nuevas acciones. Se acuerda solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en BME Growth o en las Bolsas de Valores españolas, según corresponda, facultando a estos efectos al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto.

8.- Información a disposición de los accionistas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, han sido puestos a disposición de los accionistas, desde la fecha de convocatoria de la Junta General de Accionistas, en el domicilio social de la Sociedad y en la web corporativa, el informe del Consejo de Administración relativo a la naturaleza del Crédito a compensar, la certificación de BDO Auditores, S.L.P., auditor de cuentas de la Sociedad, acreditativa de que resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores en su informe, y el texto íntegro de la propuesta de acuerdo de aumento de capital.

9.- Modificación de los Estatutos Sociales. Se acuerda proceder a la modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales, que será redactado por el

Consejo de Administración.

10.- Delegación de facultades. Se acuerda delegar en todos y cada y uno de los miembros del Consejo de Administración, incluido el Secretario y la Vicesecretaria, con carácter solidario, para que cualquiera de ellos pueda, en nombre y representación de la Sociedad, en los términos previstos en el art. 297.1, apartado a), de la Ley de Sociedades de Capital, ejecutar el aumento de capital, en cualquier momento, hasta un año desde la adopción del presente acuerdo, así como para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General, y en concreto las siguientes facultades enumeradas a efectos meramente enunciativos y no limitativos:

- a) Declarar la suscripción completa o incompleta del aumento de capital.
- b) Dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social conforme a la realidad de la suscripción y desembolso de las acciones.
- c) Determinar las condiciones de desistimiento, revocación y fuerza mayor del aumento de capital y sus consecuencias, dentro de los términos que sean habituales en este tipo de operaciones.
- d) Redactar, presentar y publicar ante BME Growth todos los documentos que fueran necesarios o convenientes para la incorporación a negociación de las acciones, entre otros, sin carácter limitativo, el Documento de Ampliación Reducido, instar las correspondientes inscripciones en todos los registros públicos y privados, solicitar el correspondiente Código ISIN y realizar ante la entidad encargada del registro de las anotaciones en cuenta las gestiones exigidas por la legislación societaria y reguladora del mercado de valores para la llevanza del registro contable de las acciones emitidas y suscritas representadas mediante anotaciones en cuenta.

Asimismo, se acuerda delegar en todos cada y uno de los miembros del Consejo de Administración, incluido el Secretario y la Vicesecretaria, con carácter solidario, las siguientes facultades:

- a) Solicitar y obtener la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones resultantes de la ampliación de capital, en BME Growth o en las Bolsas de Valores españolas, a través del sistema que corresponda en cada caso, elaborando y presentando los documentos que considere convenientes y realizando cuantos actos sean necesarios o convenientes a tal efecto.
- b) Celebrar cualesquiera acuerdos, contratos o compromisos tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

- c) Y, en general, las facultades que sean legalmente necesarias para permitir la más plena ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y de cuanto sea complementario o auxiliar de los mismos, realizando cuantos trámites sean necesarios o convenientes para obtener las autorizaciones o inscripciones que sean preceptivas por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el BME Growth, el Registro Mercantil, o cualquier otro organismo público o privado, incluyendo entre otras, a título meramente ejemplificativo, la capacidad de suscribir documentos públicos o privados de toda clase y muy en especial redactar y formular folletos informativos, formular declaraciones, publicar anuncios, solicitar autorizaciones, realizar las comunicaciones que proceden a las autoridades de supervisión, solicitar cuántos actos fueren precisos para la ejecución de estos acuerdos y la inscripción de los acuerdos en los registros correspondientes, pudiendo rectificar o subsanar los presentes acuerdos, siempre que tales modificaciones o subsanaciones se limiten a aceptar la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, así como para consentir la inscripción parcial de la escritura.



En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe, de acuerdo con lo establecido en los artículos 301.2 y 301.3 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, el presente informe relativo a la operación de aumento del capital social de la Sociedad mediante emisión de nuevas acciones, por compensación de crédito y consiguiente modificación estatutaria.

En Madrid, a 10 de mayo de 2021.

El Presidente
Don Santiago de Torres Sanahuja

El Secretario no Consejero
Don Alberto Castañeda González

Doña Isabel Lozano Fernández

Don Jaime Cano Fernández

Don Jaime del Barrio Seoane

Inveready Asset Management,
S.G.E.I.C., S.A.
p.p. Don Josep María Echarri Torres

Don Fernando de Lorenzo López

Don Alejandro Rey González

Inversiones Industriales Serpis, S.L.
p.p. Doña Carolina Pascual Bernabéu

Don Josep Piqué i Camps

Don Antonio Baselga de la Vega

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2017. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

bdo.es

bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing

**INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE ATRYS HEALTH, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA
DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA ANABEL LÓPEZ PORTA
COMO CONSEJERA DOMINICAL**

1. Objeto del informe

En atención a lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartados 4, 5 y 6, de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Atrys**”) emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta a la Junta General de accionistas, de nombramiento de doña Anabel López Porta como nueva vocal del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes, como es el caso de doña Anabel López Porta, corresponde al propio Consejo. Asimismo, se exige que dicha propuesta vaya precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se adjunta como **Anexo Único** a la presente propuesta.

2. Normativa aplicable

El presente informe se formula en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que exige que el Consejo de Administración emita un informe con la siguiente finalidad:

- (i) justificar la propuesta de nombramiento de doña Anabel López Porta como nueva vocal del Consejo de Administración de la Sociedad.
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de doña Anabel López Porta.

3. Antecedentes. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Tal y como se informó al mercado mediante Comunicación de información privilegiada de 12 de mayo de 2021, la oferta de adquisición (la “**Oferta**”) por el 100% de las acciones de Aspy Global Services, S.A. (“**Aspy**”) formulada por Atrys fue aceptada por accionistas de Aspy titulares de 77.659.953 acciones, representativas de un 99,75% del capital social de Aspy. A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar el aumento de capital por aportación no dineraria aprobado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de 25 de marzo de 2021, a fin de dar contrapartida a las aceptaciones de la Oferta a través del canje de acciones, habiéndose inscrito el citado aumento de capital en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de mayo de 2021. En consecuencia, a la presente fecha y como consecuencia del citado canje de acciones, el accionista Excelsior Times, S.L. (representado por don José Elías

Navarro), anteriormente accionista mayoritario de Aspy, ha devenido accionista mayoritario de la Sociedad, siendo titular de una participación del 29,21% del capital social de Atrysts.

Excelsior Times, S.L., ha puesto en conocimiento de la Sociedad su voluntad y disposición para tener tres vocalías en el Consejo de Administración de la Sociedad, proponiendo para una de dichas vocalías a doña Anabel López Porta.

Asimismo, la designación de doña Anabel López Porta como nueva vocal del Consejo de Administración tiene como finalidad cubrir la vacante por la dimisión de Inveready Civilon, S.A. con efectos desde el 21 de diciembre de 2020.

El Consejo de Administración ha recabado la opinión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrysts sobre la candidata propuesta por Excelsior Times, S.L.U. El informe de la Comisión ha considerado que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones, el Consejo, en su conjunto, debe reunir experiencias y conocimientos: (i) en la propia Sociedad y el Grupo; (ii) en el sector de la salud y tecnología; (iii) en economía y finanzas, así como en contabilidad, auditoría o gestión de riesgos; y (iv) en cumplimiento normativo y en gobierno corporativo.

En particular, en el presente caso, se han tenido en cuenta las competencias profesionales y los cargos desempeñados por doña Anabel López Porta, quien actualmente es directora general de generación de Audax Renovables. Es miembro del consejo de administración y de las comisiones de auditoría y nombramientos y retribuciones de Audax Renovables. Es además miembro del consejo de administración de Ezentis así como de su comisión de auditoría.

Asimismo, según se desprende del informe de la Comisión, doña Anabel López Porta no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad ni concurre en su persona ninguna clase de conflicto de interés.

4. Perfil profesional, experiencia y competencias de doña Anabel López Porta

Doña Anabel López Porta es licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona, postgrado en Derecho Laboral y PDG por IESE Business School. Inició su carrera profesional en Grupo Godó en 1995, en los departamentos de Ventas, Finanzas y finalmente Controlling. Anabel López Porta se incorpora en 2004 como adjunta a Dirección General en Fersa Energías Renovables participando en su salida a bolsa en mayo de 2007. En dependencia directa de la Dirección General y el Consejo de Administración durante toda su trayectoria en Fersa participó en el desarrollo de la cartera de proyectos de generación de energía en sus distintas fases: promoción, financiación, construcción y operación, así como en la ejecución de los planes de desinversión de estos proyectos, tanto a nivel nacional como internacional.

Nombrada directora de Operaciones en 2011, participó directamente en todas las operaciones corporativas de la sociedad y asumió la Dirección General en julio de

2015, gestionando integralmente la operación de venta del grupo Fersa que culminó con un proceso de OPA por parte de Audax Energía, S.A.

Posteriormente, en 2019 participó directamente en la operación de fusión inversa entre Audax Energía y Fersa Energía Renovables, dando como resultado al Grupo Audax Renovables, grupo energético independiente cuyas actividades se centran en la producción de energía 100% renovable, así como en el suministro de electricidad 100% renovable y gas.

En la actualidad, es directora general de generación de Audax Renovables. Es miembro del consejo de administración y de las comisiones de auditoría y nombramientos y retribuciones de Audax Renovables. Es además miembro del consejo de administración de Ezentis así como de su comisión de auditoría.

5. Justificación de la propuesta

Se hace constar, en primer lugar, que Excelsior Times, S.L., titular de una participación del 29,21% del capital social de la Sociedad, ha puesto en conocimiento de la Sociedad su voluntad y disposición para tener tres vocalías en el Consejo de Administración de la Sociedad, proponiendo para una de dichas vocalías a doña Anabel López Porta.

Asimismo, el Consejo de Administración entiende que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad;
- (iii) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de doña Anabel López Porta acredita su competencia y los méritos suficientes para ser designada como vocal del Consejo. Asimismo, sus conocimientos empresariales y comerciales garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

6. Calificación de su cargo como consejera

Toda vez que doña Anabel López Porta representa al accionista de Excelsior Times, S.L.U., y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de consejera correspondiente a doña Anabel López Porta sería la de consejera dominical.

7. Conclusión del Consejo de Administración

En atención a cuanto antecede, según lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad, concluyen que la candidata para cubrir la vacante meritada en este informe es doña Anabel López Porta.

8. Texto íntegro de la propuesta

“Nombrar a doña Anabel López Porta como nueva consejera, por el plazo estatutario de seis años, a fin de cubrir la vacante por la dimisión presentada por Inveready Civilon, S.A. con efectos desde el 21 de diciembre de 2020. La nueva consejera tiene la categoría de dominical.”

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe, en atención a lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartados, 4, 5 y 6, de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 24 de mayo de 2021.

El Presidente
Don Santiago de Torres Sanahuja

El Secretario no Consejero
Don Alberto Castañeda González

Doña Isabel Lozano Fernández

Don Jaime Cano Fernández

Don Jaime del Barrio Seoane

Inveready Asset Management,
S.G.E.I.C., S.A.
p.p. Don Josep María Echarri Torres

Don Fernando de Lorenzo López

Don Alejandro Rey González

Don Josep Piqué i Camps

Don Antonio Baselga de la Vega

Anexo Único
Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

**INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN
DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ATRYS HEALTH, S.A.
EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO
DE DOÑA ANABEL LÓPEZ PORTA COMO CONSEJERA DOMINICAL**

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Atrys**”) formula el presente informe relativo al nombramiento de doña Anabel López Porta como nueva vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de dominical.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *decies*, apartado 6º, de la Ley de Sociedades de Capital. La citada disposición legal atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la competencia para la emisión de un informe en relación con el nombramiento de cualquier consejero no independiente, antes de que el mismo sea propuesto, en su caso, por el Consejo de Administración.

2. Antecedentes

Tal y como se informó al mercado mediante Comunicación de información privilegiada de 12 de mayo de 2021, la oferta de adquisición (la “**Oferta**”) por el 100% de las acciones de Aspy Global Services, S.A. (“**Aspy**”) formulada por Atrys fue aceptada por accionistas de Aspy titulares de 77.659.953 acciones, representativas de un 99,75% del capital social de Aspy. A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar el aumento de capital por aportación no dineraria aprobado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de 25 de marzo de 2021, a fin de dar contrapartida a las aceptaciones de la Oferta a través del canje de acciones, habiéndose inscrito el citado aumento de capital en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de mayo de 2021. En consecuencia, a la presente fecha y como consecuencia del citado canje de acciones, el accionista Excelsior Times, S.L. (representado por don José Elías Navarro), anteriormente accionista mayoritario de Aspy, ha devenido accionista mayoritario de la Sociedad, siendo titular de una participación del 29,21% del capital social de Atrys.

Excelsior Times, S.L., ha puesto en conocimiento de la Sociedad su voluntad y disposición para tener tres vocalías en el Consejo de Administración de la Sociedad, proponiendo para una de dichas vocalías a doña Anabel López Porta.

Asimismo, la designación de doña Anabel López Porta como nueva vocal del Consejo de Administración tiene como finalidad cubrir la vacante por la dimisión de Inveready Civilon, S.A. con efectos desde el 21 de diciembre de 2020.

Por consiguiente, resulta necesario y conveniente valorar la oportunidad y conveniencia de que el Consejo proponga a la próxima Junta General de Accionistas, el nombramiento de doña Anabel López Porta, como nueva vocal del Consejo.

3. Perfil profesional, experiencia y competencias de doña Anabel López Porta

Doña Anabel López Porta es licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona, postgrado en Derecho Laboral y PDG por IESE Business School. Inició su carrera profesional en Grupo Godó en 1995, en los departamentos de Ventas, Finanzas y finalmente Controlling. Anabel López Porta se incorpora en 2004 como adjunta a Dirección General en Fersa Energías Renovables participando en su salida a bolsa en mayo de 2007. En dependencia directa de la Dirección General y el Consejo de Administración durante toda su trayectoria en Fersa participó en el desarrollo de la cartera de proyectos de generación de energía en sus distintas fases: promoción, financiación, construcción y operación, así como en la ejecución de los planes de desinversión de estos proyectos, tanto a nivel nacional como internacional.

Nombrada directora de Operaciones en 2011, participó directamente en todas las operaciones corporativas de la sociedad y asumió la Dirección General en julio de 2015, gestionando integralmente la operación de venta del grupo Fersa que culminó con un proceso de OPA por parte de Audax Energía, S.A.

Posteriormente, en 2019 participó directamente en la operación de fusión inversa entre Audax Energía y Fersa Energía Renovables, dando como resultado al Grupo Audax Renovables, grupo energético independiente cuyas actividades se centran en la producción de energía 100% renovable, así como en el suministro de electricidad 100% renovable y gas.

En la actualidad, es directora general de generación de Audax Renovables. Es miembro del consejo de administración y de las comisiones de auditoría y nombramientos y retribuciones de Audax Renovables. Es además miembro del consejo de administración de Ezentis así como de su comisión de auditoría.

4. Análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: Idoneidad y desempeño

La función de la Comisión es informar y justificar que el nombramiento de doña Anabel López Porta, se fundamenta en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración de Atrysts. En concreto, la Comisión considera que para poder ejercer adecuadamente sus funciones, el Consejo, en su conjunto, debe reunir experiencias y conocimientos: (i) en la propia Sociedad y el Grupo; (ii) en el sector de las telecomunicaciones; (iii) en economía y finanzas, así como en contabilidad, auditoría o gestión de riesgos; y (iv) en cumplimiento normativo y en gobierno corporativo.

Del perfil profesional descrito en el apartado anterior, se desprende que doña Anabel López Porta ha desempeñado las funciones y cargos en él detallados que implican una gestión prudente y adecuada, y que reflejan competencias y habilidades suficientes como para desempeñar el cargo de vocal del Consejo de Administración de la Sociedad. En particular, cabe destacar su experiencia en gestión de empresas, así como en asuntos de carácter financiero y de gestión de personas.

En consecuencia, del análisis efectuado por la Comisión, con especial atención en la trayectoria del accionista al que representa, Excelsior Times, S.L. y considerando especialmente sus cualidades y aptitudes, así como su experiencia profesional, esta Comisión concluye que doña Anabel López Porta, cuenta con suficiente y amplia experiencia, para desempeñar el cargo de consejera de Atrys.

5. Calificación de su cargo como consejera

Toda vez que doña Anabel López Porta representa al accionista Excelsior Times, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de consejera correspondiente a doña Anabel López Porta sería la de consejera dominical.

6. Incompatibilidades

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que doña Anabel López Porta no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la designación de consejero previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, no se halla incurso en prohibición, incapacidad o incompatibilidad legal alguna, y en especial, no está incurso en ninguna de las establecidas por la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado ni en ninguna otra disposición normativa de carácter estatal o autonómica.

Del mismo modo, la Comisión ha constatado la inexistencia de conflictos de interés en su persona.

7. Conclusión

En atención a cuanto antecede, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, esta Comisión, por unanimidad, informa favorablemente sobre la designación por la próxima Junta General de Accionistas, de doña Anabel López Porta como nueva vocal del Consejo de Administración de Atrys.

Madrid, a 24 de mayo de 2021.

Don Jaime del Barrio Seoane
Presidente

Don Alberto Castañeda González
Secretario

Don Fernando de Lorenzo López

Don Jaime Cano Fernández

**INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE ATRYS HEALTH, S.A. EN RELACIÓN CON
LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO
DE DOÑA MARÍA ROSA GONZÁLEZ SANS
COMO CONSEJERA DOMINICAL**

1. Objeto del informe

En atención a lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartados 4, 5 y 6, de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Atrys**”) emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta a la Junta General de accionistas, de nombramiento de doña María Rosa González Sans como nueva vocal del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes, como es el caso de doña María Rosa González Sans, corresponde al propio Consejo. Asimismo, se exige que dicha propuesta vaya precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se adjunta como **Anexo Único** a la presente propuesta.

2. Normativa aplicable

El presente informe se formula en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que exige que el Consejo de Administración emita un informe con la siguiente finalidad:

- (i) justificar la propuesta de nombramiento de doña María Rosa González Sans como nueva vocal del Consejo de Administración de la Sociedad.
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de doña María Rosa González Sans.

3. Antecedentes. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Tal y como se informó al mercado mediante Comunicación de información privilegiada de 12 de mayo de 2021, la oferta de adquisición (la “**Oferta**”) por el 100% de las acciones de Aspy Global Services, S.A. (“**Aspy**”) formulada por Atrys fue aceptada por accionistas de Aspy titulares de 77.659.953 acciones, representativas de un 99,75% del capital social de Aspy. A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar el aumento de capital por aportación no dineraria aprobado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de 25 de marzo de 2021, a fin de dar contrapartida a las aceptaciones

de la Oferta a través del canje de acciones, habiéndose inscrito el citado aumento de capital en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de mayo de 2021. En consecuencia, a la presente fecha y como consecuencia del citado canje de acciones, el accionista Excelsior Times, S.L. (representado por don José Elías Navarro), anteriormente accionista mayoritario de Aspy, ha devenido accionista mayoritario de la Sociedad, siendo titular de una participación del 29,21% del capital social de Atrys.

Excelsior Times, S.L., ha puesto en conocimiento de la Sociedad su voluntad y disposición para tener tres vocalías en el Consejo de Administración de la Sociedad, proponiendo para una de dichas vocalías a doña María Rosa González Sans.

Asimismo, la designación de doña María Rosa González Sans como nueva vocal del Consejo de Administración tiene como finalidad cubrir la vacante por la dimisión de Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L. con efectos a partir de la reunión del Consejo de Administración celebrado el 25 de febrero de 2021.

El Consejo de Administración ha recabado la opinión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys sobre la candidata propuesta por Excelsior Times, S.L.U. El informe de la Comisión ha considerado que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones, el Consejo, en su conjunto, debe reunir experiencias y conocimientos: (i) en la propia Sociedad y el Grupo; (ii) en el sector de la salud y tecnología; (iii) en economía y finanzas, así como en contabilidad, auditoría o gestión de riesgos; y (iv) en cumplimiento normativo y en gobierno corporativo.

En particular, en el presente caso, se han tenido en cuenta las competencias profesionales y los cargos desempeñados por doña María Rosa González Sans, quien actualmente es Directora Corporativa y Consejera de Audax Renovables.

Asimismo, según se desprende del informe de la Comisión, doña María Rosa González Sans no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad ni concurre en su persona ninguna clase de conflicto de interés.

4. Perfil profesional, experiencia y competencias de doña María Rosa González Sans

Doña María Rosa González Sans es socia fundadora de Mediaworks, S.A, central de medios publicitarios, durante 11 años, incorporándose al grupo energético Audax Energía desde sus inicios en 2008.

Durante toda su trayectoria, en el grupo Audax ha ocupado puestos de responsabilidad relacionados con las áreas de administración, finanzas y recursos humanos, lo que la ha dotado de una visión transversal del negocio. Desde 2016 lideró el desarrollo y expansión de la filial en Italia del grupo Audax donde desde 2018 además forma parte del Consejo.

Posteriormente, en 2019 participó directamente en la operación de fusión inversa entre Audax Energía y Fersa Energía Renovables, dando como resultado al Grupo Audax Renovables, grupo energético independiente cuyas actividades se centran en la producción de energía 100% renovable, así como en el suministro de electricidad 100% renovable y gas.

En la actualidad, es Directora Corporativa y Consejera de Audax Renovables.

5. Justificación de la propuesta

Se hace constar, en primer lugar, que Excelsior Times, S.L., titular de una participación del 29,21% del capital social de la Sociedad, ha puesto en conocimiento de la Sociedad su voluntad y disposición para tener tres vocalías en el Consejo de Administración de la Sociedad, proponiendo para una de dichas vocalías a doña María Rosa González Sans.

Asimismo, el Consejo de Administración entiende que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad;
- (iii) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de doña María Rosa González Sans acredita su competencia y los méritos suficientes para ser designada como vocal del Consejo. Asimismo, sus conocimientos empresariales y comerciales garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

6. Calificación de su cargo como consejera

Toda vez que doña María Rosa González Sans representa al accionista de Excelsior Times, S.L.U., de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de consejera correspondiente a doña María Rosa González Sans sería la de consejera dominical.

7. Conclusión del Consejo de Administración

En atención a cuanto antecede, según lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad, concluyen que la candidata para cubrir la vacante meritada en este informe es doña María Rosa González Sans.

8. Texto íntegro de la propuesta

“Nombrar a doña María Rosa González Sans como nueva consejera, por el plazo estatutario de seis años, a fin de cubrir la vacante por la dimisión presentada por Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L. con efectos a partir de la reunión del Consejo de Administración celebrado el 25 de febrero de 2021. La nueva consejera tiene la categoría de dominical.”

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe, en atención a lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartados, 4, 5 y 6, de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 24 de mayo de 2021.

El Presidente
Don Santiago de Torres Sanahuja

El Secretario no Consejero
Don Alberto Castañeda González

Doña Isabel Lozano Fernández

Don Jaime Cano Fernández

Don Jaime del Barrio Seoane

Inveready Asset Management,
S.G.E.I.C., S.A.
p.p. Don Josep María Echarri Torres

Don Fernando de Lorenzo López

Don Alejandro Rey González

Don Josep Piqué i Camps

Don Antonio Baselga de la Vega

Anexo Único
Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

**INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN
DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ATRYS HEALTH, S.A.
EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO
DE DOÑA MARÍA ROSA GONZÁLEZ SANS
COMO CONSEJERA DOMINICAL**

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Atrys**”) formula el presente informe relativo al nombramiento de doña María Rosa González Sans como nueva vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de dominical.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *decies*, apartado 6º, de la Ley de Sociedades de Capital. La citada disposición legal atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la competencia para la emisión de un informe en relación con el nombramiento de cualquier consejero no independiente, antes de que el mismo sea propuesto, en su caso, por el Consejo de Administración.

2. Antecedentes

Tal y como se informó al mercado mediante Comunicación de información privilegiada de 12 de mayo de 2021, la oferta de adquisición (la “**Oferta**”) por el 100% de las acciones de Aspy Global Services, S.A. (“**Aspy**”) formulada por Atrys fue aceptada por accionistas de Aspy titulares de 77.659.953 acciones, representativas de un 99,75% del capital social de Aspy. A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar el aumento de capital por aportación no dineraria aprobado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de 25 de marzo de 2021, a fin de dar contrapartida a las aceptaciones de la Oferta a través del canje de acciones, habiéndose inscrito el citado aumento de capital en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de mayo de 2021. En consecuencia, a la presente fecha y como consecuencia del citado canje de acciones, el accionista Excelsior Times, S.L. (representado por don José Elías Navarro), anteriormente accionista mayoritario de Aspy, ha devenido accionista mayoritario de la Sociedad, siendo titular de una participación del 29,21% del capital social de Atrys.

Excelsior Times, S.L., ha puesto en conocimiento de la Sociedad su voluntad y disposición para tener tres vocalías en el Consejo de Administración de la Sociedad, proponiendo para una de dichas vocalías a doña María Rosa González Sans.

Asimismo, la designación de doña María Rosa González Sans como nueva vocal del Consejo de Administración tiene como finalidad cubrir la vacante por la dimisión de Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L. con efectos a partir de la reunión del Consejo de Administración celebrado el 25 de febrero de 2021.

Por consiguiente, resulta necesario y conveniente valorar la oportunidad y conveniencia de que el Consejo proponga a la próxima Junta General de Accionistas, el nombramiento de doña María Rosa González Sans, como nueva vocal del Consejo.

3. Perfil profesional, experiencia y competencias de doña María Rosa González Sans.

Doña María Rosa González Sans es socia fundadora de Mediaworks, S.A, central de medios publicitarios, durante 11 años, incorporándose al grupo energético Audax Energía desde sus inicios en 2008.

Durante toda su trayectoria, en el grupo Audax ha ocupado puestos de responsabilidad relacionados con las áreas de administración, finanzas y recursos humanos, lo que la ha dotado de una visión transversal del negocio. Desde 2016 lideró el desarrollo y expansión de la filial en Italia del grupo Audax donde desde 2018 además forma parte del Consejo.

Posteriormente, en 2019 participó directamente en la operación de fusión inversa entre Audax Energía y Fersa Energía Renovables, dando como resultado al Grupo Audax Renovables, grupo energético independiente cuyas actividades se centran en la producción de energía 100% renovable, así como en el suministro de electricidad 100% renovable y gas.

En la actualidad, es Directora Corporativa y Consejera de Audax Renovables.

4. Análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: Idoneidad y desempeño

La función de la Comisión es informar y justificar que el nombramiento de doña María Rosa González Sans, se fundamenta en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración de Atrys. En concreto, la Comisión considera que para poder ejercer adecuadamente sus funciones, el Consejo, en su conjunto, debe reunir experiencias y conocimientos: (i) en la propia Sociedad y el Grupo; (ii) en el sector de las telecomunicaciones; (iii) en economía y finanzas, así como en contabilidad, auditoría o gestión de riesgos; y (iv) en cumplimiento normativo y en gobierno corporativo.

Del perfil profesional descrito en el apartado anterior, se desprende que doña María Rosa González Sans ha desempeñado las funciones y cargos en él detallados que implican una gestión prudente y adecuada, y que reflejan competencias y habilidades suficientes como para desempeñar el cargo de vocal del Consejo de Administración de la Sociedad. En particular, cabe destacar su experiencia en gestión de empresas, así como en asuntos de carácter financiero y de gestión de personas.

En consecuencia, del análisis efectuado por la Comisión, con especial atención en la trayectoria del accionista al que representa, Excelsior Times, S.L. y considerando especialmente sus cualidades y aptitudes, así como su experiencia profesional, esta

Comisión concluye que doña María Rosa González Sans, cuenta con suficiente y amplia experiencia, para desempeñar el cargo de consejera de Atrys.

5. Calificación de su cargo como consejera

Toda vez que doña María Rosa González Sans representa al accionista Excelsior Times, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de consejera correspondiente a doña María Rosa González Sans sería la de consejera dominical.

6. Incompatibilidades

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que doña María Rosa González Sans no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la designación de consejero previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, no se halla incurso en prohibición, incapacidad o incompatibilidad legal alguna, y en especial, no está incurso en ninguna de las establecidas por la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado ni en ninguna otra disposición normativa de carácter estatal o autonómica.

Del mismo modo, la Comisión ha constatado la inexistencia de conflictos de interés en su persona.

7. Conclusión

En atención a cuanto antecede, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, esta Comisión, por unanimidad, informa favorablemente sobre la designación por la próxima Junta General de Accionistas, de doña María Rosa González Sans como nueva vocal del Consejo de Administración de Atrys.

Madrid, a 24 de mayo de 2021.

Don Jaime del Barrio Seoane
Presidente

Don Alberto Castañeda González
Secretario

Don Fernando de Lorenzo López

Don Jaime Cano Fernández

**INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE ATRYS HEALTH, S.A. EN RELACIÓN CON
LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO
DE DON ÓSCAR SANTOS JUVÉ
COMO CONSEJERO DOMINICAL**

1. Objeto del informe

En atención a lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartados 4, 5 y 6, de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Atrys Health, S.A. (la “Sociedad” o “Atrys”) emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta a la Junta General de accionistas, de nombramiento de don Óscar Santos Juvé como nuevo vocal del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes, como es el caso de don Óscar Santos Juvé, corresponde al propio Consejo. Asimismo, se exige que dicha propuesta vaya precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se adjunta como **Anexo Único** a la presente propuesta.

2. Normativa aplicable

El presente informe se formula en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que exige que el Consejo de Administración emita un informe con la siguiente finalidad:

- (i) justificar la propuesta de nombramiento de don Óscar Santos Juvé como nueva vocal del Consejo de Administración de la Sociedad.
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de don Óscar Santos Juvé.

3. Antecedentes. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Tal y como se informó al mercado mediante Comunicación de información privilegiada de 12 de mayo de 2021, la oferta de adquisición (la “Oferta”) por el 100% de las acciones de Aspy Global Services, S.A. (“Aspy”) formulada por Atrys fue aceptada por accionistas de Aspy titulares de 77.659.953 acciones, representativas de un 99,75% del capital social de Aspy. A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar el aumento de capital por aportación no dineraria aprobado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de 25 de marzo de 2021, a fin de dar contrapartida a las aceptaciones de la Oferta a través del canje de acciones, habiéndose inscrito el citado aumento

de capital en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de mayo de 2021. En consecuencia, a la presente fecha y como consecuencia del citado canje de acciones, el accionista Excelsior Times, S.L. (representado por don José Elías Navarro), anteriormente accionista mayoritario de Aspy, ha devenido accionista mayoritario de la Sociedad, siendo titular de una participación del 29,21% del capital social de Atrys.

Excelsior Times, S.L., ha puesto en conocimiento de la Sociedad su voluntad y disposición para tener tres vocalías en el Consejo de Administración de la Sociedad, proponiendo para una de dichas vocalías a don Óscar Santos Juvé.

Asimismo, la designación de don Óscar Santos Juvé como nuevo vocal del Consejo de Administración tiene como finalidad cubrir la vacante por la dimisión de Inversiones Industriales Serpis, S.L. con efectos desde el 11 de mayo de 2021.

El Consejo de Administración ha recabado la opinión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys sobre el candidato propuesto por Excelsior Times, S.L.U. El informe de la Comisión ha considerado que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones, el Consejo, en su conjunto, debe reunir experiencias y conocimientos: (i) en la propia Sociedad y el Grupo; (ii) en el sector de la salud y tecnología; (iii) en economía y finanzas, así como en contabilidad, auditoría o gestión de riesgos; y (iv) en cumplimiento normativo y en gobierno corporativo.

En particular, en el presente caso, se han tenido en cuenta las competencias profesionales y los cargos desempeñados por don Óscar Santos Juvé, quien actualmente es director general de Audax Renovables.

Asimismo, según se desprende del informe de la Comisión, don Óscar Santos Juvé no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad ni concurre en su persona ninguna clase de conflicto de interés.

4. Perfil profesional, experiencia y competencias de don Óscar Santos Juvé

Don Óscar Santos Juvé es licenciado en Economía por la Universidad de Barcelona. Ha desarrollado su carrera profesional en Bankinter y Bankia durante 21 años, siempre en Banca de Empresas asumiendo diferentes cargos. En el 2016 se incorpora a ASPY Prevención, S.L.U. como Director de Desarrollo de Negocio durante seis meses, asumiendo después el cargo de Director General de la compañía. El 26 de junio de 2019 se le nombra Consejero de ASPY Prevención, S.L.U.

En la actualidad, es director general de Audax Renovables.

5. Justificación de la propuesta

Se hace constar, en primer lugar, que Excelsior Times, S.L., titular de una participación del 29,21% del capital social de la Sociedad, ha puesto en conocimiento de la Sociedad su voluntad y disposición para tener tres vocalías en el Consejo de Administración de la Sociedad, proponiendo para una de dichas vocalías a don Óscar Santos Juvé.

Asimismo, el Consejo de Administración entiende que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad;
- (iii) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de don Óscar Santos Juvé acredita su competencia y los méritos suficientes para ser designado como vocal del Consejo. Asimismo, sus conocimientos empresariales y comerciales garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

6. Calificación de su cargo como consejero

Toda vez que don Óscar Santos Juvé representa al accionista de Excelsior Times, S.L.U., de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de consejero correspondiente a don Óscar Santos Juvé sería la de consejera dominical.

7. Conclusión del Consejo de Administración

En atención a cuanto antecede, según lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad, concluyen que el candidato para cubrir la vacante meritada en este informe es don Óscar Santos Juvé.

8. Texto íntegro de la propuesta

“Nombrar a don Óscar Santos Juvé como nuevo consejero, por el plazo estatutario de seis años, a fin de cubrir la vacante por la dimisión presentada por



Inversiones Industriales Serpis, S.L. con efectos desde el 11 de mayo de 2021. El nuevo consejero tiene la categoría de dominical.”

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe, en atención a lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartados, 4, 5 y 6, de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 24 de mayo de 2021.

El Presidente
Don Santiago de Torres Sanahuja

El Secretario no Consejero
Don Alberto Castañeda González

Doña Isabel Lozano Fernández

Don Jaime Cano Fernández

Don Jaime del Barrio Seoane

Inveready Asset Management,
S.G.E.I.C., S.A.
p.p. Don Josep María Echarri Torres

Don Fernando de Lorenzo López

Don Alejandro Rey González

Don Josep Piqué i Camps

Don Antonio Baselga de la Vega

Anexo Único
Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

**INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN
DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ATRYS HEALTH, S.A.
EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO
DE DON ÓSCAR SANTOS JUVÉ COMO CONSEJERO DOMINICAL**

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Atrys**”) formula el presente informe relativo al nombramiento de don Óscar Santos Juvé como nuevo vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de dominical.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *decies*, apartado 6º, de la Ley de Sociedades de Capital. La citada disposición legal atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la competencia para la emisión de un informe en relación con el nombramiento de cualquier consejero no independiente, antes de que el mismo sea propuesto, en su caso, por el Consejo de Administración.

2. Antecedentes

Tal y como se informó al mercado mediante Comunicación de información privilegiada de 12 de mayo de 2021, la oferta de adquisición (la “**Oferta**”) por el 100% de las acciones de Aspy Global Services, S.A. (“**Aspy**”) formulada por Atrys fue aceptada por accionistas de Aspy titulares de 77.659.953 acciones, representativas de un 99,75% del capital social de Aspy. A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar el aumento de capital por aportación no dineraria aprobado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de 25 de marzo de 2021, a fin de dar contrapartida a las aceptaciones de la Oferta a través del canje de acciones, habiéndose inscrito el citado aumento de capital en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de mayo de 2021. En consecuencia, a la presente fecha y como consecuencia del citado canje de acciones, el accionista Excelsior Times, S.L. (representado por don José Elías Navarro), anteriormente accionista mayoritario de Aspy, ha devenido accionista mayoritario de la Sociedad, siendo titular de una participación del 29,21% del capital social de Atrys.

Excelsior Times, S.L., ha puesto en conocimiento de la Sociedad su voluntad y disposición para tener tres vocalías en el Consejo de Administración de la Sociedad, proponiendo para una de dichas vocalías a don Óscar Santos Juvé.

Asimismo, la designación de don Óscar Santos Juvé como nuevo vocal del Consejo de Administración tiene como finalidad cubrir la vacante por la dimisión presentada por Inversiones Industriales Serpis, S.L. con efectos desde el 11 de mayo de 2021.

Por consiguiente, resulta necesario y conveniente valorar la oportunidad y conveniencia de que el Consejo proponga a la próxima Junta General de Accionistas, el nombramiento de don Óscar Santos Juvé, como nuevo vocal del Consejo.

3. Perfil profesional, experiencia y competencias de don Óscar Santos Juvé.

Don Óscar Santos Juvé es licenciado en Economía por la Universidad de Barcelona. Ha desarrollado su carrera profesional en Bankinter y Bankia durante 21 años, siempre en Banca de Empresas asumiendo diferentes cargos. En el 2016 se incorpora a ASPY Prevención, S.L.U. como Director de Desarrollo de Negocio durante seis meses, asumiendo después el cargo de Director General de la compañía. El 26 de junio de 2019 se le nombra Consejero de ASPY Prevención, S.L.U.

En la actualidad, es director general de Audax Renovables.

4. Análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: Idoneidad y desempeño

La función de la Comisión es informar y justificar que el nombramiento de don Óscar Santos Juvé, se fundamenta en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración de Atrys. En concreto, la Comisión considera que para poder ejercer adecuadamente sus funciones, el Consejo, en su conjunto, debe reunir experiencias y conocimientos: (i) en la propia Sociedad y el Grupo; (ii) en el sector de las telecomunicaciones; (iii) en economía y finanzas, así como en contabilidad, auditoría o gestión de riesgos; y (iv) en cumplimiento normativo y en gobierno corporativo.

Del perfil profesional descrito en el apartado anterior, se desprende que don Óscar Santos Juvé ha desempeñado las funciones y cargos en él detallados que implican una gestión prudente y adecuada, y que reflejan competencias y habilidades suficientes como para desempeñar el cargo de vocal del Consejo de Administración de la Sociedad. En particular, cabe destacar su experiencia en gestión de empresas, así como en asuntos de carácter financiero y de gestión de personas.

En consecuencia, del análisis efectuado por la Comisión, con especial atención en la trayectoria del accionista al que representa, Excelsior Times, S.L. y considerando especialmente sus cualidades y aptitudes, así como su experiencia profesional, esta Comisión concluye que don Óscar Santos Juvé, cuenta con suficiente y amplia experiencia, para desempeñar el cargo de consejera de Atrys.

5. Calificación de su cargo como consejera

Toda vez que don Óscar Santos Juvé representa al accionista Excelsior Times, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de consejera correspondiente a don Óscar Santos Juvé sería la de consejero dominical.

6. Incompatibilidades

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que don Óscar Santos Juvé no se encuentre incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la designación de consejero previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, no se halla incurso en prohibición, incapacidad o incompatibilidad legal alguna, y en especial, no está incurso en ninguna de las establecidas por la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado ni en ninguna otra disposición normativa de carácter estatal o autonómica.

Del mismo modo, la Comisión ha constatado la inexistencia de conflictos de interés en su persona.

7. Conclusión

En atención a cuanto antecede, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, esta Comisión, por unanimidad, informa favorablemente sobre la designación por la próxima Junta General de Accionistas, de don Óscar Santos Juvé como nuevo vocal del Consejo de Administración de Atrys.

Madrid, a 24 de mayo de 2021.

Don Jaime del Barrio Seoane
Presidente

Don Alberto Castañeda González
Secretario

Don Fernando de Lorenzo López

Don Jaime Cano Fernández

ESTATUTOS SOCIALES DE ATRYS HEALTH, S.A.

TÍTULO I. DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL, DOMICILIO Y DURACIÓN

1. Denominación social

Con la denominación ATRYS HEALTH, S.A. (la “**Sociedad**”), se constituye una Sociedad Anónima que ha de regirse por los presentes Estatutos y en cuanto en ellos no esté previsto, por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital* (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

2. Objeto social

La Sociedad tiene por objeto social:

- a) La prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, análisis clínicos y tratamientos médicos, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédica;
- b) La investigación, desarrollo, ensamblaje, distribución, venta y mantenimiento de equipos y dispositivos eléctricos, electrónicos, físico-químicos, de redes digitales, periféricos, programas informáticos y de sistemas digitales de información, especialmente las del ámbito médico, farmacéutico, biológico, ecológico y de salud pública en general;
- c) La investigación, desarrollo, distribución y comercialización de dispositivos y equipos electrónicos de defensa, seguridad, biometría, especialmente en el ámbito médico y de la salud.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades que integran el objeto social, total o parcialmente, de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en Sociedades con idéntico u análogo objeto social.

Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada por la legislación vigente a determinada categoría de profesionales o sujeta a autorización administrativa específica que la Sociedad no tuviera, dichas actividades deberán realizarse a través de persona que ostente la titulación requerida, concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación a tales prestaciones en tanto no disponga de la referida autorización administrativa o categoría de profesionales.

3. Domicilio social

El domicilio social se fija en calle Velázquez, 24 – 4º izquierda, 28001, Madrid.

El órgano de administración será competente para cambiar su domicilio dentro del territorio nacional y decidir la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o dependencias de la Sociedad, tanto en territorio nacional como fuera de él.

4. Duración y comienzo de operaciones

La duración de la Sociedad será indefinida.

La Sociedad da comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de su escritura de constitución.

TÍTULO II. CAPITAL Y ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS

5. Capital social

El capital social asciende a SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (612.171,80€) y está dividido en 61.217.180 acciones iguales, acumulables e indivisibles de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la número 1 a la 61.217.180, ambos inclusive.

6. Acciones

1. Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.
2. Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie, y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.
3. Las acciones se hallan representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable.

La llevanza del registro contable de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta será atribuida a una entidad designada por la Sociedad entre aquellas entidades que puedan desarrollar esta función conforme a la legislación vigente. Dicha entidad comunicará a la Sociedad las operaciones relativas a las acciones. El órgano de administración será el competente, en su caso, para la elección de la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

7. Copropiedad, Usufructo, prenda y embargo de acciones

1. Las acciones son indivisibles. En caso de copropiedad o cotitularidad de derechos sobre una o varias acciones, los copartícipes deberán designar una sola persona que ejerza los derechos de accionista y responderán solidariamente frente a la Sociedad de cuantas obligaciones se deriven de esta condición.
2. En el caso de usufructo, prenda o embargo de acciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital en relación con esta materia, correspondiendo los derechos económicos de los títulos al usufructuario, acreedor prendario o al embargante, respectivamente, y los derechos políticos al nudo propietario o titular de las acciones.

8. Transmisión de las acciones

1. Las acciones y los derechos económicos que se deriven de ellas, inclusive el derecho de suscripción preferente, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.
2. No obstante, la persona que, siendo o no accionista de la Sociedad, quiera adquirir un número de acciones que, sumadas a aquellas que en su caso ya ostente, determinen una participación en la Sociedad superior al 50% del capital social deberá realizar, a su vez, una oferta de compra en las mismas condiciones a la totalidad de los accionistas.
3. Asimismo, el accionista que reciba, de otro accionista o de un tercero, una oferta de compra de sus acciones en la Sociedad en virtud de la cual, por sus condiciones de formulación, las características del adquirente y las restantes circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación accionarial superior al 50% del capital de la Sociedad, sólo podrá transmitir acciones que determinen que el adquirente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en los mismos términos y condiciones.

8.bis Comunicación de participaciones significativas

1. Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad toda adquisición o transmisión de acciones, por cualquier título, ya sea directa o indirectamente, que determine que su participación en la Sociedad alcanza, supera o desciende del 10% del capital social y sucesivos múltiplos.

En caso de que el accionista sea administrador o directivo de la Sociedad, la obligación de comunicación anterior se referirá al porcentaje del 1% del capital social y sucesivos múltiplos.

2. Las comunicaciones previstas en este artículo deberán efectuarse dentro del plazo máximo de los 4 días hábiles siguientes a aquél en que se hubiera

producido el hecho determinante de la comunicación. No obstante, las comunicaciones que tengan que realizar, en su caso, los administradores o directivos de la Sociedad, deberán realizarse en un plazo no superior a 3 días hábiles siguientes a aquél en que se hubiera producido el hecho determinante de la comunicación.

3. La Sociedad dará publicidad a dichas comunicaciones de acuerdo con lo previsto en la normativa del Mercado Alternativo Bursátil.

TÍTULO III. ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

9. Órganos de la Sociedad

El gobierno, administración y representación de la Sociedad corresponderá a:

- a. La Junta General de Accionistas; y
- b. El Consejo de Administración.

10. Junta General de Accionistas

1. Compete a los accionistas, constituidos en Junta General, decidir por mayoría en los asuntos que sean competencia legal de ésta.

Todos los accionistas, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedarán sometidos a los acuerdos de la Junta General, sin perjuicio de los derechos y acciones que les reconoce la Ley.

2. Convocatoria de la Junta General

La Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. El anuncio publicado en la web corporativa de la Sociedad se mantendrá accesible ininterrumpidamente, al menos hasta la celebración de la Junta General. Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá de existir un plazo de, al menos, 1 mes.

El anuncio expresará la denominación social, el lugar, fecha y hora de la reunión en primera convocatoria, y todos los asuntos que hayan de tratarse. Podrá, asimismo, hacerse constar el lugar, fecha y hora en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, mediando al menos un plazo de 24 horas entre la primera y la segunda convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, un 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Si la Junta General, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la Junta no celebrada y con diez días de antelación a la fecha de la reunión prevista.

3. Derecho de asistencia

Todos los accionistas que acrediten su titularidad de acciones tendrán derecho a asistir a la Junta General. Los accionistas podrán concurrir a las Juntas Generales personalmente o debidamente representados por otra persona, aunque no sea accionista. Siempre que así lo acuerde el Consejo de Administración, los accionistas podrán asistir a la Junta General mediante videoconferencia u otro sistema técnicamente equivalente, y emitir su voto, todo ello en tiempo real. Los asistentes a la Junta General por estos medios se considerarán, a todos los efectos, como presentes a la misma y en una única reunión. La convocatoria indicará la posibilidad de asistencia mediante videoconferencia o medio técnico equivalente, especificando la forma en que podrá efectuarse, haciendo constar el sistema de conexión y los lugares en que estén disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión.

Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir personalmente (bien de forma presencial, en el lugar de celebración de la Junta General, o de forma remota, mediante videoconferencia u otro sistema técnicamente equivalente) a las Juntas Generales que se celebren, si bien, el hecho de que cualquiera de ellos no asista por cualquier razón, no impedirá en ningún caso la válida constitución de la Junta General. El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de directivos, gerentes y técnicos de la Sociedad y demás personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales, así como cursar invitación a las personas que tenga por conveniente, si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

4. Representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

5. Constitución de la Junta

a) La Junta General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

b) Para que la Junta General pueda adoptar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones convertibles en acciones o aquéllas que atribuyan a su

titular una participación en las ganancias de la Sociedad, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, el traslado de domicilio al extranjero o cualquier otro asunto que determine la Ley, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% por ciento de dicho capital.

6. Adopción de acuerdos. Mayorías

Los acuerdos sociales de la Junta se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en ella, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

En los supuestos referidos en el apartado b) anterior, si el capital presente o representado supera el 50% bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

7. Presidencia y Secretaría de la Junta General

Actuarán como Presidente y Secretario de la Junta General los que ocupen dichos cargos, respectivamente, en el Consejo de Administración o, en su defecto, aquellas personas designadas para tales cargos por la Junta al comienzo de la reunión.

8. Lista de asistentes

Antes de entrar en el orden del día se formará la lista de asistentes, expresando el carácter o representación de cada uno de ellos y el número de acciones, propias o ajenas, con que concurren.

Al final de la lista, se determinará el número de accionistas, presentes o representados, así como el importe del capital del que sean titulares, especificando el que corresponde a los accionistas con derecho de voto.

9. Deliberación y adopción de acuerdos

Una vez se haya producido la intervención del Presidente de la Junta y de las personas autorizadas por él, el Presidente concederá la palabra a los accionistas que lo soliciten, dirigiendo y manteniendo el debate dentro de los límites del orden del día.

El Presidente pondrá fin al debate cuando estime que el asunto haya quedado, a

su juicio, suficientemente debatido, y someterá seguidamente a votación las diferentes propuestas del acuerdo.

10. Acta de la Junta

El acta de la Junta podrá ser aprobada por la propia Junta a continuación de haberse celebrado ésta y, en su defecto, dentro del plazo de 15 días, por el Presidente de la Junta y dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro, por la minoría.

El acta aprobada en cualquiera de estas dos formas tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

El acta levantada por Notario público se regirá, en su redacción y efectos, por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable.

11. Derecho de información

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si no fuera posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, la información pendiente de facilitar será proporcionada por escrito dentro de los 7 días siguientes a aquél en que hubiere finalizado la Junta General.

Los administradores están obligados a proporcionar la información a que se refieren los párrafos anteriores salvo en los casos en que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del accionista, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la Sociedad o a las sociedades vinculadas. La vulneración del derecho de información durante la celebración de la Junta General no será causa de impugnación de la Junta General.

No obstante, la información solicitada no podrá denegarse cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el 25% del capital. En el supuesto de utilización abusiva o perjudicial de la información solicitada, el accionista será responsable de los daños y perjuicios causados.

11. Del Consejo de Administración

1. Composición y duración del cargo

La Sociedad será regida y administrada por un Consejo de Administración,

compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 12 miembros. Los Consejeros se integrarán en la categoría de Consejeros ejecutivos o Consejeros no ejecutivos. En esta última categoría, podrán tener la condición de Consejeros dominicales, independientes u otros externos. Estos términos tendrán el significado que les atribuya la legislación vigente y que concrete, en su caso, el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros ejercerán su cargo por un periodo de 6 años, pudiendo ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por periodos de igual duración. Para ser nombrado Consejero no se requiere la cualidad de accionista.

2. Cargos

El Consejo de Administración elegirá de su seno un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, y elegirá un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario; estos últimos podrán no ser Consejeros.

3. Convocatoria

La convocatoria del Consejo de Administración corresponde a su Presidente, o a quien haga sus veces, quien ejercerá dicha facultad siempre que lo considere conveniente. Los administradores que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo podrán convocarlo, indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de 1 mes desde que recibió la solicitud.

Las convocatorias del Consejo de Administración serán hechas por escrito dirigido a cada uno de sus miembros, por correo ordinario o electrónico, siempre que quede acreditada su recepción, y estará autorizada con la firma del Presidente o, en su caso, la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente.

La convocatoria se cursará con una antelación mínima de 5 días respecto a la fecha prevista para su celebración.

4. Representación

Todo Consejero podrá hacerse representar por otro Consejero. La representación se conferirá por escrito, mediante carta dirigida al Presidente.

5. Constitución

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus componentes.

Igualmente, el Consejo de Administración quedará válidamente constituido, sin

necesidad de previa convocatoria, siempre que estén presentes la totalidad de sus miembros y todos ellos acepten por unanimidad la celebración de la reunión.

6. Votación y adopción de acuerdos

Todos los Consejeros tendrán derecho a manifestarse sobre cada uno de los asuntos a tratar, sin perjuicio de que corresponde al Presidente el otorgamiento de la palabra y la determinación de la duración de las intervenciones.

Cada miembro del Consejo de Administración puede emitir un voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos de los concurrentes a la sesión, salvo disposición legal específica en otro sentido.

Podrán celebrarse reuniones del Consejo mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los Consejeros asistan a dicha reunión mediante dicho sistema. A tal efecto, la convocatoria de la reunión, además de señalar la ubicación donde tendrá lugar la sesión física, deberá mencionar que a la misma se podrá asistir mediante conferencia telefónica, videoconferencia o sistema equivalente, debiendo indicarse y disponerse de los medios técnicos precisos a este fin, que en todo caso deberán posibilitar la comunicación directa y simultánea entre todos los asistentes.

La votación por escrito y sin sesión será válida si ningún Consejero se opone a ello.

Las discusiones y acuerdos del Consejo de Administración se llevarán a un Libro de Actas que serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo.

7. Delegación de facultades

El Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva o uno o varios Consejeros Delegados, determinando en todo caso, bien la enumeración particularizada de las facultades que se delegan, bien la expresión de que se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables, salvo aquellas que por disposición legal resulten indelegables.

La delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero Delegado y la designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Consejo, y no producirán efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

8. Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración podrá constituir otros comités o comisiones además de la Comisión Ejecutiva con las atribuciones, composición y régimen

de funcionamiento que el propio Consejo de Administración determine en cada caso.

No obstante, el Consejo de Administración deberá crear y mantener en su seno con carácter permanente e interno una Comisión de Auditoría que estará integrada por, al menos, 3 Consejeros nombrados por el Consejo de Administración. Todos los miembros de la Comisión serán Consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría, al menos, Consejeros independientes. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de 1 año desde su cese.

La Comisión de Auditoría tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- a) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando

proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en particular, sobre:
 - 1.º La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - 3.º las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría se reunirá siempre que lo soliciten, al menos, 2 de sus miembros o lo acuerde el Presidente, a quien corresponde convocarlo, para el cumplimiento de sus funciones. La convocatoria será válida siempre que se realice por cualquier medio que deje constancia de su recepción.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados.

De las reuniones de la Comisión se levantarán las correspondientes actas que estarán a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

9. Retribución del cargo de consejero

El cargo de Administrador será retribuido. Los Consejeros, en su condición de

tales, es decir, como miembros del Consejo de Administración, tendrán derecho a percibir de la Sociedad (a) una asignación fija anual, (b) dietas de asistencia, así como (c) un seguro de responsabilidad civil. En ningún caso el importe de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales podrá exceder de la cantidad máxima anual que a tal efecto fije la Junta General.

Corresponde al Consejo de Administración la distribución, para cada ejercicio, de la cantidad exacta a abonar a cada uno de los Consejeros dentro del límite máximo fijado por la Junta General, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero.

Los consejeros que desarrollen funciones ejecutivas tendrán derecho a percibir, adicionalmente, la retribución que por el desempeño de dichas responsabilidades se prevea en el contrato celebrado a tal efecto entre el consejero y la Sociedad incluyendo, en su caso, la eventual indemnización por cese anticipado en dichas funciones. El consejero no podrá percibir retribución alguna por el desempeño de funciones ejecutivas cuyas cantidades o conceptos no estén previstos en el contrato. El contrato deberá ser conforme con la política de retribuciones aprobada por la Junta General de accionistas.

Los Consejeros serán remunerados adicionalmente, siempre y cuando medie acuerdo de la Junta General a dichos efectos de conformidad con la Ley, con la entrega de acciones de la Sociedad, opciones sobre acciones, o de otros valores que den derecho a la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones.

TITULO IV. EJERCICIO SOCIAL Y CUENTAS ANUALES

12. Ejercicio social

El ejercicio social empezará el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año.

Como excepción, el primer ejercicio social comenzará el día del otorgamiento de la escritura de constitución y terminará el 31 de diciembre siguiente.

13. Cuentas Anuales

Las cuentas anuales se formularán y, en su caso, aprobarán, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

14. Distribución de dividendos

El beneficio de cada ejercicio, si lo hubiere y se acordare su distribución, se distribuirá entre los accionistas en proporción a su participación en el capital social, bien en metálico o en especie, sin perjuicio de las limitaciones y atenciones previstas por la Ley de Sociedades de Capital o de aquellas limitaciones voluntarias legalmente

acordadas.

TÍTULO V. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

15. Causas de disolución. Nombramiento y facultades de los liquidadores

La Sociedad se disolverá por las causas establecidas en la Ley.

En caso de disolución actuarán como liquidadores los mismos administradores. En el caso de que los administradores fueran un número par, la Junta General nombrará un nuevo liquidador para que sean impares.

TÍTULO VI. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

16. Legislación aplicable

La remisión que en estos Estatutos se hace a la Ley de Sociedades de Capital u otras leyes que puedan resultar de aplicación, se entenderá hecha a las sucesivas que interpreten, amplíen, condicionen, modifiquen, sustituyan o deroguen las vigentes.

17. Resolución de disputas

Cualquier disputa entre los accionistas y la Sociedad relativa a los presentes Estatutos será sometida a los juzgados y tribunales del municipio en el que radica el domicilio social de la Sociedad.

TÍTULO VII. OTRAS DISPOSICIONES

18. Publicidad de los pactos parasociales

Los accionistas de la Sociedad deberán comunicar a ésta la suscripción, prórroga o extinción de pactos parasociales en virtud de los cuales se restrinja la transmisibilidad de las acciones de su propiedad o que afecten al derecho de voto.

Las comunicaciones deberán efectuarse dentro del plazo máximo de los 4 días hábiles siguientes a aquél en que se hubiera producido el hecho determinante de la comunicación.

La Sociedad dará publicidad a dichas comunicaciones de acuerdo con lo previsto en la normativa del Mercado Alternativo Bursátil.

19. Exclusión de negociación

En el supuesto de que la Junta General adoptase un acuerdo de exclusión de negociación de sus acciones del Mercado Alternativo Bursátil que no estuviera respaldado por la totalidad de los accionistas, la Sociedad estará obligada a ofrecer a los accionistas que no hubieran votado a favor, la adquisición de sus acciones a un precio justificado de acuerdo con los criterios previstos en la regulación aplicable a las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.

La Sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a negociación de sus acciones en un mercado secundario oficial español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación del Mercado Alternativo Bursátil.

20. Página web

La Sociedad mantendrá una página web, que tendrá la consideración de sede electrónica para atender el ejercicio, por parte de los accionistas, del derecho de información y para difundir la información preceptiva.

El contenido, acceso y regulación de la página web se ajustará en cada momento a lo previsto en la normativa vigente. El Consejo de Administración podrá acordar la modificación, supresión o traslado de la página web corporativa.

21. Reglamento de la Junta General

La Junta General, si lo estima oportuno, podrá aprobar un reglamento específico de funcionamiento de la Junta General, que regulará todas aquellas cuestiones y materias propias de dicho órgano, respetando lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales.

22. Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración podrá aprobar un reglamento de normas internas y de funcionamiento del Consejo, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, que contendrá medidas concretas tendentes a garantizar la mejor administración de la Sociedad.

**REGLAMENTO DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS
DE ATRYS HEALTH, S.A.**

ÍNDICE

PREÁMBULO

TÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Aprobación y vigencia

Artículo 3. Interpretación, modificación y comunicación

TÍTULO II. LA JUNTA GENERAL.

Artículo 4. La Junta General.

Artículo 5. Clases de Junta General

Artículo 6. Competencias

TÍTULO III. CONVOCATORIA DE LA JUNTA Y DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Artículo 7. Facultad y obligación de convocar

Artículo 8. Publicidad de la convocatoria

Artículo 9. Complemento de convocatoria

Artículo 10. Derecho de información del accionista

TÍTULO IV. ASISTENCIA A LA JUNTA

Artículo 11. Derecho de asistencia y representación

TÍTULO V. ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Artículo 12. Lugar y tiempo de celebración

Artículo 13. Constitución de la Junta

Artículo 14. Presidencia, Secretaría y Mesa de la Junta General

Artículo 15. Formación de la lista de asistentes

TÍTULO VI. CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUNTA

Artículo 16. Inicio de la reunión

Artículo 17. Desarrollo de la Junta. Intervención de los accionistas en la Junta

Artículo 18. Adopción de los acuerdos

TÍTULO VII. CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN Y ACTA DE LA JUNTA

Artículo 19. Conclusión de la reunión

Artículo 20. Acta de la Junta

TÍTULO VIII. PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS

Artículo 21. Publicación e inscripción

Artículo 22. Notificación

PREÁMBULO

Atrys Health, S.A. (la "**Sociedad**") es una empresa en expansión de reducida capitalización en los términos de la norma Segunda de la Circular 6/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB").

El presente Reglamento ha sido aprobado por la Junta General de fecha 24 de mayo de 2016 teniendo en cuenta las disposiciones aplicables a la Sociedad referidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), así como el espíritu de las directrices de la Guía de Buenas Prácticas de las Entidades Emisoras en el Mercado Alternativo Bursátil.

El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, siendo su objetivo reunir y sistematizar en un texto completo y detallado los aspectos relativos a la convocatoria, organización y desarrollo de las Juntas Generales de Accionistas, la información relativa a la Junta, la asistencia a sus reuniones, así como el ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, todo ello con la finalidad de ofrecer al accionista un marco que facilite el ejercicio de sus derechos en el órgano rector de la Sociedad así como la transparencia, eficiencia y participación de los accionistas en el proceso de formación de la voluntad social

TÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Artículo 1. Objeto

El presente reglamento de la Junta General (el "Reglamento") regula la organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con respeto a las disposiciones contenidas en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad.

Artículo 2. Aprobación y vigencia

El Reglamento será sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración.

El presente Reglamento será de aplicación desde el momento de su aprobación.

Artículo 3. Interpretación, modificación y comunicación

El presente Reglamento completa y desarrolla lo previsto por los Estatutos Sociales en relación con la Junta General, debiendo interpretarse en consonancia con los mismos y con las disposiciones legales que resulten de aplicación.

El Consejo de Administración podrá proponer a la Junta General modificaciones al Reglamento cuando lo considere necesario o conveniente, debiendo acompañar a la propuesta el correspondiente informe en el que se justifique la modificación.

Tras su aprobación o la aprobación de cualquiera de sus modificaciones, el Reglamento será objeto de comunicación al MAB. Asimismo, se incluirá en la página web corporativa de la Sociedad, estando siempre a disposición de los accionistas e inversores.

TÍTULO II. LA JUNTA GENERAL

Artículo 4. La Junta General

La Junta General es la reunión de accionistas que, celebrada con observancia de las formalidades y requisitos establecidos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, delibera y decide por mayoría de votos los asuntos de su competencia, expresando en forma de acuerdos la voluntad social.

Artículo 5. Clases de Junta General

La Junta General de Accionistas podrá ser ordinaria o extraordinaria y deberá ser convocada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los primeros 6 meses de cada ejercicio para aprobar, en su caso, la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de la facultad para tratar y acordar

acuerdos sobre cualquier otra materia que sea competencia de la Junta General.

Toda Junta que no sea la prevista en el párrafo anterior tendrá la consideración de Junta General extraordinaria.

La Junta General quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representado la totalidad del capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día.

Artículo 6. Competencias

A título enunciativo, es competencia de la Junta General deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

- a) La aprobación de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión social.
- b) El nombramiento y separación de los administradores, de los liquidadores y, en su caso, de los auditores de cuentas, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
- c) La modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- d) El aumento y la reducción del capital social de la Sociedad.
- e) La supresión o limitación del derecho de suscripción preferente.
- f) La adquisición, la enajenación o la aportación a otra sociedad de activos esenciales. Se presume el carácter esencial del activo cuando el importe de la operación supere el 25% del valor de los activos que figuren en el último balance aprobado.
- g) La transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero.
- h) La disolución de la Sociedad.
- i) La aprobación del balance final de liquidación.
- j) La emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales.
- k) Cualesquiera otros asuntos que determinen la Ley o los Estatutos Sociales.

TÍTULO III. CONVOCATORIA DE LA JUNTA Y DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Artículo 7. Facultad y obligación de convocar

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley o en el presente Reglamento sobre la convocatoria judicial y la Junta Universal, las juntas generales de accionistas deberán ser convocadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración convocará la Junta General ordinaria para que su celebración tenga lugar dentro de los 6 primeros meses de cada ejercicio.

El Consejo podrá convocar una Junta General extraordinaria de Accionistas siempre que lo estime necesario o conveniente para los intereses sociales. Deberá, asimismo, convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un 5% del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse de acuerdo con el plazo y los requisitos establecidos al efecto en la legislación vigente. Asimismo, el órgano de administración deberá incluir en el orden del día el asunto o asuntos que hubiera(n) sido objeto de la solicitud.

Si la Junta General ordinaria no fuere convocada dentro del plazo legal, o si habiendo solicitado la convocatoria de la Junta General extraordinaria accionistas que representen, al menos, un 5% del capital social, no hubiese sido efectuada, podrá serlo, previa audiencia de los administradores, a petición de cualquier accionista, en el primer caso, y de los solicitantes, en el segundo, por el Secretario judicial o Registrador mercantil del domicilio social.

Artículo 8. Publicidad de la convocatoria

La Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la Sociedad que se mantendrá accesible ininterrumpidamente, al menos, hasta la celebración de la Junta General. Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la Junta General deberá existir un plazo de, al menos, 1 mes.

Asimismo, el anuncio de la convocatoria se comunicará como hecho relevante al MAB.

El anuncio de convocatoria de una Junta General expresará el carácter de ordinaria o extraordinaria, el nombre de la Sociedad, la fecha y hora de la reunión en primera convocatoria, el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar, y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria. El anuncio podrá asimismo hacer constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria deberán mediar, al menos, 24 horas.

El anuncio indicará el lugar en el que se pone a disposición de los accionistas toda la documentación exigida legal o estatutariamente en relación a la Junta, sin perjuicio de la facultad que asiste al accionista para, en los supuestos en que legalmente proceda, solicitar y recibir el envío gratuito de la misma.

Asimismo, el anuncio de convocatoria contendrá, al menos, los siguientes extremos:

- El orden del día de la Junta General, redactado con claridad y precisión, que comprenderá los asuntos que han de tratarse en la reunión.
- Los requisitos exigidos para poder asistir a la Junta General y los medios de acreditarlos ante la Sociedad.
- El derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, sea o no accionista, y los requisitos y procedimientos para ejercer este derecho.
- El derecho de inclusión de puntos adicionales en el orden del día que asiste a los accionistas y la forma de ejercerlo.

Si la Junta General debidamente convocada, cualquiera que sea su clase, no pudiera celebrarse en primera convocatoria ni se hubiere previsto en el anuncio la fecha de la segunda, la celebración de ésta deberá ser anunciada, con el mismo orden del día y los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la Junta General no celebrada y con al menos 10 días de antelación a la fecha fijada para la reunión.

Artículo 9. Complemento de convocatoria

A partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que así lo deseen y representen, al menos, un 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento a la convocatoria deberá publicarse, como mínimo, con 15 días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta en primera convocatoria y en los mismos medios en los que se hubiera hecho pública la convocatoria inicial.

Artículo 10. Derecho de información del accionista

Los accionistas tienen derecho a disponer de amplia y precisa información sobre los asuntos que hayan de ser objeto de debate y decisión en la Junta General.

Desde la fecha de la convocatoria de una Junta General ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Igualmente, desde la fecha de convocatoria de una Junta General, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la convocatoria, los informes y demás documentación cuya puesta a disposición sea exigible conforme a la Ley o los Estatutos para el adecuado debate y votación de los puntos del orden del día de la Junta, así como, en su caso, el complemento de la convocatoria que hubieran ejercitado determinados accionistas, en la forma y con los presupuestos exigidos legalmente. En los que legalmente proceda, los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos puestos a su disposición en el domicilio social.

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal. Si así se previera en el anuncio de convocatoria, las solicitudes de información podrán realizarse también por documento electrónico que deberá incorporar la firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otros mecanismos que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúnen adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho.

Asimismo, durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello de conformidad con lo recogido en el artículo 17 del Reglamento. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los 7 días siguientes al de la terminación de la Junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información a que se refiere los párrafos anteriores salvo en los casos en que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del accionista, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la Sociedad o a las sociedades vinculadas.

No obstante, la información solicitada no podrá denegarse cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el 25% del capital. En el supuesto de utilización abusiva o perjudicial de la información solicitada, el accionista será responsable de los daños y perjuicios causados.

El Consejo de Administración podrá facultar a cualquiera de sus miembros, así como a su Secretario, a fin de que se responda a las solicitudes de información formuladas por los accionistas.

TITULO IV. ASISTENCIA A LA JUNTA

Artículo 11. Derecho de asistencia y representación

1. Podrán asistir a las Juntas Generales, por sí o debidamente representados, todos los accionistas que figuren como titulares en el registro de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y así lo acrediten mediante exhibición del correspondiente certificado de legitimación o, en su caso, tarjeta de asistencia, emitido por el organismo que gestiona el registro de anotaciones en cuenta o alguna de las entidades participantes en el mismo, o por cualquier otra forma admitida por la legislación vigente .
2. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. la representación deberá conferirse por escrito o por otros medios que cumplan con los requisitos establecidos en la ley para el ejercicio del derecho de voto y con carácter especial para cada Junta.

El representante podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación en cuanto al número de accionistas representados. Cuando un representante tenga representaciones de varios accionistas, podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

En todo caso, el número de acciones representadas se computará para la válida constitución de la Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia del representado a la Junta tendrá el valor de revocación.

La representación se podrá otorgar también mediante medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista y, en su caso, la seguridad de las comunicaciones electrónicas, todo ello con arreglo a la legislación vigente en cada momento.

La representación conferida por cualquiera de los medios de comunicación a distancia habrá de recibirse por la Sociedad con una antelación de como mínimo 24 horas respecto de la hora y día prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, sin perjuicio de la facultad que asiste al Presidente para admitir votos recibidos con posterioridad. En caso contrario, la representación se tendrá por no otorgada.

3. En los casos en que se hubiere formulado solicitud pública de representación, al administrador que la obtenga se le aplicará la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en la Ley de Sociedades de Capital para supuestos de conflictos de intereses.

Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de 3 accionistas.

4. Salvo indicación del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representantes, solidaria y sucesivamente, al Presidente y al Secretario de la Junta General.
5. El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades para admitir la validez del documento o medio acreditativo de la representación, debiendo considerar únicamente como no válido aquel que carezca e los requisitos imprescindibles y siempre que éstos sean insubsanables.
6. En caso de que se haya contemplado esta posibilidad en la convocatoria de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán votar en la Junta General mediante medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista y, en su caso, la seguridad de las comunicaciones electrónicas, todo ello con arreglo a la legislación vigente en cada momento.

Para la emisión del voto por correspondencia postal, el accionista deberá remitir a la Sociedad, debidamente cumplimentada y firmada, la tarjeta de voto a distancia expedida a su favor por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por la Sociedad, en la que hará constar el sentido de su voto, la abstención o el voto en blanco.

El voto mediante comunicación electrónica se emitirá bajo firma electrónica reconocida u otra clase de garantía que el Consejo de Administración estime idónea para asegurar la autenticidad y la identificación del accionista que ejercita el derecho de voto, a la que se acompañará copia en formato electrónico inalterable de la tarjeta de voto a distancia.

El voto emitido a distancia habrá de recibirse por la Sociedad con, al menos, 24 horas de

antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, sin perjuicio de la facultad que asiste al Presidente para admitir votos recibidos con posterioridad. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

El voto emitido a distancia a que se refiere este artículo quedará sin efecto:

- i. Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta.
- ii. Por asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

Artículo 11 Bis. Asistencia a la Junta General a través de medios de comunicación a distancia en tiempo real.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 10.3 de los Estatutos Sociales e independientemente del derecho de los accionistas a hacerse representar en la Junta General, los accionistas podrán asistir utilizando medios electrónicos o telemáticos de comunicación a distancia cuando así lo hubiera acordado el Consejo de Administración atendido el estado de la técnica y verificadas las condiciones de seguridad y simplicidad oportunas. El Consejo de Administración indicará en la convocatoria los medios que podrán utilizarse a estos efectos por reunir las condiciones de seguridad exigibles que permitan identificar a los accionistas, el correcto ejercicio de sus derechos y el adecuado desarrollo de la reunión

Por lo tanto, en caso de permitirse la asistencia remota por medios electrónicos o telemáticos, los accionistas que ejerzan el derecho previsto en este artículo conforme a lo aquí previsto y a las previsiones que a tales efectos desarrolle el Consejo de Administración, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de Accionistas de que se trate. En consecuencia, las delegaciones realizadas con anterioridad se entenderán revocadas.

2. La asistencia remota de los accionistas a la Junta General de Accionistas por medios electrónicos o telemáticos estará sujeta a las siguientes previsiones, que podrán ser desarrolladas y completadas por el Consejo de Administración:

- a) La conexión al sistema de seguimiento de la Junta General de Accionistas deberá realizarse con la antelación que se indique en la convocatoria con relación a la hora prevista para el inicio de la reunión. Transcurrida la hora límite fijada al efecto, no se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad.
- b) El accionista que desee asistir en remoto a la Junta General de Accionistas y ejercitar sus derechos deberá identificarse mediante firma electrónica reconocida u otra clase de identificación en los términos que fije el Consejo de Administración en el acuerdo adoptado al efecto y con previsión de las adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista en cuestión.

Los derechos de voto e información deberán ejercitarse a través de los medios electrónicos de comunicación a distancia considerados idóneos de conformidad con lo previsto en este Reglamento.

- c) Los accionistas asistentes a distancia conforme a este artículo podrán ejercer su derecho de información formulando las preguntas o solicitando las aclaraciones que consideren pertinentes, siempre que se refieran a asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta. El Consejo de Administración podrá determinar en la convocatoria que las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a la ley, formulen los accionistas que asistan por medios telemáticos, se remitan a la Sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la Junta General de

Accionistas. Las contestaciones a aquellos accionistas que asistan a la Junta General de Accionistas de esta forma y que ejerciten su derecho de información en el curso de la reunión se producirán por escrito, cuando proceda, en el plazo de los siete días siguientes a la celebración de la Junta General de Accionistas.

- d) La interrupción de la comunicación, por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas, no podrá ser invocada como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

3. El Consejo de Administración podrá establecer y actualizar los medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la asistencia remota y la emisión del voto electrónico a distancia durante la celebración de la Junta General de Accionistas, ajustándose en su caso a las normas legales que desarrollen este sistema y a lo previsto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento. Dichos medios y procedimientos se publicarán en la página web corporativa de la Sociedad.

TÍTULO V. ORGANIZACIÓN V CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Artículo 12. Lugar y tiempo de celebración

La Junta General se celebrará en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración, se entenderá que la reunión tendrá lugar en el domicilio social. La Junta Universal podrá celebrarse en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.

La Junta General podrá acordar su propia prórroga durante uno o varios días consecutivos, a propuesta del Consejo de Administración o de un número de accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social concurrente a la misma. Cualquiera que sea el número de sus sesiones, se considerará que la Junta es única, levantándose una sola acta para todas las sesiones. Por lo tanto, no será necesario reiterar en las sucesivas sesiones el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley o en los Estatutos Sociales para su válida constitución.

Si algún accionista incluido en la lista de asistentes formada no asistiere posteriormente a las sucesivas sesiones, las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos continuarán siendo determinadas en ellas a partir de los datos resultantes de dicha lista.

Excepcionalmente y en el supuesto de que se produjeran disturbios que quebranten de modo sustancial el buen orden de la reunión o cualquier otra circunstancia extraordinaria que transitoriamente impida su normal desarrollo, el Presidente de la Junta podrá acordar la suspensión de la sesión durante el tiempo adecuado con el fin de procurar el restablecimiento de las condiciones necesarias para su continuación. En este caso, el Presidente podrá adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la seguridad de los presentes y evitar la reiteración de circunstancias que nuevamente puedan alterar el buen orden de la reunión.

Artículo 13. Constitución de la Junta

La Junta General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando concurren accionistas que presentes o representados, posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital

concurrente.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, el traslado de domicilio al extranjero o cualquier otro asunto que determine la Ley, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas que, presentes o representados, posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Lo previsto en el presente artículo se entenderá sin perjuicio de los quórum reforzados de constitución o votación que puedan establecerse en la Ley o en los Estatutos.

Las ausencias de los accionistas que se produzcan una vez constituida la Junta General, no afectarán a la validez de su constitución.

Para la válida constitución de la Junta no será precisa la asistencia de los miembros del Consejo de Administración.

Artículo 14. Presidencia, Secretaría y Mesa de la Junta General

En las Juntas Generales actuarán como Presidente y Secretario los que ocupen dichos cargos, respectivamente, en el Consejo de Administración o, en su defecto, aquellas personas designadas para tales cargos por la Junta al comienzo de la reunión.

Junto con el Presidente y el Secretario, formarán la Mesa de la Junta General los restantes miembros del Consejo asistentes a la misma.

Corresponde a la Presidencia de la Junta dirigir la reunión y, en general, ejercitar todas aquellas facultades necesarias para un mejor desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en el Reglamento.

Artículo 15. Formación de la lista de asistentes

Antes de entrar en el orden del día, se formará la lista de los asistentes, expresando el carácter o representación de cada uno de ellos y el número de acciones, propias o ajenas, con que concurren.

Los accionistas que voten por medios de comunicación a distancia, en el supuesto de haberse contemplado esta posibilidad en la convocatoria de la Junta, deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta General.

Los accionistas o, en su caso, representantes de éstos que accedan al lugar de celebración de la Junta General después de que la Junta General haya entrado en el examen y deliberación del orden del día no serán incluidos en la lista de asistentes.

No obstante, el Presidente podrá disponer prolongar durante unos minutos el cierre de la lista de

asistencia para poder atender aglomeraciones de accionistas de último momento, en cuyo caso podrá efectuarse un cierre provisional a efectos de acreditar la suficiencia de quórum para la válida constitución de la Junta. En todo caso el cierre definitivo de la lista y la consecuente determinación del quórum definitivo deberá efectuarse antes de entrar en el debate de los puntos del orden del día.

Al final de la lista se determinará el número de accionistas presentes o representados, así como el importe del capital del que sean titulares, especificando el que corresponde a los accionistas con derecho de voto.

La lista de asistentes figurará al comienzo del propio acta o se adjuntará por medio de anejo firmado por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente. Cuando el acta sea notarial bastará con que la lista de asistentes se adjunte a dicha acta.

La lista de asistentes podrá formarse también mediante fichero o incorporarse a soporte informático.

TÍTULO VI. CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUNTA

Artículo 16. Inicio de la reunión

El Presidente o, por su delegación, el Secretario, dará lectura a la convocatoria, pudiendo darla por reproducida si ningún accionista se opone a ello, e informará sobre la asistencia a la Junta, detallando el número de accionistas con derecho a voto presentes y representados, así como el número de acciones correspondientes a unos y otros y el porcentaje de capital que representan.

A continuación, el Presidente declarará si se cumplen los requisitos exigidos para la válida constitución de la Junta. Cerrada la lista de asistencia de forma definitiva y antes de iniciarse el debate y votación de los puntos del orden del día se procederá a la lectura de los datos que resulten definitivos según esa lista definitiva, ratificándose por el Presidente la declaración de válida constitución y la determinación de los puntos del orden del día que pueden tratarse. A todos los efectos los datos a considerar serán los definitivos.

Con posterioridad a la declaración del Presidente sobre la válida constitución de la Junta, el Presidente cederá la palabra al Notario, en caso de que asista, o al Secretario, para que pregunte a los asistentes si tienen alguna reserva o protesta acerca de los datos expuestos y de la válida constitución de la Junta. Quienes deseen formular algún tipo de reserva deberán hacerlo, previa identificación e indicación del número de acciones de que sea titular o que represente, mediante manifestación al Secretario o, en su caso, al propio Notario, para su debida constancia en el acta de la reunión.

Asimismo, el Presidente informará a los accionistas para que estos puedan acercarse al Secretario o al Notario, en su caso, y, tras su identificación, manifestar su intención de intervenir en la Junta, a los efectos de que posteriormente, en el desarrollo de la misma, puedan otorgarle el turno de intervención correspondiente.

Artículo 17. Desarrollo de la Junta. Intervención de los accionistas en la Junta

Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales, no siendo su presencia necesaria para la válida constitución de la Junta. Asimismo, podrán asistir a la Junta técnicos y demás personas que, a juicio del Consejo de Administración, tengan interés en la buena marcha de los

asuntos sociales y cuya intervención en la Junta pueda, si fuera precisa, resultar útil para la Sociedad. El Presidente de la Junta General podrá autorizar adicionalmente la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente, si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

Concluida la fase a que se refiere el artículo anterior, el Presidente de la Junta y las personas que éste autorice se dirigirán a los asistentes para exponer sus informes respectivos.

A continuación, el Presidente concederá la palabra a los accionistas que hubieran solicitado intervenir, previa determinación por el Secretario o el Notario, en su caso, del orden en que serán llamados para hacerlo.

El tiempo inicialmente asignado a los accionistas para cada intervención será de 5 minutos, sin perjuicio de las facultades de prórroga y reducción de dicho plazo que corresponde al Presidente de la Junta, y que deberán ser ejercitadas, atendidas las circunstancias del caso, con el fin de facilitar el buen desarrollo de la Junta.

En el tiempo asignado para sus intervenciones, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Corresponde al Presidente, en los términos previstos en la Ley, proporcionar la información solicitada, si bien, cuando lo estime conveniente por razón de su naturaleza, podrá encomendar esta función a cualquier miembro de la Mesa o al experto que considere adecuado. Si la información solicitada no estuviera disponible en la reunión, se deberá facilitar en los 7 días siguientes a la terminación de la Junta. La información solicitada sólo podrá ser denegada de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento.

Los accionistas que deseen dejar constancia en acta del contenido íntegro de su intervención, habrán de solicitarlo expresamente y entregar a la Mesa (Secretario) o, en su caso al Notario, en el momento indicado en el artículo 16 anterior, el texto escrito de ella para su cotejo y posterior unión a la matriz, sin que ello conlleve demora, interrupción o aplazamiento del desarrollo normal de la reunión.

Artículo 18. Adopción de los acuerdos

Los acuerdos sociales de la Junta se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en ella, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

Para que la Junta pueda adoptar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones convertibles en acciones o aquéllas que atribuyan a su titular una participación en las ganancias de la Sociedad, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, el traslado de domicilio al extranjero o cualquier otro asunto que determine la Ley, si el capital presente o representado en primera convocatoria supera el 50% bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

Concluida la deliberación, se procederá a someter a votación los correspondientes puntos del orden del día. El proceso de adopción de acuerdos se desarrollará siguiendo el orden del día previsto en la convocatoria y, en su caso, los incluidos en el complemento de la convocatoria. Si se hubieren formulado propuestas relativas a asuntos sobre los que la Junta pueda resolver sin que consten en el orden del día,

éstas se someterán a votación a continuación de las propuestas correspondientes al orden del día de la convocatoria.

Cada acción da derecho a 1 voto.

Deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. En todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, deberán votarse de forma separada: (i) el nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada Consejero; (ii) en la modificación de Estatutos Sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia; y (iii) aquellos asuntos en los que así se disponga en la Ley o en los Estatutos.

Para la adopción de los acuerdos se seguirá el siguiente sistema de determinación del voto:

- a) Cuando se trate de acuerdos sobre asuntos incluidos en el orden del día, se considerarán votos favorables los correspondientes a todas las acciones concurrentes a la reunión, presentes o representadas, deducidos (i) los votos que correspondan a las acciones cuyos titulares o representantes pongan en conocimiento de la Mesa o, en su caso, del Notario, mediante comunicación escrita o manifestación personal, su voto en contra, en blanco o su abstención; y (ii) los votos correspondientes, en su caso, a las acciones cuyos titulares hayan votado en contra, en blanco o se hayan abstenido, a través de los medios de votación a distancia que se refiere el Reglamento.
- b) Cuando se trate de acuerdos sobre asuntos no incluidos en el orden del día, se considerarán votos contrarios los correspondientes a todas las acciones concurrentes a la reunión, presentes o representadas, deducidos los votos que correspondan a las acciones cuyos titulares o representantes pongan en conocimiento de la Mesa o, en su caso, del Notario, mediante comunicación escrita o manifestación personal, su voto a favor, en blanco o su abstención.

TÍTULO VII. CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN Y ACTA DE LA JUNTA

Artículo 19. Conclusión de la reunión

Una vez debatidos todos los asuntos que integran el orden del día, realizadas las votaciones que hubieran resultado pertinentes y proclamado el resultado de las votaciones, concluirá la celebración de la Junta y el Presidente procederá a levantar la sesión.

Artículo 20. Acta de la Junta

Los acuerdos de la Junta General se consignarán en acta que se extenderá o transcribirá en el libro de actas llevado al efecto.

El acta de la Junta deberá ser aprobada por la propia Junta al final de la reunión o, en su defecto, dentro del plazo de 15 días, por el Presidente y 2 socios interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría. El acta aprobada en cualquiera de estas dos formas tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

Los administradores podrán requerir la presencia del Notario para que levante acta de la Junta y estarán obligados a hacerlo siempre que, con 5 días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen, al menos, el 1% del capital social. En este caso, los acuerdos sólo serán eficaces si constan en acta notarial.

El acta notarial, que tendrá la consideración de acta de la Junta, no necesitará ser aprobada, debiendo ser transcrita en el libro de actas de la Sociedad.

Los acuerdos que consten en el acta podrán ejecutarse a partir de la fecha de la aprobación de aquella en la que consten.

TÍTULO VIII. PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS

Artículo 21. Publicación e inscripción

Con independencia de las medidas de publicidad que legal o estatutariamente sean exigibles en cada caso, los accionistas podrán conocer los acuerdos adoptados por la Junta General a través de la página web corporativa de la Sociedad, en la que se publicará su texto íntegro.

Por otro lado, los acuerdos inscribibles se presentarán para su inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de conformidad con la legislación que, en cada caso, sea de aplicación.

Artículo 22. Notificación

La Sociedad notificará la adopción de los acuerdos al organismo regulador del MAB y demás organismos competentes en la forma requerida por la legislación aplicable.